

Montevideo, Jueves 11 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22564

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 15.938.— Se aprueban normas para la escrituración pública sobre adquisición de inmuebles o buques por parte de los Organismos del Estado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 525 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, por el siguiente:

"ARTICULO 525 Las escrituras públicas que titulen la adquisición de inmuebles o buques a favor de los organismos del Estado serán autorizadas por los escribanos que en ellos se desempeñen como tales, sin perjuicio de lo que establezcan normas especiales en los casos de adquisiciones de la administración autómoma, descentralizada o municipal.

En los citados negocios jurídicos, si el Poder Ejecutivo así lo dispone o si en el organismo contratante no existe escribano en función de tal, las escrituras serán autorizadas por los escribanos de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, salvo las normas especiales a que hace referencia el inciso anterior".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987.— **Victor Cortazzo**, Presidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI**. —ANTONIO MARCHESANO. —ADOLFO CASTELLS MENDIVIL. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

2

Resolución 544/987.— Se autoriza al Ministro del Interior a subdelegar en los Jefes de Policía , Directores Nacionales y Director General de Secretaría la facultad de aceptar renuncias a funcionarios de sus dependencias.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1987.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, que delegó en los Ministerios del ramo o en quienes hagan sus veces diversas atribuciones del mencionado Poder del Estado.

Resultando: I) Que por la referida resolución se delegó entre otras, la atribución de aceptar las renuncias de los funcionarios públicos;

II) Que se estableció expresamente, la prohibición de subdelegar por parte de los Ministros los cometidos objeto de la resolución.

Considerando: I) Que resulta conveniente en atención a la estructura orgánica que posee el Ministerio del Interior, que la referida facultad de aceptar las renuncias, sea ejercida por los Jefes de Policía, Directores Nacionales y Director General de Secretaría de Estado;

II) Que de esa forma se estaría logrando agilitar los trámites y obtener una mayor eficacia en la prestación de los servicios a cargo de las respectivas dependencias.

Atento: a lo establecido en el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministro del Interior o a quien haga sus veces a subdelegar bajo su responsabilidad, en los Jefes de Policía, Directores Nacionales y Director General de Secretaría de Estado, la facultad de aceptar renuncias a los funcionarios de las dependencias a su cargo.

2º En lo pertinente regirá lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968.

3º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 759/987.— Se modifica artículo 3º del decreto 385/985, que fija las asignaciones para gastos de etiqueta de los Jefes de Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985 por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para Gastos de Etiqueta a las que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes y quienes desempeñan temporariamente esa función, en aplicación de un escala correspondiente;

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 1985 se dispuso la clausura del Consulado General en San Francisco;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de agosto de 1986 se dispone la apertura del Consulado General en Los Angeles, Estados Unidos de América;

Considerando: que en virtud de lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985, sustituyendo al Consulado en San Francisco por el Consulado General en Los Angeles;

Atento: a lo dispuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985, en lo que respecta a la asignación de N$ 1,30 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"N$ 1,30 para los señores Cónsulares Generales en: Los Angeles, Río de Janeiro, Barcelona, Hong Kong y Sydney".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Ley 15.935.— Se autoriza a enajenar bienes que se determinan para remodelar el Hospital "Zoilo Chelle" del departamento de Soriano.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a vender los bienes provenientes de la rifa organizada por la "Asociación Pro Obras de Remodelación del Hospital Zoilo Chelle" y que integran su patrimonio por aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 del decreto ley 14.841, de 22 de noviembre de 1978, y a destinar su producido a las obras de remodelación del Hospital Regional Sur "Zoilo A. Chelle" del departamento de Soriano, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987.— **Víctor Cortazzo,** Presidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 765/987.— Se fija Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación de ajos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados por resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de fechas 20 de mayo y 21 de setiembre de 1987, para la importación de ajos y cebollas.

Considerando: conveniente la fijación de Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para dichos productos, ajustando los precios de las cebollas a los precios del mercado de zafra y post-zafra,

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984, de 10 de abril de 1984 y a lo dispuesto por la Comisión creada por el primero de los citados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo de U$S 1.35 (un dólar de los Estados Unidos de América con 35/100) el kg. CIF, para la importación de ajos (incluidos en el ítem NADI 07.01.89.04), a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación provisional fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 21 de setiembre de 1987 y hasta el 15 de noviembre de 1988.

Art. 2º Fíjase para la importación de cebollas (incluidas en el ítem NADI 07.01.89.07) los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, por los períodos que se indican:

- U$S 0.12 el kg. CIF, a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación provisional fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 21 de setiembre de 1987 y hasta el 30 de abril de 1988.
- U$S 0.18 el kg. CIF, a partir del 1º de mayo de 1988 y hasta el 31 de julio de 1988.
- U$S 0.22 el kg. CIF, a partir del 1º de agosto de 1988 y hasta el 15 de noviembre de 1988.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.— **SANGUINETTI.—RICARDO ZERBINO CAVAJANI.—PEDRO BONINO GARMENDIA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 516/987. — Se integra la delegación de la República ante la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de noviembre de 1987.

Visto: la realización en nuestro país de la 62ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del 30 de noviembre al 2 de diciembre del corriente.

Considerando: que corresponde integrar la delegación que representará a nuestro país en dicha reunión, acorde a la trascendencia de la misma.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la delegación de nuestra República ante la 62ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del 30 de noviembre al 2 de diciembre del corriente, con la señora Ministra de Educación y Cultura que la presidirá, el señor Subsecretario de Educación y Cultura, don Julio Aguiar, señor integrante del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, escribano Vicente Cremanti, señora integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, profesora Elida Tuana, el señor Director de Educación, profesor Oscar Domingo, señor Director de Ciencia y Tecnología, doctor Jorge Servián y el señor Director de Cultura, profesor Roberto Andreón.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.**

7

Resolución 520/987. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Dolores

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1987.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Dolores, creado por el artículo 413 de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986.

Resultando: I) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, propone la designación en vía de ascenso para ocupar dicho cargo a la doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez actual Fiscal Letrado Adjunta;

II) Que con fecha 13 de octubre el Senado de la República concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada en su oportunidd para proceder a la designación de la funcionaria de que se trata.

Considerando: que es pertinente proceder en consecuencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a lo dispuesto por el decreto ley 15.365, Orgánico del Ministerio Público y Fiscal convalidado por ley 15.738 de 6 de marzo de 1985, en su artículo 7º, numeral 5, artículos 31 y 32 y artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Dolores, a la doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez, actual Fiscal Letrado Adjunta del Programa 010, Unidad Ejecutora 019, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, Dirección de Justicia, a la interesada y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. — **SANGUINETTI. — ADELA RETA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Ley 15.937.— Se reintegran gravámenes por adquisición de materiales que efectuén astilleros, varaderos y diques.

Poder Legislativo.

DECRETAN:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Artículo 1º Agrégase el siguiente artículo al decreto ley 15.657, de 25 de octubre de 1984:

"ARTICULO 15 Cuando se adquieran en plaza los materiales, materias primas y bienes de capital destinados a las actividades enumeradas en los literales A), B) y C) del artículo 1º, se reintegrará a las empresas que opten por este beneficio y cumplan con lo establecido en el artículo 5º, el importe del Impuesto al Valor Agregado así como todo otro tributo pagado por estas adquisiciones".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987.— **Víctor Cortazzo,** Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —ALEJANDRO ATCHUGARRY.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 508/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lecheros, Agricultores y Ganaderos de Rivera (LAGRI).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lecheros, Agricultores y Ganaderos de Rivera (LAGRI), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La citada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en su asamblea general extraordinaria, realizada, el día 25 de febrero de 1986;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 15 a 18 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 20 a 20 vta.), las que fueron levantadas en parte por la Cooperativa de referencia como consta de fs. 65 a 78 con la presentación de un proyecto estatutario, con excepción de las que corresponden a los artículos 12 lit. A, 13 y 59 literal C, manteniendo el resto del articulado absoluta armonía con el texto original obrante de fs. 2 a 11;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias, en su informe de fs. 100 a 100 vta. (1ª. Pieza), da cuenta que se subsanan con tal proyecto las observaciones formuladas a los artículos 12 literal A y 13 mediante el proyecto que obra de fs. 85 a 87, no así la que corresponde al artículo 59 literal C;

IV) La Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lecheros, Agricultores y Ganaderos de Rivera (LAGRI) procedió a redactar un nuevo proyecto de estatuto, que obra de fs. 94 a 98 vta. en el que subsana la observación efectuada al artículo 59 literal C en cuestión por lo que la Dirección de Contralor prestó su conformidad y elevó las actuaciones tendientes a la aprobación del referido proyecto de estatutos;

V) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

VI) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconsejó aprobar la reforma de estatutos de que se trata, con las modificaciones señaladas.

Considerando: conveniente aprobar la presente reforma de estatutos, con las modificaciones aconsejadas.

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 565/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lecheros, Agricultores y Ganaderos de Rivera (LAGRI) (fs. 94 a 98 vta.), continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de enero de 1954, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

10

Resolución 511/987. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1965, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División de Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario compartió lo expresado por la Dirección de Contralor Legal agregando que, dicha Cooperativa, inscripta con el Nº 166, no realiza actividad alguna, no cumple con las obligaciones legales y reglamentarias y sus socios no se interesan por lograr la regularización;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando se cancele la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de referencia, compartiendo la opinión vertida por la Dirección de Contralor Legal y la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario, al amparo de lo establecido en el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

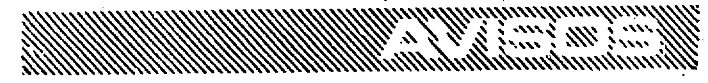
1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1965.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.





Montevideo, Jueves 11 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22564

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 36630 Feb.5-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO. DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIZARDO c FELISARDO (Ficha S. Nº 45|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1308 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PELUCCIO GREPPI DE MONTAÑO (Ficha F. 279/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10/pub. 1782 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FIORI o FIORE (Ficha F. Nº 757/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 1791 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENE o HELENA o ELENA HOCHBERG BIRENZWEIG (Ficha F. 975/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1805 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RIOS CAL (Ficha F. 932 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1210 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUDELIA ROSA SALDIAS GOÑI (Ficha F. 911|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DURANTE y JOSE PEREZ FORNEIRO (Ficha F. 851|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1245 Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ALVAREZ GOMEZ de COMESAÑA (Ficha F. 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1243 Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE CRIDA GONZALEZ (Ficha F. 965|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GUARINO SIMON (Ficha F. 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1268 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CEDRES KUHLSEN (Ficha F. 928|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1093 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERZSEBET c ISABEL HEIMANN de GASPAR (Ficha F. 957|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1429 Feb 2º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERMENEGILDA RODRIGUEZ DORTA de RIERA (Ficha F Nº 825|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PROSPERA MORALES (Ficha F. 943|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1105 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TOLENTINO BON ESPASANDIN (Ficha F. 902|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1724 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LATORRE y OLIMPIA o OLYMPIA VLADISLAVICH de LATORRE (Ficha F 964|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1038 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO o VIVIANO o BIBIANO RAMON MAÑANI o MAGNANI DIFUNCHIO o DIFUNCCHIO o DIPUNEBRIO o DEFUNCIO (Ficha F. Nº 771|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUCRE GONZALEZ QUINTANA (Ficha F. 927|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1057 Feb.2-v feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TELMO LOPEZ PEREIRA (Ficha F. 438|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1290 Feb 2-v feb.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RODAS SIERRA o RODAS de ROMERO (Ficha F. 876|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1987 — Esc. Marta M Pedranzini Rivello. Actuaria
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1291 Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SILVIO BRIANO FRANCESCH (Ficha F. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1598 Fb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión d LUISA DOROTEA DE SOSA DE GONZALEZ (Ficha F. 945|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1676 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESMERALDA MATEO IBARRA de GARCIA (Ficha F. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1725 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YONTOV ARDITTI MORDOF (Ficha F. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1763 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY SORIANO HERNANDEZ (Ficha F. 983|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1762 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KOLSCHINSKE POTEPAN (Ficha F. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CASTRO VEIRA de TORRES (Ficha F. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1040 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZOMAR NADER (Ficha F. 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1923 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMER DELFINO MENESES (F. 865|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1948 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA GALZERANO o GALZERAN DE ROSSI o TERESINA o TERESITA MARIA CARMELA GALZERANO GURGITANO (Ficha F. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de enero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2043 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON SANCHEZ BURGUEÑO (F. 979|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2045 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EULOGIO MARQUES ILARRAZ (Ficha F. 972|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2140 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PRIETO STABILE (Ficha F. Nº 789|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2243 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARGIMON GIANRE (Ficha F. 991|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2239 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CELSO MENDEZ de SAN SEGUNDO (Ficha D. 1114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA DOMINGA FERNANDEZ VIQUEIRA de FASOLA (Ficha D. 1050|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA MUNIZ de RISSO (Ficha D.|882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2143 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GIORDANO FERRI (Ficha D. 1138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2194 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALEJANDRO GOMEZ ALVAREZ (Ficha D. 1080|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2193 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MILTON TROMBOTTI LUTZEN (Ficha D. Nº 1.094|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2218 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CUITIÑO (Ficha D. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRISTIA MIR (Ficha D|382|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1321 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODOLFO LOPEZ IBARRA (Ficha D|473|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1311 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR GNOCCHI o GNOCCHI BRIGNONE y MARIA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RAFFO de GNOCCHI (Ficha D|717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1300 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOUTO GONZALEZ de RAIMONDO (Ficha D. 1073/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1849 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BRIZUELA AGUIRRE. - Sucesión (Ficha D 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1100 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO YRULEGUY o IRULEGUY o IRULEGUI BONILLA (Ficha D. 881 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foram sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1096 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO STELLA AMADO. en autos. (Ficha D. 1063|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1986 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORRALES o CORRALES GADEA DE CILIBERTI (Ficha D. 1059|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1982 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CASTERIANA o CASTERIANO ESCOBAR (Ficha D.|924|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DIAS o DIAZ CORTINHAS GONZALEZ (D.|934|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LIONETA o ESTELA LEONOR GRECO o GRECCO CANTISANI DE MUSCIO (Ficha D. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1996 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA ILDA JULIA SORRENTINO o SORRENTINO PASTORINO de MALNATTI (Ficha D.|1156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA CORTEZON "Sucesión" (Ficha D.|1070|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ELSA BEATRIZ GALEANO PIGNI (Ficha D. Nº 1032 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1924 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BIRRIEL o BIRRIEL PEREZ de PEÑALVA o PEÑALBA (Ficha D. Nº 867, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1838 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPO (Ficha D. Nº 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37436 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR EDMUNDO NIS (Ficha D. Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1212 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO VOCES o BOCES CALVO (Ficha D. Nº 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1221 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LIBORIO PEDRO o DOROTEO LIBORIO o PEDRO PRAIZ SCAYOLA (Ficha D. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — scar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1222 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PHILOMENE o FILOMENA CHAREYRON o CHAREYRON VERRIER de BERNE (Ficha D. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS CALISTO MARTINEZ NAVIA, DANIEL HAMILTON o HAMILTON NAVIA, MARIA o MARIA PLACIDA NAVIA CIBILS, MARIA JULIA MARTINEZ NAVIA de SCOTTI, MARGARITA o MARIA MARGARITA JUANA NAVIA CIBILS de HAMILTON HELENA NAVIA CIBILS DE LA TORRE o de DE LA TORRE, LUIS ALBERTO VICENTE DE LA TORRE NAVIA, ELVIRA NAVIA CIBILS y MARIA JULIA o MARIA JULIA CLEOMEDES SCOTTI o SCOTTI MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha D 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.00.00 10|pub. 1229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ o GONZALEZ BRITOS de CARDIÑOSO (Ficha D 993|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1250 Feb.2-v.feb.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVIO BILANCIA CASALASPRO y CRISTINA AMANDA DECARO MATEO de BILANCIA (Ficha D Nº 922 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTAÑO CANEDO (Ficha D 1074|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1199 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OLIVARES BERTONE de MANZO (Ficha D. 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERES o PEREZ (Ficha D|1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1053 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ELISENA o ELISENDA RODRIGUEZ ROSAS (Ficha D Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1044 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIRALDEZ VALVERDE (Ficha N 1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.0 0. 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO RAMON SORIA MORENO (Ficha D|987|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1310 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA SCREMINI AGUIAR de PISU (Ficha D. 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELINDA AVILA ACOSTA (Ficha D. Nº 810 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PERRACHIONE o PERRACCHIONE BARONETTO o BARANETTO y MARIA DELIA o DELIA MARIA GIAGNACOVO o GIANACOVO GREDES o GREDER de PERRACHIONE o PERRACCHIONE (Ficha D Nº 1076|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ELORZA BORTABURO o BARTABURU o BARTHABURU (Ficha D. 372|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1511 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO CRISPIN LURATI MESORIO (Ficha D. 1002|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35862 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI (Ficha: D. 804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30pub. 1695 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LEMA de GARCIA (Ficha F. 730|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2139 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FARIÑA y de UMBERTO o HUMBERTO TORNATORE - "Sucesión" (Ficha F.|903|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2184 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO AGUERRE RECALDE (Ficha F. 1218|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2182 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ASCH ENGELMANN (Ficha 1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2181 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGNACIA OLAZABAL de PEREZ (Ficha F. 259|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2201 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ABELLEYRA o ABELLEIRA o ABILLEIRA GANTES (F. 1205/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2242 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JEROME XIMENES (Ficha. F. 1232/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2238 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART AIRAL (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MANTERO VENTURINO (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIDIA MARIA PANIZZA CARDONE de MANCUSSO o MANCUSO y de ANTONIO MANCUSO MARUCA (Ficha F. 1148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1713 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RAUL BORDENAVE (Ficha F. 1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1711 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORAN CHARQUERO (Ficha F. 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1729 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CARLOS DE AGOSTINI VOLONTE (Ficha F. 1110/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1833 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSID STAREMINSKI, ELIAS (Sucesión F. 1115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1766 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEIDA ODONNE u ODDONNE, ROSALIA "Sucesión" (Ficha F número 1172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR RIVEIRO (Ficha F 1071|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CERRO PANIZZA (Ficha F 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1273 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FALLABRINO RUSSI (Ficha F 1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ARTURO CASAS FAZZIO (Ficha F 1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO APARICIO LEON MACCIO (Ficha F 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$. 4.500,00 30|pub. 1329 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARCELINA ESTEVEZ MARTIN (Ficha F 677|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1198 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO MARINO e ISOLINA LORENZO de LORENZO (Ficha F 1087|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO POGGI ROCCA (Ficha F 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1103 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA CAROLINA LERCARI RUSSO de SILVA y ELIDA RUSSO MARSIGLIA de LERCARI (Ficha F. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e fnorma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1206 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KORNELA o KARNELA o KARNILA RAUDELIUNAS, LEONORA o ELEONORA - Sucesión (F. 1118|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembmre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1207 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZO AUGUSTO o LASO AGUSTO (F 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1208 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRICA ESTHER MARTINEZ NUÑEZ (F. 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciemmbre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1209 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA COUSILLAS ORENS (Ficha F 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1217 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALDERON SOTELO, ANDRES - Sucesión (F. 1216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1216 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YESSAI o JESSAY o YESAYI o YESAGI PILAVDJIAN PAPAZIAN (F. 1101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1244 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ BLANCO (F. 1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1241 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN ESPASANDIN, JOSE - Sucesión (Ficha F. 1171|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1240 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MORERA MURO (Ficha F. 1166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1237 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA PERNA CIARELLI de SCARPELLI - Sucesión (Ficha F. 1120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1263 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO AMBROSIO ANCHEN GRIET (Ficha F. 1045|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1669 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VERGARA FRANZIA (F. 1108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1282 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS PERERA, JOSE MANUEL (Ficha F. 737|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1305 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EDUARDO PEÑA MANEYRO (Ficha F. 1260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 1792 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARICIO MORO GAITE (Ficha F. 349/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 1821 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DAHER JURE (Ficha F. 1225|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1985 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALMEIDA GONZALEZ (F. 637|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1984 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIEBANIA o MARIA LIBANIA OLIVERA u OLIVERA PEREIRA de LABADIE u OLIVERA LABADIE (F. 1237|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA VIRGINIA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha F. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WEBER KERCHER DE LINKE (Ficha F. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA RUSSO DE SASTRE (Ficha F. 1116|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2072 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALVAREZ AYOSO (Ficha F. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LOPEZ ABELEYRA o ABELLEYRA (Ficha F. 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEKLEVA de OGRIZEK, "Sucesión" (Ficha: A. 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2133 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FIORE FRESCIA, "Sucesión" (Ficha A. 911/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1784 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA BORGA LAURETTA y ERNESTO GATTI DELUCA, "Sucesión" (A. 437/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1783 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GRUOSSO TELESCA, "Sucesión" (Ficha A. 906/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1781 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN EULOGIA CORBO y GEREMIAS o JEREMIAS SANTOS CARDOZO, "Sucesión" (Ficha A. 946/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1793 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SARTTI PAOLINO, "Sucesión" (Ficha A. 571/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 1830 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PEIRAN o PEYRAN GOMEZ, "Sucesión" (Ficha A. 953/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1832 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR CHARLO SCHAPAPIETRA "Sucesión" (Ficha A número 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1201 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Ene.29-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31 Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRARA MARIANI "Sucesión" (Ficha A 739|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1203 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA MIRALDI GIORDANO "Sucesión" (Ficha A. 778|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1430 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL ENMANUEL BRUNETTO BELENDA o BELLENDA "Sucesión" (Ficha A. 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1205 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARSINDA VILLANUEVA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. DO'nofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1215 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOGLINO ISLA o ILA "Sucesión" (A. 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1248 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la apertura de la sucesion de HUGO RODOLFO ROMANELLI PEREIRA "Sucesión" (Ficha A. 907|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1242 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GARMENDIA NOBLE o GARMENDIA NOBES "Sucesión" (Ficha A. 856|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO SAQUIERES ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A. 540|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BELONIA DE LEON SOSA y GUADALUPE JESUS PEREZ MORENO "Sucesión" (Ficha A. 945|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1281 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SARTORI GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1275 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA FERRARA "Sucesión" (Ficha A. 798|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1272 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: LIDIA SERAPIA FERNANDEZ GABBIANI - "Sucesión" (Ficha: A. 897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NOGUEIRA CHIAPPE "Sucesión" (A. 975|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1654 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA EVANGELINA RIVERO LATORRE o RIVERO LATORRE de DE FURIA, "Sucesión" (Ficha: A. 947|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1089 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BASSIGNANA DE RUGGIERO y MARIA ELENA RUGGIERO BASSIGNANA "Sucesión" (Ficha A. 918|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1086 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN PLADA "Sucesión" (Ficha A. 642|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1058 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SENDIC ANTONACCIO "Sucesión" (Ficha A. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ BERMUDEZ "Sucesión" (Ficha A. 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PEÑA DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 846|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOAQUINA o JUAQUINA DUARTE o DUARTE IBARRA - "Sucesión" (Ficha: A. 858|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CAROLINA PUNZO PIAMONTE de VITALONI - "Sucesión" (Ficha: A. 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1042 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN JOSE MORAÑA NICOLA o o NICOLI - "Sucesión" (Ficha: A. 943|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBERA CORREA de MIRANDA (Sucesión Ficha A. 933|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARQUEZ (Sucesión Ficha A. 936|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1691 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE BENIA TAMBORINDEGUY (Sucesión Ficha A. 912|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1730 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO REYES POSE (Sucesión Ficha A. 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1726 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ GARAZA (Sucesión Ficha A 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1765 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MICHELOTTI BUC o MICHELOTI "Sucesión" (Ficha A 940|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA ZULIANI "Sucesión" (Ficha A. 833|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1983 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ o JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ RUMBO "Sucesión" (Ficha A. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR RIGUETTI TELIZ "Sucesión" (Ficha A. 841|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DELIA UMPIERREZ PANUNZIO y NIBIA GRACIELA DIRON UMPIERREZ "Sucesión" (Ficha A. 951|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2044 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCRIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10pub. 1048 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN TOYOS ARRILLAGA (Ficha S. 1126|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1320 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAUTERUCCIO o CANTERUCCIO BENVENUTO, AMERICO ORLANDO (Ficha: S. Nº 1165/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA COSTAS VILLAMARIN de MARTINEZ (Ficha: S|1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GORBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S.|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO, (Ficha S Nº 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 36874 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE MAFFIOLI DELODOVICI o DELODOVICCI (Ficha S. Nº 1156 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36626 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM RAMON AMEIGENDA BERGERO (Ficha S. 1121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1055 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NEMESIO NOVAS SENATTORE (Fa. 1169|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1050 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha S. 1062|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1102 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSAS MORALES (Ficha S. Nº 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1098 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO MEDICI, PEDRO (Ficha S. 1076|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1092 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ BELARRA - "Sucesión" (Ficha S. 1.091|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1306 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BELLINI, expediente ficha: S. 1153|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO FREVENZA VALDIVIA (Ficha S. 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Floria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1202 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARELLI AGUILAR de CROTTI (Ficha S. Nº 929|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1220 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MOSEGUE RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha S. Nº 888|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de [illegible] de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1249 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRESZCZANSKA o TRECHAWSKA o TRECHANSKA o TRESZCHANSKA, HANNA o JANA o ANA (Ficha S. 1137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1292 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 1089|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1304 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ DE TRIAS, AGUSTINA (F. S.|1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1061 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON PEREYRA o PEREIRA LUGOS (Ficha S. Nº 960|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1059 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MARGARITA PERI VALLARINO - Sucesión (Ficha S. 1108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40481 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ GORGA (Ficha 1160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1538 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GAUNA CURBELO (Ficha S. 1107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1690 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. Nº 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1710 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICO PEREYRA o PEREIRA MATIAS PEREYRA o PEREIRA MACHADO y SARA BEATRIZ PEREYRA o PEREIRA MACHADO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha S. 1172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1764 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA LUCIA, CIRIGLIANO o CIRILLANO, NICOLAS (Ficha S. 1068|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1761 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dsipuso la apertura de la sucesión de PEDRO SENA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 1009|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1768 Feb.4-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85). Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORGADES PAZOS, NESTOR OMAR (Ficha S. No. 437, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO CERIANI COLOMBO (Ficha S.|1183|87), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO MARTINEZ PEREZ (Ficha 1140|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1794 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEN LORENZO VILLAFAN ARDANCHE (Ficha S. 1139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1810 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINZ PASTORINO IRMA ROSA (Ficha S. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1837 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL FLINKER KAMINSKA (Ficha 1194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1913 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL KATICH o KATICH BAGOVIC (Ficha E|677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 28194 Oct.16-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON EFRAIN GOYEN ROCA (Ficha E. 966/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36609 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER o WALTER SCOTTI HILL RODRIGUEZ (Fa. E. 969/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2142 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA MARIA LANARI u OLGA MARIA ELISA LANARI RUSCH de VOLPE (Ficha: E. Nº 879/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO, "Sucesión" (Ficha: E|802|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2185 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PRUDENCIO CABRERA BIRRIEL (Ficha: E|1014|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2183 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JULIO VENTURA REDIN (Ficha: E|971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MASSAFERRO GAZZANO (Ficha: E|1054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2192 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA LIRIA o BLANCA LIRIA TOMASA BENTANCOR PRANDO de BENTANCOR (Ficha: E|1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2220 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MACEDONIO JULIAN TERRA FERNANDEZ (Ficha: E|981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2217 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILVIA BEATRIZ MARTINEZ MIÑOS de RISSO (Ficha: E. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA PISU SCREMINI (S-878 bis-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2141 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE ROGELIO BLENGINI YARDINO (Ficha: S|711|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASTILLO GUIRNALDO (F. E. 982|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1267 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA o FLORINDA ROSA CRESPO REY de GIL (Sucesión Ficha E|360|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1714 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TITA GAGGERO MASSONE (E Nº 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1104 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha E. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36632 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARAUJO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E|811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1219 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA CORBO LAGLERE o LAGUERE - Sucesión (Ficha E|516|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1309 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA JULIA MARTIRENA MIRANDA (Ficha E. Nº 965|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1200 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM ELIZABETH CAMBON CABRERA de BORSANI (Ficha E|1024|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1085 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CARBALLO TREVINO - Sucesión (Ficha E|819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1060 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TATO RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS AMATTI o AMATTI PELAY y|o TOMAS AMATI o AMATTI PELAY, "Sucesión" (Ficha E. 657|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E.|937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BUENO CARDOZO o CARDOZO BUENO "Sucesión" (Ficha E.|317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1616 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEBALDO LORENZO ANGEL GORI SALVO (Ficha E.|1034|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1675 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA POLVARINI o POLVARINI MALLARINI DE ETCHEVERRY (Ficha E. 958|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1088 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CALVO, MANUEL - Sucesión (Ficha E. Nº 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1095 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELBERTO o NOLBERTO o NORBERTO GUTIERREZ FILOSSI (Fa. 837|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1981 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO FAN (Ficha E. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 14 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1979 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CAPRA SARACCO (Ficha E.|1029|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1987 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANDOLA MONTAÑO (Ficha E. 770|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTINEZ de CALDAS (Ficha E.|669|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBERO o BARBERO COLLA (Ficha E. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1834 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RANDO IRAOLA (Ficha E. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1914 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA HAIDEE RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 799 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GRILLO SEGREDO (S|949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2240 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GOLDE MIMER DE DUBINSKY, (S|1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2259 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MENDEZ AYÇAGUER (S. 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1831 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARAMELO (Ficha S. 828|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1980 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO NATALIO CAL TORRES (Ficha S. No. 819|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DONATA CLAVIJO MISA y PEDRO MARIA DE LA CRUZ BUSTOS SMITH (Ficha S. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLASBOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLASBOA "Sucesión" (Ficha S. No. 927|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO AGENOR GIBERT LAMAS "Sucesión" (Ficha 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a

Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub 34864 Dic.7-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami[illegible] de Septimo Turno, dispuso la apertura de la [illegible]esion de MANUEL HUGALDE DUARTE (S[illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1712 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA (Ficha S. Nº 852 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, catorce de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1767 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO y GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ (S. 797|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1211 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERGAMASCO BERGAMASCO (S. 603|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1247 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO TOMAS DORREGO GUERRERO (Ficha S. Nº 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1246 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GANDOLFO FORMENTO de CORRADO (S. 798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1239 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MEDOLLA ALBERTI o MEDOLA ALBERTI (Ficha S. Nº 862 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1276 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SUAREZ LOPEZ (Ficha S. 716|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1271 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de SOTO COSSO (Ficha S. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1269 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSA BOVE LASALVIA (S. 600|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1277 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALMIR CABRERA BRESQUE (Ficha S. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ SANTIAGO - Sucesión (Ficha S. 836|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1289 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSAN o SUSANA TACHDJIAN de BERBERIAN (S. 873|87), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1307 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA GOMEZ de FASANA y GERONIMO FASANA ETCHEVERRY (S. 851|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1504 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDALMA AURELIA SANGUINETTI MAGNANO (Ficha Nº S. 895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1094 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CAYMARIS (Ficha S. 859|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1064 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA RODRIGUEZ DE DIAZ (S. 912|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1047 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO GALLICCHIO MARZICCO (S. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1303 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRIOS (Ficha S. 908|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1301 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DE HEGEDUS (S. 698|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1041 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GHERS TITENSTEIN GOUHSTEIN (F. S. 883|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1051 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RUBEN GIMENEZ BENTOS (S. 834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1056 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA LENOBLE ESTEVEZ (S. 885|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1659 Feb.3-v.feb.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM AYDE GANIO MARTINEZ, (Ficha B|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 22 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CONSTANCIA VEZOLI TONNA de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 16 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALVEZ y MARGARITA ALBANO (Fa. "B" Nº 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2208 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NERY AGUSTIN CEINTOMO MARTINEZ, (Fa. "B" Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO o DEMECIO URBANO o NEMECIO URBANO VARGAS ROBER, "Herencia Yacente" (Fa. "B" Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 2206 Feb.10-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATETTA o PATTETA o PATETA BRAIDA (F. C. V. 370|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36237 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ, (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36234 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUGANO PETTINARI (F. C. V. 425|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1966 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJANDRINO DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI (F. C. V. 441|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987 — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1967 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BACCINO CHIAZZO (F. C. V. 413|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1965 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARGARITA o MARGARITA VALLE CARRAFFO de GRENI y de JUAN ANGEL o JUN GRENI (F. C. V. 446|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1968 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F.C.V. 396|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10pub. 37219 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ENCARNACION GIMENEZ MARTINEZ (F. C. V. 385|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1469 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTACIO TELMO AGUIAR MARTINEZ y de ELBA AURELIA MARTINEZ BESIO o BESSIO (F.C.V. 395|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37329 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARGARO LUZARDO GONZALEZ (F.C.V. 417|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37343 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO MELO (F.C.V. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37340 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO EVARISTO DIAZ SILVA (F.C.V. 283|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37342 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DEL CARMEN BERGERO PINTADO o JUANA CARMEN BERGERO (F.C.V. 434|87), citándose a los neredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37344 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LERETE BRITO (F.C.V. 442|87), citándose a los herederos. acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37345 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CERVIERI CASANOVA (F.C.V. 433|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37346 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ MONTERO o AMABILIA FRANCISCA GONZALEZ MONTERO de MARTINEZ (F.C.V. 432|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37347 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA o FERREYRA (F.C.V. 414|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37332 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VOLNEY MORENA LABORDE (F.C.V. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37333 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ELEUTERIO MARTINEZ ALVAREZ (F.C.V. 402|87), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub 37334 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN o RUBEN LARRAÑAGA SOCA (F. C. V. 299|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 37388 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NASARIO JUSTO PEREZ RODRIGUEZ, (F. C. V. 310|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 37383 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO MARTINEZ de NUÑEZ (F.C.V. 297|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 37384 Feb|1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALATO o SALATTO ALVAREZ (F. C.V. 303|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 37385 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMA ANTONACCI BRUZZONE de MARRERO (F.C.V. 298|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 37386 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FURCADE FERREIRA o JUAN SANTIAGO FURCADE o JUAN ANTONIO FOURCADE (F.C.V. 316|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 37387 Feb.1-v.feb.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PIO ZUNIN de VEBLE o WEBLE y de JUAN VEBLE o WEBLE HODKO (Ficha B. número 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 29 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 2124 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO SUAREZ (Ficha B. Nº 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 37335 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de WENCESLADA GARCIA de PAPATERRA y de ALBERTO PAPATERRA POSE (Ficha B. No. 308|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 1638 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JACINTO ANIBAL CORREA (Ficha 213|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1956 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JUAN ROMELIO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 371|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1963 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, LUIS HECTOR CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 543|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1962 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARIA GENOVEVA FIGUEREDO (Ficha 535| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1961 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARTIN GREGORIO MIRA (Ficha 541|B.|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1960 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUFINO SCHOLDERLE FERNANDEZ (Ficha 483|B.|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 9|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1619 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA IRIARTE (Ficha 415|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVARO MIGUEZ o MIGUES (Ficha 502|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1959 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO REUTOR CANDELARESI (Ficha 592| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1618 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON MELGAR GONZALEZ (Ficha 506|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 70 Feb.1-v.feb.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL JORGE, JOSE FLORENCIO (Fa. 534 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 36276 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ARBIZA, CARLOS MARIA "Sucesión" (Fº 583|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1819 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BEAIM CLAVIJO RIVERO (Ficha número 401|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1746 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL BELSAGUI ARAUJO (Ficha Nº 646|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1745 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MUJICA DARLING "Sucesión" (Fa. 577|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37224 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANZ, JUAN PEDRO "Sucesión" (Fo. 595|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 37221 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de: AMADEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALBERTINA CAYETANA SANTOS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o ALBERTINA CAYETANA SANTOS ALMEIDA de RODRIGUEZ (Ficha B 574|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1'i Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO FIALHO CARDOZO (F? B. Nº 368|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1820 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ SILVERA (Ficha Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 1744 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS PADILLA (Ficha 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 24 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37222 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de TARRECH URIOSTE, SATURNINO (Ficha B 387|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37223 Feb.1-v.feb.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALENTINA RIVAS DE SAJEFF, (Ficha 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 29 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2105 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUILAR DE ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, 28|12|87. — Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2104 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA COPES MELAZZI (Fa. 233|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37404 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERINA o SEVERIANA ESPINOSA HERNANDEZ (Ficha B. 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1886 Feb.8.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA COMBA PONCE (Fa. 232|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37405 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA MARIA GARBARINO GIUSIANO (Fa. 235|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37407 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: SALUSTIANA o SELUSTIANA PEREZ FLORES (Fa. 231/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley. Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37406 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARCHETTI de SOLER (Fa. 506|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37381 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ULISES o ULISES ISIDRO GUERRERO GIMENEZ (Fa. 494|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37382 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ROSA GALLO de MANSUETTI o MANZUETTI (Fa. 501|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1987. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 51 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REGINA HARISPE de LANDECHEA (Fa. 497|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 40030 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA JUSTA o JUSTA EVANGELINA LECUNA (Fa 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 173 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VIERA LISTA (Ficha 557|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 172 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RONFETTI GIUSIANO de GONZALEZ (Ficha 695|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37412 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA APOLONIA DOTTA RODRIGUEZ (Ficha 790|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 173 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIOS BENTANCURT (Ficha C número 574 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 170 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER MADERO o MADERA PEREZ de ARTUS (Ficha C N.o 636 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA COLMAN CHIOVINO (Ficha C N.o 730 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37408 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ERICO KUSTER (Ficha C N.o 714 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37409 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO HERNANDEZ (Ficha C No. 625 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37410 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CONRADO CERVANTES COLO (Ficha C N.o 712 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37411 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLL (Ficha 662|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VIOLETA BLANCO de SCALESSE (Ficha C N.o 661 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comfparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37414 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA SANTAMARINA FRANCIOLINI (Ficha C No. 781 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37415 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERNESTO WOHLWEND NAEFF o NEAF (Ficha C. Nº 754 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 83 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NORIA PIÑEYRO (Ficha C N.o 697 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 84 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPINELI CORUJO o JUAN ESPINEL CORUJO (Ficha C. Nº 690 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1701 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AQUILINO BAEZ y MARIA IRENE BARATE MARTINEZ (Ficha C. Nº 578 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1700 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CASTILLO de JAVIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. No. 692, año 1987). — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1699 Feb.4-v.feb.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO TORENA CAZAUX, (F. B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORREA BRUFAO (F.B. 265|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 11 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 56 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DEMOCRITO YORADO (F.B. 429|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1.o de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 57 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA CASTAÑO RODRIGUEZ DE MORALES (F. B. 447|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1547 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BENJAMINA o BENJASMINA BALBINA SAFFORES BAT o BATT de DEL RIO y MODESTO DEL RIO VIÑA o BIÑAS (F. B. 375|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 5 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub 1192 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO CORREA TORRES (F. B. 387|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1189 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CAIRUS POLONI (F.B. 386|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. diciembre 1 o de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37212 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO PERALTA (F. B. 410|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Durazno. diciembre 14 de 1987. Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1545 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ELBIO FERREIRA FUENTES (F B. 408|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1546 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SOSA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1188 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ISABELINO ARATTI TORRES (F.B. 404|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 149 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RICARDO CASARAVILLA CAWEN (F. B. 374|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1741 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DEL RIO GONZALEZ de DEL RIO (F. B. 406|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1738 Feb.4-v.feb.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURO GAITAN MORALES (Ficha B 211|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 220 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesiónde LEONARDO ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ (Ficha B 204|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 8 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 223 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO PEREDA UNDICOLA (Ficha B 212|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 224 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANZOLABEHERE TOURREILLES de SANTELLAN o MARIA ELIDA ANZOLABEHERE (Ficha B 201|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1.o de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37400 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CLODOMIRO o CLODOMIRO HUMBERTO DAVITE ALVAREZ; ANACLETO o ANACLETO EUGENIO DAVITA o DAVITE o DABITTE o DAVITTE BELLO; MICAELA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ RUIZ de DAVITTE o DAVITE y de ANGEL PEDRO DAVITE ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 17 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 37401 Feb.1-v.feb 12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDE o HAYDEE BARBOZA MARTINEZ de BARRERA (FB Nº 835|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 459 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N. 1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2176 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA (F. B.|N. 487|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 466 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICENTA PEREYRA LORENZO de TRIAS (F.B.|N.1027|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 461 Feb.1º-v feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIAN SANSEVIERO SENATRE y de MARIA ESTHER PEÑA VAZ (F. B.|N.827|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37269 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON RUFINO GONZALEZ GONZALEZ (F.B.|N 1049), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37267 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GEREZ de CLAUSTRE o GEREZ BONILLA (F|B. 1359|982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37266 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PEREZ ROSIDO o ROSSIDO (F.B.| N 1001|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37265 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADA LYLIAN AREN DUPOY de CABAÑA (F.B.|N 1011| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37262 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SERGIO BENITEZ PERDIGON (F.B.|N1005| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37260 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO JOSE MARIA JAURENA HERNANDEZ (F.B.| N.812|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 37258 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SOCA o SOCCA RODRIGUEZ (F.B.|N 930|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37259 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME REY o REY FALERO (F|B. 930|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 37261 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA ALEJANDRINA PIMIENTA de CHIRIONI (F.B.|N 830|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 37263 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM CESAR SUAREZ DE LEON (F.B N 848|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37264 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA OCTAVIA LORENZI RECAFINA (F.B.|N 664| 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la aprtura de la sucesión de JULIA PUALA TENCE o TENCE PESANO o PESSANO o PEZZANO (F. B. No. 958|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria a los solos efectos de las publicaciones. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1656 Feb.3-v.feb.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: JOSE GARCIA PELUA (Fa. 439|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 288 Feb.1º-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAVERO o CLAVER o PEDRO CLAVER HERRERA VIDAL (Fa. 511/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO AMERICO o JUSTO HILARIO CHAPE RAMOS (Fa. 501|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: CARMEN GIMENEZ BONIFACIO (Fa. 514| 87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: JUAN CARLOS TOURNE IRIARTE y LETICIA DAMASA MARITAN del PUERTO (Fa. 454|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO AINESEDER MALDONADO (Fa. 502/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA RODRIGUEZ DE DE LEON y JOSE EMILIAMO DE LEON DE LA CRUZ (Ficha No. 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1949 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CENTURION, FANI ARAÑA de CENTURION o ISAAC CLOTILDE ARAÑA CORREA y ELVIA SERVANDA o ELBIA SERBANDA CENTURION ARANA (Ficha 1169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1905 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAVIJO TEJERA, ANTONIA ERADIA o HERADIA ANTONIA (Ficha No. 513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1683 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: AFRA JUANA SERRON PERLAS (Fa. 507/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1987. Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37131 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN JUVENCIO RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 466/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 26 de octubre de 1987. Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: NUÑEZ VILLALBA, ALEJANDRO GUSTAVO o GUSTABO, "Sucesión" (Ficha: 605/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ HERNANDEZ, GUMERCINDO ERNESTO - Sucesión (Ficha 191/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37133 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA DOLORES DIAZ BENTANCOUR; DELFIN VEGA DIAZ; MARIA CRISTINA VEGA DIAZ y ZOILO VEGA DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2019 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MORENO (Ficha 490/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1904 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JULIO TABEIRA LUZARDO (Fa. 470|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1682 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA MORA de ARAMBILLETTI (Ficha No. 452|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1684 Feb.3-v feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MIÑOS, JOSE MARIA y SOSA DE MIÑOS, HERMINIA o ERMINIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú 13 de agosto de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAMON NIELL TEXEIRA o THEXEIRA. (Fa. B|299|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2092 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WOLMAN GULIAK BENSION, (Fa. B|345|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 15 de enero de 1988. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2091 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACZYCHI o MIRACHISKY (Fa. B.|337|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40585 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ ROULLIER DE SALLEZ DORALIZA EMILIA "Sucesión" (Fa. B.|327|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 906 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión LAURA ELVIRA CAIRO de XAUBET, (Fa. B|249|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37319 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA RAKACZ de KUCZURA (Fa. B|319|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de diciembre de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37322 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de MARCELINO PEROCHENA - "Sucesión" (F.: A.|100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2094 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LTTS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO OJEDA, "Suc." (F: A|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37321 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la aperutra de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ, (Fa. A|114|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37320 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBIENI GUSTA (Fa. B.|362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2093 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO GENARO RAMOS y NILDA BEATRIZ VIERA de RAMOS, (Ficha B|276|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37325 Feb.1º-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MINETTO ,HUGO ANTONIO - "Sucesión" (F. B.|184|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2116 Feb.10-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIMPIO u HOLIMPIO u OLYMPIO GUEDES y AMELIA GUEDES de GUEDES, (Ficha B|337|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 142 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B|304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O.Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIMENEZ MOTTA, (B. 369|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 37247 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO MARQUES DA SILVEIRA FERREIRA (B. 450|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 30 de diciembre de 1987 — Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1727 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TITO DIAZ ACOSTA (B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1728 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIBEL PEREIRA NUNEZ ([illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37248 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO GARCIA MARIA EMILIA GUATIMI o EMILIA GUATIMI, ANACLETO GARCIA GUATIMI, MARIA ELVIA, o MARIA ELBIA o MARIA OLIVIA o MARIA EMILIA GARCIA GUATIMI y FULGENCIO LIMA (B. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 37249 Feb.1º-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS SOSA SOSA "Sucsión" (Ficha 389.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2040 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO SIXTO SAN MARTIN MACHADO, LUZ BRENDA SAN MARTIN MACHADO y MARIA ESTHER SAN MARTIN MACHADO - Sucesión" (Ficha 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 169 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ORIBE PEREZ ROCHA - "Sucesión" (Ficha: 349|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 166 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROMAN LARROSA NAVARRO (Ficha 393|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 165 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GABRIEL PUÑALES SOSA (Sucesión Ficha Nº 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2039 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA SERRA SERRA de MOGNI (Sucesión Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, [illegible] de noviembre de [illegible]. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER LOMBARDI GONZALEZ (Sucesión Ficha 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA PEREYRA NUÑEZ de GRAÑA - "Sucesión" (Ficha 316|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERFA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de CATALINA SEVERO FAGUNDEZ (B. 422|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 500,00 10|pub. 1827 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PLACIDO GRACES, LEONARDA BUENO DASILVA, RAMONA GRACES, NICOMEDES RODRIGUES GRACES, JORGE GRACES, JORGE GRACES BUENO, MAURICIO GRACES y SEVERA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de octubre de 1987. — Luis Albertc Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 1466 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUANA BELTRAMELLI FURCO (Ficha B. 189|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1505 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EVANGELISTA ROGGERO SANCHEZ o EVANGELISTA ROGGERO o EVANGELISTA ROGERO o JOSE ROGERO y de ANDREA MUÑOZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 1506 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MELO (B.|125|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1671 Feb.3-v.feb.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISIO PALLECHI o PALECHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1936 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO SEGREDO CAMEJO de PASTORINO o PASTORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1935 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRUCTUOSO SUNINO o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1926 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SECUNDINO RIVERO MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1930 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANA CURUTCHET SONDEREGGER de SOLDAVINI citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 7 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CLOTILDE FAJARDO CABRERA de PERDOMO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37371 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aperutra de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1927 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZOILO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1928 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARTA ROZZA de SANCHEZ o ROZZA HALLER de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1929 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jesé, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE PABLO RAMOS y JUAN JORGE RAMOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1931 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO RODRIGUEZ LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1932 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIA o LUISA LILIA o LUISA LIBIA FERNANDEZ CASTRO de PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1933 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELIAS CARABAJAL LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perenzutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1934 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA FLORENCIO GONZALEZ VICENTE y DELIA BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 4 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 256 Feb.1º-v.feb.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ALEJO MAZZOCHI GOMEZ (Ficha Nº 884, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 37215 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELVIRA ANCHORENA LISTOR de SOUSES (Ficha Nº 885, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 37214 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARGARITA LEIVA de CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES (Ficha número 877 año 1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICA PEREZ de RIGOS (Ficha Nº 850, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37216 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO GONZALEZ y de EVICILIA GONZALEZ (Ficha número 843, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37318 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha Nº 901 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 443 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER SILVA TRUJILLO de CENTURION (Ficha Nº 934, año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1420 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLA LIBERATA NUÑEZ de LEON (Ficha Nº 935, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1419 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA FERNANDEZ CORREA de SALGADO (Ficha número 939 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1418 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIGANDA BURZACO, (Ficha B|350|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Cliver, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37314 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO AGUIAR (Ficha B.|358|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 22 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2215 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANACLETO GONZALEZ RIOS (Ficha B.|387|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 21 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA, o CELIA PAULINA VASSALLI CIMA o BASALLI CIMA o BASSALES CIMA o BASALES CIMA o VASALLI CIMA o BASSALLE CIMA (F. B|349|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 63 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SIERRA y VENANCIA MARCELINA DIAZ, (Ficha B|352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 59 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAFAELA VINCON SARAVIA de GAUTHIER, (Ficha B|382|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pupb. 60 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALARRAGA, (Ficha B|218|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 61 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LOPEZ ANDRIOLO, (Ficha B|362|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 62 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RENATE GRETE o RENATA RITA o RENATA SARA GERSTLE HESS (Ficha Nº 942 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones ,se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 1560 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTONIO OTERO ITURRALDE (Ficha B. 389|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1182 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO DIAZ ALTAMIRANDA (Ficha B. 385|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1183 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MORALES DE DORESTE (Ficha B.|371.1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA SANCHEZ NANTES de GONZALEZ (Ficha B.|372|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TELECHEA MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36825 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROSENDO - "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 133 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuermbó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL MIGUEL CAYAFA BRUZZONE y CASIA MARGARITA SUAREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 136 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOTITO AMATRAIN LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 11 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 135 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO RODRIGUEZ IBARRA (Ficha B. 1040|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ATANASIO BOTTERO CAMAROTTI (Ficha B. 1066|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 212 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SANTOS o DE LOS SANTOS y MARIA AMERICA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA VIGNEAU GUERRERO · "Sucesión" (Ficha 516|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 214 Feb.1º-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA FAUSTA FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 80 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARTIGAS LADERECHE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 82 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANASTACIO o ANASTASIO UMPIERREZ · MATEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2260 Feb.10-v.feb.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MALDONADO NUEVO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

Carlos Ruben Acosta Gasco y María Raquel Sanabria Hernández, Manzana No. 23, solar número 13 Barrio No. 5, padrón m|á 13525 y 13529, padrón individual No. 15.310 Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 20.749; Fo. 77.916, Lo. 158 del 19 de diciembre de 1979.

Raúl Daniel Jorge González, Manzana número 6, Solar No. 8, Barrio No. 5, padrón individual No. 15.351 antes en m|á, padrón número 13.528; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 13.008; Fo. 53.317; Libro 160 del 10 de noviembre de 1980.

José Walter Díaz García y Beatriz Rodríguez Cabrera, Manzana No. 40; Solar No. 7 Barrio No. 3; padrón individual No. 14.566 (antes en m|á Padrón No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2245; Fo. 9055; Lo. 160 del 27 de febrero de 1980.

Fernando Pedro Maga Canales y Adriana Raquel Alvarez Cestaro Manzana No. 23, Solar N.o 14, Barrio No. 5; Padrón individual número 15.311; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No 2842; Fo. 11.910; Libro 162 del 20 de marzo de 1981.

Alicia Raquel Grimaldi De León y Héctor Alberto Ramírez González, Manzana No. 18, Solar No. 16, Padrón en m|á No. 13520; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 3753; Fo. 14.093; Lo. 144 del 22 de mayo de 1972.

Julio Maldonado Bordón, Gladys Lavallen, Ramón M. Fallini y Sara Estela Nerón Manzana No. 40, Solar No. 21, Barrio No. 3; Padrón individual No. 14.580 (antes en m|á padrón No. 13.523); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 576; Fo. 2194; Libro 160 del 11 de enero de 1980.

Jorge Heriberto Barria Acevedo Manzana 40, Solar No. 48, Barrio No. 3; Padrón en m|á No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 6448; Fo. 26.172; Libro 160 del 5 de junio de 1980.

Por Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.

2) N$ 34.200.00 14|pub. 1404 Feb.1º-v.feb.23.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su cónyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padrón m|á 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.

2) N$ 7.200.00 15pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1988, a la hora 20.00 en nuestro local social Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de los miembros del Directorio y Suplentes para el período 1987 - 1991 (Art. 13).

2) Elección del Síndico para el Ejercicio 1987 - 1988 (Art. 26).

3) Autorización especial al Directorio, Artículo 22 de los Estatutos Sociales.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 40).

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 34). La asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurriesen accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria, quedando constituída la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 39). — El Directorio.

3) N$ 2.400.00 2|pub. 2330 Feb.10-v.feb.11.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Ivonne Caillava de Dibello, en su calidad de titular del Sepulcro No. 40 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para [illegible] en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 1334 Ene.29-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Nahyr Pastora Concepción, Hilda Anna y Alfredo Polidoro Juan Costa Etcheverrito solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 707 del Cementerio Buceo cuyos primitivos titulares eran Antonio José de Freitas y Juan A. Da Costa (existen transferencias).

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 2367 Feb.10-v.feb.12.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO ARERCIO RODRIGUEZ DEMICHELI y JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 380, del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Bautista Mussio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 2179 Feb.10-v.feb25.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Elbio López Alonso; María Celia y Yamandú López Burgueño; Aída, María Guillermina Juvenal Francisco Nelson, Liropeya Inocencia López Mozo; Alberto y Luis Ambrosio y Delma López Bertora; Avelia Bertora de López; Tito, Rita Gabriela y Mónica Alejandra López Olmedo; Luis y Carmen López Valez; Arturo, María Angélica, Heber Guzmán, Julia Esther, Elda Marina Alvaro Esteban y Guillermina López Cabris solicitan título del Panteón Nº 8, Cuadro 1 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Flia. López Alonzo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expte. G. 144.845|84 - Agdo. G. número 142.860|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800.00 5|pub. 2121 Feb.10-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22. Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que el señor MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETO solicita título del Nicho Nº 127, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Miguel Rabelin, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio. estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — (Expte. G. 1395.572|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 3.000.00 5|pub. 2118 Feb.10-v.feb.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980. Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22. Apto. "C". Nral. 2º se hace saber que los señores Máximo Aníbal Zamaniego Andregnette; Lucrecia Andregnette Andregnette; Emilia Mannello de Alvez; Silvia Santina Tejería Lugano y Marcelino Javier Tejería Lugano. solicitan título del Panteón número 8 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Marcos P. Andregnette en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D1034031986, Agdo. D746|970. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200.00 5|pub. 2283 Feb.10-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980. Art. 22, Apto. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor Sergio Alexis Gilardi de la Hera. solicita título del Panteón identificado "Cc" en el Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Gilardi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E36.665|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 2281 Feb.10-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22. apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Gregorio Fermín, Blanca Delia, Alfredo. María del Carmen Tallac Rodríguez; Amanda Lucy, Raquel Susana y Jorge Gilberto Tallac Palma; Amanda Palma de Tallac; Elena Carmen y José Luis Tallac Campeas.

Solicitan título del Panteón Nº 125, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Tallac, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan. ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

Expediente A 124.480|87. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 1974 Feb.9-v.feb.17.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Gilberto Teobaldo, Enilda Haid. Juan Carlos y Néstor Leonel Vener Etchecopar.

Solicitan título del Panteón Nº 30 del Cementerio de la ciudad de Miguez, que figura en su lápida a nombre de Fernando Etchecopar y esposa en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el

bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

Expediente J 6672|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600,00 5|pub. 1957 Feb.9-v.feb.17.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Juan A., Asunción, Apolinaria, Ventura Quinela, Quinelli o Quineli; Juliana Quinela, Quinelli o Quineli; Alba Ríos Quinela, Quinelli o Quineli de García; Juana Fierro Quinela, Quinelli o Quineli de Planes; Eusebio Fierro Quinela, Quinelli o Quineli; Alberto Guillén Quinela, Quinelli o Quineli; Fernando Zunino Quinela, Quinelli o Quineli.

Solicitan título del Panteón Nº 115 del Cementerio de la ciudad de Míguez, que figura en su lápida a nombre de s|inscripción, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

Expediente J 7218|85. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 5|pub. 1964 Feb.9-v.feb.17.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Mercedes, Natividad y Juan Figueredo Villalba; María Julia, María Luisa, Ema Carolina y María Esther González Brambillasca; Yolanda Genoveva, Norberto, Mario Pablo y Lauro Rubí Figueredo Figueredo.

Solicitan título del Nicho Nº 35, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Figueredo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

Expediente G 150.330|87. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 1958 Feb.9-v.feb.17.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia. Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20pub. 11.0 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándo e y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34899 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUSSIO SCALA, ALBERTO EDUARDO y FERNANDEZ GOMEZ, RAQUEL GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eduardo Mussio Scala y Raquel Gladys Fernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 36857 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO MARTINEZ y MARTA GLADYS GOUNGIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 985/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungián de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 36869 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F. E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 9.000,00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: DE LEON VARELA. MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De León Varela y Marta Mármol Cadilla. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico c.|RENEE ESTHER BIANCHI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico y Renée Esther Bianchi Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. .5265 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35266 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BOTTARRO c.| SONIA ETHEL ROSENBLATT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 66| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Bottarro y Sonia Ethel Rosenblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36100 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NUÑEZ PEREIRA, DIOMAR GREGORIO c.| MUJICA CUÑA FANNY EUDOCIA" (Ficha Nº 800|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diomar Gregorio Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36157 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ y JULIETA ELVIRA CANEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E-995| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Enrique Perea Rodríguez y Julieta Elvira Canedo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36572 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RUBEN JUAN WALTER HERMANO MONTERO y LUISA SUSANA BENAVIDES CLUZET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 948|87), Juzgado de Familia de Primer Turno; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Juan Walter Hermano Montero y Luisa Susana Benavides Cluzet. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36647 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Gsiselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.21-v dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "MARCUZZO VICENTE JUAN y VIVIAN IRMA FORNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 563|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Marcuzzo y Vivián Irma Forne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36800 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobuc-

ci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALIENTE BUELA, GABINO ULISES y CASELLA CORBO, CLORIS HILDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 785|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Ulises Valiente Buela y Cloris Hilda Casella Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1518 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987.— Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1099|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heraclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ, JORGE A. y NANCY C. L. CABRERA - "Dis. y Liq. de S/C" (F. E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Núñez Romero y Nancy Carmen Lylián Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35977 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO WILTTER o WITTER ROGGERO y NELIDA PLACERES DIEGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wiltter o Witter Roggero Itte y Nélida Placeres Diéguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1563 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de, que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000:00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63. 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donati y Olga Karen Iseas Arrambillette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35417 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PINTOS PARELO c.|RODRIGUEZ MARIA ARASI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 917|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Parelo Pintos Quintana y María Arasí Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36373 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MENDIZABAL HERNANDEZ ALONDRA INES c.| CASTRO LEDESMA, CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Castro Ledesma y Alondra Inés Mendizábal Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MORALES EFRAIN c.| ALVEZ INOCENCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Efraín Morales Tamanna e Inocencia Alvez Mazuí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36152 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "BILLARES VICTORIA y MARIO D'ELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.022|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis D'Elía Peppe y Victoria Stella Billares Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36149 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, JORGE c.|INES EDELMA CARBALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis González Guerra e Iris Edelma Carballo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36464 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRUZ, ANABEL SUSANA y JELLINEK, SERGIO ALVARO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 730|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Susana Cruz y Sergio Alvaro Jellinek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1562 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IZAGUIRRE, PEDRO RAUL y PEÑA PEREZ, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Izaguirre Alonso y Orfilia Peña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36801 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Carlos Hugo Bentos Lopez y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAZZEO PENA, AMALIA c/TOME GOYAZ, VALERIANO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 607/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Nelly Mazzeo Pena y Valeriano Tomé Goyáz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 35963 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BALADO TERESA y PEREZ, AVELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.071|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balado Montano, Teresa Amalia y Pérez Vinote, Avelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIAZZA CLAUDIA c.| SAMBARINO, MATIAS EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|952|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Piazza y Matías Edgardo Sambarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36648 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolucion y Liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. RAMIREZ MENDEZ JUANA c.|GUILLAZA JOSE BLAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Ramírez Méndez y José Blas Guillaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36518 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KALANSKY LEON y WITKIND. MARTA - "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: E. 1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Kalansky y Marta Dora Witkind, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35962 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, CARMEN c. JORGE WILVARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Ferreira y Wilvardo Paulino Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 36812 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ WALTER y CORREA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Rodríguez y Gladys Raquel Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36820 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE MAXIMO y PERAZA YENY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.076|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alberto Scarone Cenóz y Yeny Elizabeth Peraza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERT RICHARD y LITWIN YAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Albert y Yael Litwin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. Ñ Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36183 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAÑA, CARLOS c.| CRUZ MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Graña y María Estela Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36150 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SAN MIGUEL GUILLERMO MARIA y PADILLA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (Ficha E 954|87" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo María San Miguel y Alba María de la Asunción Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 36151 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.- 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c.| JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y

Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$. 6.000.00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000 00 20|pub 759 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO SILVERA, MARIA DEL ROSARIO c| MORALES MARTINEZ MILTON DARIO" (Ficha D|397|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Blanco Silvera y Milton Darío Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36815 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRESNEDO HERRERA, JAIME MATIAS y CAPURRO COATES, MOIRA VIVIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Matías Fresnedo Herrera y Moira Vivián Capurro Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 36868 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRIGNONI RIUS, JORGE y RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Brignoni Rius y Teresa Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36295 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTAÑER, JOSE DANIEL c/ GARCIA, ISABEL MIRTA (Fa. D|681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Daniel Castañer e Isabel Mirta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35946 Dic 16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO BARATTA, DUVAL JOSE y ARBIZA FALERO, LISCET MARIA (Fa. D|884|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Duval José, Blanco Baratta y Liscet María Arbiza Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

1) N$ 6 000.00 20|pub 35929 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIÑEYRUA PAYSSE, JULIO y FERNANDEZ SECCO, SARA" (Fº D. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Piñeyrúa Payssé y Sara Fernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1987 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35978 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERVIERI GRAÑA, MARTA CONCEPCION c/a. MONTES DE OCA, WALTHER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cervieri y Walter Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35995 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "STAPFF TORRES, MARCEL WOLFGANG ANTENOR y ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA" (Ficha D. Nº 1153), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Wolfgang Antenor Stapff Torres y Alicia Margarita Estefanell Guidali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36154 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ VERDE, NESTOR MARIO y LUNA FONTENLA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Pérez Verde y María Teresa Luna Fontenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36153 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLANCHON GIRONES, JUAN ENRIQUE y SPECHT FROESE, ANETTE o ANNETTE" (Fº D. 1162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Planchón Gironés y Anette o Annette Specht Froese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36646 Dic.21-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARTEAGA GONZALEZ, ALBERTO DANIEL y DUFAU FERNANDEZ, BEATRIZ EMMA. (Fº D 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Arteaga González y Beatriz Emma Dufau Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibíades Lisímaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ubarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2212 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IORIO MENDEZ, DARWIN FRANCISCO y MARIA del CARMEN CLAVIJO NAVARRETE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Francisco Iorio Méndez y María del Carmen Clavijo Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 36867 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FONT de SANTIAGO, JOSE MANUEL y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE FORTEZA, "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B. Nº 515/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Font de Santiago y Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35930 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRATS PERDIGON, LUIS ALBERTO c/ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 523-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Prats Perdigón y Angela Beatriz Platas Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35967 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:

"MENDEZ MAÑAY, CRISTINA DELIA y TULIO JOSE TORRANO VOLPE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal' '(Fa. D. 663|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio José Torrano Volpe y Cristina Delia Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36155 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOS SANTOS, ROSA MIRIAM y CAZES LAGEARD, ENZO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|519| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Miriam Dos Santos y Enzo Mario Cazes Lageard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36748 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSUL IRIARTE, JUANITA c/VARELA, RIVER CARLOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 358|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Consul Iriarte y River Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36148 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menacho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierrez Tripodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N: 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabidez o Egeravidez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERREYRA c/ VIGNOLA - Disolución" (Ficha: D.|431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wally Ferreyra Raineri y Jorge Edgardo Vignola Guinovart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 36810 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE, DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA, EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1176|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6688 de fecha 30 de junio de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 1353 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa. D. 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorín Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAMARGO QUIRO SALDAÑA, LUIS ALBERTO c.| PEDETTI FERREYRA ALBA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 697 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Camargo Quiro Saldaña y Alba Rosa Pedetti Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36749 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35477 Dic.17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter dos Santos Pezzutto y Carmencita Lilián Curcho Balocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33475 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, ELIAS ENRIQUE c/RODRIGUEZ CAMBIASO, LILIAN ISABEL - Disolución y liquidación" (Ficha 1034|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Enrique Demontel Romero y Lilián Isabel Rodríguez Cambiaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36049 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ, DOMINGO c/BERECIARTU, MARGOT" (Ficha D. 1150|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Pérez y Margot Bereciartu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35997 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha: A. Nº 793/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIELA ERCILIA BOMIC SAGUES y FEDERICO EDUARDO MENDEZ MAÑAY" (Ficha D. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Ercilia Bomio Sagues y Federico Eduardo Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36156 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA de ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERMUDEZ, AMANDA c|MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DI PAOLA, CARLOS ANTONIO y BALIÑO, LUISA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 151|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Di Paola y Luisa María Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 8 de mayo de 1987. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36122 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VIDAL BARRETO, NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges

debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones. 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. FRANCO RODRIGUEZ, LUISA CIRA y FRANCISCO PEÑA BOVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 225|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA BIRRIEL o BERRIEL, FRANCISCO PABLO y MIRTA GAVINA LAMBRECHE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 279|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36329 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS GRACIELA del CARMEN c|LUIS ALBERTO BLENGIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y medidas preparatorias y cautelar" (Ficha B Nº 151 año 87), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Carmen Mederos y Luis Alberto Blengio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 26407 Oct.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MELO, PEDRO c.| MARIA ELENA RODRIGUEZ" (Ficha B Nº 406.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Melo Ferreira y María Elena Rodríguez Flores. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 36714 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MORALES, JOSE ANTONIO c.| IRMA LORENZA GARCIA" (Ficha: B. Nº 346|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Morales Luzardo e Irma Lorenza García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo se sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Escribano Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36713 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia Garcia Uturburu. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 10 de diciembre de 1987. —
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILFREDO PATRICIO FERNANDEZ PIÑATARES y SILVIA ELENA TERRA MOREIRA (Ficha B. 517/987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 36833 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAMON HUERTAS CARBALLAL y MYRIAN ETHEL SANNI MOIRANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 568/1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Huertas Carballal y Myrian Ethel Sanni Moirano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando. noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20/pub. 36837 Dic.23-v.dic.31. Feb 1º-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c: MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783 — Pando. 5 de febrero de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 37225 Feb.1-v mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRACIELA. CETTI MUSSELLI c.| ULISES. PERDOMO MOROSSNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 246| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela, Cetti Musselli c./ Ulises, Perdomo Morossni. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36689 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA. JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 26 de diciembre de 1986 — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 37416 Feb 1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GARCIA MARTINEZ, FREDY E. y PORTELA. VILMA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681| 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Eduardo García Martínez y Vilma Esther Portela Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 1º de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36428 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: "MENDIVIL, HUMBERTO c/REBORI GILENE ANABELLA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 464|87), se hace saber que por decreto Nº 3.176 de fecha 10.11.87, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Mendívil Bianchi y Anabella Rebori Gilene. — Carmelo. 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36260 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO VICTOR H. y QUINTANA SUHR. MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyuga" (Fa. 509|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A. 90|987). se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS y ANGELICA AURORA BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ricardo Rodríguez Ramos y Angélica Aurora Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Trinidad, 6 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36253 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN FRANCISCO GONZALEZ y AIDA MENDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Aída Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36256 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "FERREIRA, CARLOS NERY c.| ESTHER PEREIRA FERRARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|A. 290|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nery Ferreira Ferreira y Esther Pereira Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ ANGEL MARIA c/ACOSTA FERNANDEZ, BEATRIZ" (Fa. 417, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Martínez y Beatriz Acosta Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36673 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARRERO PARODI, ROBERTO y GUILLEN GUTIERREZ, MARIA TERESITA" (Fa. 410, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marrero Parodi y María Teresita Guillén Gutiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36674 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE, ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MOREIRA, GARAZA, LUIS ERNESTO y PEREZ PEREZ, ANGELA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Moreira Garaza y ANGELA IRIS PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cuatro de diciembre de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36427 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ ELIBERTO c.| PEREZ BLANCA DEOLINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliberto Rodríguez Pérez y Blanca Deolinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, doce de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 36244 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RIVAS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 768 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1908 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 3 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con

derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CHIOSSI, FERNANDO OCTAVIO y SILVA, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 581|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Octavio Chiossi y Luz Mary Silva, por auto número 4474 de 20 de noviembre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36721 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE, JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS, BEATRIZ IVONNE y SOSA, NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS, JORGE (F. B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARRERE PONS, EDUARDO c|VERCELLINO de CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|357|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatora de Pobreza" (A. 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnaiz López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 37128 Ene.18.-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (. 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "AMORIN VELAZQUEZ, MARIO ROBERTO c.| NIEVAS FERNANDEZ, DIANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Amorín Velázquez y Diana Elizabeth Nievas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36682 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORARIO con RAQUEL IGORRA DE RODRIGUEZ (A.|414|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Horario Rodríguez Arraras y Raquel Igorra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36227 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO, HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|262|87), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1876 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BUENO PEREZ, FRANK ZUTHERLAN y ARMSTRONG AMARO, ELBA Ma. LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 271|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Frank Zutherlan Bueno Pérez y Elba María Lucía Armstrong Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MARQUEZ DIVA CATALINA con RAMON BENITEZ NOGUEIRA (A.|432|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Catalina Márquez y Ramón Benítez Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$. 6.000.00 20|pub. 36335 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de noviembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v.mz.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARCELO CARLOS CANEPA MIGLIARDI c./MARIA SOLEDAD CORREAS GIURIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Carlos Cánepa Migliardi y María Soledad Correas Giuria. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DANIEL DARIO BARDACOSTA SOBRE c./ZULMA BERMILIA OLIVERA ZUBIAURRE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Darío Bardacosta Sobre y Zulma Bermilia Olivera Zubiaurre. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36964 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALEJANDRO DEMETRIO BELLINI IZAGUIRRE c|RAQUEL HUGO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 876 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Demetrio Bellini Izaguirre y Raquel Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36963 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELSON FRANCISCO MENDOZA c.| OLGA DOMINGA GALARRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 763, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Francisco Mendoza y Olga Dominga Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 16 de noviembre de 1987 — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36231 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 16 de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 64 Feb.1º-v.mar 1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c|a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 218 Ene.22-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MOREIRA, NELSA MARGOT y PEREZ, ADOLFO ERICO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Margot Moreira y Adolfo Erico Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 27 de noviembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36830 Dic.23-v dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª. 179|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISA- liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36881 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorglef Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de America-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Cedrés, Oscar Raúl c|MARIA EMILIA FONTAINA "Divorcio" (Ficha E. 953|86) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos mencionados por el término de noventa días a María Emilia Fontaina bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 37280 Dic.30-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000 00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 306|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1965 Nº 13.209). — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c.| DE LIMA, JULIO - "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c/FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO - Divorcio" (Fº 1181|87).

En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.500,00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST. Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Ficha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86), se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D. 1.002| 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANCHEZ AURELIA c/a. JOHNNY HUGO MORALES GADEA - "Divorcio" (F. 288/87), se cita, llama y emplaza en autos a Johnny Hugo Morales Gadea por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, y para el previo juicio conciliatorio — Melo, 14 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 2.000 00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Florida, dispuso en autos: "Rosso, María Magdalena contra ALFREDO MAS RIOS Divorcio unilateral" (F. A. Nº 833|1986), citar y emplazar a Alfredo Más Ríos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto está exonerado de pago y amparado en la auxiliatoria de pobreza (Res del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45950 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OMAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, Nelly c/ ROMERO, OMAR - Divorcio unilateral" (Fa. 546/87), citándosele asimismo a audiencia de conciliación, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas, 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000,00 10|pub. 33 Feb.1º-v feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apaercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c./ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30/pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A.| 143|1987), le ha iniciado Carlos A. Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A. 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Stella Mary Britos c/ANIBAL RICARDO MARTINEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 880, año 1987", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Stella Mary Britos iniciando juicio de divorcio por causal contra Aníbal Ricardo Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aníbal Ricardo Martínez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.000,00 10|pub. 37317 Feb.1º-v.feb.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en es-

los autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 45303, habilitado en Canelones 2153 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2366 Feb.10-v.feb.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 494957, habilitado en Cebollatí 1586. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2264 Feb.10-v.feb.12.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al Titular del servicio telefónico Nº 20 48 50, habilitado en Carabelas 3525. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 2180 Feb.10-v.feb.12.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Personal No Docente
El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora SANDRA SOIZA, Auxiliar VI, contratada de función pública anual, adscrita a la Biblioteca Pedagógica Central, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) C.C.) 3|pub. 40618 Feb.10-v.feb.12.

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora OLGA MONTESTRUG, Auxiliar VI, contratada de función pública anual, adscrita a la Biblioteca Pedagógica Central, para que comparezca dentro del término de tres días a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 3|pub. 40617 Feb.10-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA
HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 125
Sres. Félix del Pino, María Banega, Segundina Abreu (Exp. Nº 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9º y 10. Res. número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40570 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 116
Sres. Antonio Almada, Mercedes Soria y Darío La Luz (Exp. Nº 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40571 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 114
Sres. Mario Macedo y Miriam Egui (Exp. número 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40572 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 109
Sres. Julio Fleitas y Blanca Gutiérrez (Exp. Nº 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40573 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 101
Sres. José Acosta, Aguedita Núñez, Rubén Acosta y Martina Acosta (Exp. Nº 500-3340-50/241. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40574 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiario: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 78
Sra. Dianisia Roldán (Exp. Nº 500-3340-50/241. — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87). bajo apercibimiento de tenerle por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40575 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 59
Sres. Borges, Francisco y Barboza, Iris (Exp. 500-3340-50/240). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40576 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 122

Sres. María Bentancor y Julio Castro (Exp. 500-3340-50/239). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40577 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiario: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 110
Sr. Bernabé Guevara (Exp. Nº 500-3340-50/241). — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerle por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40578 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 88

Sres. Héctor González y Ma. Arismendi (Exp. 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub 40579 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 87

Sres. Sixto Olivera y Sandra Olivera (Exp. 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40580 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 83

Sres. Walter Waysel y Lila Silva (Exp. 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub 40581 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarias: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 82

Sras. Ma. R. Rodríguez y Marta Núñez (Exp. 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlas por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3|pub 40582 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiarios: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 38

Sres. Orealis Rodríguez y Héctor Antúñez (Exp. 500-3340-50/241). — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C) 3|pub. 40583 Feb.9-v.feb.11.

Beneficiario: Barrio "Dr. Aquiles Lanza" Nº 26

Sr. Juan Suárez (Exp. Nº 500-3340-50/241). — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Arts. 9º y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerle por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40584 Feb.9-v.feb.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Ac.
8) N$ 10.500.00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 3.
Tramo: Bella Unión - Puente Internacional sobre Río Cuareim.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 5352.
Padrón: Nº 674 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.728 mts.c.
Propietarios: Cecilia F. de Salvarredy e hijos.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 896..
Padron: Nº 3.171 (parte).
Area a expropiar: 3.366 mts.c.
Propietarios: Luis M. Aire y María Cresci.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8965.
Padrón: Nº 2.568 (parte).
Area a expropiar: 826 mts.c., 58 dms.c.
Propietario: Suc. Luisa Varela de González.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8967.
Padrón: Nº 2.568 (parte).
Area a expropiar: 4.532 mts.c., 57 dms.c.
Propietarios: Juan Montes de Oca y Elvira Ortiz.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8982.
Padrón: Nº 6.109 (parte).
Area a expropiar: 40 mts.c., 54 dms.c.
Propietarios: Enrique Kramer y Susana Hennig.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8979.
Padrón: Nº 6.350 (parte).
Area a expropiar: 6.018 mts.c.
Propietarios: Sergio Arrieta y otros.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicacion: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8960.
Padrón: Nº 4.505 (parte).
Area a expropiar: 3.577 mts.c.
Propietario: Mario Riva Dofour.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8961.
Padrón: Nº 6.689 (parte).
Area a expropiar: 2.888 mts.c., 78 dms.c.
Propietarios: Carlos Roviglio y María M. Fenochio.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8962.
Padron: Nº 3.049 (parte).
Area a expropiar: 1.715 mts.c.
Propietarios: Felipe Manera Basignani y otros.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8964.
Padrón: Nº 5.400 (parte).
Area a expropiar: 1.700 mts.c., 82 dms.c.
Propietarios: Francisco Cresci y Juana I. Aiub.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8966.
Padrón: Nº 3.701 (parte).
Area a expropiar: 2.686 mts.c., 22 dms.c.
Propietarios: Francisco Cresci y Juana I. Aiub.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8980.
Padrón: Nº 6.349 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4.546 mts.c.
Propietario: Suc. Rito Daniel Haller.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8981.
Padrón: Nº 279 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8.916 mts.c.
Propietarios: Enrique Kramer y Susan Hennig.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8953.
Padrón: Nº 20.548 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.374 mts.c., 10 dms.c.
Propietarios: Milton Pereira Mussio y otros.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8947.
Padrón: Nº 20.559 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 5.125 mts.c.
Propietario: Washington Pereira De León.

Ruta: 9.
Tramo: 89 San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8948.
Padrón: Nº 20.558 (parte).
Area a expropiar: 8.164 mts.c., 60 dms.c.
Propietario: Suc. Blanca de León.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8951.
Padrón: Nº 20.556 (parte).
Area a expropiar: 1.511 mts.c., 25 dms.c.
Propietarios: Milton Pereira Mussio y otros.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8952.
Padrón: Nº 20.550 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.887 mts.c., 15 dms.c.
Propietario: Suc. Blanca De León.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8971.
Padrón: Nº 2.621 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.581 mts.c., 87 dms.c.
Propietario: Suc. Cesalino González.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Cerro Largo.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8972.
Padron: Nº 11.438 (parte).
Area a expropiar: 216 mts.c., 87 dms.c.
Propietario: Doraley Monteiro Duarte.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8973.
Padron: Nº 2.433 (parte).
Area a expropiar: 186 mts.c., 81 dms.c.
Propietario: Asdrúbal Duarte Almada.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8968.
Padrón: Nº 10.250 (parte).
Area a expropiar: 852 mts.c., 10 dms.c.
Propietarios: Rogelio López López y otros.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8969.
Padrón: Nº 1.961 (parte).
Area a expropiar: 720 mts.c., 16 dms.c.
Propietario: Angel López López.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8970.
Padrón: Nº 6.144 (parte).
Area a expropiar: 6.097 mts.c., 02 dms.c.
Propietario: Alfonso Elfega Rodríguez.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8955.
Padrón: Nº 18.098 (parte).
Area a expropiar: 2.499 mts.c.
Propietario: Semillera Santa Rosa S. A.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8956.
Padrón: Nº 24.296 (parte).
Area a expropiar: 2.499 mts.c.
Propietario: Jorge Rodríguez Baldrich.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8957.
Padrón: Nº 43.962 (parte).
Area a expropiar: 1.888 mts.c., 77 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari Palleiro.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9859.
Padrón: Nº 43.963 (parte).
Area a expropiar: 2.114 mts.c., 44 dms.c.
Propietario: Establecimiento Santa Rosa Ltda.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8974.
Padrón: Nº 12.187 (parte).
Area a expropiar: 1.997 mts.c., 71 dms.c.
Propietario: Pedro Testa.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8975.
Padrón: Nº 42.280 (parte).
Area a expropiar: 3.985 mts.c., 35 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8976.

Padrón: Nº 41.938 (parte).
Area a expropiar: 3.102 mts.c., 36 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari.

Ruta: 11
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8977.
Padrón: Nº 26.241 (parte).
Area a expropiar: 2.933 mts.c., 01 dms.c.
Propietario: Alcides Gonzalez.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8.991.
Padrón: Nº 7.425 (parte).
Area a expropiar: 444 mts.c., 86 dms.c.
Propietario: Juan Carmelo Santos.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8992.
Padrón: Nº 7.424 (parte).
Area a expropiar: 869 mts.c., 53 dms.c.
Propietario: Jesús Lauro Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8993.
Padrón: Nº 47.034 (parte).
Area a expropiar: 952 mts.c., 52 dms.c.
Propietario: Marcos Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8994
Padrón: Nº 41.630 (parte).
Area a expropiar: 1.910 mts c . 78 dms.c.
Propietario: Pedro Testa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561. 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 40513 Feb.8-v.feb.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SANDRA GIORELLO GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha F. 120|87), se hace saber que por decreto No. 9054 de fecha 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Giorello González, designándose curador definitivo a Olga González López. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40612 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA CONDE, ROSA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 130|85), se hace saber que por decreto No. 9267 del 12|11|1985 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Elena García Conde, designándose curadora propietaria de la misma a Manuela Marcelina García. — Montevideo 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 2166 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUNIZ ESCUDERO, ANGELICA LOURDES "Incapacidad" (Ficha F. 726|86), se hace saber que por decreto No. 5867 del día 4|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Lourdes Muniz Escudero designándose curadora definitiva a María Escudero. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 1606 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos. AREZO PEREZ, MARY ESTHER "Incapacidad" (Ficha C 574|86) se declaró en estado de incapacidad a Mary Esther Arezo Pérez designándose curador propietario a su cónyuge Ruben Leonardo Pereira Hernández. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 25 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40569 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: LAQUINTANA SANCHEZ, NESTOR DAVID "Incapacidad" (Ficha C.|352|86), se declaró en estado de Incapacidad a Néstor David Laquintana Sánchez designándose curador propietario a su hermano legítimo Ignacio Hebert Laquintana Sánchez. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40486 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHANIZ ZERPA, MARIA ROSSANA - Incapacidad" (Ficha C. 114|987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rossana Echaniz Zerpa, designándose curadora propietaria a Celeste de Luján Zerpa Cárdenas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub 40387 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MALATES, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V.|313|87), se hace saber que por decreto número 14285 de fecha 30 de noviembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Malates Alonso y se designó curador propietario a José María Malates. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 40528 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ, REINA MABEL "Incapacidad" (Ficha V.|415|87), se hace saber que por decreto No. 9542 del 10 de setiembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Reina Mabel López y se designó Curadora interina a María Elida Tome Quiroga. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40520 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PEREZ, ROGELIO "Incapacidad" (Ficha V.|36|87), se hace saber que por auto No. 12041 del 19 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Gómez Pérez y se designó curador propietario a Higinio Gómez Fernández. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40638 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GILLESPIE, TERESA "Curatela Especial" (Fa. TV|68|87). se hace saber que por resolución 17620 del 30 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Teresa Gillespie y se designó curadora propietaria a Ida Lisette Bertoni Malle. — Inscríbase y publíquese. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 2244 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ JAVIER SOLANO "Incapacidad" (Fa. TV|489|84), se hace saber que por resolución 12533 de noviembre 4 de 1986, se decretó la incapacidad de Javier Solano Silva Martínez y se designó curadora propietaria a Elsa Yolanda Martínez. Estas publicaciones se hacen bajo el benficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40469 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV.650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designó curadora propietaria a Alba Luz Risso. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40655 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CALZADA FIRPO, ANABELA RITA. "Incapacidad" (Ficha C 685|86) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 7405 de 31 julio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Anabela Rita Calzada Firpo designándose curador propietario a su madre Angela Inés Firpo. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500,00 10|pub. 1988 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO, FERNANDO - Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406, de fecha 27 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado, designándose curadora propietaria a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxi- EDGARDO - Incapacidad" (Fa. 253|87), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Edgardo Otarola Ríos, designándose como curadora a legítima a Vicenta Luisa Ríos Fuentes — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Kcuiliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40031 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO FERNANDO - "Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406. de fecha 27 de julio de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado, designándose curador propietario a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianerc, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 46073 Feb.9-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: TECHERA, ELODINA - "Incapacidad" (F. C. V. 26/87) se hace saber que por resolución Nº 5854 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Elodina Techera de Tomeo, designándose curadora de la misma a don Santiago Tomeo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 6 de octubre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 37327 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA - "Incapacidad" (F. C. V. 447/86), se hace saber que por resolución Nº 5386 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Lina D'Abruzo Ciervo, designándose curador de la misma a don Paolo D'Abruzzo Dicaprio, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 37328 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: CURBELO MARENCO, HEC.

TOR - "Incapacidad" (F. C. V. 250|86), se hace saber que por resolución Nº 5385 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Héctor Omar Curbelo Marenco, designándose curador del mismo a María Teresa Marenco Battaglino, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 37339 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERDOMO, MODESTO RAUL. "Incapacidad" (F. C.V. 17/87), se hace saber que por resolución Nº 6095 del 11 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Modesto Raúl Perdomo Callero, designándose Curador del mismo a don José Eduardo Perdomo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 10 de octubre de 1987. — Haciendo constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46133 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERA RIVERA, JUAN PABLO, "Incapacidad" (F. C. V. 410/86), se hace saber que por resolución Nº 1048 del 23 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rivera Rivera, designándose Curadora del mismo a doña Blanca Pereira Pereira, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 2 de diciembre de 1987. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46132 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: JUAN SALVADOR BENTANCOUR - "Incapacidad" (Ficha 137: B|1983) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Salvador Bentancour, designándose curador del mismo a Adela Bentancur o Bentacour Spatola o Spatula. — Pando diciembre 21/1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37208 Feb.1ºv.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RITA ROMERO PALACIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 436|B |1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rita Romero Palacio, designándose curador de la misma a Etelvina Palacio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando noviembre 23 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40534 Feb.5-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PEREZ GONZALEZ, GRACIELA YANET "Incapacidad" (Fa. 342|87) por auto No. 3195 de fecha noviembre 30 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Yanet Pérez González, habiéndosele designado curador a Francisco Pérez Torres. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 9 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40539 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO "Incapacidad" (Fa. 429|86), por auto No. 2277 de fecha 18 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Rodríguez Fernández, habiéndose designado curadora del mismo a María Fernández de Rodríguez sirviendo ese acto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo 27 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 46112 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BORBA, BLANCA ROSA "Incapacidad" (Ficha 123|87) se hace saber que por auto No. 2986 de fecha 2 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa Borba, designándose curadora definitiva del mismo a Rosa Borba. — Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40610 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PATRICIA CAROLINA PEREIRA RODRIGUEZ - "Incapacidad" (Ficha: 253|86), se hace saber que por auto. Nº 1577 de fecha 9|6|87 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Carolina Pereira Rodríguez y por el mismo se designó curadora a Mary Delia Rodríguez) (Se concedió auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones). Melo, junio 18 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub 40002 Feb 1º-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DA REY, CELESTE - Incapacidad" (Ficha 254|87), se hace saber que por auto Nº 3796 de fecha 7.12.87 se declaró en estado de incapacidad a Celeste Da Rey, y por el mismo se designó curadora de la incapaz a Valois Rivero de Lara. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40001 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ FANY, DAYNA, ANTONIO y EBER - Incapacidades" (Ficha 98|87), se hace saber, que esta sede, por auto Nº 2063 de fecha agosto 5 de 1987, declaró en estado de incapacidad a Fany, Dayna, Antonio y Eber Rodríguez, y por el mismo designo curadora interina de los incapaces a Nelcia Rodríguez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1º de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40003 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BARRIOS, JUANA GRISEL, "Incapacidad" (Ficha 243/87), se hace saber que por auto Nº 3118 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana Grisel Barrios, designándose por el mismo curadora a Adalgisa Olivera de Barrios. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 27 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 46116 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: FERNANDEZ HOVER "Incapacidad" (Ficha 255|87) se hace saber que por auto N.o 3676 de fecha 27 noviembre 1987 esta sede declaró en estado de incapacidad a Hover Javier Fernández Fernández, designando por el mismo curadora del incapaz a Joaquina Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1.o de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46113 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: NODA ALVEZ NEDEL "Incapacidad" (Ficha 399|86) se hace saber que por auto N.o 2061 de fecha 5 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nedel Roda Alvez y por el mismo se designó curadora de incapaz a Dasir Alves de Roda. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46114 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto Nº 2319 de fecha 27/8/87, se declaró en estado de incapacidad a Noel Yamandú Banchero Iza, designándose como Curador legítimo del mismo a su hermano Hugo Ruben Banchero Iza, quien aceptó el cargo con fecha 23/9/87. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub 46136 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ZAPIA ANDUJAR, EVER ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha 54/87) se hace saber que por decreto Nº 3141 de fecha 9/11/87, se declaró en estado de incapacidad a Heber Alcides Sapia Andujar, haciéndose designado como Curadora legítima a María Antonia Andujar González, quien aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1987. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub 46137 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA RIOS. HUGO Jose, julio 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37375 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LOFREDO LOPEZ, VICTOR FLORENCIO - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 9|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 3.834 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Florencio Lofredo López. — Rosario, 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37417 Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORTAZZO, ELIZABETH - Pres. Incapaz" (Ficha B. 441|86) se hace saber al público que por auto Nº 1725 de fecha 23.6.87 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Cortazzo, designándose curador de la misma a Italo Cortazzo. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 1186 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CAMEJO QUIJADA, DANIEL - Presunto incapaz" (Ficha B. 104|87), se hace saber al público que por auto Nº 2862 de fecha 5.10.87, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Camejo Quijada, designándose curador del mismo a Angel Antonio Camejo. — Durazno, octubre 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 1190 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ, JUAN PEDRO. "Pres. Incapáz" (Ficha B. 290|86), se hace saber al público que por auto Nº 3.543 de fecha 30|11|87 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Alvarez designándose curadora

del mismo a Sara Nelsi Franco. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 2109 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO, SONIA ALEJANDRA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 380|86), se hace saber al público que por auto Nº 1493 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Alejandra Guerrero, designándose curador del mismo a Telmo Huertas. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 1191 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACHADO, JUAN ENRIQUE - Presunto Incapaz" (Ficha B. 12|86), se hace saber al público que con fecha octubre 6 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Machado Arcos, designándose curador del mismo a Juan María Machado. — Durazno, noviembre 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 1187 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORENA, ELIZABETH - Pres. Incapaz" (Ficha B. 190|87), se hace saber al público que por auto Nº 2695 de fecha 21.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Torena, designándose curadora de la misma a María Teresa Cabrera. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37210 Feb.1º-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ESTELA MARY RIOS TORRES - Presunta incapaz" (Ficha B. 125|86), se hace saber que por Resolución Nº 682 del 11 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Ríos Torres, designándose curadora de la misma a su madre legítima Gladys Cayetana Torres, a quien se le discernió el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza para estas publicaciones. — Trinidad, 18 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40033 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TILSA ARACELI DOMINGUEZ MOLINA - Presunta incapaz" (Ficha B. 139|86) se hace saber que por Resolución Nº 290 del 12 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Tilsa Araceli Domínguez Molina, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Alicia Margot Molina Rodríguez, quien discernido el cargo por igual providencia, lo aceptó. — Auxiliado de pobreza a estos efectos (Ficha B. 140|86). — Trinidad, 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40032 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: 'JUAN CARLOS MARISTAN FERREYRA - Incapacidad" (Fa. A. 63|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2320 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Maristán Ferreyra, designándose curador del mismo a su padre legítimo Roberto Maristán. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 37323 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA GRACIELA "Incapacidad" (Fa. A|82|1987) se hace saber que por resolución N.o 2587 de fecha 8 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Graciela Rodríguez designándose curadora de la misma a María Esther Rodríguez. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40589 Feb.8_v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA EVANGELINA GIOSA "Incapacidad" (Fa. A|33|1987) se hace saber que por resolución N.o 2792 de fecha 28 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Evangelina Giosa designándose curadora de la misma a María del Carmen Giosa de Ritzel — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40588 Feb.8_v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: JULIO CESAR AYALA "Incapacidad" (F.B. 188|87) se hace saber que por auto N.o 2975 de fecha 25 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ayala designándose curador al señor Amado Santos Ayala. Está auxiliado de pobreza — Paysandú 21 de julio de 1987 — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 40586 Feb.8-v.feb.23

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAPUNOV SUHR, ALVARO GREGORIO. "Incapacidad" (Ficha B 142/1987). se hace saber que por auto Nº 3268 de fecha 13 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gregorio Lapunov Suhr, designándose Curadora del mismo a Elvira Esther Suhr Etcheverrito — Está Auxiliada de Pobreza — Paysandú 26 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub 46122 Feb.1º-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ALZAMENDI, DORA ESTHER - Incapacidad" (F B. 118|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2168 de fecha 12 de noviembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Dora Esther Alzamendi, habiéndose designado como curadora de la misma a la señora Blanca Charrutti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, noviembre 27 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "LASZEZUK VILLALBA, NADIA LUZ - Incapacidad" (Ficha B. 144|86), se hace saber que por Resolución Nº 1274 de fecha 23 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nadia Luz Laszezuk Villalba, se designó curadora a la señora Francisca Adelaida Villalba, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.500,00 10|pub. 154 Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TOURN SILVEYRA, DANIEL ADALBERTO - Incapacidad" (F. 297-1986) se hace saber que por Resolución Nº 8743 del 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Adalberto Tourn Silveyra, designándose curadora a Angela Raquel Silveyra. — San José, noviembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SCHEIDEGGER FERNANDEZ, OSCAR WALTER - Incapacidad" (F. 81|1986), se hace saber que por Resolución número 12.343 del 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Walter Scheidegger Fernández, designándose curador a Luis Scheidegger Hunsiker. — San José, octubre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37372 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac", debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º_v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RUIZ BRITOS, ZULMA ESTHER - Incapacidad" (F. A. 1155|1982), se hace saber que por Resolución Nº 6495 del 9 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Esther Ruiz Britos, designándose curadora a Elba Esther Britos de Ruiz. — San José, octubre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37373 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ ROTELA, TERESA RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha 562/1984), se hace saber que por resolución Nº 7108 del 16 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Raquel Gutiérrez Rotela, designándose Curador a Fernando Jorge Rotela. — El gestionante está Auxiliado de Pobreza. — San José, noviembre 24 de 1987. — Estela Rosa Alaric Actuaria Adjunta.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 46134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SEGOVIA ORGOLIA, JUAN JULIAN "Incapacidad" (Ficha C. 251|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 12.242, de fecha 9|noviembre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Julián Segovia Orgolia Acosta. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo diciembre 21|1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40447 Feb.1º-v.feb.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDUARDO ARTURO VESPA "Incapacidad" (Ficha No. 683 año 1987), se hace saber que por Resolución No. 6413 de fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Arturo Vespa, designando curador a don Román Arturo Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 2288 Feb.10_v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

rembó, en autos: CONDE RECOBA, GENARO - Incapacidad" (Ficha B. 558|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Genaro Conde Recoba, habiéndose designado curadora a Lila Conde Recoba. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 129 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE - Incapacidad" (Ficha B 686|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Rodríguez, habiéndose designado curadora a Alberta Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 130 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NUÑEZ, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha B. 1040|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Núñez, habiéndose designado curadora a Clara Magdalena Núñez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 131 Feb.1º-v.feb.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 225|87), se presentó MARIA del CARMEN ERIKA ROVIRA REICH, optando al título de Procurador ofrece la información de Gustavo Dutrénit y Sylvia Weitzmann. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1592 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 242|87), se presentó CARMEN CELMIRA FERNANDEZ MONACO, optando el título de Procurador ofrece la información de Teresita Stapledon de Devita y Alice Sarthou de Toledo. — Montevideo 13 de noviembre de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1312 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIZABETH CARMEN GARBARINO SERNA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Rocío De Armas y Américo Gaeiro. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 1537 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL SOCORRO SANGIOVANNI AUSSERBAUER domiciliada en Agraciada 2955|120, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Silvia Pacelli y Silvia Naviliat. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1662 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA PAULA CARMINATTI BELLINI, domiciliada en Juan Benito Blanco 1174, Apto. 102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2189 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO domiciliada en Juan María Pérez 2781 Apto. 101, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Paula Carminatti Bellini y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2190 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2188 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA CELIA GOMEZ ARTAGAVEYTIA (Ficha A.|1094|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Magdalena Ruiz y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1674 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ADRIANA BEISSO GONZALEZ (Ficha A. Nº 1127 año 1987), optando los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de María del Rosario Dall'Orso Lado y Lilián Teixeira Morales — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1227 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET BEATRIZ LOPEZ SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Revuelta 3496, optando por el título de Procuradora y ofreció declaración de Mónica Brenda Lagomarsino García y Nelly Gladis Blanco Ruggiero. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Expediente A 1117|87. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1062 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA (Ficha 1093|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Elena Gómez y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1911 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Pez Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ILEANA M. CUTINELLA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 364|87), se presentó Ileana M. Cutinella, domiciliada en Mercedes 1405|101 que optando por su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RAFAEL UBIRIA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 179 bis|87) se presentó Rafael Ubiría, domiciliado en Cooper 1989, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Pérez González y Teresa Pratto. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2273 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO CASTAGNA ALONSO (Ficha V. 355|87), quien optando a su inscripción en la matrícula correspondiente, como Despachante de Aduana, ofrece la información de Jorge Galeano Díaz y Alvaro Daniel Comesaña. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1839 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: HORACIO GONZALEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|373|87), se presentó Horacio González, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1348 Esc. 202, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Haroldo Espalter y Carlos Schickendantz. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.fb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSANA MARIA TOME SANTO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 367|87) se presentó Rosana Tomé quien optando por el título de procurador ofrece la información de Mary Kalemkerian y de Fernando Rigoli. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2221 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALICIA LACROIX GIUDICELLI "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 374|87), se presentó Alicia Lacroix, domiciliada en Luis B. Cavia 2981 Apto. 106, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Andrea Alejandra Tellechea López y de Carolina Orfilia Valet Nieto. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1677 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ANDREA TELLECHEA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 376|87), se presentó Andrea Tellechea, domiciliada en Trento 3055, Apto. 3, quien potando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia Lacroix y Carolina Valet. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1679 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA AMALIA FRAGA FIALLEGA (Ficha V. 164|87) quien optando por el título de Procuradora ofrece información de los testigos Hugo Bentancor Benvenuto y Mercedes Benítez Méndez. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub 1405 Feb 1º-v feb.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA VERCESI DENTONE (Ficha V. 300|87) domiciliada en Rambla Mahatma Gandhi 517 Apto. 402. quien optando al título de Procuradora ofrece información de Patricia Irving Walsh y María Beatriz Papa Budzyn — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 1324 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA INES SCHECK DEVOTTO (Ficha V. 306|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de María Sara Bertolotti y Silvana Espasandín. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1224 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SARA BERTOLOTTI PACELLI (Ficha V. 307|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ana Inés Scheck y Ana Brause — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SILVIA LILLIAN VIEIRA RODRIGUEZ - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 290|87), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jacqueline González y María C. Sauciuc. — Montevideo, noviembre veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub 1226 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CAROLINA VALET NIETO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 375|87) se presentó Carolina Valet, domiciliada en Francisco Bilbao 3765, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia María Lacroix Giudicelli y de Andrea Alejandra Tellechea López. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 1678 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS (Ficha V 299|87), domiciliada en Juan Carlos Gómez 1241, quien optando al título de Escribana ofrece información de Cristina y Beatriz Pana Budzyn. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
11) N$ 1 500 00 10|pub. 1582 Feb.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ALMA ROSA LOPEZ FUSATTI (Ficha A. 1177), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Soni aCristina Fernández Tórtora y Lucila Braga Rosa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria
11) N$ 1.500,00 10|pub 36075 Feb.2-v feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL SANABRIA SALAZAR (Ficha A. 1121|87) optando al título de Procurador, ofreciendo información de Analía M. Cancela y Jaquelin Silva Márquez — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub 36416 Feb 2-v feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa V 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Olga Condenanza ..., Actuaria
11) N$ 2.000,00 10|pub. 1228 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA GONCALVES FLORES (F. 40|87), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Blanca Marques y Fernando Chainca. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1063 Feb.4-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|87), se presentó PORRO RAPPALINI, MARIA GABRIELA, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, viene a ofrecer la información de María Claudia Lahdarte y Graciela Risso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987 — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 2279 Feb.10-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Regina Tochetto Burgueño, en autos caratulados: TOCHETTO BURGUEÑO REGINA "Vida y Costumbres" (Ficha 942|87), optando por los títulos de Procuradora y|o Escribana ofreció información de Beatriz Frade Cajiga y María Laura Terra Sánchez. — Maldonado, 1º de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 1996 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita BEATRIZ GRACIELA FRADE CAJIGA (Ficha 768|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaraciones de las testigos Regina Tochetto y Martha Cardone. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987 — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.200,00 10|pub. 36717 Feb.9-v.feb.24.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación pública N.o 658 en Plaza

R. 2711|87. Pliego de condiciones A 618

Objeto: Suministro e instalación a Antel de:

A) Elementos (módulos) para permitir el funcionamiento del sistema fijo automático de extinción de incendios existente en cada una de las dos centrales en container "Jiscos"

B) De un sistema fijo automático de detección y extinción de incendio para cada una de las centrales en container "Siemens"

Apertura: 1er. llamado: 17 de marzo de 1988 hora 14

2.o llamado: 24 de marzo de 1988 hora 15

Precio del ejemplar: N$ 1.000 (IVA incluído).

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública No. 2|88 - Cpta. 169|88

Llámase a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de marzo del corriente a la hora 10:00. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.000 00. — Montevideo, 3 de febrero de 1988
12) (C.C.) 3|pub. 40024 Feb.9-v.feb.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP

Licitación Pública Internacional N.o 8|87

Obra: Ejecución de Ruta 30 tramo: Empalme con Ruta 4 por Tomás Gomensoro-Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomás Gomensoro.

Obra financiada parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de marzo de 1988 en el mismo lugar a la hora 15 en primer llamado.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.
12) (C.C.) 3|pub. 40664 Feb.10-v.feb.12.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
DIVISION PROYECTOS BID DEL M.T.O.P.

Licitación Pública Internacional No. 3|88

Obra: Ejecución de Ruta 2 tramo: Cardona - José E. Rodó.

Obra financiada parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 441|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de marzo de 1988 en el mismo lugar, a la hora 15:00 en primer llamado.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16:00 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.
12) (C.C.) 1|pub. 40648 Feb 10-v.feb.12.

Licitación Pública Internacional N.o 91|87

Obra: Ejecución de Ruta 9 tramo: Empalme Ruta 8-Empalme Ruta 39.

Obra financiada parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de marzo de 1988 en el mismo lugar a la hora 15 en primer llamado

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.
12) (C.C.) 3|pub. 40651 Feb.10-v.feb.12

Licitación Pública Internacional No. 2|88

Obra: Ejecución de Ruta 54, tramo, Empalme Ruta 1 - Juan Lacaze.

Obra financiada parcialmente con el préstamo No. 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de marzo de 1988 en el mismo lugar, a la hora 15:00 en primer llamado.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16:00 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40649 Feb.10-v.feb.12.

Licitación Pública Internacional No. 85|87

Obra: Ejecución de Ruta 11, desde Cañada La Pedrera a Ruta 86.

Obra financiada parcialmente con el préstamo No. 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de marzo de 1988 en el mismo lugar, a la hora 15:00 en primer llamado.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la

hora 16:00 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura de la licitación.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40650 Feb.10-v.feb.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 12|88

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de repuestos genuinos para motor Stark RO 156K No. 20807.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela No. 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 1er. piso.

La apertura se efectuará el día 18 de marzo de 1988 a las 14:00 (catorce) horas, en Ciudadela 1414, 2do. piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30 (catorce y treinta).

12) (Cta. Cte.) 4|pub. 40620 Feb.9-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 24/88

Lunes 29 de febrero de 1988.
Contrato Nº 24/88 (Lic. Pública)

MATERIAL DE LABORATORIO

Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 9:1.
Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
Montevideo, 3 de febrero de 1988.
Aviso Nº 11/88.

12) (C.C.) 3|pub. 40627 Feb.10-v.feb.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S. A. convoca a acreedores, para acreditar y|o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc. 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No 2.904 a cuyos fines se remite.

13) N$ 4.800.00 20|pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO - Concurso de Acreedores" (F. A. 615|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 161, el día 25 de febrero de 1988 a las 10 horas.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

13) N$ 5.000,00 20|pub. 36692 Dic.22-v dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 10 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO AGOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1991 y MARIA CRISTINA MONTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 976.

OFICINA Nº 2

VALENTIN CONO BOYARO, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Piccioli Nº 2985 y ANA MARIA RIQUEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca Nº 4501 Apto. 503.

MIGUEL PAPKEN KARSACLIAN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 145 Apto. 502 y SILVIA LILIAN ITOIZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Atahona 3627.

MARIO CESAR BORDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 267 y SANDRA ELIZABETH BRANCA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tres Cruces 227

DANIEL FELIPE BENVENUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1716 y MARCELA FAGUNDEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Caleras de las Huerfanas 4073.

FREDY IGNACIO BUSTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camandua 494 (Santiago Vázquez) y MONICA ANDREA ROMAN 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zanja Reyuna 2492 (Los Bulevares).

PABLO DANIEL ESPINOSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4039 y MARIA ISABEL SALAYETA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tesino 3412.

GERARDO KUNIN, 26 años, soltero, ingeniero oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1285 Apto. 1202 y LEA BLIMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1285 Apto. 1202.

ALEJANDRO JOSE BRITO, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Rostand 1555 e INES MARIA LA MANNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2878.

JULIO CESAR BERRONDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson Nº 1228 Apto. 404 y VERONICA CRISTINA GRASSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3223 Apto. 5.

LUIS ENRIQUE BAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3116 y NELSA MARILINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Azurdouy de Padilla 5117.

CESAR BRIFIDO de los SANTOS, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 6395 y MARIA DEL CARMEN LEDESMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 6395.

ALEJANDRO EVARISTO DA ROSA, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Andrés Camacho s|n y ROSE MARY BILLALBA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Andrés Camacho s|n

LUIS ARCANGEL DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Crotsia 4484 y LURDEN TIESO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Croasia 4480.

ALFREDO ANGEL DINI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joanico 3940 Apto. 1 y ESTHER FELICIA ALBIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joanico 3940 apartamento 1.

CARLOS ENRIQUE ALZA, 55 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 973 y FANNY IVONNE GAITAN, 49 años divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Andes 1185.

HEBER AHMED ASSAF, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pernas 2808 y MARIA JOSE DE SOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2367 Apto. 3.

LUIS ALBERTO ASTRADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 639 y BEATRIZ PILAR LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flammarión 4998.

OFICINA Nº 3

EDUARDO IGNACIO CORBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3664 Apto. 3 y SANDRA ALICIA AMARILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4938 bis.

HEBER DARIO CARDOSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Abreu número 2231 Apto. 5 y SANDRA MARGOT BAPTISTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Vignale 4220.

LUIS ALBERTO CALERO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Flores 4932 Apto. 3 y MARIELA LOURDES CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4908 bis Apto. 2.

CARLOS ALBERTO CARVALHO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo Nº 1286 y EDI SILEY SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1286.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FERREIRA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Manuel Melendez 666 bis y ALEXANDRA SOFIA LIBBY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vincci 3533 Apto. 103.
SERVANDO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, comerciante español c|l., domiciliado Ellauri 303 y ANABEL GARMENDIA, 40 años, viuda, odontóloga oriental, domiciliada Ellauri 303.
OSCAR ALFREDO LATORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2313 y MARIA ANTONIA GUERRERO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2313.
LUIS ENRIQUE LOPEZ, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Iberia 3746 y YOLANDA BEATRIZ GUTIERREZ, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3746.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2281 y SANDRA MARCELA FOJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4682 Apto. 707 (Malvín Alto).
NESTOR GABRIEL GONZALEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sebasto Pol 5389 y MARIA NAZARET MURCHIO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebasto Pol 5389.
DANIEL JORGE IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Motivos de Proteos 1370 y MARISA LILIAN TACHDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1407.

OFICINA Nº 6

DANIEL FRANCISCO MARSIGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2040 y MARIA ROSA CASTAGNET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente Fregeiro 2786.
RICARDO MICEVICIUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos Nº 4465 y LILIAN ROSARIO ORTIZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José de la Sierra 1182 bis.
OSCAR JORGE MAFFEI, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaro 1231 apartamento 7 y ADRIANA RAQUEL TOMEO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1518.
ENRIQUE ANTONIO MORGADES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4100 y JACQUELINE BELKIS TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2109.

OFICINA Nº 7

PEDRO JUAN PHILLIPS, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 4 Apto. 601 e ISABEL VIRGINIA ROSSI, 36 años, soltera, arquitecta, venezolana, domiciliada Bulevar Artigas 4 Apto. 601.
VICTOR HUGO PIREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica y Cno. Las Tropas s|n y PAULINA FRAGOSA BELLO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6106.
JUVENAL ARTIGAS OPUERENCIO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3263 Apto. 1408 y ROSA BLANCA CASTILLO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3263 Apto. 1408.

OFICINA Nº 8

WILSON NEREO ZABALLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argos 5451 y SANDRA MARIBEL VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5512 (Manga).
OSCAR ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 4975 y MARY ISABEL SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 2111.
FERNANDO ALFONSO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José Ellauri 490 Apto. 201 y AMIRA JUANITA CABALIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 490 Apto. 201.
HUGO ENRIQUE YACOVSKI, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 1397 y LIBERTAD TAROCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 1397.
ENRIQUE RAUL RIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal número 2361 y SONIA ADELA COUTINHO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 5236 Apto. 009.

OFICINA Nº 9

DANILO WILFREDO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacarari 1271 Apto. 5 y DORIS MABEL DEARMAS 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacarari 1271 Apto. 5.
ALEJANDRO SECCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 3058 Apto. 502 y LAURA BASILE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1645 Apto. 702.
EUGENIO SALTZKEBER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasgna Nº 6446 y MARTA SOFIA LOIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 2020 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO VIGORITO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburu 1983 y ROSA HORNAK, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburu 1983.
ALBERTO VILLALBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 6275 A y NELIS BEATRIZ TABEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1961.
JORGE DANIEL TERMINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 3 y ROSSANA LUISA GELENCICH, 27 años, viuda, docente, oriental, domiciliada San Fructuoso 1237 Apto. 3.

AMADEA IVAN VIACAVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 14 y GABRIELA SOLANGE LUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 14.
GUSTAVO ARIEL VELAZQUEZ, 26 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3041 y PATRICIA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4498.

OFICINA Nº 13

LUIS EDUARDO GUILLAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2312 y SILVIA INES GARDELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2312.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.12.

Montevideo, febrero 9 de 1988

OFICINA Nº 1

GREGORIO HUGO DEL PUERTO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Desalines 1840 y TERESITA FRANCIS SILVEIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3485.
OSCAR DEL CARMEN APESETCHE, 45 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Pampas 2185 y BLANCA ANTONIA ROMERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya Nº 4605.
HUGO FERNANDO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Fco. Santos 4829 y LOURDES SANDRA GUGLIUCCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3820.

PABLO NICANOR DA COSTA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1361 y MARIA LAURA PRELOGAR, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2745.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BERRUETA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2943 Apto. 209 y ALBA ROSA CABRERA, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rivera 2943 Apto. 209.
REMIGIO BRASEIRO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dante Alghieri 1629 e IRENE MARGARITA DE LOS SANTOS, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 4442.
NESTOR WILSON EGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4781 y MIRIAM LARA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4781.

OFICINA Nº 3

PEDRO RAMON CUADRADO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6643 y SUSANA RAQUEL PRECHAC, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 6646.
OMAR JORGE CARDOSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4473 bis y MARTA MANUELA D'ELIA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Frías 4473 bis.
GUILLERMO JOAQUIN CASAVALLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4061 y ADRIANA ESTHER CARABAJAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4622.
DANIEL JACINTO CACHAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4537 Apto. 2 y SANDRA GABRIELA MENDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4875.
FERNANDO ANGEL COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha Nº 2291 y MONICA ESTER TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 579.
DANIEL CARSILLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2760 Apto. 3 y MARIA CRISTINA FRAGA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2760 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

IGNACIO JUAN LORENZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3231 y MARIA DEL CARMEN CRISTOBO, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Chucarro 1041 Apto. 102.
LUIS ALBERTO LORES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1081 y SUSANA JACQUELINE CAMPS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baez 461.
JOSE LUIS FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4128 y RAQUEL ELVIRA FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2766.
ANDRES RAMON FERRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani número 1556 y VIRGINIA DIAZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo Nº 3170 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CHRISTIAN RICARDO HERBERT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2351 Apto. 804 y GABRIELA ANGELA BADANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1471.
ALEJANDRO HEBER GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1070 Apto. 202 y ANA CAROLINA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1070 Apto. 202.
JUAN JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagran 2655 y SILVIA ADRIANA ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagran 2655.
CONRADO ROMAN HUGHES, 40 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Julio César 1066 y MARIA CRISTINA GIANNONI, ?9 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Julio César 1066.
OCTAVIO SANTIAGO GIOIA, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Joanicó 3321 y GRACIELA HERNANDEZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3233 Apto. 1002.

OFICINA Nº 6

JULIAN MARTINEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Propios 5481 y JULIA ANDREOLI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lister 6370 Apto. 9.
JUAN JOSE MELGAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José María Delgado 1934 y ADRIANA ELENA BIANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1860 Apto. 2.
JOSE LUIS MIGLIORISI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1717 Apto. 23 y SANDRA NORMA LENTINO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1717 Apto. 23.
RICARDO MACHADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acrópolis 3563 y SANDRA JANET PRIETO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3468.

OFICINA Nº 7

HECTOR JAVIER PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1220 Apto. 31 y MARGOT ANAIR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 3054 C.

JOSE LUIS PIÑATARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Errías Nº 71 Torre Z Apto. 502 y SEILHA FLORES 27 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Euskal Erría 71 Torre Z Apto. 502.

OFICINA Nº 8

ALVARO ROVELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2033 y SERRANA MARIA PEREZ GOMAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libano 1260.

MAURICIO JORGE WAJSWOL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libres Nº 1787 Apto. 1 y BEATRIZ CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburu 2140 Apto. 4

CARLOS FEDERICO YOUNG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1358 y MARIA TERESA MENDIOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copacabana 6822.

CARLOS RAUL RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4520 y ALICIA ISABEL KOVACS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4552

OSVALDO RAFFAELLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 4266 y VIRGINIA BERTOLOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3114.

OFICINA Nº 9

CARLOS RAUL SARMIENTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lafoy 1476 y FANCY LILIAN WIGMANN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4136

LUIS ALBERTO SORIA, 35 años, divorciado, jockey, oriental, domiciliado Santos 5064 e ILDA MELGAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 368

AGUSTIN JOSE SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 469 apartamento 101 y ELENA NAZARENKO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 930 Apto. 15.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Adorián, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts 94, diferencia 2 mts 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.966; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste ° mts. 59 con el padrón Nº 72.992.

Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub 36742 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140 027 de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685/87 y en especial a María Isabel, Elena Marta, Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson Gonzalez Gonzalez Yartini Zabadian Trosian, José Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18 000,00 30|pub 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "CARBONE GALLO GIOVANNI Prescripción" (Ficha M2 610|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 105.856 calle Monte Caseros hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio Cesar Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 329 del Libro 85. El mencionado solar según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475) consta de un área de 305 metros 73 dms y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts 27 cms de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales; 33 mts. 75 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T. AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aida Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.736 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silvera, a los Sres Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 15 000,00 30|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66 435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5891 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165 648 parte del padrón número 149 299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66 435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66 435 mayor área; por el S en 15 m 97 con el padrón 147 876

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66 435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 16 500,00 30|p. [illegible] En 21-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c. NARA S. A. y LADRIBAL S R L. Prescripción" (Ficha C. Nº 3 379|87) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333 012 y matrícula de Montevideo Nº 240 422, que tiene motor Nº NAK 58 952 y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S R L." con domicilio en Avda General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500,00 30|pub. 35985 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados, "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Dominguez y Jose Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114 279 solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de 11 de mayo de 1987 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10 480; con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681, lindando con el N. E. recta de 39 m. 90, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S. E. recta de 10 m. 55 frente a la calle Badajoz, por el S. O. recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114 280, al N. O. recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45 659. Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gaminara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aida Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2, 65 dm.2, con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y/o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 1846 Feb.3-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramon Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395.8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodriguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se le habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado; recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 26, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área, con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-T54V, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste, lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón actual y anterior 769, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 26 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina; Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 85

centímetros c. padrón 770 de Mercedes Telera y especialmente a los linderos mencionados. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 12 000 00 30|pub. 34756 Dic.8-v dic.31.
Feb 1º-v feb 19

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, en manzana padrón Nº 17 072 (antes 11 352) en mayor área: M 3. S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Leone Cohen y Levis Restagnol, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra Ana María Maggi Juez de Paz.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v dic.31
Feb.1º-v feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así: Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.: Mts. 975 95 con resto de padrón 2.853 al O.: Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891.70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8.50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos BURGUEÑO BONIFACINO BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223|87) se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia María Donata Gabriel Abelardo Manuela Teresa Elida Ramona. Matilde Modesta Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino Javier Alberto Gambino Ramírez María Adela Ramírez en representación de Claudia Josefa Gambino Ramírez Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Ireneo Burgueño Ferrios promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana empadronado con el Nº [illegible] el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 19[illegible] inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando con el Nº 5707 el 26 de junio de 19[illegible]: consta de un área de [illegible] mts 2 [illegible] dm 2 deslindándose así: al Este 21 m 48 cm de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón) Nº de puerta [illegible]: al Sur 42 m 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó) por ser esquina; al Oeste 21 m [illegible] cm lindando con padrón [illegible]; y al Norte [illegible] m. 41 cm con padrón [illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31
Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987) se hace saber que se ha presentado Félix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes en mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Fariña de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939, el 27 de marzo de 1981, deslindándose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 359 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones números 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 60 centímetros; el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.168 metros 80 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 34208 Dic.2-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2386 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 968 metros y 46 decímetros, con metros 18,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2384 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2387 y 2298.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando. 20 de octubre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 34554 Dic.4-v dic.31.
Feb.1º-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 510|1987). se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.600,00 30|pub 37209 Feb.1º-v mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE. Prescripción Treintenaria" (Ficha A|386|1987), se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el Nº 9920 y actualmente con el Nº 1.698 y que contiene una superficie de 1.248 mts., con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar; al N. E. padrón parte 9920; al N. O.: solar 8 y al S. O. solar 9 Por ser un terreno rectangular, tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Raquel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 35731 Dic.15-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintena." (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3, compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindar así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans c sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rubén Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodriguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala). en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984). se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts 65 dms. cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts 32 dms. lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga: al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987 — Ivon Karmeid. Juez de Paz.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 36686 Dic.22-v dic 31.
Feb 1º-v mar 4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibi-

miento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. Jose B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectareas 3349 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Efiro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub 37228 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F 242/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987 — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265/87), se hace saber que ante este Juzgado se preesentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José Lopez de marzo de 1974 inscripto en la Oificina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms. que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera ESTE: recta de 40 mts. 75 cms con sucesión de Justo Martínez. SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Vidella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Melo, once de noviembre de 1987 — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34126 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo 21 de diciembre de 1987. — Dra Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental

16) N$ 13,500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº 2 en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms. y que linda: al NW con Justo Michelena; al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.800,00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183/1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Bedani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222/987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Bedani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles", mensurada por el Agr Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva: y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 189 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108/85), se hace saber que se solicitó Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte, lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108/85), prescripción adquisitiva del siguiente inmueble; que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Grafia Tobler. Actuaria Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 34577 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985, Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ, ANGELA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 1.853, compuesto de una superficie de 1,444 mts.2 24 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400,00 30|pub 34136 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ. LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa 328|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7 281 m2.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 34137 Dic 2 v dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (F. 337|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N o 89 de la ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1 725 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9 896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 35081 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 226 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo. posee un área de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 863 en 41 m 12; y al Sur en 21 m 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado. diciembre 17 de 1987 — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83). por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987. se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosía y María Moreira de Sosía o sucesores de los mismos a cualquier título. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, octubre 21 de 1987 — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7 556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203" formando esquina con la anterior.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a Jose Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste, con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia. inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales ha poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 17 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub 208 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA. "Patricia María. Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO JORGE y LIMA BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F A 174|1987). se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbina A. Lima: sobre el objeto de esta litis: un Jeep marca Willys modelo 1948. motor Nº J3724049 empadronado en la Junta Local de Young con el Nº 201 matrícula J número 34225. para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Young, octubre 27 de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic 4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A 112|987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms y, por ser esquina frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v dic.31. Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A|151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superfie de 406 m c .951 250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 2. m 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic 15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr Tito V Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2,95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores o cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presente CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B. Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1426 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA (A 232|87) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón N.o 36, Manzana N.o 6, Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V Roland de mayo de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal de Catastro de Rivera, Cotejo y Registro de Plano con el N.o 5820 el 21|5|87, tiene una suepficie de 1229 mc. 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus herederos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figuerdo, Actuario

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v dic 31. Feb.1º-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha. 387| 87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475 y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7 831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 3541 m. 20, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms. servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8 271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: A. Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Suroeste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m — Rocha, 6 de octubre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211 87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se relacionará, y respecto al cual la Intendencia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4 45) el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó, 64 mts 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos 1232, 1226 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviem-

bre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedan año 1930 con motor Nº 280.5464 de 4 cilindros de 20 HP. matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar Rene y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 29913 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325, ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m.) que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO, ELPIDIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pick-up, año 1951, antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, matriculada con el Nro. R. 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro. 52.840; de 8 cilindros y 100 HP., motor N.o DFA-81AH5.727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N.o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts. 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguiaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2, con 8.135 cm2, que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro. Sucesión N. Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbouru y la señora Ilga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/á. de la 1ª Sección Judicial de San José, señalado con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6.5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds y linda: al E., frente a calle Juan P. Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Migue. Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 10|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts. 13 dms. y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno; al Norte con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que en esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191, padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes, 1 a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Epifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Tre-

tenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas; una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar..?.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597/1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H 1 186 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400.000.00 30|pub 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escayola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designara defensor le oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub 33974 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH, RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P. Varela; Sur, frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18 padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1.887,70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P. Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N.o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción del siguiente bien: Padrón N.o 245 de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub 35114 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raquel Adela Susana Martínez Martínez solicita la inscripción de las obras tituladas "Y dos lunas nuevas" y "Desempolvando estrellas" de las que se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.24.

Susana N. Durán Buelas solicita la inscripción de una partitura para marcha; la partitura de la musicalización del poema de Marisa Bay titulado "Canto a la tierra"; y del álbum de canciones titulado "Selección de canciones" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 2177 Feb.9-v.feb.24

WILLIAM CHEUNG, por CONFUCIUS PUBLISHING CO LTDA., solicita la inscripción de la obra titulada: "El Lun Yu en español!" de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1559 Feb.2-v.feb.17.

Luis Alberto Custodio Clavijo solicita la inscripción del poema titulado "Recordando tiempos viejos" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb.25

HECTOR GIL por MARIA del CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Historischer Abriss Der Republik Östlich Des Uruguay" y "Centenario de los padres palotinos en el Uruguay - 1886-1986"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 1535 Feb.2-v.feb.17.

GUSTAVO RAMON DOMINGUEZ BIARDO, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Elfo"; del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1446 Feb.2-v.feb.17.

ANDREA BLANQUE NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Café del Pájaro" (Tragicomedia musical), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1428 Feb.2-v.feb.17.

MARTA RIVERA ZAVALA solicita la inscripción de los poemas titulados: "En mi lancha", "El Velo", "Este dolor" "Te llevas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 1901 Feb.8-v.feb.23.

Sandra Amorín por María Graciana Améndola Frescura solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de mi mundo" de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 2018 Feb.8-v.feb.23

19 — Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de 1) Nacimiento de RITA CELINA PELOLLI, pues en la misma, donde dice: "Juan Francisco Pelolio", debe decir: JUAN FRANCISCO PELOLLI, por así corresponder; y 2) De Matrimonio de JUAN FRANCISCO PELOLLI y JULIA CLAVERO pues en la misma, donde dice: "Pelolio", debe decir: PELOLLI, por así corresponder. — (Ficha V 568|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 46057 Dic.25-v.dic.31. Feb 1º-v feb 11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: Burghi" debe decir BRUGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria

19) N$ 3.000.00 15|pub 2050 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha B 234|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante que se padeció error, se estableció como de "sexo masculino", siendo lo

correcto: "sexo femenino" — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1561 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEIN, BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F. 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1795 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO PINTOS, SANTOS ESTEBAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 104|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, que se ha incurrido en error pues donde dice: "Santos Esteban Castro Pintos", debe decir: SANTOS ESTEBAN GUILLERMO PINTOS, donde surge que "Guillermo" es apellido. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1593 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caartulados: GOMEZ NAVARRO, ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B. 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro en ella figura como "hija natural", cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo(22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JESUS ERIBERTO ITURRIOZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B 303/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente y de su menor hijo Ramón Adrián, la Partida de Nacimiento, en ella figura el nombre como: "Jesús Edilberto", cuando en realidad es: JESUS ERIBERTO. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 36932 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIDIANO, SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 347|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Di Diano", debe decir: DIDIANO. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36458 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, CELESTE MIRIAM - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 351/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en ella figura como: nacida en "1952", cuando en realidad el año del nacimiento es: 1966. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1066 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GANDUGLIA DEON, ARIEL ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO DE VIDA CABRERA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B-297|87), se hace saber que ante esta Sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida de matrimonio a los efectos de hacer saber que en la misma figura como apellido materno de Ariel Alejandro Ganduglia Peón, "Pean o Dean", siendo el verdadero Peón, según testimonio de partida de nacimiento. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.750,00 15|pub. 1067 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GONCALVEZ, LOURDES ROSANA. "Rectificación de partida" (Ficha B 31|87) se hace saber que ante esta sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida pues la gestionante fue inscripta como hija de Armindo Goncalvez, de nacionalidad oriental, debiendo decir NACIONALIDAD BRASILEÑO. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 1660 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIELLI, SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante figura como Saturnino Amando Neilli cuando lo correcto debió decir SATURNINO AMANDO NIELLI. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 1653 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ALEJANDRO ANTONIO FORMICA CORSI NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha D 965|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 2570 de fecha 13 de diciembre de 1969 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Múñez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1635 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA ROSA, ENISTOCLES RAMON - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|871|87), se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de matrimonio Nº 7 de fecha 12 de enero de 1946 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde el nombre del contrayente figura como "Temistocles", debe decir: ENISTOCLES y, 2) Acta de defunción Nº17 de fecha 17 de febrero de 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido de que: donde, en el margen y en el texto, figura como: "Emistocles" el nombre del inscripto debe decir: ENISTOCLES y donde el estado civil del inscrito figura como: "divorciado", debe decir: casado por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250,00 15|pub 1333 Feb.5-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN VIGORITO RAYMOND - "Rectificación de Partida" (Ficha: D 715|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1774 de fecha 1º de noviembre de 1985, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido del inscripto figura como: "Martín Vigorito Vigorito Raymond", debe decir: MARTIN VIGORITO RAYMOND, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1111 Feb.5-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROCHE IBARRURI, MARCELO NESTOR y FERNANDO AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha 893|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento. Acta Nº 1.677 y 1.678 de Montevideo, pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Ibarruvi", debe decir: IBARRURI por así corresponder. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 2049 Feb.9-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ, LUIS BOLIVAR y NELIDA. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1038/87), se solicitó la siguiente rectificación de Nacimiento de Juana López, Acta Nº 208 de Artigas, pues se padeció error al establecer la nacionalidad en donde dice: "brasileña" debe decir: URUGUAYA y Partida de Nacimiento de Nélida López, se padeció error al establecer que es "nieta de Manuel López y de Isolina Sander", debe decir: que es NIETA DE DESCONOCIDOS, por ser lo correcto. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 36937 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATALLA, ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1083|86), dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945, error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir: ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla, acta número 433 de fecha 26 de diciembre de 1946 ya que en la partida dice "Bataglia" y debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "APIKIAN CHAMIKIAN, ISABEL y SUSANA - Rectificación de Partida" - (A|656|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Isabel y Susana Apikian Chamikian, Actas 1926, 1777 del 21|6|39, 7|6|40, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "... María", debe decir: GULBAJAR, por así corresponder. — Montevideo, 24|9|87. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15pub. 36366 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO, "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30|pub 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. No. 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1 1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Doralisia F de Almeida" debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000 00 15|pub 35437 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S|859|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ, Acta Nº 4052 inscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barboza", debe decir: BARBOSA, por así coresponder. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1042/87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día

15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ, por así corresponder. 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ. Acta Nº 697 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Alves", debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 1797 Feb.10_v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: GOLDA SOBOCKI TOBIAS y JUAN NATHAN NATHAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 416|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio obtenida en Montevideo, Sección Adjunta C, Acta número 52 de fecha 1º de marzo de 1966, en la cual se incurre error donde dice: "nacido Juan Nathan Nathan el día 12 de marzo de 1930" cuando debe decir: NACIDO JUAN NATHAN NATHAN EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1917, y el otro error es en la edad de Golda Sobocki Tobías, error donde dice: "9 de julio de 1932" debe decirse: 24 DE AGOSTO DE 1926, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250,50 15|pub. 36473 Dic.18-v.dic.31. Feb.10-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E 211|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi", debe decir GIRIBALDI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 1917 Feb.8_v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E|194|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI - "Rectificación de Partida" (E|226|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma, II) Antonio Enrique, III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty, en el sentido de que, en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty". debe decir: DELA HANTY, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 1718 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87). se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 16 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.000.00 30|pub. 34371 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E.| 173|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Enir Lilián Guerra en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Gisel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250,00 15|pub. 35239 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA MARQUEZ GAITANO - Rectificación de Partida" (E. 209|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Del matrimonio de la compareciente con Miguel Alonso Fuentes; de nacimiento de: II) Mabel Beatriz; III) Washington Omar; IV) Julio Waldemar; y V) Juan Carlos Alonso Márquez, en el sentido de que en todas ellas, y en las anotaciones marginales respectivas, donde figura el apellido "Alonzo", debe decir: ALONSO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 1516 Feb.4-v.feb.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELVINA NUÑEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|87), se hace saber que ante este Juzgado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el Acta, se estableció como compareciente a Elisa Cardozo, debiendo decir: SELVINA NUÑEZ DE ALVEZ, por así corresponder. — Artigas, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 147 Feb.1º-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY, GRACIELA CEFERINA" (F. C. V. 438|87), en el sentido, donde dice: "Vandone", debe decir: VADONE. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250 00 15|pub 1969 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ (F. C. V. 239|87), en el sentido, donde dice: "Orecchia", debe decir: ORECHIA. — Canelones, 7 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ HIPAS; B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ: y de las de nacimiento de: A) ANA MARIA ROBINO PEREZ: B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO: y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 382|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Feilde Martinez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda", debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro" debe decir: ROTONDARO. — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1953 Feb.9-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACOTTET (Fa. 542|87) pues en la misma, donde dice: "César Andrés Silva Olivera". debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 37227 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ERRAMUSPE, MARIA y GOMEZ ERRAMUSPE, SANTIAGO GERMAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 371|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Santiago Germán Gómez Erramuspe, ya que donde dice: "y de María Elena Ghiglioni Erramuspe". debe decir: "y de MARIA ELENA ERRAMUSPE GHIGLIONI". por ser lo que corresponde; y de María Elena Erramuspe de Gómez, ya que donde dice: "y de Teresa Inocencia Ghiglione". debe decir: "y de TERESA INOCENCIA GHIGLIONI"; y donde dice: "de Emilio Ghiglione", debe decir: "de EMILIO GHIGLIONI", por ser lo correcto — Melo, noviembre 17 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37226 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los Sres Juan Alberto Caraballo y Nerys Nilda Colman, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento de su hijo ANDRES FABIO CARABALLO COLMAN, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como "Carballo". en lugar de CARABALLO, que es lo que corresponde. — Rosario 7 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 85 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Durazno, dictada en autos: "IRAOLA, AIDES - Rectificación de Partida por su menor hija NOELIA NAHIR VIEIRA" (Ficha B. 366|87) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Aides Iraola por su menor hija Noelia Nahir Vieira, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "hija de Isabel Segarra", debe decir "hija de AIDES IRAOLA" por ser lo correcto estando inscripta al margen Nº 2581 el 12 de diciembre de 1979 en la Oficina Nº 10 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre 17, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 37311 Feb.1º-v feb.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGARITA FRANCISCA VEIGA. "Rectificación de Partida". (Ficha B 114|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Francisca Veiga, en el sentido de que donde dice "En Castillos y el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho...": debe de decir: "EN CASTILLOS Y EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO." por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Trinidad a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (Auxiliada de pobreza para estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46145 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CATALINA DE AGUSTINO y BLANCA HERALIA GAITAN DE AGUSTINO. "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 192|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Gaitán Fanor con De Agustino Catalina, pues al margen donde dice: "Gaitán Fanor con Deagostino Catalina" debe decir: GAITAN FANOR con DE AGUSTINO CATALINA; donde dice. "Doña Catalina Deagostino", debe decir: Doña CATALINA DE AGUSTINO" y donde dice: "hija de Don Vicente Deagostino". debe decir: Hija de Don VICENTE DE AGUSTINO: b) de nacimiento de Blanca Heralia Gaitán pues donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Deagostino" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa CATALINA De AGUSTINO: y donde dice: "por línea paterna de Vicente Deagostino" debe decir: por línea paterna de VICENTE De AGUSTINO; c) de matrimonio de Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Heralia; pues al margen dice: "Vázquez quez Juan Santiago - Gaitán Blanca Hilaria" debe decir: VAZQUEZ JUAN SANTIAGO - GAITAN BLANCA HERALIA; y donde dice: "Blanca Hilaria Gaitán" debe decir: BLANCA HERALIA GAITAN: donde dice: "y de Catalina D'Agostino" debe decir: CATALINA De AGUSTINO: todo por así corresponder — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) N$ 8.250,00 15|pub 225 Feb 1º-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ SILVERA, MARIA GRACIELA - Rect. de Partida" (Fa 204|87), se hace saber que se presentaron Andrés González y Basilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Graciela González Silvera, en el sentido que donde dice: "María Gaciela" debe decir: MARIA GRACIELA, como es lo correcto. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 764 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ LA BANCA IVAN ALEXANDRO - Rectificación de Partida" (Fa 62 bis|86). se hace saber que se han presentado Gladys Elisa La Banca y Miguel Eduardo Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Iván Alexandro, en el sentido que donde dice: "Lavanca" debe decir: LA BANCA, como es lo correcto. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 771 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ELSA - "Rectificación de Partida" (Fa. 310/87). se hace saber que se presentó Elsa Scalone. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Martín Agnese, en el sentido que donde dice: "Agrese" debe decir AGNESE, como es lo correcto. — Maldonado 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pyñeiro. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 39 Feb.1º-v feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA, HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B. Nº 203|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40587 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE. MARIO DARIO, Rectificación de Partida" (Fa B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido. que en el acta, donde dice: "Legar". debe decir INCHAUSPE y al margen, donde dice: "Legar" debe decir: VERDE, por así corresponder — Paysandú; 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de Partida" (Fa. B|314|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar 3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BONIFACIA SENA (Ficha B|310|1987). en el siguiente sentido: al margen del acta donde dice: "Sena Bonifacio" debe decir SENA BONIFACIA Donde dice: en el cuerpo del acta: "sexo masculino". debe decir: SEXO FEMENINO (Auxiliatoria de pobreza) — Rivera. 17 de diciembre de 1987 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40015 Feb.1º-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de: NURIS CUÑA PEREIRA (Ficha B|251|1987) en el siguiente sentido: al margen de la partida. donde dice: "Nures" debe decir NURIS: en el cuerpo de la misma donde dice: "Nures" debe decir: NURIS; donde dice del sexo "masculino". debe decir: SEXO FEMENINO — Rivera. 11 de diciembre de 1987 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub. 37250 Feb.1º-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados. FREITAS CABRERA. ROBERTO JOSE y Otros - "Rectificaciones de Partidas" (Ficha: B|195|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Esmerilda María Martín Javier y Juan Pedro Freitas Gaudín; y Sandra Elizabeth e Isabel Cristina Freitas Carballo y la de Roberto José Freitas Cabrera, en sentido de que donde dice tanto en el texto como al margen: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por así corresponder. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 155 Feb 1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ, BERNABEL y AURELIA CASTRO de ALVEZ por sus hijos menores LOURDES LUJAN y LUIS ALVEZ da SILVA CASTRO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 283|1987), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Bernabel Alvez y Aurelia Castro de Alvez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Luis y Lourdes Luján, en el sentido que donde dice en el cuerpo de las partidas "Bernabel Alvez", debe decir: BERNABEL ALVEZ da SILVA; y al margen donde dice: "Alvez Castro", debe decir: ALVEZ da SILVA CASTRO, — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículos 263 y siguientes del C.P.C.). — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40459 Feb 4-v.feb.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987). se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martín" debe decir: MARTINEZ. por ser el correcto. — San José, noviembre 30 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1937 Feb.9-v mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS - Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987), compareció América Libertad Lauro Gásperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gásperi. en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI". por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores. 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano. en autos: CORREA LETICIA RAQUEL - "Rectificación de partidas" (Fa. 144. Año 1987). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 118 de fecha 9 de diciembre de 1982 en la Tercera Sección de Soriano. en el sentido de que donde dice: "comparecen don Hugo Ernesto Barate y doña Leticia Raquel Valdez" debe decir: comparecen don HUGO ERNESTO BARATE y doña LETICIA RAQUEL CORREA; 2) Acta de nacimiento Nº 24 de fecha 23 de enero de 1984, en el sentido de que donde dice: "hija legí-

tima del declarante y de su esposa Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA. Y donde dice: "que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. 3) Acta de nacimiento Nº 264 de fecha 2 de agosto de 1985, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esopsa doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. — Dolores, 18 de diciembre de 1987. — Ana María Barriola. (Dejo constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos Fa. 146/87). — Ana María Barriola. Juez.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40017 Feb.1º-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "TRINDADE RODRIGUEZ, CRISTINA ELIZABETH, por sí y su menor hijo - Rectificación de Partida" (Ficha E. 988|87); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio; Acta 191 año 1960, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, Partida de Nacimientos Acta Nº 146, año 1983 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodrigues" debe decir: TRINDADE, por ser lo que corresponda. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 58 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "LEMOS PEREZ, RAMON y VELDAD DOMINGA DOMINGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|463|85), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Andrés, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón Pérez", debe decir: "comparece RAMON LEMOS PEREZ"; al márgen donde dice: "Mario Andrés Pérez", debe decir: MARIO ANDRES LEMOS, por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. — Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400006 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que enelexpediente: "ALVAREZ , JACINTA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|830|87), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacinta Alvarez en el sentido que donde dice: "comparece don Palmarino Ameida", debe decir: "comparece don PALMARINO ALVAREZ", por ser lo correcto (Acta Nº 72 levantada el 6 de mayo de 1930 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 400009 Feb.1º-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: CASTRO, JUAN y COITIÑO NIMIA, por su hijo menor Elsar Walnay, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 888/87), se hace saber que se ha autorizado la rectificación, Acta Nº 10, año 1968, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 36828 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "GALVAN, AMERICO GUMERSINDO por su hijo WILSON. "Rectificación de Partida" (F 1010|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 163, año 1969, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo" por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36691 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

20 – Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de 2.o Turno en los autos: Fisco c| GARABAIN DIAZ, HECTOR "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 1097|86) el próximo 22 de febrero a partir de las 15 horas en la calle Chuy 3465 al 71 el martillero Juan O. Mauad Herrero procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las mercaderías incautadas en dichos procedimientos. Se previene: A) El mejor postor de cada lote abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado. B) También será de su cargo la comisin del rematador e IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12,30 o|o de la oferta. C) Procederá al retiro de lo adquirido sin otro gastos dentro de las 48 horas del remate. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto. — Montvideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 2380 Feb.10-v.feb.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
29|2|88 - Hora 10:00

Base: 209.26 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 387.634.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal (Matrícula 3.278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 10.320, con un área de 300 metros, con frente a la calle Washington Beltrán Nº 1285 entre Yacuy y Valentín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 32.628, a nombre de Efraín Omar Benítez Aramburú y Santa Lucía Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 151.28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés cinco por ciento, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40522 Feb.4-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562
26|2|88 - Hora 10:00

Base: 877,80 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:626.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea O'Neill (Matrícula 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1537, manzana 228 de la ciudad de Trinidad, consta de un área de 430 metros 3.590 centímetros, con frente a calle Lavalleja entre Paysandú y Carlos Farro Debellis antes Santa Lucía.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4237 a nombre de Héctor Daniel Cáceres Bugarín y Estela Raquel Lezue Sena.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 825,25. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 509,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40521 Feb.4.-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 17.30

Base: 3.970,84 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 7:532.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Matrícula 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 21.752/202 con un área de 96 mts.c., 57 dms., la cual se ubica en el 2º Piso y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 21.752 con frente a la Avda. Gral. Rivera y a Miguel del Corro 1411, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140. Nº 15.645 a nombre de Elida Papaterra Paciello.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 3.864.93 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota coeficiente 7 06754 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.401.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40603 Feb.9-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 13.45
Base: 20.971,83 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 39:780 000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Matrícula 1302, R.U.C. 070000300013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades de Propiedad Horizontal Padrones Nos. 22.063/101, 22.063/301, 22.063/401 y 22.063/901. cada una con un área de 58 mts., 42 dms y unidad Padrón número 22.063/302 con un área de 71 mts., 24 dms. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 22.063, con 391 mts., 50 dms. de superficie, con frente a la calle Duvimioso Terra 1438/40.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 28.390 a nombre de Palfy y Segovia S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco; no existen contratos de arrendamiento registrados y las referidas unidades se encuentran prometidas en venta a: José Vázquez Díaz, Graciela Cardelino, Américo Cardellino, Alfredo Oliveros y María Sofía Castro respectivamente. desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40604 Feb.9-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/2/88 - Hora 16:45
Base: 682.312,07 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1.294:230.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 - R.U.C. 150019140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal ubicadas todas en Planta Baja, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno, o sea el 2521, seguido de la letra del Bloque al que pertenece y el número de la unidad:

Bloque A: Unidades 001 y 003 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 02 y 04 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque B: Unidades 005, 007, 009 y 011 con un área de 52 m.c. 32 dm.; 006 008 010 y 012 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque X: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 m.c. 50 dm.;

Bloque C: Unidades 013, 015, 017, 019, 021 y 023 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 014, 016, 018, 020, 022 y 024 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque E: Unidades 033, 035, 037, 039, 041 y 043 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 034, 036, 038, 040, 042 y 044 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque W: Unidades locales comerciales 001, 002 y 003 con un área de 23 m.c. 50 dm.;

Bloque D: Unidades 025, 027, 029 y 031 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 026, 028, 030 y 032 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque F: Unidades 045, 047, 049 y 051 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 046, 048, 050 y 052 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque G: Unidades 053, 055, 057 y 059 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 054, 056, 058 y 060 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque I: 069, 071, 073 y 075 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 070, 072, 074 y 076 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque J: Unidades 077, 079, 081 y 083 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 078, 080, 082 y 084 con un área de 52 m.c. 32 dm.

Bloque K: Unidades 085, 087, 089 y 091 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 086, 088, 090 y 092 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque M: Unidades 001, 003, 005 y 007 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 002, 004, 006 y 008 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque H: 061, 063, 065 y 067 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 062, 064, 066 y 068 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque V: Unidades locales comerciales 001, 002 y 003 con un área de 23 m.c. 50 dm.;

Bloque N: Unidades 017, 019, 021, 023, 025, 027, 029 y 031 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 018, 020, 022, 024, 026, 028, 030 y 032 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque L: Unidades 009, 011, 013 y 015 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 010, 012, 014 y 016 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque P: Unidades 037, 039, 041, 043, 045, 047, 049 y 051 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 038, 040, 042, 044, 046, 048, 050 y 052 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque Q: Unidades 053, 055, 057, 059, 061 y 063 con un área de 52 m.c. 32 dm.: Unidades 054, 056, 058, 060, 062 y 064 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque O: Unidades 033 y 035 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 034 y 036 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque R: Unidades 065, 067, 069 y 071 con un área de 38 m.c. 72 dm.; Unidades 066, 068, 070 y 072 con un área de 52 m.c. 32 dm.;

Bloque S: Unidades 073, 075, 077, 079, 081 y 083 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 074, 076, 078 080, 082 y 084 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque T: Unidades 085, 087, 089, 091, 093 y 095 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 086, 088, 090, 092, 094 y 096 con un área de 38 m.c. 72 dm.;

Bloque U: Unidades 001, 003, 005 y 007 con un área de 52 m.c. 32 dm.; Unidades 002, 004, 006 y 008 con un área de 38 m.c. 72 dm.

Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2521, compuesto de un área de 3 hás. 7 749 mts. 5.346 cms., con frente al Oeste al Camino Los Gauchos y al Sur frente a calle de 17 Mts

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120. Nº 31.399. a nombre de "Framyl S. A."

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896.83. El saldo de precio se abonará con el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas:

Unidades A/001: Angela Méndez Batista; A/002: Mercedes Hernández; A/003: Ricardo Israel Sastre; A/004: Elsa Aquino Pintos; B/005: Gladys María Alvarez; B/006: Hugo Bismarck Viera Rijo; B/007: María Cristina Arrutti; B/008: Víctor Acosta; B/009: Julián Machado Cruz; B/010: Luisa Fanny Pintado Barboza e Ignacio Amado Deltre Hernández; B/011: Carlos Ramón Ledesma; B/012: Angel Joaquín Esteves Arrúa; C/013: Francisco Asunción Correa Inzaurralde; C/014: Lavalleja Cosse Olivera; C/015: Betty Oroná; C/016: José Carlos Díaz Méndez; C/017: Hugo Moreira; C/018: Julio Gustavo Lucero Del Puerto y Clara Edith Arrospide; C/019: Ramón Asdníbal Plada Robaina; C/020: Rubén Darío Borges; C/021: Gladys Méndez; C/022: Stela Maris Fernández; C/023: Jorge Darío Figueroa Mamberto; C/024: Ledi Adriana Borgarelli Tito; D/025: María Rita Píriz; D/026: María Angélica Oroná; D/027: Julio Cesar Rodríguez y Nélida María Virriel Cabrera; D/028: Gladys Fernández; D/029: Ivor Leonardo Charbonnier Galeano; D/030: Petrona Robaina De Plada; D/031: Hipólita Ida Mendoza; D/032: Elbio Baltasar Llanes; E/034: María Carrasco; E/035: Alejandro Francisco Gómez Torrese; E/036: Doris Marlene Pérez Aizpuru; E/037: María Cristina Del Puerto de Pérez; E/038: Jose Domingo Núñez Ferreira; E/039: Angélica Moreno de Sánchez; E/040: Raúl Manganello y Celina Beatriz Umpiérrez Aispuro; E/041: Tomás Enrique Iroldi; E/042: Wamir Ferreira; E/043: Alba Haydée Gonzalvo; E/044: Noemi Doris Dorta Cabrera; F/045: María Akay Silvera; F/046: Miguel Angel Tabárez; F/047: Cristina Holt; F/048: Milba De Cadro de Plada; F/049: Héctor Luis Reyes Barbosa y Mirian Brenda Pereira Barragán; F/050: Lauro Raúl Ceballos Antonini; F/051: Palmira Píriz de Rodríguez; F/052: Gregorio Domingo Lemes Batista y Jussara Leite; G/053: Robert Luis Márquez Maldonado; G/054: Elsa Mary Pereira Correa; G/055: Julio Francisco Abergo Guillén; G/056: Elbio Conti Vega; G/057: Ariel Bernal; G/058: Luis Ramón Medeiros Hernández; G/059: Daniel Nilmo Marrero Pereira y Elsa Estela Krasouski Silva; G/060: José Hugo Martínez Dominguez y Rosita Pérez; H/061: Carlos Ramón Lorenzo; H/062: Gloria Yolanda Farías La Fuente; H/063: Julio César Cremona; H/064: Oscar Blademir Alvarez Tejera; H/065: Nilo Franklin Akay Silvera; H/066: María Teresa De La Llana; H/067: Carlos Rodríguez Arocena; H/068: Aurora Celerina Britos González; I/069: Amalio Martínez; I/070: Elena Herrera de Rijo; I/071: Dante Fernández Martínez; I/072: Ma. del Carmen Acosta Rodríguez y Carlos Julio Prieto; I/073: Amílcar Alfredo Pereyra Puñales; I/074: Graciela De Paula; I/075: Elba Edelia Morales García; I/076: Nelson Camilo Rivero Pereyra; J/077: Olga Servando Melfor; J/078: José María Cardozo Elliondo; J/079: Alvear Chamorro; J/080: Adalberto Bermúdez Mesa; J/081: Onilda Teresita Martínez; J/082: Alberto Ramón Manrique Toledo; J/083: Elder Bernardino Soca Andueza; J/084: Walter Isabelino Piana; K/085: María Teresa Raffo; K/086: María del Carmen Pallas de Quintana; K/087: Blanca Astengo; K/088: Beatriz González; K/089: Mary Pereira; K/090: Ricardo Artigas Silva; K/091: Néstor Alberto Legelen Frechero; K/092: Milson Franklin Pagola Pérez; L/009: Miguel Angel Raimon Rijo; L/011: Sergio Daniel Pérez; L/012: Antonio Nelson Alonso; L/013: Mirtha Méndez Olivera; L/014: María Esther Peralta Barrega; L/015: Blanca Estanislada Cardozo Franco; L/016: María Andrea Amaral Santos; M/001: Mary Sirley Scoza Tochetto; M/002: Juan Carlos Gómez y Teresita Zulma Clavijo Rodríguez; M/003: Julia Agrasot De León; M/004: Julia Esther Pérez; M/005: Fernando López Nieves; M/006: Fanny Hernández; M/007: Esteban Ari Acosta Rodríguez; M/008: Elbio Julio Lucero Diano; N/017: Alicia Vera Catalina y Sergio Gazaneo De León; N/018: Dorival Araújo; N/019: Juan Armando Eguren Loyarte; N/020: María Cristina Rodríguez; N/021: María Angélica Dutra; N/022: Jesús Raúl Vicente Torres; N/023: Aníbal Ciro Ferreira Silva; N/024: Gladys Yolanda Miraballes Tabeira; N/025: Nilo Perdomo Saporiti; N/026: Nelva Machado; N/027: Emir Zeballos; N/028: Yolanda Moreno; N/029: Eduardo Rodríguez; N/030: Julio Ismael Durán Claustre; N/031: Alfonso Pablo Simo-Celli Gramática; N/032: Raúl Enrique Rondán Batista; O/033: Clodomiro Raúl González Latorre; O/034: Luis Alberto Ayala Borges y Teresa Raquel Figueredo Fajardo; O/035: Idalino Silvera; O/036: Elbia Marys González; P/037: Lionel Eduardo Clavijo Presente; P/038: Diógenes Ruiz Díaz Lemes; P/039: Julia Teresa Paiz Espillar; P/040: Yolanda Risso; P/041: Diana De León Techera; P/042: Aída Raquel Jara Reyes; P/043: Silvio Irundino Santos Techera; P/044: Luis Alberto

Ferret Aparicio; P/045: Aníbal Eduardo Sosa Machado; P/046: Gabriel Ignacio Graña Sánchez; P/047: Rubén Darío Velázquez Cabrera; P/048: Milba De Cuadra de Plada; P/049: María Dalma Hernández Furtado; P/050: María Obidinia Lavella Rodríguez; P/051: Elieser Gatambide Martínez; P/052: Raúl Viterbo Ocampo Rivero; Q/053: Darwin Rogelio Golfarini Cabral; Q/054: Ernesto Adolfo Duarte Gutiérrez; Q/055: Eduardo Betbeder De Armas; Q/056: María Cristina Acosta de Cattalurda; Q/057: Berta Mireya Quintero Contrera; Q/058: Pedro Alberto Delgado Arellano; Q/059: Tomás Darío Curbelo Casella; Q/060: Josefa Damiana Mesón Del Arco; Q/061: Mirtha Rocha Díaz; Q/062: Wilson Pereira Damas; Q/063: Miguel Angel Podestá; Q/064: Eduardo Méndez Marzoni; R/065: Francisco María Torres; R/066: Hebert Ramón Martínez Rodríguez; R/068: Raúl Fervenza Trentini; R/069: Tania Mary Vaz Duarte; R/071: Nicolás Connio Rodríguez; R/072: Daniel Rodríguez Pedreira; S/073: Sobre esta unidad ha invocado derechos Susana Irene Ducasse Yáñez y también Juan Carlos San Martín Sosa; S/074: Nelson Roberto Pérez Espino; S/075: Blanca Díaz Aguirrezabala; S/076: Hilda Silva Acosta; S/077: Erico Marvel Dotta Pomoo; S/078: Valerio Figueredo Figueredo; S/079: Edith Acosta; S/080: Mabel García Perdomo; S/081: Edith Matilde Rodríguez; S/082: Oscar Daniel Cairo García; S/083: Uruguay Pérez Custodio; S/084: Angel Aldebar Balladares; T/085: Brifildo Mateo De La Llana Cedrés; T/086: Mireya Dos Santos Cruz Amorin; T/087: María del Carmen Rodríguez; T/088: Félix Ricardo Techera Gallo; T/089: Gonzalo Mateo Abergo Tort y Sila Marina Moreira Alonzo; T/092: Nedy Rivero; T/090: Nelson Domingo Gianola; T/091: Pablo Uberfil De León Cal y Elizabeth Aracelis Sánchez Acosta; T/093: Walter Macedonio Correa Sena; T/094: Raúl Alfonso Simancelli Rue; T/095: José González; T/096: Oscar Alfredo Núñez Bude y Elda Felicia Molina Méndez; U/001: Roberto Méndez Garmenthales; U/002: Humberto Felipe Guerra Zeballos; U/003: María Elena Leguisamo Name; U/004: Aristalco Guadarupe Pérez; U/005: Daniel Artigas Rodríguez; U/006: Irma Francisca Quinteli Velázquez; U/007: Ruben Artigas Pereira; U/008: Aesio Amílcar Pérez Falero; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40600 Feb 10-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 15 30.

Base: 385 07 unidades reajustables equiv. a N$ 713 290 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Daniel Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 17a sección judicial del departamento de Canelones Vista Linda empadronado con el N o 4225 (antes 5005 en mayor área) con una superficie de 418 m.c. 2... dm y con 14 m 63 cm de frente al S E a calle de 17 Mts y 9 m. 41 cm. de frente al S a calle de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 2777 a nombre de Juan María Machado y María Esther Méndez García.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 295 79. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, coeficiente 5 84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 40466 Feb.2-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 25 de febrero de 1988 hora 16.

Base: 774 69 unidades reajustables equiv a N$ 1:435 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat 910 RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Progreso - Eliseo Argentino. 17a sección judicial de Canelones padrón N o 2414 de 421 mts 17 dms de superficie con frente a Bv. San Martín s|n entre Ruta 5 y Buenos Aires.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N o 14 499 a nombre de José Luis Pérez Domínguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 729 88 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 502 21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 20 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40467 Feb.2-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. General Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 16 30.

Base: 1030.58 unidades reajustables equiv. a N$ 1:909 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ciudad de La Paz. 5.a sección judicial de Canelones padrón N o 3166 de 409 mts 50 dmts. de superficie con frente a calle Carlos Gardel sin entre Tiscornia y calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 9 161 a nombre de Juan Elbio Ortiz Urrutia y Ramona Ruiz.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de 918 82 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 444.53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40468 Feb.2-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 Piso 3º
22/2/88 - Hora 12:30
Base: 787,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:458 000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cha (Matrícula Nº 4249 - RUC 062010010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 35 405'002, área 33 mts. 88 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 35.405 sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2026 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9387 a nombre de Rodolfo Diego Monroy Abreu y Elvira Pérez Bentancor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritura certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 751,81 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 397,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40432 Feb.1º-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 Piso 3º
25/2/88 - Hora 13:30
Base: 728.90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:350 191.00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - RUC 080152800010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 4 184'001, área 27 metros 53 dmts., ubicada en Planta Baja del edificio levantado en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Ises: 1. Joaquín Suárez, padrón matriz número 4.184 (antes en mayor área padrón Nº 1.353) con frente a la calle Nº 1 s|n entre calles Nº 2 y Nº 3.

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica de hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.577 a nombre de Hortencia María Souza Da Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 685,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 495,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 40436 Feb.1º-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú . 33 Orientales 947
29/2/88 - Hora 10:00
Base: 608,95 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:128.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Matrícula 753 . RUC 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1561 mla con un área de 415 mts. sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente a calle Tacuarembó entre las Calles 18 de Julio y Pública.

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11 023 a nombre de Hipólito Felipe Barranco Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 571 51 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40433 Feb.1º-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 . Piso 3º
24/2/88 . Hora 14:30
Base: 915,41 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:695 663,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar Montero (Matrícula 2444 - RUC 090009980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual Nº 57.485|101, con una superficie de 232 mts. 16 dmts., que forma parte del edificio levantado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 57.485, con frente a la calle Lc na y también a la Avda. Agraciada por ser esquina, estando la puerta de calle señalada en la Avda. nombrada con el Nº 54.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.972 a nombre de Julio María Flores Casavieja.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 868,72 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 511,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Juan Idiartegoity Urizaran o Unzaran y María Rosa Cúneo Idiartegoity y Juan Gregorio Cúneo Idiartegoity.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40435 Feb.1º-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 16.00
Base: 727,23 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:379.433.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (Mat. 3653, R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Padron individual número 193.216/003, área: 42 mts., 59 dms que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eusebio Vidal 3023 y también con frente a la calle Juana Azurduy de Padilla, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 9.680 a nombre de Juan Humberto, Hugo Luis y Oscar Omar Morales Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 691,61 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 % cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 443,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40535 Feb.5-v.feb.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 16.30
Base: 898,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:704 682.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haroldo Gomensoro (Mat. 249, R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, Padrón individual Nº 144 631/001, área: 41 mts , 80 dms. que forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Doctor Carlos Vaz Ferreira 3833/35 entre las calles Criollos y Patriotas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 16 888 a nombre de Florencio Ramón Bianchi Mancebo y Stella Maris González Medina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 863,07 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota nuevos pesos 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 433 14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40536 Feb.5-v.feb.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 12 30
Base: 643,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:220 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585. R U C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Balneario "Lomas de Solymar" Padrón Nº 34 026 (antes en mayor área Padrón Nº 11 662) con un área de 811 mts., 2 327 cms . con frente a las calles Nortazo (al S O.) y Las Gaviotas (al N. O.), formando esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 50 865 a nombre de Víctor Hugo Benavente Amodio y María del Pilar Alvarez Fernández

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma,

impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 537,95. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,846 13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 227,19, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 40537 Feb 5-v feb.11.

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o, se febrero 1988, hora 16,.

Base: 880.48 unidades reajuestables equiv. a N$ 1:830 978 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 588 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, padrón N.o 807 solar 3 de la manzana 2 del padrón en m.á 14 220, área: 675 mts. con frente a la calle 3 escuina calle Existente de 17 Mts.

1.o) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los articulos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2 255 a nombre de Luis Alberto Franco Barrios y Gloria Martínez y Libia Barrios Méndez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852 36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 91_.93. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de prástamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo de comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 554.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 27 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5.publ 40463 Feb.2-v.feb.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
29/2/88 — Hora 15:30
Base: 578.33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:097 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1230, R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 5 722/002 con un área de 41 mts.c., 74 decímetros, la cual se ubica en Planta Baja y forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras), Padrón matriz Nº 5.722, con frente a la calle Paraguay 134, entre Américo Ricaldoni y Blanes Viale.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 5514 a nombre de Carlos Báez y María Elba Martínez Morales.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 519,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 207,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40605 Feb.9-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/2/88 — Hora 17.00
Base: 836.66 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:587.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Mat. 1563, R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 003, empadronada individualmente con el Nº 107.621/003, se ubica en Planta Baja, con un área de 45 mts.c., 18 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 107 621 con frente a la calle Oficial 17 mts. 4237/39, entre las calles Teniente Galeano y Teniente Rinaldi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.969 a nombre de Jesús Víctor Ferron Márquez y Marina González Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión de rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integra rel precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 807,06. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 539,65, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40606 Feb.9-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad
Dr. Luis A. de Herrera 562
29/2/88 — Hora 10.00
Base: 715,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:358.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua (Mat. 629, R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.848, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, con un área de 465 mts., con frente al Oeste a calle Alberto del Pino 723, entre las calles Treinta y Tres y Presidente Berro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.561 a nombre de Humberto Guillermo Biscayzacu Romero y Mirta Raquel Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de 682,90 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 422,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40607 Feb.9-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú
Treinta y Tres Orientales 947
29/2/88 — Hora 10.00
Base: 747,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:418.700.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Sánchez (Mat. 391, R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002, Padrón Nº 4.923/002, área 35 mts., 61 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con frente al Sur a calle Solís 647 y al Este a calle C. Albo, siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.981 a nombre de Juan Carlos Silva Kutikas y Mirtha Antonia Huss Texeira Núñez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios

de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 705,44 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 470,48, correspondientes al saldo de préstamo incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40608 Feb.9-v.feb.17.

JORGE PERCOVICH
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 febrero 1988 hora 14. Base: 6.864.35 unidades reajustables equiv. a N$ 13:020.500 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Percovich (Mat. 388 RUC 020013200016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 10a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 116.876 superficie 555 mts. con frente a la Avenida Manuel Pérez 6436 esq. Córcega.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 45.185 a nombre de Carlos Isabel Villanustre Nano y María del Carmen Bocco Posse.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.693.20. Condiciines del préstamo: plazo 25 años, interés 9 o|o, cuota N$ 8.39196 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 5.253.37 corresopndientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 1.o de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40609 Feb.9-v.feb.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 febrero 1988 hora 14.30. Base: 694.32 unidades reajustables equiv. a N$ 1:317.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la rematadora Verónica Nagler (Mat. 4280 RUC 211865950014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 183.662 con un área de 428 mts. 70 dms. con frente al S.E. a calle Rosalía de Castro 1239.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 número 3542 a nombre de Oribe Cáceres Bernardiello; Pablo Alfredo Silva Campo y Amanda Luca Mier.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 663.49. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40601 Feb.9-v.feb.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 febrero 1988 hora 13.30.

Base: 81.006.21 unidades reajustables equiv a N$ 153.655.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 RUC 210301530017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 29.327|SS101 área 31 mts. 41 dmts.; 29.327|001 área 77 mts. 43 dmts.; 29.327|002 área 73 mts. 40 dmts.; 29.327|003 área 25 mts. 27 dmts.; 29.327|004 área 30 mts. 7 dmts.; 29.327|005 área 27 mts. 38 dmts.; 29.327|006 área 25 mts. 8 dmts.; padrones números 29 327|101; 29.327|201; 29.327|301; 29.327|401; 29.327|501; 29.327|601; 29.327|701; 9.327|801 y 29.327|1001 cada una de ellas con un área de 78 mts. 18 dmts.; padrones Nos.: 29.327|102; 29.327|302; 29.327|602; 29.327|702; 29.327|902 y 29.327|1002 cada una de ellas con un área de 89 mts. 58 dmts.; padrones Nos. 29|327|403 y 29 327|503 cada una de ellas con un área de 90 mts. 5 dmts.; padrones Nos.: 29.327|604 y 29.327|704 cada una de ellas con un área de 75 mts. 94 dmts. y padrón N.o 29.327|904 con 70 mts. 88 dmts. de superficie. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 29.327 con 1.031 mts. 31 dmts. de superficie con frente a la calle Gabriel Pereira 2951|59 esquina Rafael Pastoriza

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 28.340 a nombre de Macrolan S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco existen contratos de arrendamiento registrados por las unidades 701 (10 años de plazo desde el 15 marzo 1987 precio N$ 10.000 mensuales reajustables anualmente) y 702 (12 años de plazo desde el 1.o julio 1986 por un monto de N$ 2:200 000) y se encuentran prometidas en venta al día 22 enero 1988, las unidades: 001 a Carlos Wase y Susana Gitman; 002 a José Pollero y Mirtha Perrone; 003 a María Horta; 004 a María Toscano; 005 a Manuel Alvarez; 006 a José Calabria; 101 a José y María Mantandrea; 102 a Nelson Tornini; 201 a Julia Les Mendibehere; 301 a Ricardo Veirano y Mabel González: 302 a Guillermo Facello: 401 a Antonio Rodas; 403 a María Branca; 501 a Mario Pereira y Miriam Márquez; 601 a Susana Russo: 602 a Isabel Burstein; 604 a Alejandro Boichevich; 701 a Joaquín y Williams Cabrera; 704 a Carmen Leiro; 801 a Raúl Silva; 902 a Diego Román García: 904 a Héctor Puig y 1002 a David y Susim Mofhsoz desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14 261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por, todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40602 Feb.9-v.feb.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| JOSE PRIGOSHIN LIÑESKY "Ejecución hipotecaria" (562|82) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1988 a las 12 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 309 padrón N.o 98|309 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 17 mts. 18 cms. con un área de 33 mts 575 dmc. le corresponde el uso exclusivo de la terraza K Tres. Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado manzana N.o 17 de Punta del Este; con una superficie de 2.452 mc 89 dmc. según plano y 2.455 mc. 37 dms. según título con 49 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle número 22 (Juan Gorlero); y 49 mts. 70 cms. al Noreste también de frente a calle número 20 (Los Meros) por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 1 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5|pub 2323 Feb.10-v.feb.18

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Flordelmondo Viola, Carlos Romeo c./OMAR JOSE CUESTA DIAZ y LUCY BACCIARINI ACEVEDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 941/82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 15.00 horas, en Zabala 1328, Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 663.333 33 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.605, con una superficie de 78 mts.c. 85 dms. y con frente al S E. a la calle Coronel Mora 597 y al N. E. a la calle Tarumár (hoy Francisco Ros) por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3 63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.2 % sobre el precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de febrero de 1988 — Esc Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta

20) N$ 4.500.00 5/pub. 2381 Feb.10-v.feb.18.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: Feres Raad c./EDDA BENAS y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 963/84). se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1988, a partir de

las 14.30 horas, en el local de la calle Dr. Roberto Koch 3829, se procederá por intermedio del martillero Juan C. Mauad Herrero, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de fs. 48 y al mejor postor, a la subasta de los bienes inventariados a fs. 43.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 2379 Feb.10-v.feb.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos: Abril Pérez c| NESTOR BENTANCOR, RAFAEL GUERRA y JOSE FUQUES "Juicio ejecutivo" (Fa. 1637|83) el 24 de febrero desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: una moto Yamaha modelo YB50 49 c.c. padrón 40634 de Montevideo matrícula 90328 motor FSB-631 74K (N$ 40.000); una motoneta Bambi padrón 52 de Lavalleja matr. P.3-011 motor 045E4295 (N$ 8.000) y un tocadiscos c|mueble cármica de pie 6.667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 2378 Feb.10-v.feb.12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Canelones Juan José Güelmo se hace saber que se presentó JUSTO MARIA RODRIGUEZ CARABAJAL (Ficha V. 27|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el once de junio de mil novecientos sesenta y seis, por el Esc. Juan Irureta Goyena, por la cual Milka Renée Justiniana Facal Nodar, casada con Margarita Parra, vendió a Justo María Rodríguez Carabajal, soltero, fracción de terreno sito en la manzana cincuenta de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, la que era parte del Padrón 353, hoy Padrón Individual 2411, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Leonel Lema, de octubre de mil novecientos sesenta y uno, compuesto de una superficie de 319 metros 30 dms., dando frente al Oeste, en 12 mts. 40 cms a la calle Tala (hoy Tomás Berreta); la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 641. Fº 244, Lº 1 el 17.6.1966.
Se cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Canelones, 31 de agosto de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Bravo, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 4.400.00 10|pub 37389 Feb.2-v.feb.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: "Olcese Schiappapietra, Juan Carlos c| QUEIROZ PARCARIO - Intimación de Pago" (Ficha 11285|82) se hace saber que el día 25 de febrero de 1988, a la hora 9:00, en los salones del Club Urupan, cito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por parte del rematador Adhemar Onesti, RUC número 110009390018 matrícula 488, con la presencia del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que son N$ 81.999'96 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3256, Solar 3 de la Manzana Q con una superficie de 385 m2 ubicado en Villa San Isidro de Pando.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, así como la comisión del rematador e impuestos. A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Pando, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 7.500.00 15|pub. 36506 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a SUCESORES de JUAN GUARINO POLIAK "Juicio ejecutivo" (Fa. 42|87) se hace saber que el día 9 de marzo de 1988 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Justino Muniz 632 Melo se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 784 ubicado en la manzana número 179 bis de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo integrada por dos fracciones de terreno con sus construcciones que según los planos respectivos de los agrimensores José B. López y Francisco José López tienen las superficies de 360 metros y 511 metros 4 dms.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. Que los títulos se encuentran depositados en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, febrero 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.500.00 5|pub. 1882 Feb.5-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: Troisi Enrique c| JUAN CARLOS BONFRISCO "Juicio ejecutivo" (Ficha A 401|982) se hace saber que el día 8 de marzo de 1988 a las 10 horas en la calle Dr. de Herrera 811 de la ciudad de Durazno por intermedio del señor rematador Waldemar Machín asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación que asciende a N$ 81.472,22 de una sexta parte del inmueble padrón número 6361 ubicado en la 2.a sección judicial de Durazno con una superficie total de 59 Hás. 304 mts. 30 dms. que se deslinda así: SW frente a Camino Nacional que separa de padrón N.o 491; NW con padrones Nos. 4235, 4276 y 463; NE con padrón N.o 4641; SE con padrón N.o 4662.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente más comisión del 3 o|o e IVA e impuestos municipales. 3.o) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de esta sede. — Durazno, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 2111 Feb.9-v.feb.17

MALDONADO

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: IRSAI DE SONKOLI, ELENA "Denuncia de herencia vacente" (Ficha N.o 302|70) se hace saber que el próximo día 29 de febrero de 1988 a las 10 horas el inmueble padrón N.o 1645 y a la hora 15 los Derechos Posesorios existentes sobre el padrón N.o 89 ambos de la ciudad de Punta del Este. Departamento de Maldonado. 1.a sección judicial se procederá por el martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea las sumas de N$ 5.704.106 y N$ 11.922.032 respectivamente asistido por la Actuaría del Juzgado y el señor Alguacil en el lugar de los mismos a los siguientes inmuebles que se describen a continuación:
I) Padrón N.o 1645 terreno de figura rectangular con edificios y mejoras que según título tiene un área de 410 mts. 85 dcms.: 12 mts. 45 cmts al N E de frente a calle 28 —Los Meros— número de puerta 563 entre las calles 24 —El Mesana— y 22 —Juan Gorlero— por 33 mts de fondo limitando actualmente por el S.E. con el padrón 2464; por el S.O. con parte del padrón 100 y por el N.O. con el padrón 99. El terreno descripto se integra con parte de los solares B y D de la manzana 17 del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1890 y se hubo por compra a Catalina Garese de Aloisi según escrituras autorizadas por el escribano J. Antonio Marta en P.E. el 11 de abril de 1939 y 27 de marzo de 1944 cuyas primeras copias fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo respectivamente con el Nº 244 al folio 205 del libro 239 y con el N.o 63 al folio 68 vuelto del libro 321.
II) Derechos posesorios sobre el padrón número 89, terreno esquina de figura rectangular señalado con la letra K de la manzana 15 compuesto de un área de 816 mts. 75 dcms.: 49 mts. 50 cms. al S.O. de frente a la calle 28 —Los Meros—; 16 mts. 50 cms. al N.O. de frente a la calle 24 —El Mesana— limitando por el N.E. en 49 mts. 50 cms. con el solar 1 padrón 605 y por el S.E. en 16 mts. 50 cms. con el solar 1 padrón 91 cuyos derechos adquirió el causante por Cesión que le otorgó María Gabriela Bernadá de Sanguinetti el 17 de mayo de 1945 en escritura que autorizó el Esc. Maximiliano Montañes. El plano de mensura fue hecho por los Agrms. Francisco Surroca y Alfredo Penco. La edificación existente en dicho terreno fue construida con patrimonio propio de los causantes.
Se previene que: 1) El mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo. 3) Serán asimismo de cargo de los adquirentes la comisión del rematador, el IVA y el Impto. Departamental todo lo que asciende a 6.63 o|o todo en el acto y en efectivo. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calles Román Guerra esq. 25 de Mayo (Maldonado). 5) Los inmuebles serán entregados al día de la escrituración totalmente libres de personas o cosas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 3 de 1988. — Esc. Havdée Basterrech, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000.00 15|pub. 2057 Feb.8-v.mar.1

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/RODRIGUEZ SILVA, ASDRUBAL OMAR y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1172|82). se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo esquina Román Guerra, por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula número 362 - R.U.C. 211893550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", empadronada con el Nº 13.143, compuesta de una superficie de 11 Hás 4 206 mts., individualizada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol, de abril de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 9.5.81, que se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Peña Grande, que la separa de la fracción 2; 810 mts. al Este, lindando con la fracción 8; 142 mts. 36 cmts. al Sur, lindando servidumbre de paso de 6 mts. por medio, con los sucesores de Miguel Malo; y 851 mts. al Oeste, lindando con la fracción 6;
II) Fracción de campo y sus mejoras, en igual ubicación, sección judicial y departamento que la anterior, padrón Nº 13.144, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Carlos D. de 12 Hás. 1.584 mts. 3.650 cmts., que se deslinda así: Al Norte, el Arroyo Peña Grande, que la separa de las fracciones 2 y 3; 875 mts. al Este con la fracción 9; 145 mts. 60 cmts. al Sur, servidumbre de paso por medio con los sucesores de Miguel Malo y 810 mts. al Oeste lindando con la fracción 7 del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rema-

tador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,21 % del precio de remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina Román Guerra — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.750,00 5|pub. 1728 Feb.8-v.feb.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada por resolución 3206 del 22 de noviembre de 1985 en autos: Banco de la Nación Argentina c| ZABALETA, FERNANDO y otros "Intimación" (Ficha número 852|82) se procederá al remate en pública subasta por parte del martillero Dante Iocco (matrícula 362) el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727 asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 114.855 de la 1/4 parte indivisa de los derechos de promitente comprador de Andres González Bermudez emergentes de la promsa de compraventa celebrada el 10 de junio de 1980 e inscripta el 26 de junio del mismo año con el N.o 7250 al folio 29453 del L.o 150 en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas referentes al inmueble padrón N.o 6946 de la 1.a sección judicial de Maldonado que según el plano del Agrim. Juan A. González Usienghi inscripto el 5 de abril de 1951 en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 2451 consta de superficie de 666 mts. 70 dms. con 11 mts. 12 ctms. de frente al Sur a la Av. Aiguá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan así como la comisión de compra del rematador e IVA. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA y 4.o) Que los títulos se encuentran agregados en los autos: "Banco Comercial c| González Bermúdez. Ficha 1615| 82". — Maldonado. diciembre 31 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 1909 Feb.5-v.feb.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ATILIO FORTUNATO GRATAROLA DALLA VALLE "Sucesión" (Ficha A|35|80) se hace saber que el día 25 de febrero de 1788 a las 9 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186) el martillero Elbio M. Fernández asistido de las señoras Alguacil y Actuaria procederá a la venta en remate público y con las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles:

I) Con la base de N$ 2.266.667.00 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, parte de la manzana N.o 9 de la ciudad de Paysandú, 12a. sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 2385 (antes m|a N o 33, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto con el N.o 244 el 10 diciembre 1947 en la Oficina Deptal de Catastro de Paysandú está señalado con el N o 2 y tiene una superficie de 499 mts. 20 dcms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur sobre calle Florida ((entre Br. Artigas y Dr. Felippone); igual medida al Norte con doña Robustiana Techera o sucesores; 41 mts. 60 cms. al Este con don Alfredo Lazarga o sucesores; e igual medida al Oeste lindando con propiedad de doña Rosa Vanzini de Notaro y otros o sucesores. II) Con la base de N$ 6 400.000.00 (2|3 de su tasación) dos solares de terreno contiguos con los edificios en el construido y cuantas mejoras les acceden ubicados en la manzana número 10 de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial (antes 1.a) de este departamento, empadronados con el N o 6825 (antes m|a N.o 40) señalados con los Nos. 6 y 11 en el plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N o 67 el 16 setiembre 1942 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú y compuestos —en conjunto— de una superficie de 600 mts. 65 dcms. deslindados así: 10 mts. de frente al Sur sobre la Av. España; 10 mts. de frente al Norte sobre calle Florida; 60 mts. 5 cms. al Este lindando con don Ramón R. Sosa y 60 mts. 8 cms. al Oeste lindando con don Angel Perrone o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento del precio; así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3,63 o|o (incluído IVA) de comisión. B) Que el saldo-precio (80 o|o) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate. C) Que serán de cargo del comprador todos los gastos impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien que adquiere. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes que se rematan están a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado; y E) Que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, 18 de enero de 1988. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.250.00 5|pub. 2103 Feb.9-v.feb.17.

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBE AÑON, DOLORES "Sucesión" (Ficha S 65|70) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos, habiéndose incluido en la relación de bienes el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 83.180 señalado con el Nº 2 en el plano de agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1924, según el cual tiene una superficie de 145 metros 5.604 centímetros. con 8 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Enrique Martínez.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000,00 10|pub 36516 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: NACHAJON PALACHI, ALBERTO y LEVI CRUDO ROSA, "Expedición de Segundas Copias" (F V 120|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nachajon Palachi y Rosa Levi Crudo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad autorizada el 27 de octubre de 1980 ante el Esc. Moisés Israel Catan que rige el edificio construido en terreno de la 18ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 146 224 que según plano Agrimensor Jorge Rabín. inscripto en la Dirección General de aCtastro Nacional el 23 de junio de 1980: tiene una superficie de 294 metros 85 decímetros con frente al Este a la Avda. Luis A. de Herrera. puerta de calle Nros. 2050 y 2051 con inclusión de hipoteca recíproca.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren en derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo 2 de diciembre de 1987. — Dra. Mariflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 1921 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: "SUCESORES DE LOPEZ Y COMPAÑIA - Segunda Copia" (Ficha V 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Marquez y por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zaruck: la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, Salón 003 empadronada con el Nº 70.888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín E. Mascaro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72 712 el 12 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados. que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre Nº 3591; y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados

Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 70.888 (Padrón Matriz). que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que mas ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de treinta días a todos aquellos que tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub 34847 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: "GARCIA, ESTEBAN MIGUEL - Expedicion de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 176 año 1987), se hace saber que Esteban Miguel García solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de octubre de 1978 por el Esc. Carlos F. Cabrera Ulián cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2524 del Lº 732, por la que el señor Esteban Miguel García adquirió a los sucesores de Ricardo Hors, señores Omar Hors Sánchez, Ricardo Alberto Hors e Isidra Camila Machado Barrios, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, la propiedad y posesión del terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8143, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 86.031 el 8 de junio de 1978, tiene un área de 456 metros 67 decímetros y se deslinda así 10,70 de frente al Norte a calle Durazno; 42,84 m. al Este con padrones 8142 y 8136: 10,62 m. al Sur, con padrón Nº 8128; y 42,84 m. al Oeste. con padrón Nº 8144

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión. por el término de treinta días. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de diciembre de 1987 — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub 1564 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. - Expedición de Segunda Copia". (Ficha V Nº 233|87). se hace saber que Modesto Pérez Domínguez. solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de carta de pago y de cancelación de hipoteca autorizada por el escribano Isaac Goldman el 13 de febrero de 1963 y otorgada por José Dalle Piane Bavassano y Angela Estevez Martín en favor de los esposos Modesto Pérez Domínguez y Aurea Valverde Piñeyro, respecto del saldo de precio de compra del Padrón 9 808 de la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isidoro de María 1459|63 que ascendía a N$ 35 00 y al contrato de hipoteca que lo garantía

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten

por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 1230 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77, al folio 54 vuelto del Libro 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancias y Cabañas El Manantial S. A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronada con el Nº 3366 señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 200 Has. que se deslindan así: Al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m. 80 cms. y 1.132 m. 60 cms. que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m., 257 m. 50 cms. 396 m 20 cms. y 2.134 m. 10 cms. respectivamente limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms., 39 m. 90 cms. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m 20 cms., 562 m. 30 centímetros, 168 m. 10 cms., 536 m. 80 cms. 153 m 90 cms 395 m 50 cms. y 395 m. 50 cms lindando con fracción Nº 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el Escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324, al folio 218 del Libro 22, los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Seción del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías empadronada con el Nº 3649, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr Miguel B López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Norte varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m 90 cms con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms., 168 m 10 cms. y 562 m 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Suroeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero, vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera), la mitad indivisa de los bienes descriptos en los dos numerales anteriores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1987 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub 40063 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77 al Fº 54 Vto. del Lº 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancia y Cabañas El Manantial S A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la 8ª Sección del Departamento de Río Negro zona rural paraje Averías Grande empadronada con el número 3366, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1985 en la D. Gral. de Catastro, con el Nº 889, tiene una superficie de 200 hás. que se deslindan así: al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m. 80 cms. y 1132 m. 60 cms., que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m. 257 m. 50 cms. 396 m. 20 cms. y 213 m. 10 cms. respectivamente, limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms. 39 m. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m. 20 cms. 562 m. 30 cms. 168 m. 10 cms. 536 m. 80 cms. 153 m. 90 cms. 395 m. 50 cms. y 395 m. 50 cms. lindando con fracción número 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324 al Fº 218 del Lº 22 los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías, empadronada con el Nº 3649 señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Norte varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m. 90 cms. con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms., 168 m. 10 cms. y 562 m. 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Suroeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera) la mitad indivisa de los bienes descriptos en los dos numerales anteriores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987.
21) (C C.) 10|pub. 40452 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAN CARLOS COLOBBIO - Segunda Copia" (Ficha V 255|87), se presentó el señor Juan Carlos Colobbio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de "Testamento" que el día 23 de noviembre de 1949 autorizó en Montevideo el escribano Gilberto Braga, y por el cual la señorita Marcelina Toso instituyó heredero al solicitante de dicho documento.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 5 000,00 10|pub 1113 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: UMPIERREZ UMPIERREZ MARCELINA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 402|87), se presentó Marcelina Umpiérrez Umpiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 27 de agosto de 1934 autorizó la Escribana Teresita Landechea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1308 al folio 1390, libro 818 y por la cual Rubén Darío Miguel Angel y Luis Alberto Duarte González le cedieron los derechos hereditarios en la sucesión de Cecilia González Novo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 546 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "MIGUEL ANDERE y MILTON SORENSEN, en representación de SAN VICENTE DE PAUL - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha D. 976|87), se presentó la Sociedad San Vicente de Paúl, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Diamantino Méndez el día 22 de diciembre de 1930, por la cual don Humberto Pittamiglio vendió a Angela Pittamiglio el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 120 001 situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 de la manzana L en el plano trazado en el mes de junio de 1925 por el agrimensor L. Batlle Vila, compuesto de una superficie de 287 metros 8.810 centímetros cuadrados, deslindándose así: 10 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Guardia Oriental; 15 mts. 40 cms. al Norte lindando con el lote Nº 5; 17 mts. 18 cms al Noreste lindando con el solar 3: 10 mts. 24 cms. a. Sureste de frente a la calle Espinillos; 12 mts. 12 cms. al Suroeste; y 10 mts. 86 cms. al Sur lindando estas dos líneas con el lote Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 1236 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CLAVIJO HERNANDEZ; AMADEO LEON; HOMERO ALCIDES y BLANCA JULIETA CLAVIJO COMPODONICO. "Segunda copia de escritura" (F.C.V 407|87) solicitan la segunda copia de la escritura de testamento otorgado por Blanca o Blanca Delia Campodónico de Clavijo el 17 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez. Se cita y llama por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 9 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
21) N$ 3.000,00 10|pub 52 Feb.1-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en este Juzgado, se presentaron en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER - Solicita expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 133|87). Oscar Sario, por Banco Santander, solicitando la expedición de segundas copias de la Escritura de Préstamo Hipotecario, otorgada a favor de Bancos del Litoral Asociados, por María Cristina Ugartemendía Acosta y autorizada por el Esc. Eugenio Walter Medina, el 28 de mayo de 1981. Que dicha Hipoteca se efectuó sobre el bien padrón Nº 3.370 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro de un plazo de diez días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete — Dr. Juez Carlos Cantarín, Juez de Paz Deptal.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 37324 Feb.1º-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "BERTULO NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|1987), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167 Libro 78, año 1985, por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 37205 Feb.1º-v.feb.12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: GARATE ANCHOL, HOMERO "Segunda Copia de Escrituras" (Fº 359|87). se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Hijuela que se le formó al señor Luis Gárate en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Andrés Gárate, en la que se le adjudicó una fracción de terreno de chacra situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, en el paraje denominado "Las Conchas", compuesta su área de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos seis metros, que linda: por dos costados con calles públicas, por otro con la chacra Nº 67 propiedad de la sucesión Andrés Gárate; y por otro con la designada con el Nº 65 de Celedonia Techera de Correa. De dicha hijuela se expidió testimonio por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Rocha Escribano Angel María Rivero, el 6 de febrero de 1903.

II) Escritura ... da entre Luis Gárate a Liberata Píriz de González el 28 de febrero de 1906 ante el Escribano Orosmán de los Santos en la que Luis Gárate adquirió una fracción de terreno de chacra compuesto de veinticinco hectáreas ocho áreas ochenta y nueve centímetros, situada en Ejido de la ciudad de Rocha, que linda: por un costado con terreno de sucesión Leonardo Bobadilla calle por medio; por otro con sucesión Andrés Gárate, por otro con Norbetra Corbo y sucesión Domingo Pereyra; y por otro calle por medio con terrenos de Francisco Rodríguez y sucesión Ureta.

III) Escritura de permuta celebrada entre Rosalía Gárate de Oribe y Luis Gárate ante el Escribano Eliseo Marzol el 12 de enero de 1906 en la que Luis Gárate adquirió: una fracción de terreno de chacra situada en el Ejido de la ciudad de Rocha, designada con el número 67 en el plano del Agr. Pedro M. Duguet levantado en el año 1885, compuesta de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos seis metros cuadrados que linda: por un costado con Luis Gárate, por otro con sucesión de Toribio Corbo, por otro con sucesión José Ignacio Bobadilla, y por otro también con sucesión Toribio Corbo y Domingo Larrecharte.

IV) Escritura de compra venta celebrada entre Olga Cañette de Gárate y Homero, Andrés, Pedro Fructuoso, y Luis Alberto Gárate ante la Esc. Aída Correa de Barrios el 20 de junio de 1968, por el cual adquirieron los señores Gárate la quinta parte indivisa de una fracción de terreno de chacra y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número 3578, compuesto según plano del Agrimensor Osvaldo Olivera inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 31 de enero de 1930, de una superficie de setenta y siete hectáreas nueve mil ciento dieciocho metros y linda; por el Noreste 633 metros 43 centímetros con calle pública; al Suroeste igual extensión con calle pública, y por el Noroeste también en igual metraje con calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, diciembre 31 de 1987. — El señor Juez habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 14.000,00 10|pub. 1181 Ene.29-v.feb.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos: "Ficha 102|1984), caratulados: "CURBELO GARCIA MARIO ANGEL y otros - Segundas Copias" se presentaron los señores Mario Angel, Ernesto Alberico, Rosa Elena y María Elvira Curbelo García, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa que se dirán: a) De la autorizada en esta ciudad, por el Escribano Carmelo Bentancor, el 8 de octubre de 1930, por la que María Cregoria Elicheix asistida y con la venia de su esposo Agustín Denoda, vendió a Antonio Aguiar, casado con Carmen Lema una fracción de campo padrón número 2.893, de la Séptima Sección Judicial de San José, de un área de 5 Hás. 8.701 mts. que linda: Al Norte, con María E. Elicheix; Este, con Juan F. Elicheix; Sur, con Suc. Isidro Cardoso y Oeste, con Juan P. Elicheix; b) De la autorizada en Montevideo, por el Escribano G. Perdomo Pintos, el 9 de junio de 1938 por la que Adela Rodríguez viuda de Juan P. Elicheix; Paulina, Juan José y Manuel Salvador Elicheix Rodríguez vendieron al nombrado Aguiar, otra fracción de campo, padrón 4.563 de la misma sección, de un área de 16 Hás. 6.023 mts. 23 decímetros, que da al Norte, en 189 mts. con calle que separa de chacra Nº 9; y c) De la autorizada por el nombrado Esc. Perdomo Pintos, el 1º de febrero de 1951 por la que Antonio Aguiar Sánchez, viudo de Carmen Lema vendió a Angel Plácido Curbelo Palezo, casado con Primitiva García García, el siguiente bien: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, empadronada con los Nos. 2.893 y 4.563 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según títulos y plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 326 de 1950 se compone de 22 Hás. 4.724 metros cuadrados y linda: Al Norte, en 189 metros de frente al camino vecinal al Carretón y 138 mts. con bien de Nicolás Vignoli.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 1940 Feb.9-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes. dictada en autos: "ENRIQUE BELLINI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 666|87). se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 20 de enero de 1958 ante el escribano José Pedro López Amer por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de don Ramón Gil Pedretti y doña Tomasa Castromán de Pedretti y a don Prudencio Isasi Arama, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 342 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 6409. señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 739 en la misma fecha, y consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros que se deslinda: 6 mts 74 de frente al Norte a Avenida Fregeiro al Noroeste una ochava de 2 mts 85 15 mts 35 de frente a calle Ituzaingó 12 mts 15 al Sur confinando con el lote Nº 4, al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano en una línea quebrada compuesta de tres rectas: Una al Sur y Norte de 9 mts 03 otra de Oeste a Este de 3 metros 50 y otra de Sur a Norte de 8 mts 25.

En consecuencia se cita llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorry Juez de Paz.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 37217 Feb.1º-v.feb.12

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROFIL LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 76, F.o 293 v., L.o 2.
Socios: CARLOS MARX FILPI ROMEO y RAFAEL NATALIO FILPI ROMEO.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, carteras, cueros y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1887 Feb.5-v.feb.22

RUTMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado de 4 de enero de 1988.
Socios: RUTH FACIO AGUILAR y MARTA FACIO AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 178.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 4 F.o 16 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1823 Feb.5-v feb.22

LIBRERIA SELECTA EDITORIAL S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 64, Fo. 255 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MASA PORRAS, FERNANDO MASA MARIÑO y AMABLE MARIÑO COENCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería editorial, compra, venta, distribución de libros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 7.000.000,00 aportando los Sres. José Masa Porras y Amable Mariño Coence N$ 3:150.000,00 cada uno, y el Sr. Fernando Masa Mariño N$ 700.000,00.
Administración: Sra. Amable Mariño Coence.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.24.

RICLABE S. R. L.

Contrato: 16.12.1987.
Inscripción: No. 1734 Fo. 6522, Lo. 1.
Socios: BEATRIZ LEINVEBER KOBRIN; RICARDO WEISS SCHUL; CLARA VOLYVOVIC ENGELMAN.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición, afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Ricardo Weiss Schul.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2156 Feb.9-v.feb.24.

IGOR NOVICOW S. R. L. CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Canelones. 23|12|87; No. 315, folio 1189.
Cedentes: IGOR NOVICOW, IGOR MIGUEL y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI (5 cuotas c|u.).
Cesionarios: Federico Constantino Novicow Buranelli.
Ampliación capital: N$ 240.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2119 Feb.9-v.feb.24.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 24|7|1987.
Inscripción: No. 1601 Fo 6081 v., Lo. 2.
Cedente: HUGO VAZQUEZ MOLINARI.
Cesionario: Eduardo Vázquez Molinari.
Administración: Marta Díaz Vignolo
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.24.

COPECA LTDA.
Contrato: 22 enero 1988.
Inscripcion: R.P. y G. Comercio N.o 81 F.o 312 vto. L.o 2.
Socios: JOSE COSENTINO VISICONTI; JORGE VICTOR YENNER PERINI LASALVIA y WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMOLICO.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de bienes y en especial en el ramo de carpintería en general.
Domicilio: Marcelino Sosa 2978.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2344 Feb.10-v.feb.25

JOSE A. SANTOS LIMITADA
antes "José A. Santos Marrero y Fidela Froste Rodríguez"
Contrato: 1º diciembre 1987.
Inscripción: Nº 63, Fº 233, Lº 1.
Socios: JOSE ADEMAR SANTOS MARRERO y FIDELA FROSTE RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricacion, venta y colocación de silenciadores y caños de escape.
Domicilio: Ejido 968, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2138 Feb.10-v.feb.25.

GELOSIS S.R.L.
Contrato: 6.11.87.
Inscripción: Nº 1435, Fº 5401 v., Lº 1 de Contratos
Socios: HERMAN LOPEZ y OLGA BEATRIZ SISMONDI.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Herman López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

MUEBLERIA ROMANELLI LIMITADA
Contrato: 13 de enero de 1988
Inscripción: Nº 80, Fº 292, Libro 1 de Contratos el 23/1/88.
Socios: FELIPA ROMANELLI y JOSE SALVADOR ROMANELLI
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Jose Salvador Romanelli.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y comercio en general.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2382 Feb.10-v.feb.25.

ARJE LTDA.
Contrato: 17.12.87.
Inscripción: Nº 1717 Fº 6459, Lº 1.
Socios: IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE, MARIA DEL CARMEN RODILOSSO CRISPINO y LYDIA YOLANDA RODILOSSO CRISPINO
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: María del Carmen Rodilosso Crispino y Lydia Yolanda Rodilosso Crispino, indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines; artículos para el hogar y oficinas; importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.10-v.feb.25.

ALGAL S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 39. Fº 148, Libro 2.
Capital: N$ 400.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Socios: GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL y MIGUEL GALDONA ESNAOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2405 Feb.10-v.feb.25.

COLLEGE CLUB S.R.L.
Contrato: 29 1 88
Inscripción: 22 1 88, Nº 74, Fº 287 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI; GLADYS ELVIRA ROSSO: MARIA DEL ROSARIO MASPONS.
Objeto: Comedor, cantina, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

TEL ART LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 4.11.87.
Inscripción: 22.1.88, Nº 75, Fº 290 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MANUEL LOSADA VILARIÑO.
Cesionarios: Gerardo Gabriel Sosa Riboida; Nelson Adolfo Viñar Munichor.
Administración: Nelson Adolfo Viñar Munichor.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2227 Feb 10-v.feb.25.

TULIPAN LTDA.
Modificación de contrato :8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1857, Fº 6807 v., Lº 2 de Contratos:
Cambio de denominación y razón social: "Tulipán Rojo Ltda.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2196 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA HISPANA LTDA.
Contrato: 29.9.987
Inscripción: Nº 1417, folio 5134 vta., Libro 2.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DEBIASE, ELIZABETH MOROSO LUGO, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, NELDA IRENE MAGICA BENTANCUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Giro: Distribución mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub 2224 Feb.10-v.feb.25.

E.D.E.L. LTDA.
Contrato: 14.12.87.
Inscripción: Nº 57, Fº 210 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, CAYETANO JOSE BALSAMO BURASTERO; MARCELO CARLOS CHAPUIS ROCHA y CARLOS DREYER ROSBIAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Capital: N$ 1.000,000,00.
Administración: Juan Carlos Demaría o Cayetano Bálsamo, actuando conjuntamente con Carlos Dreyer.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2262 Feb.10-v.feb.25.

ROSAMAR S.R.L.
Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 118. Fº 491 v., Libro 1.
Socios: ROSA ANCHORDOQUI, MARIA ROSA FERRARO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Objeto: Taller de compostura de calzado, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Rosa Anchordoqui, conjuntamente con María Rosa Ferraro o Miguel Angel Rodríguez.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 4.800 00 10/pub 2408 Feb.10-v.feb.25.

FEMAR LTDA.
Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 91, Fº 338 v., Libro 3.
Socios: LUIS MARIA FERRARI PERDOMO y ANA MARIA MARTINEZ BALLESTERO
Objeto: Reparto de bebidas, fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2406 Feb.10-v.feb.25.

BEL PAS LTDA
Contrato: 10 de octubre de 1986
Registro: Nº 1852, Fº 6785 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HEBER MARTINEZ SIRIANI y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Capital: N$ 200 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 2401 Feb.10-v.feb.25.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 299, a Fs. 1133/1135 del Libro de Contrato "Cesión de cuota social", año 1987, el 8 de diciembre de 1987.
Cedentes: Heber Jesus Bermolen Pérez y Rita Pupe Sequeira Gutierrez (una cuota social).
Cesionaria: MIRTA GUTIERREZ.
Modificación (Administración): Rita Pupe Sequeira Gutiérrez.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 2403 Feb.10-v.feb.25.

DEGA LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1987.
Registro: Nº 1314, Fº 4917, Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO PEDRO ARCOS y LUIS MARIA SCIUTTO.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Fernando Pedro Arcos, exclusivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2404 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA DEL PRADO S.R.L.
Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 87, Fº 318 v., Libro 3.
Socios: CARLOS MARTIN BAGNATO GONZALEZ y MARIA NELLY DISESSA FRIGENTI.
Objeto: Fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N $3.600.00 10/pub. 2397 Feb.10-v.feb.25.

UNILOY S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652, Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Mario Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Mugulas cinco cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1391 Feb.10-v.feb.25.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Cedentes: CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Cesionarios: Vicente Roberto Prado González y Dinorath Outeda.
Contrato de fecha: 23 setiembre 1986.
Administrador: Roberto Vicente Prado número 1000 F o 3611 Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.25.

SECONDO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1987.
Socios: ADOLFO VICENTE SECONDO ESCANDELL y ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible. Operaciones comerciales mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: 17 de julio de 1987, número 851, Fº 3194, Lº 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2245 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1736 folio 6520 vuelta libro N.o 1
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON y ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Giro: Decoración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1919 Feb.5-v.feb.25.

CASA MAYA S. R. L.
Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2099 Feb.10-v.mz.10.

MASTERSOFT S. R. L.
Contrato 20|1|88.
Inscripción: 22|1|88, Nº 73 al folio 284 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PERCIVALE FONTAN; DANIEL FRUCTUOSO BECA GUTIERREZ.
Objeto: Computación, programación y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2232 Feb.10-v.feb.25.

MEC S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIFOURI.
Cesionarios: Gonzalo E. Oliva Pequeño y Miguel G. Errazquin Ran.
Inscripción: Nº 72 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Errazquin indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.10-v.feb.25.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha Cesión: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: 26|1|88, Nº 87, folio 319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOSE VILLAR VILLAR.
Cesionario: Alberto César Duomarco Dos Santos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

ERNESTO PEREYRA LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315. Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PERERA POSADA y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior" etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2198 Feb.10-v.feb.25.

MARYTEL S. R. L.
Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVRERAME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui y Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2151 Feb.10-v.feb.25.

SEGUNDA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 18|1|88.
Registro: Nº 52, folio 201 Libro 2.
Socios: CANDIDO VILANOVA BARROS, CARMEN ALONSO ALONSO.
Objeto: Principalmente Panadería, confitería y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2200 Feb.10-v.feb.25

AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|8|1981.
Registro: Nº 833, folio 3058, Libro 3.
Cedente: Alejandro Lelii de Laurentis.
Cesionario: Fiore Lilii de Laurentis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2149 Feb.10-v.feb.25

TUCUTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1692, folio 6367 vuelto, Lº 1.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionario: Carlos Angulo.
Cuotas cedidas: 25.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2150 Feb.10-v.feb.25.

EVENTOS S. R. L.
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6380 vuelto, Libro Nº 1.
Socias: MARIA VERONICA ETCHART STANKUS; MARIA CRISTINA OUTEDA ARROYO y ADRIANA BENTOS FERRARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Organización planificación de congresos jornadas, convenciones, conferencias, simposios científicos, técnicos o comerciales.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.10-v.feb.25.

ALPHA LTDA.
Contrato: 29|12|87.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto, Libro 2.
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M. Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o|o.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2153 Feb.10-v.feb.25.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 29|10|1987.
Inscripción: Nº 2, folio 8, Libro 1.
Cedentes: FERNANDO DANIEL TAMBASCO FEDERER y EDITH VILMA FEDERER MATTERN.
Cesionarios: Arturo Jesús Abbona Marotti y Magdalena Renée Laurnadie Lassabe.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
Modificación: Administración ejercida por Arturo Jesús Abbona Marotti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2154 Feb.10-v.feb.25.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL LITORAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19|12|1987.
Contrato: 19|12|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 72, folios 292 a 294 del Libro de Contratos.
Cedentes: HECTOR RAUL PEDRO GOMEZ VAZQUEZ y ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO.
Cesionarios: Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gómez Echezarreta.
Administración: A cargo de los únicos socios Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gomez Echezarreta, actuando en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10pub. 2117 Feb.10-v.feb.25.

CINEVETE LTDA.
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 6 F.o 25 L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SILVIO LESCOVICH FLIGELMAN; MIRTA RAQUEL LEVI JANIN y NESTOR EDUARDO LESCOVICH FLIGELMAN.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Néstor Lescovich Fligelman en forma exclusiva.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de films y video, tapes y lo vinculado con bandas musicales y jingles publicitarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2383 Feb.10-v.feb.25

CAPRICE LTDA
Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 96 F.o 351 v. Libro número 1.
Socios: NESTOR OMAR MATO CERCHIARI, MARIA DE LOS ANGELES COUSELO RODRIGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Servicio integral de remodelación estética. Venta de artículos varios. Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2384 Feb.10-v.feb.25

TAMA LIMITADA
12 enero 1988 Insc. N.o 61 F.o 224 L.o 1.
Objeto: Import., export industrial y comerc. de materias primas y sub productos textiles.
Socios: JORGE TANS SELUJA; OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI; MONICA TANS MACHADO y JULIO CESAR MACCIO RISSO.
Adm: Jorge Tans y Oscar Macció conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.25

CANAL VIDEO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: EDGARDO CARVALHO SILVEIRA; HEBER CARMELO GATTO FERNANDEZ y RAFAEL MICHELINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios relacionados con video. Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importación y exportación. Compra, venta y alquiler de la imagen y del audio.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 30 F.o 112 L.o 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 6.000 10|pub. 2385 Feb.10-v.feb.25.

SERVOTEC S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1704 F.o 6408 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO.
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini, Enrique Martínez Valarino.
Socios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2372 Feb.10-v.feb.25

SEMA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 didiembre de 1987.
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1705 F.o 6411 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO.
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino.
Socios: Julia Martínez Tamborini-Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2373 Feb.10-v.feb.25

TECNOMUR LTDA.
Contrato: 14 enero 1988.
Socios: MIRIAM ELIDA BIAZZI MARTINEZ y ANAHIR LEMA GLEIZER.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcciones
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 300.000.
Inscripción: N.o 63 F.o 251 v. L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.25

NOVA VITA S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1748 F.o 6397 v. L.o 2 Contratos.
Socios: SAMUEL ZIMMERMAN VAINGUT; LUCY TOBAL LEVY.
Capital: N$ 500.000 cisocio el 50 por ciento.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2361 Feb.10-v.feb.25

CAETANO Y VERRONE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 diciembre 1987.
Cedente: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO.
Cesionario: Miguel Angel Pera Castro.
Inscripción: N.o 1706 F.o 6413 v L.o N.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2357 Feb.10-v.feb.25

CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.
Contrato: 27.1.1988.
Inscripción: Nº 123, Fº 444, Lº 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: JOSE MARTIN ZORRILLA BERRETTA y OLGA ROSSELLINO TORRES.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Martín Zorrilla Berretta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2230 Feb.10-v.feb.25.

JAM LTDA.
Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 1[illegible] 000
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2324 Feb.10-v.feb.25

CENTRO CITROEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo 5 de enero de 1988.
R.P.C.: Nº 28, folio 104 v., Libro 2.
Cedente: ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA.
Cesionarios: Mario Rómulo Chiesa Borrat y Ana Ma. Patricia Bravo Menoni.
Administración: Mario Rómulo Chiesa Borrat.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1715 Feb.4-v.feb.19

INDUSTRIAS NEOSOL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1855, folio 6799, libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER TIERRA D'AMATRO DIOSILDA RAMONA PIMIENTA y VERONICA PESCE PIMIENTA.
Domicilio: Avda. Italia 2719.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Elaboración de productos químicos de limpieza y belleza. Importación y exportación.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Walter Tierra D'Amatro y Diosilda Ramona Pimienta conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 1719 Feb.4-v.feb.19.

PUNTO DE ENCUENTRO LIMITADA

Contrato: 21.5.87.
Registro: Nº 1313, Fº 4930 v., Lº 3.
Socios: CELIA AZUCENA TRUCIDO DE SOUZA y JULIO CESAR TRUCIDO DE SOUZA.
Administración: Celia Azucena Trucido de Souza.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de café, bar, restaurante, quinielas, venta cigarrillos y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub 1772 Feb.4-v.feb.19.

TAMIS S.R.L.

Contrato: 13.1.88.
Inscripción: Nº 27, Fº 101, Lº 2.
Socios: WASHINGTON SILVA ROMAN, RUBEN RUMI CHABAT y ULISES GIL DICONO.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Objeto: Reparación y recuperación de válvulas, grifos y afines; mecánica en general, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ulises Gil Dicono.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1771 Feb.4-v.feb.19.

BUDI LTDA.

Contrato: 6|1|1988.
Inscripción: N.o 19 al Fo. 73 v. del L.o 1.
Socios: SALOMON ISAAC BUKSZTAJN y ANA DIAMBENT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de Mercería y regalos.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 742 Ene.20-v.feb.4.

JUMA S R.L.

Contrato: 22.1 1988
Inscripción: Registro Comercio Nº 81, folio 384, Libro 1.
Socios: NELBIS JUDYT NUÑEZ ETCHEVERRY y MARIA HORTENCIA ETCHEVERRY CABRERA.
Objeto: Explotación en el ramo de fletes y agencia de fletes.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Socio Nelbis Judyt Núñez Etcheverry.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1760 Feb.4-v.feb.19.

LA BOTICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de diciembre de 1987.
BEATRIZ LEILA CHEDIAK GONZALEZ y BEATRIZ SOULIERS SANTISTEBAN ceden cada una cuarenta y cinco cuotas a José Juan Valdés Pieri, quien adquiere.
Modificación: Administración ejercida por José Juan Valdés Pieri y Beatriz Souliers Santisteban, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 29, Fº 105 al 107, Lo. 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1735 Feb.4-v.feb.19.

EL OREJANO LTDA.
(EX ESOS LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 76, folio 280 v., Libro 3.
Razón social y denominación: No será más Esos Ltda. pasando a denominarse El Orejano Limitada.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1717 Feb.4-v.feb.19.

PROVIN LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 74, folio 273 v., Libro 3.
Socios: JORGE ROBERTO HOWARD ROVIRA y ALEJANDRA MARIA KAYEL RIVERON.
Administración: Jorge Roberto Howard Rovira y Alejandra María Kayel Riverón, indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Compra y venta mercaderías en general. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1716 Feb.4-v.feb.19.

CRISVIMAR S.R.L.

Contrato: 4|1|988.
Inscripción: Nº 24, folio 80, libro 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA NOEMI y VIVIAN ALICIA MARQUEZ ROSSANO.
Objeto: Asesoramiento, arquitectónico, contable y administrativo y realizar actividades comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivián Alicia Márquez Rossano.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.19.

ROBENA HOGAR LIMITADA

Contrato: San Ramón, 15 diciembre 1987.
Inscripción: Registro Canelones Nº 317, folios 1198/1202, Libro de Contratos.
Socios: ROMEO ALCIDES CLAVIJO CAMPODONICO y SARA ESMIR FERRE PEREZ.
Objeto: Almacén y venta de artículos para el hogar, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 178.000,00.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1734 Feb.4-v.feb.19.

FABRICA URUGUAYA DE HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (F.U.D.H.E. LIMITADA)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30 de noviembre de 1987.
ANTONIO SEGADE RUIBAL cede a Rubens López Barragán y María Elsa Correa Devita, quienes adquieren, una cuota social.
Modificaciones: Capital: N$ 2.000,00, dividido en 16 cuotas (López 9 y Correa 7 cuotas).
Inscripción: Nº 53, Fº 194 v., Lº 1 el 18 de enero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 1733 Feb.4-v.feb.19.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S. R. L.

Contrato de fecha 15|9|87 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 201, al Fo. 754|756 del Lo. de Contratos.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración: Edgardo Rodríguez y Sergio Seguezza actuando indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos 2 años.
Domicilio: Pando
Objeto: Prestar servicios de vigilancia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1003 Feb.4-v feb 19

UVAS Y VINOS ANGELITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 12 87.
Inscripción: Nº 95, Fº 348, Lº 1.
Cedentes: RAMON y JOSE TRABAL CORTEZ.
Cesionarios: Sibyla Trabal Aivela y María Graciela y José Gonzalo Trabal Alvarez
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1769 Feb.4-v.feb.19.

PANADERIA LA NACION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio Nº 24 folio 91v. libro 3.
Cedentes: ANDRES VALIÑA PEREZ, ANGELA MARIA FORTUNATO DIBLASI.
Cesionarios: José Luis Rey Sernadas, María del Carmen Alvarez Rodríguez, Ricardo Castro Melián y Diamela Ivonne Ramos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1431 Feb.4-v.feb.19.

RIALSI S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23|9|1987.
Inscripción: No. 1350, Fo. 5057 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA y RICARDO JOSE ALBA SILVA.
Se modifica la administración la que será ejercida por el Sr. Ricardo José Alba Silva.
22) N$ 3.600 00 10|pub 862 Ene.25-v.feb.5.

PING PONG LTDA.

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: Nº 1184, folio 4424 Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR VALLARINO y JUAN ELISEO LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial almacén de comestibles.
Capital: N$ 200 000,00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 1407 Feb.5-v.feb.22.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1518 F.o 5774 v. L.o 3.
Cedentes: MARIANO OLIVER INDA y JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ.
Cesionarios: Daniel y Mario Oliver Argomanez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1915 Feb.5-v.feb.22

JOSE MARIA DO CANTO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 260 F.o 408 L.o 6, Registro Dptal. de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO y JUDITH MARIA FAGUNDEZ CLIVIO de DO CANTO.
Administración: José María Do Canto Ribeiro.
Objeto: Almacén al por mayor y menor, consignaciones y representaciones evnta y distribución de productos y toda otra actividad comercial, relacionada, así como importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 200 000 m|n integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada dos años
Domicilio: Berreta 635, Artigas
22) N$ 7.200,00 10|pub. 1661 Feb.3-v feb 18

IPIRANGA S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 28|8|1987.
Denominación y razón social: Fysa Ltda.
Inscripción: N.o 35 F.o 132 v. L.o 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.23

CONFITERIA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020/1022. 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Flu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Feb.8-v.feb.23.

TUN S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio. Canelones: Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87. Reg. Púb Comercio Montevideo: Nº 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|1|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubi
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37142 Feb.8-v.feb.23.

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND.
Cesionario: Miguel Minskas Glusakas.
Fecha de la cesión: 31 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 839, folio 3203 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1432 Feb.1º-v.feb.12.

SOUND - CAR LTDA.
Contrato: 23.10.87.
Socios: RICARDO EDGAR PEREYRA MACIEL y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Ricardo Edgar Pereyra Maciel.
Plazo: 1 año a partir del 23.10.87.
Inscripción: Nº 1669, folio 6078 del L. Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1408 Feb.1º-v.feb.12.

RUEDAS LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1719, folio 6269 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL EMILIO FERNANDEZ BONDONI y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de toda clase de repuestos de automotores, motos, bicicletas y de maquinarias de todo tipo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1393 Feb.1º-v.feb.12.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
El 4.12.87 (Registro Comercio Nº 1794, folio 6564 v., Lº 2), Estela Paredes Casada adquirió 150 cuotas sociales a Roberto Paredes y 300 cuotas a Sofía Casada.
Nueva integración de la sociedad: ROBERTO PAREDES 50 o|o. ESTELA PAREDES 45 o|o. LUIS CANTO 5 o|o.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1392 Feb.1º-v.feb.12.

VERNOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 913, Fº 3504 v., del Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Cesionaria: Maruja o Masse Kravitz de Jelfez.
22) N$ 2.400,00 10|pub 1509 Feb.5-v.feb.22.

ATID S. R. L.
Contrato: 13.1.88.
Inscrip. Nº 36, folio 137 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO WAJSHAN ZAJYMAN y MARIO y JAVIER WAJSHAN GOLDSCHMIDT.
Administración: Alberto Wajshan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1389 Feb.1º-v.feb.12.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13.10.1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.1º-v.feb.12.

RAJATABLA S. R. L.
Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No. 1585 Fo. 6025, Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIÑONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO; MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE, CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 707, Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera, importación exportación, representación, comercialización e industrialización, materias primas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1130 Feb.1º-v.feb.12.

RICHARD LTDA.
Contrato: 17|7|87.
Inscripción: No. 841 Fo. 3202, Lo. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL y SILVIO CELEDONIO SENA BRUM.
Objeto: Explotación comercio e industria especial en ramo de limpieza de empresas, edificios oficinas públicas, privadas y tareas afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ojeda.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1034 Ene.27-v.feb.9.

AGURVISE LTDA.
Contrato: 18|12|87.
Socios: TULIO R. ALVES y LUIS A. SANTOS FUENTES.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.
Inscripto: No. 1687, Fo. 6350 v. Lo. 1.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u; Tulio Alves 99 cuotas, Luis Santos 1 cuota.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1172 Ene.28-v.feb.10.

HOGAR CENTRO LTDA.
Contrato: 19|11|87.
Socios: ROBERTO PASTORIZA RAUL A. OTAMENDI, EDGARDO V. SAVIO y MARCOS G. ESPINOSA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en gral., grabación producción y reproducción de videocasettes de todo tipo.
Inscripto: No. 1490, Fo. 5677 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los cuatro socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u Roberto Pastoriza 33 Raúl Otamendi 33, Edgardo Savio 33 y Marcos Espinosa 1 cuota social.
22) N $6.000.00 10|pub. 1173 Ene.28-v.feb.10.

WALU LIMITADA o WALU LTDA.
Contrato: 16|1|1988.
Inscripción: No. 60 Fo. 237 v., Lo. 2.
Socios: ANA MARIA HERRERA PERELLI y FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones y actividades civiles, comerciales industriales, inmobiliarias, crediticias, extractivas, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital : N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1014 Ene.27-v.feb.9.

ELECTROMECANICA VILLADEMOROS S. R. L.
Contrato: 22 octubre 1987.
Inscripción: No. 1332 Fo. 4962 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI, ENRIQUE OMAR PEREYRA PASTOR, LUIS MARIA RIVERO CARDOZO y JUAN MARIA RIVERO CARDOZO.
Objeto: Taller electromecánica, chapa y pintura. Importación exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alberto Finocchietti, Luis María y Juan María Rivero actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1331 Ene.29-v.feb.11.

PAXI LTDA.
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: R. P. y G. de C. No. 1647 Fo. 6207, Lo. 1.
Socios: JULIO VIRGILIO PACHECO CABRERA, ANA MARIA D'AGOSTI RISSO, SERGIO RAUL MUJICA VIDART y GLADYS MIRIAM SUREZ D'AGOSTI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mat. primas y merc., imp. y exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Los cuatro socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1343 Ene.29-v.feb.11.

VASEL S. R. L.
Contrato: 6 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 5, Fo. 20 Lo. 2.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: SIMON ALFREDO CIANCIO BENTANCOR y SELVA RODALES SOSA.
Objeto: Todo tipo de negocios inmobiliarios administración de propiedades. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1342 Ene.29-v.feb.11.

PALACIO DE LOS ADORNOS S. R. L.
Contrato: 1º|Set.|1987.
Inscripción: No. 1059. Fo. 3962. Lo. 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON JORGE ARNOLD MAGNONE CAVELLE; GASTON EUGENIO LASSERRE VEGA.
Objeto: Adornos artesanales en papel. Comercialización, industrialización bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta. Trámites administrativos indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1327 Ene.29-v.feb.11.

PEREZ - ROLDAN LIMITADA
Contrato: 31|12|87.
Inscripción: No. 6, folio 24, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALFREDO PEREZ RONCHI y GLADYS ROLDAN.
Capital: Nuevos pesos 600.000.00.
Administración: Julio Alfredo Pérez Ronchi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria metalúrgica y fundición, aluminio hierro, bronce, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1326 Ene.29-v.feb.11.

BAZAR IDEAL LTDA.
Contrato: 27|11|1987.
Inscripción: No. 66|67, Folios 246 vta.|249, Libro 1 de Contratos.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH, SUSANA BRAILOVSKY CANTAROVICH.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Giro: Bazar juguetería, arts. del hogar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1313 Ene.29-v.feb.11.

CHEMESTRY S. R. L.
Contrato: 28|11|87.
Inscripción: 1º|12|87. No. 63, Folios 265271, Libro 1.
Socios: MARTA BEATRIZ LACOSTE INVERNIZZI, SILVIA INES STERLA LACOSTE y MAURICIO STERLA LACOSTE.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable períodos consecutivos 1 año.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 180.000.00; N$ 60.000.00 cada socio.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1295 Ene.29-v.feb.11.

AMERICO Y CONRADO APARAIN SOCIEDAD COLECTIVA en INGOPAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato: 20|11|87.
Inscripción: Nº 3, folio 1119 al 1123 año 1987
Socios: PEDRO CONRADO APARAIN OYENART, AMERICO APARAIN OYENART y RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Américo y Conrado Aparain Oyenart indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35004 Ene.29.-v.feb.11.

PORTO LTDA.
Contrato: 30|11|1987.
Registro: Nº 1608, folio 6108, libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDA ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37457 En.4-v.feb.Ab.

ANDSOS LIMITADA

Contrato: 17|12|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 76, Fo. 309 a 311 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO, NELLY MIRIAM SOSA ROBERTS de ANDRIOLO, NORA ELISA ANDRIOLO SOSA y OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA.
Objeto: La explotación como titular, de la frecuencia 1580 KHz. en que opera la Radio Difusora CW 158 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Radio San Salvador).
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 105 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Aportes: Luis Osmar Andriolo: N$ 52.500; Nelly Miriam Sosa de Andriolo: N$ 87.500 y Nora Elisa y Osmar Francisco Andriolo: nuevos pesos 35.000 c|u.
Administración: Luis Osmar Andriolo Sasso.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Av. Asencio y Dr. Schuster de la ciudad de Dolores.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 1185 Feb.2-v.feb.17.

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SORIANO LIMITADA

Contrato suscrito el 1º de diciembre de 1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 71 de fojas 288 a 291.
Socios: MARIA DEL CARMEN TERAN DE ALARCON; ELODIA TAQUE CALCAGNO DE TERAN y ESTELA SILVANA GAUTHIER OTTONELLI DE ALARCON.
Objeto: Celebrar contratos de arrendamiento de obras y|o servicios o similares de cualquier naturaleza y tipo, en el ramo de funeraria y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: las tres socias indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1184 Feb.2-v.feb.17.

BARRACA LOS GAUCHOS LTDA.

Fecha: 1 de noviembre de 1987.
Socios: FRUCK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA, FRANCISCA MABEL URETA ROCHA.
Objeto: Barraca, venta de materiales para construcción, arenera.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas (50 cada uno).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente
Inscripción: Nº 160, Fo. 647|49, To. 26, 6|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1493 Feb 2-v.feb.17.

BENAR LTDA.

Inscripción: Nº 25. Fo. 94 v.. Libro 1 Contrato.
Socios: ARIEL RUBEN BENIA PIÑEIRO, ELBIO AROCENA TOLAOSA.
Capital: N$ 200 000.00
Objeto: Importación exportación, administración de propiedades, agencias de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1433 Feb.2-v.feb.17.

CINCOMENTARIO S. R. L.

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 202. Fo. 835 al Fo. 837. To. 26 del 21 de diciembre de 1987.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS y DANIEL BLANCO.
Objeto: Kiosco.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).
Administración: Claudio Tamosiunas.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 1492 Feb.2-v.feb.17.

LA ROCA S. R. L.

Contrato: 9|12|87.
Socios: MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN, AGANI PALAIAN KADHERIAN y MURIEL WILSON MUNSON.
Domicilio: Montevideo, Felipe Carapé 4480-4486. Sucursal en Avda. Italia Km. 21 500. Canelones.
Objeto: Almacén de comestibles, puesto frutas y verduras, ventas por mayor y menor.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Administración: Martín Kechichian Pedrosian.
Inscripción: Nº 32, Fo. 121 del libro Nº 1, el 13 de enero de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1434 Feb.2-v.feb.17.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|2|87.
Cedentes: ODOLFO PELAEZ y FERNANDO DOMINGUEZ.
Cesionarios: Jorge Offenhein y Enrique Viera.
Registro: Nº 48; Fo. 182, Libro 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1487 Feb.2-v.feb.17.

ALQUIVEN S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14 de enero de 1987.
Cedentes: PABLO RIOS BARRETO y HORACIO URAN NUÑEZ.
Cesionarios: Rogelio Raimundo Lombardini y Jorge Eduardo Burgos Marín.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Com. 10|12|87; No. 1823, Fo. 6666 v., Lo. 2 de Con.
Modificación: Adm.: Rogelio Raimundo Lombardini.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1339 Ene.29-v.feb.11.

DEL SUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|87.
Inscripción: 18|1|88, No. 45, Fo. 164 v., Lo número 1.
Cesión: MARIA SARA LOPEZ VARELA cede sus cuotas a Alejandro Jaime Niski López y Leonardo Miguel Niski López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1196 Ene.29-v.feb.11.

INTER-SOFT S.R.L.

Contrato: 2|1|88.
Inscripto: N.o 52 F.o 191 Vto. L.o 1
Socios: MIGUEL JORGE AZURI CARRANO; WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en informática. Análisis, programación y auditoría de centros de cómputos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1842 Feb.5-v.feb.22

CARBALLO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 168 Folio 655 Libro 637.
Cedente: CONCEPCION GERVASIO CARBALLO MENDEZ
Cesionario: Orestes Gervasio Carballo Elms.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1861 Feb.5-v.feb.22

MOVENAL LTDA.

Contrato: 22|12|86.
Registro: N.o 1397 Libro 1 F.o 50850.
Socios: ZULMA SONIA ROMERO PEREZ y ETELVA LILIA RODRIGUEZ BELELA y NELSON RODRIGUEZ MONTES.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Venta y distribución de repuestos automotores artículos de ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Quijote 2664 bis.
Administración: Etelva Rodríguez Belela.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1835 Feb.5-v.feb.22.

CONSTRUCCIONES IBIZA LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 23 F.o 86 v. L.o 1.
Socios: MARIO DOMINGO OLAGUE GIUDICCIE; JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SALISBURY; JESUS JOSE ENRIQUE LEMA CARRETERO; ALVARO JOSE ROLAND OXILIA; ALVARO GUSTAVO CHAMORRO TABORDA.
Objeto: Realización de proyectos, ejecución y dirección de obras, instalaciones, consultorías negocios inmobiliarios, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Todos los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.22.

AUDIORAMA FM S.R.L.

CESION

Por documento privado del 16 de abril de 1980, FRANCO y FILOMENA MOTILLO cede cada uno de ellos un 10 o|o de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Antonia Lopachino Arcari quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 371 F o 1349 L o N o 3 de Contratos el 13 de mayo de 1981.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1796 Feb.5-v.feb.22

DELCA S. R. L.

Contrato: 11|1|88.
Inscripción: 12.1.88, No. 3, Fos. 13 al 16 Libro LIX.
Socios: ESTELA GRACIELA CABRERA OJEDA y FELIPE DE LOS SANTOS GONZALEZ.
Objeto: Revelado, ampliación y copiado fotografía color.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2098 Feb.9-v.feb.24.

ACRIDE S. R. L.

CESION DE CUOTAS TOTAL

Contrato: 23|11|87.
Registro: No. 1648, Fo. No. 6210, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Taccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Arteche (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (115 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.24.

A. E. C. REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 26 de enero 1988.
Inscripción: No. 88, Fo. 337 v.. Lo. 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA y GABRIELA CARMEN CAPRIO VILAR.
Capital: N$ 299.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte industrialización, comercialización, importación, exportación, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2137 Feb.9-v.feb.24.

VIEL S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1733, Lo. 1, Fo. 6517 v.
Socios: ELSA CALLEJAS MALLO y VITO ATIJAS GAONJ.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición, afectación y administración de los mismos.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Vito Atijas Gaonj.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2155 Feb.9-v.feb.24.

ENCOMIENDAS DEL LITORIAL LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 57 Fo. 210, Lo. 1 Contratos 18|1|88.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, N$ 500.000.00, CAYETANO BALSAMO, CARLOS MARCELO CHAPUIS y CARLOS DREYER ROSBIAR N$ 170.000.00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Administración: Carlos Dreyer conjuntamente con Juan Carlos Demaría o Cayetano Balsamo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2203 Feb.9-v.feb.24.

EWI S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1735, Fo. 6527, Lo. 1.
Socios: WALTER PFEFFER ELEMBERG, ISRAEL REGEN SAFT y ELSA CALLEJAS MALLO.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Elsa Callejas Mallo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2157 Feb.9-v.feb.24.

FERPAZ S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: No. 83, al Fo. 303 v.. del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: CONCEPCION PAZ MARQUEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ PAZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

ALFA LTDA.
Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 16 F.o 600 L.o 3.
Socios: NORMA MARIA FUERTES DE LA FUENTE y SILVANA QUAGLIATA FUERTES.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de joyería, etc.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 c/u correspondiendo 50 cuotas a c/u de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1640 Feb.3-v.feb.18.

C.I. CONSULTORES S.R.L.
Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 12 F.o 47 L.o 1.
Socios: CARLOS HUGO LANDI; GUSTAVO ALBERTO LOZADA; HORACIO CAYETANO GRANITTO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de toda índole, contrataciones, consultoría, búsqueda y selección de personal
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1611 Feb.3-v.feb.18

DELTA S. R. L.
Contrato: 15|1|1988.
Inscripción: No. 55 Fo. 202, v. Lo. 1.
Socios: IRMA de IRAURGUI PIEDRA, WALTER ALCOBA ARGUELLO y EUSEBIO de IRAURGUI ELOSEGUI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Irma de Iraurgui Piedra y Walter Alcoba Arguello indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero, tintorería, tienda y mercería.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1369 Ene.29-v.feb.11.

B.P. LTDA.
Contrato: 19 enero 1988.
Inscripción: Comercio N.o 77 F.o 296 v. número 2
Socios: NIDIA ADELA BARATTA DIEZ y ENRIQUE MARIO PONS DEVINCENZI.
Objeto: Servicio de lavadero, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistintamente; excepto actos, disposición y afectación, conjuntamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 1617 Feb.3-v.feb.18.

MECANICA BOULEVAR S.R.L.
Cesión de cuota de S.R.L. y Modificación de contrato
Fecha: 27 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 7 F.o 29 L.o 3 Contratos.
Cedente: JUAN RAMON BARGO.
Cesionarios: Ernesto Florentino Martino y María Griselda Bertone.
Capital: N$ 250.000
Administración: Ernesto Martino.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1616 Feb.3-v.feb. 18.

TEXSA PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1627 F.o 6179 L.o 2 de Contratos.
Socios: ESTHER BENCHOAN BENCHOAM y LEONEL RUFBEL OLIVERA GOMEZ.
Objeto: Agencia de publicidad.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1796 Feb.5-v.feb 22.

MARUR S.R.L.
Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 68 F.o 252 v. L.o 1.
Socios: SUSANA RUTH MORRISON ESTRAMIL y PATRICIO URDANGARAY PLATA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios, lácteos y mercaderías en general.
Capital: N$ 180 000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Susana Ruth Morrison Estramil
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1680 Feb.3-v.feb.18.

EMPRESA PESQUERA BERKUS S.R.L. EMPEBER S.R.L.
Contrato: 1.o diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1800 F.o 6584 v. Libro número 2.
Socios: RAMON JORGE BERON SARDEÑA y MARIA MISKINIS MISKINIS.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ramón Jorge Berón Sardeña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pesca (captura e industrialización), importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1613 Feb.3-v.feb 18

GLORYSER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 44 F.o 168 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE VARELA URES y JOSEFA GARCIA BARCA.
Cesionarios: Luis Mario Eduardo Scayola Rivacoba, Nelson Bernabé Tabarez Gentile y María Carmen Borras Tissoni.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1608 Feb.3-v.feb.18.

FIGUEROA HERMANOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 diciembre 1987.
Registro: N.o 1568; F.o 5953 v. L.o N.o 3.
Cedente: LUIS RODRIGUEZ RISSO.
Cesionario: Washington Aquino Rollano.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 1605 Feb.3-v.feb.18.

TEC S.R.L.
Contrato: 18 diciembre 1987.
Registro: N.o 1649 F.o 62.140 L.o 1.
Socios: SUSANA EMMA MIR DEYA y NANCY AMELIA VIGNAROLO CASTRO.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales de todo tipo incluyendo entre otros sin que implique limitación, el estudio, asesoramiento y tratamiento siquiátrico (electroconvulsico), cardiológico, mediante la realización de todas las actividades necesarias y/c posibles al efecto ya sea ante personas públicas, estatales o paraestatales o privadas. Importación, exportación, ventas al por mayor o menor, distribución de todo tipo de instrumental médico, actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1602 Feb.3-v feb.18.

EL SIMBOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 18|12|87
Inscripción: Nº 50, folio 184 v., Libro 1.
Cedentes: MIRTA SOFIA ROSADO MOREIRA y JUAN RAMON PERRONE GESVALDI
Cesionarios: Jesusa Suárez Pena y Adriana Rosario Cabeza Suárez.
Cuotas: Totalidad
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1552 Feb.3-v.feb.18.

JOMAR S.R.L.
Contrato de fecha 7 enero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al F.o 178 v. del L.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE M GARBINO y JENNY PRONCZUK.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, combustibles, lubricantes, etc. Exportaciones e importaciones. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1601 Feb.3-v.feb 18

ALICE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8 enero 1988.
Cedentes: JOSE LUIS FOSSATI TOME y LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO
Cesionarios: Stella Maris Venade y Esther Rita Fraga Peralta.
Cuotas: Totalidad.
Registro: N.o 40, F.o 149. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.18.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR cede a Claudio Mario (2 cuotas); Leonardo Bruno (16 cuotas) y Alejandro Flavio Amestoy Hernández (16 cuotas) quienes adquieren. GLADYS HERNANDEZ MACHADO cede a Claudio Amestoy Hernández quien adquiere, ocho cuotas.
Administración, dos opciones: I) Claudio Amestoy Hernández y II) Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández conjuntamente.
Inscripción: N.o 44 F.o 162 v. L.o 1
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1910 Feb.5-v.feb.22.

DEL PACIFICO LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 76 F.o 279 L.o 1 de Contratos
Objeto: Agencia de viajes
Capital: N$ 300.000
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA; ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1673 Feb 3-v.feb.18.

SEREL LTDA.
Contrato: 25 noviembre 1987
Inscripción: N.o 1741 Folio 6387 vta Libro 2.
Socios: SERGIO ANTONIO PIZZO MOITIÑO; ELSA MARTA LOPEZ LUCIA
Capital: N$ 200.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: Un año prorrogable.
Giro: Distribución productos lácteos y derivados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1670 Feb 3-v feb.18.

AHORRO PREVIO S.R.L.
Contrato: 17 diciembre 1987
Inscripción: N.o 1665 F.o 6272 L.o 1.
Socios: HORACIO JUAN BICCO LEMES y JORGE RAUL COBAS RUBANO
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de ventas de bienes en general y/o servicios y/o formación de grupos de consorcios etc.
Capital: N$ 200.000 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u correspondiendo 50 cuotas a c/u de los socios
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 1641 Feb 3-v feb.18.

LAS DELICIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Razón social: Alvarez y Suárez S R Limitada.
Por deceso del socio Silvano H. Suárez.
Nuevos integrantes: SHIRLEY D ALVAREZ; NEFERT IRIS ALVAREZ y HUGO SILVANO SUAREZ.
Administración: Shirley D Alvarez y Hugo Silvano Alvarez, indistintamente
Convenio: 12 enero 1988
Inscripción Reg. de Comercio de T. y Tres N.o 2 F.o 5 L.o 35 de Contratos el 18 enero de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub 1651 Feb 3-v.feb.18

BATISTA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de octubre 1987
Inscripto: N.o 1632 F.o 6154 del libro número 1.
Cedente: NELIDA BATISTA ALEMAN.
Cesionario: Alicia Emma Cerisola Barcos que adquiere 1 cuota de N$ 2 600
Administración: Julio Batista y Alicia Cerisola indistintamente
22) N$ 3.600 00 10|pub. 1639 Feb 3-v feb.18.

PANADERIA COMPLEJO AMERICA S.R.L.
Contrato: 9 diciembre 1987
Registro: N.o 1816 F.o 6639 v. L.o 2 Contratos
Socios: MANUEL GONZALO BASTOS FREIRIA; ELISABET VILA BENTANCOR; MARIA LAURA BASTOS FREIRIA
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Duración: 40 años
Capital: N$ 2.000 000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1612 Feb.3-v.feb.18

JUVINE S.R.L.

Contrato: 7.1.88.
Inscripción: Nº 16, Fº 62 v., Lº 1.
Socios: MARTHA GILARDONI; JUAN TORRES.
Objeto: Confección, comercialización prendas vestir y afines y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.22.

EDICIONES DEL SOL S.R.L.

Contrato: 23.XI.87.
Registro: Nº 8, Fº 32 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JOSE ARTURO BAYARDI LOZANO y JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ.
Administración: Gonzalo Bartolomé Ares Clar.
Objeto: Editorial.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1513 Feb.5-v.feb.22.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S.R.L.
en lo sucesivo:
U. S. SHOES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 21 enero 1986.
Registro Nº 59, Fº 211 vto., Lº 3.
Modificación: La sociedad "New Balance Athletic Shoe S.R.L." pasa a denominarse "U.S. Shoes S.R.L.".
Retrotrae sus efectos a la constitución: 9 noviembre 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1586 Feb.5-v.feb.22.

INGENIERIA Y EQUIPOS LIMITADA

Contrato: 30 12.87.
Insc.: Nº 9, Fº 36 v., Lº Nº 2.
Objeto: Act. com. e ind. o de servicios, fábric. de maquinarias industriales y agrícolas.
Socios: LUIS ALBERTO VOLONTERIO LOPEZ y LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Luis Alberto Volonterio López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1515 Feb.5-v.feb.22.

ROSIAL S.R.L.

Contrato: 27.11.87.
Inscripción: Nº 1520, Fº 5723 v., Lº 1.
Socios: DARDO ARIEL SILVERA TECHERA, FRANCISCO ALBARELLO MARSENAL.
Objeto principal: Metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1596 Feb.5-v.feb.22.

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.9.87.
Inscripción: 30.9.87, Nº 1420, Fº 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONSO, ORESTE POMPILLO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00, en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36751 Feb.5-v.feb.22.

CUFRE CENTER LTDA.

Socios: JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA y ELIO DOLLONARTT SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres de chapa, pintura, mecánica, electricidad y afines.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 250.000.00.
Administración: Elio Dollonartt Sueiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1786. Fº 6537 v., Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1587 Feb.5-v.feb.22.

NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 1º.9.1985.
Inscripción: Nº 38, Fs. 148 a 152, Lº II de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO NAVA SILVA y OSCAR ANIBAL NAVA SILVA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o individualmente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.22.

CORAL LTDA.
CESION

Fecha: 5 de octubre de 1987.
AUDILIO VIDAL VAZQUEZ, ADOLFO JAVIER CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GREGORES CANOSA ceden a Julio César Rodríguez y Alvaro Néstor Díaz Cabrera, quienes adquieren en proporción de 50 % cada uno, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción: Número 1785, Fº 6534 v., Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1588 Feb.5-v.feb.22.

ALIANZA LIMITADA

Contrato: 1.9.87.
Inscripción: Nº 1, Fº 6 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SALGADO ZULUAGA y JULIO DE LEON BARCELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Provisión y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1583 Feb.5-v.feb.22.

LETTERA 82 LTDA.

Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: Nº 4, Fo. 15 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: GRAZIANO PASCALE PASCALE y MARICARMEN PASCALE PASCALE.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Producción periodística, ediciones y publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Graziano Pascale Pascale en forma exclusiva.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1566 Feb.5-v.feb.22.

INVICTA LTDA.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 14 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 48, Fo. 177 v., Lo. 1.
Cedente: JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Cesionarios: César Augusto Bentos Ibarburu y Mario Daniel Barreto Ferreyra.
Administración: Mario Daniel Barreto Ferreyra exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1585 Feb.5-v.feb.22.

SHIMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1612, Fo. 6083 v., Lo. 1 Contratos.
Cedentes: SHIRLEY JUDITH CASTRO, CARLOS FERREIRA MORAES HECTOR DANIEL DOMINGUEZ y AURORA BLEDA.
Cesionarios: Jorge Vicente Pascurri Acosta y Verónica Sienra De la Bandera.
Administración: Jorge Vicente Pasculli Acosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1514 Feb.5-v.feb.22.

SOCIEDAD DE PREVISION SALTO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 21|12|1978.
Registro: Nº 1, Fo. 1 al Fo 3 vto.
Cedentes: HUGO OSMAR MACHADO GONZALEZ y ELSA VIRGINIA PIROTTO PIZZAROSA y BENJAMIN PIROTTO PIZZARROSA y SARA CASTAGNO.
Cesionarios: Elton Erie González Remedi y Aldo Reyes Valerio.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.22.

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29/12/987.
Inscripción: Nº 25, Fº 93 v., Libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 1989 Feb.8-v.feb.23.

ETCHEVERRY S. R. L.

Contrato: 22|7|86.
Inscripción: Nº 123 folio 437|439.
Socios y aportes: GILFREDO ETCHEVERRY 50 o|o; MARIA DEL C. COSTA 20 o|o; OSCAR ETCHEVERRY 30 o|o.
Objeto: Ferretería, pinturería, barraca de materiales de construcción.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gilfredo Etcheverry.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: La Paz, 5ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35826 Feb.5-v.feb.22.

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400 Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA LORLASCAI GIANNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría, marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 2.600.00 10|pub 1920 Feb.5-v.feb.22.

CAMPERO LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1727 F.o 6499 vta. Libro 1 de Contratos.
Socios: DOMINGO ALONSO; GONZALO ALONSO y FERNANDO DE LA PEÑA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Representación, corretajes y compra y venta sobre mercaderías, frutos del país, maquinarias e instalaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1918 Feb.55-v.feb.22

NELVIR LTDA.

Contrato: 7 de diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1572 folio 5932 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: NELLY DIAZ FITIPALDO de MARASCO; VIRGINIA CAMBON LAMBERTI de URANGA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de Ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2233 Feb.10-v.feb.25.

ELBIO FERRARI Y CIA. LIMITADA

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1707 F.o 6417 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE; DANIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA de FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones. representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios.
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branaa indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 2364 Feb.10-v.feb.23.

LIDERGRAF LTDA.

Contrato: 23/12/1987.
Socios: GRACIELA ADRIANA PEREZ DELGADO y JESUS SEVERINO BLANCO AMIGO.
Objeto: Papel, cartón, imprenta, etc.
Plazo: 3 años a contar de hoy.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/1/1988. Nº 15, Fº 58 v., Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1991 Feb.8-v.feb.23.

VIMAR LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1444, Fº 5399 v., Libro 3.
Socios: CARLOS HECTOR PINTOS y ANA MARIA DEAN.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ana María Dean.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1992 Feb.8-v.feb.23.

ESTILO PROPIO LTDA.

Contrato: Montevideo, 20/1/88.
Registro: Nº 86, Fº 316, Libro 1.
Socios: LAURA HILL y EDUARDO MARIA y CESAR de ARTEAGA HILL.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Administración: Eduardo María de Arteaga Hill.
Capital: N$ 350.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1943 Feb.8-v.feb.23.

PRONACU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23/1/85.
Inscripción: Nº 153, Fº 559 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Luis Spera.
Cesionaria: TERESA SPERA LAGUARDIA.
Capital actual: Carolina Laguardia, nuevos pesos 6.000.00 y Teresa Spera N$ 6.000.00.
Administración: Teresa Spera.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1993 Feb.8-v.feb.23.

ARMERIA BARBIERI
SOCIEDAD COLECTIVA EN ARMERIA BARBIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2/1/1988.
Inscripción: Nº 82, Folio 316, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE MIGUEL CLARET PONS y JOSE PEDRO VERA VAZQUEZ.
Objeto: Importación, venta, distribución y reparación de armas, municiones y otros artículos de caza y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 1995 Feb.8-v.feb.23.

RIVEDIEU HNOS. LTDA.

Objeto: Bar y Restaurant.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y GASTON MARIA RIVEDIEU LANDO.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 524, folio 1963, libro 2 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 605 Feb.8-v.feb.23.

MEN BAR S.R.L.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N.o 90 F.o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2065 Feb.8-v.feb.23

FARMACIA SOLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1º/9/1987.
Registro: Nº 164, Fº 661, Libro 26 de Contrato.
Denominación: Farmacia Soler Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON JULIO de LEON ABEIJON y MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Ramón Julio de León Abeijón.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, importación, exportación, industrialización de cualquier artículo y/o mercadería.
Plazo: 2 años desde el 1º/1/988, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1950 Feb.8-v.feb.23.

DILRE S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1698 F.o 6387 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL REGGIO SCRUGLI y JUAN PABLO AMBROSIO ROVELLA.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes inmuebles, empresa constructora, etc.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Reggio Scorugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb.23

DAPAR LTDA.

Contrato: 11 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1270 F.o 4773 v. del L.o 3.
Socios: SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ.
Objeto: Representación, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y equipos de uso médico, especialidades farmacéuticas, medicamentos y artículos en general.
Domicilio: Joaquín Velazco 1386 Ap. 405.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Salvador Héctor Aprile Pizzi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.23

VALENTINO S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1686 F.o 6374 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE y MARTA INES NEGRO BERASATEGUI.
Cesionarios: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos y Amelia Nair Zeballos Caetano.
Modificación: Administrador: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.23

TA - TE - TI S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 325, Fs. 1226/1231, 30 de diciembre de 1987, Canelones.
Objeto: Realización de toda clase de actividad comercial y/o industrial.
Socios: PABLO DOMINGO LEMAS NORIA y NANCY ETHEL ROMANO VISCA.
Capital: N$ 3:000.000.00, partes iguales.
Administración: Pablo Domingo Lemas Noria.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1954 Feb.8-v.feb.23.

LA FERIA DE RAUL S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28|9|87.
Registro: N.o 1812 L.o 2 F.o 6623
Cedentes: ISAAC CHARNOVICH; ELISA SCHAFRAN y CARLOS CHARNOVICH.
Cesionarios: José Larrea, Margarita Natale, Alfredo Larrea y Salvador Arango.
Administración: Dos socios conjuntamente y José Larrea sólo para compras de activo circulante.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.8-v.feb.23.

BETA LUX LTDA.

Contrato: 13/11/1987.
Registro Público de Comercio, Nº 1494, Fº 5620 vuelta. Libro 1.
Socios: BERNARDO TABACHNIK (único administrador) y RAUL BRIONES.
Capital: N$ 200.000 00 en 100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00, correspondiendo 90 cuotas al primera y 10 cuotas al segundo.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente iluminaciones y eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1994 Feb.8-v.feb.23.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 221.707. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo) solicita marca PELUQUERIA SAN RAFAEL clase Int. 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2077 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.746. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SENTINEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1530 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.777. — Montevideo, enero 29, 1988. — Alvaro Crocco, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLITO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1756 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.778. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Buenaventura de Azevedo Saavedra (Uruguay), solicita marca: REINA, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1757 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.825. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases internacional 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1777 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.665. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIRRUS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1621 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.668. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIDER CLUB clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.669. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A.C. clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.670. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: Argencard Lidera clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.671. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAVE clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.672. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAV clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.673. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ARGENCARD TRAVEL VOUCHER clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1630 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.674. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A.T.V clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.19.

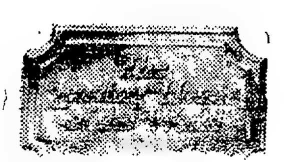
ACTA 221.706. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca BOUTIQUE SAN RAFAEL clases 35 - 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2076 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 622. — Montevideo enero 20 1988. — Guzmán González Ruiz, por Joico Laboratories Inc. (U.S.A.). solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1297 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221 678. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA). solicita marca: MULTI-FIT, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 1152 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10/pub. 2056 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.831. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Claudio Morgade, por The Stroh Brewery Company (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10/pub. 2059 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.832. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Censa Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Uruguay), solicita la marca:

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10/pub 2060 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221.519 — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca WOODWARD & LOTHRO clases Int 3, 25 y 35. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 95 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221 766 — Montevideo enero 28 de 1988. — Con esta fecha Braslin S. A. solicitó registro la marca:



de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA No. 221 699. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 1285 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

ACTA No. 221 698. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: XONIX, clase Int. 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1284 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.722. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUZOLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1287 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 221 822. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S C., solicitó la marca:



de las clases 29 y 31 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1778 Feb.4-v.feb.19.

Ley 2619|904. — GRACE S R L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 712 En.20-v.feb.18.

ACTA Nº 221.581. — Montevideo, enero 19 1988. — Cipel S. A. (Montevideo) solicitó marca DOS FARRAPOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1414 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.716. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita marca EL TATU clase Int. 31.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1495 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.711. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Alvariza (Uruguay), solicita marca: TECNICA AUTOMOTRIZ GERMANA clase Int. 37.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1496 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.712. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Marisol Limitada (Uruguay), solicita marca: MARISOL clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1497 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.713. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita solicita marca: LA NUEVA BOCHA clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1498 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.715. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por De Ferrari y Montemuiño Limitada (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA ALVEAR clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1499 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221 639. — Enero 20 1988 — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DIAMEL clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1500 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221 640 — Enero 20 1988 — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CELBET clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1501 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.836. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Con esta fecha Multishop S.A. Uruguay solicitó registro la marca PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA de las clases Int. 3. 25. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1889 Feb.5-v.feb.22

ACTA 221.808. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Euronga (Francia) solicita marca EUROBIOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1851 Feb 5-v.feb.22.

ACTA 221.809 . — Montevideo, febrero 1.o de 1988 — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca DYNACIRC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1852 Feb.5-v.feb.22

ACTA 221.810. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca LA LECHERA clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1853 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221.680. — Montevideo, enero 21 1988. — Julio Ponce de León, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: CUMBIANCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1633 Feb.4-v.feb.18.

ACTA N.o 221.729. — Montevideo enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Transportes Fink S.A. (Brasil) solicita marca FINK clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1817 Feb.5-v.feb.22

ACTA N.o 221.723. — Montevideo, enero 26 de 1988 — M. Dubourg por Edith Blaustein (Montevideo) solicita marca CONTEXTO clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 1811 Feb.5-v.feb.22

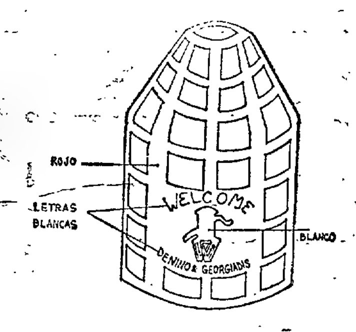
ACTA N.o 221.724 — Montevideo, enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo) solicita marca PRIMAVERA-VERANO DEL AÑO.., clases Int 38 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1812 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221.839. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Reyles S. A., de Montevideo, solicitó marca:



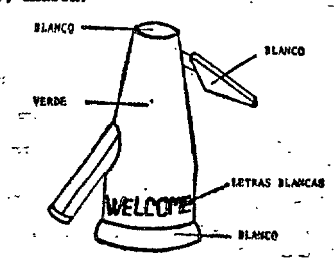
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.764. — Montevideo, enero 28, 1988. — González Ruiz, por Dirosur SA. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.790. — Montevideo, 29 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), marca:

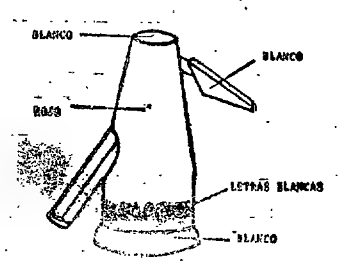


clases Int. 21 y 32. — La Direccin.
23) N$ 7.800.00 10pub. 2258 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.740. — Montevideo, 26 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), marca:

clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 2115 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.741. — Montevideo, 26 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), maca:



clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.763. — Montevideo, enero 28, 1988. González Ruiz, por Moulinex SA (Francia), solicita marca:

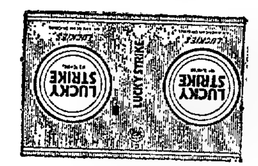


clases Int. 7, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.819. — Montevideo, febrero 2, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur SRL (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 2253 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.745. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pb. 1529 Feb.9-v.feb.25.

ACTA No. 221.700. — Montevideo enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:

Urreta

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1286 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.791. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo) solicita marca "PROCETEXTO" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1658 Feb.9-v.feb.25.

ACTA Nº 221.634. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: PENTA LANCE clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2086 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.708. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli por Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca TORRENTE clase Int. 16 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2078 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.709. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIER clase Int 33. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2079 Feb.9-v.feb.24.

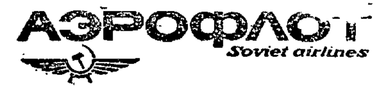
ACTA 221.710. — Montevideo, 25 enero, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo). solicita marca REINA DE LA HOTELERIA clases Int. 35 - 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2080 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.512. — Montevideo, enero 12, 1988. — Walter Jones por Papelería Zabala Limitada (Uruguay), solicita marca: DATALABEL clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221 720. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Héctor Lusich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B. V., de Holanda, solicitó marca: RED CUP clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1450 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.638. — Montevideo, enero 20, 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Bondeluz S. A. (Uruguay), solicita marca: CASH clase Int. 39. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1455 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.768. — Montevideo. enero 2[illegible] de 1988. — Juan Miguel Freira por Aeroflot Líneas Aéreas Soviéticas (Mvdeo) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1900 Feb.5-v.feb.2[illegible]

ACTA N.o 221.726. — Montevideo. enero 2[illegible] de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo). solicita maca OTOÑO-INVIERNO DEL AÑO... clases Int. 38, 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1814 Feb.5-v.feb.2[illegible]

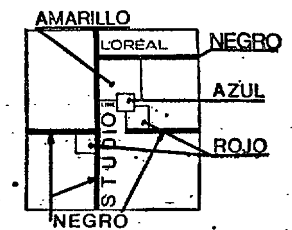
ACTA N.o 221.727. — Montevideo. enero 2[illegible] de 1988. — M. Dubourg por Hans Straus (Montevideo) solicita marca SENSI SOFT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1815 Feb.5-v.feb.2[illegible]

ACTA Nº 221.753. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich Leipziger Messeamt, de Alemania Democrática, solicitó marca:



clases Ints. 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2169 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.756. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich L'Oreal, de Francia, solicitó marca:



clases Ints. 22 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00. 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.796. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Con esta fecha Le Notre S.R.L. (Montevideo), solicita registrar la marca: PECAN de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2042 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.829. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 7º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.830. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 12º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.643. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca:

Clinic

clases Int. 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub 1421 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.645. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

KARCHER

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1423 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.652. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:

DAEWOO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.653. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:



clase Int. 12. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.597. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por King Card S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 1475 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.646. — Montevideo, enero 20 1988. — M. Dubourg por Radiadores Visconde Ltda. (Brasil), solicita marca: VISCONDE clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.22.

ACTA Nº 221.644. — Montevideo, enero 20 1988. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: CITIWATCH clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1422 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.591. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: SWATCH, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1470 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.592. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: WATER PRINT, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1471 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.593. — Montevideo, enero 19, 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca.: MENOVA. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1472 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.594. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicitó marca: MALTIFE, clase Int. 30. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1473 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.596. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sistasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca: BY AMERICAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1474 Feb.2-v.feb.17.

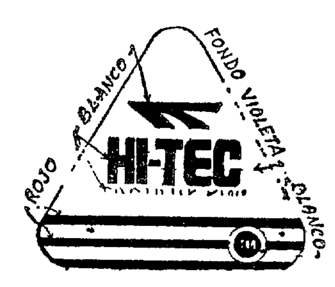
ACTA Nº 221.719 — Montevideo, enero 26 de 1988 — Héctor Lusich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B.V. de Holanda solicitó marca: WHITE CUP. clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1449 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.767. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Con esta fecha Brasilín S. A., solicitó registro la marca:



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1482 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.601. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 18 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.599. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: HLF de las clases 9. 11. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.600. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: VIGILANTE clases Int. 9. 11. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.485. — Montevideo, enero 8 de 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Dacien S.A. (Uruguay) solicita marca ODD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 676 Feb.1º.-v.feb.12.

ACTA 221.751. — 27 enero, 1988. — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1776 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.619. — Montevideo enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA). solicita marca: 601, clase Int. 25 (vestimenta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400:00 10|pub. 974 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.649. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA). solicita marca:



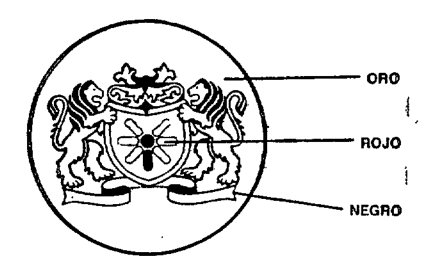
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 982 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.654. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) (Japón), solicitó marca:

TERUMO

Ints. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 986 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.655. — Montevideo. enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía. S. A., de Montevideo. solicitó marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 987 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.656. — Montevideo. enero 21 de 1988. — Héctor Lusich Henderson & Cía. S. A., Montevideo. solicitó marca:



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 988 Ene.26-v.feb.8.

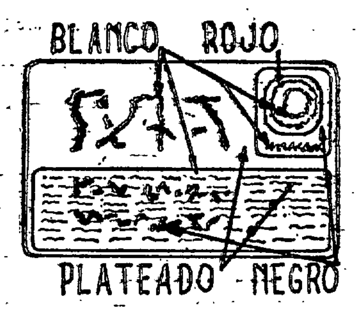
ACTA No. 221.657. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Ana María Benito De Ruiz Ltda., de Uruguay, solicitó marca Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos.



23) N$ 5.400.00 10|pub. 909 Ene.26-v.feb.8.

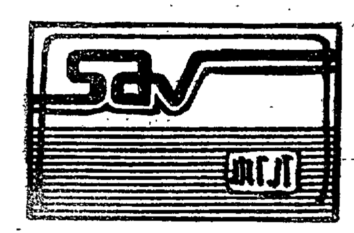
ACTA 221.618. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA). solicita marca: 506, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 973 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 221.676. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



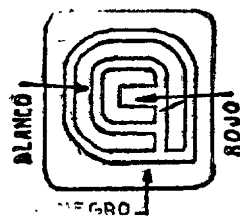
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1632 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.675. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1623 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.666. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1622 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.611. — Montevideo, enero 19, 1988. — Julio Ponce de León, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 1620 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.686. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gonni Sheding (Uruguay) solicita marca AIGUA clases Int. 3, 30 y 33. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1650 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.731. — Montevideo, enero 26, 1988. — González Ruiz, por Japan Radio Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1664 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.684. — Montevideo, enero 22, 1988. — Guzmán González Ruiz, por BMG Music (USA), solicita marca:

BMG

clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1665 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.701. — Montevideo, enero 25, 1988. — Guzmán González Ruiz, por David Eduardo Levi (Uruguay), marca:

La Casa del Pan de Queso

clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1666 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.748. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Combustion Engineering, Inc. (EUA), solicita renovar marca:

Taylor

clases Int. 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 1551 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.730. — Montevideo enero 26 de 1988. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca IOGEL clases Int. 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1667 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.792. — Montevideo enero 29 de 1988. — González Ruiz por Indumag Electrónica SAIC (Argentina) solicita marca INDUMAG clases Int. 9-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1668 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.755. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich por Canarias S.A de Uruguay solicitó marca 7 ISLAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1652 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.667. — Montevideo, eenro 21 de 1988. — Gustavo Fischer por Argencard Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca AMPLIA COBERTURA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 1624 Feb.3-v.feb 18

ACTA 221.395. — Montevideo, 29 diciembre, 1987. — Eduardo Fernández, por Noel Ganz (Uruguay) solicitó marca CLIPPER, clase Int. 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1556 Feb.3-v feb.18.

Acta Nº 221.495 — Montevideo, enero 8, 1988. — Eduardo Fernández, por Bimar Ltda. (Uruguay), solicitó marca: TUCAN, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 155? Feb.3-v feb.18.

ACTA Nº 221.813. — Montevideo febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Rawlplug Company Limited (Inglaterra) solicita marca: RAWL, clase Int 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.749. — Montevideo enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por María Angélica Mila Recarte (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1522 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 221.728. — Montevideo enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1816 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.725. — Montevideo, enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca VERANO DEL AÑO... clases Int. 38, 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1813 Feb.5-v.feb.22

ACTA 221.761. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: PRECISION H20, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1531 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.762. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Hi-Tec Sports Limited (Inglaterra), solicita marca: HI-TEC, clases Int. 25 y 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1532 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.750. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por Haison S. A. (oMntevideo), solicitó marca: OH SO BLUE, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1523 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 216.812. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Julio Alberto Decillis, Uruguay, solicita renovación marca: RESTAURANT Y FIAMBRERIA LA CASONA, clase 42 Int. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1520 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.400. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Leisol S. A., Montevideo, solicitó marca: SCOTT, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00. 10|pub. 1521 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221 624. — Montevideo, enero 20 1988. — González Ruiz, por La Industrial Alimenticia S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200 00 10|pub. 1293 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221 406 — Montevideo diciembre 30 de 1987 — Norman Fox por Sandoz Ltd (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S A) (Suiza) solicita marca SERAPHOS clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.400,00 10|pub 96 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.812. — Montevideo, febrero 1º, 1988 — González Ruiz, por Deutsche Lufthansa Ag. (Alemania), solicita marca: AMADEUS, clase Int. 39ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.803. — Montevideo, enero 29, 1988. — Manfredo Cikato, por José Luis Rodríguez Casanueva (Chile), solicitó marca: NUIRISA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.840. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Institut Merieux Societé Anonyme, de Francia, solicitó marca: IMUTHIOL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2172 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.635. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca: FUGUE clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2087 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No.: 221.585. — Montevideo, enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 1163 Feb.5-v.feb.22

ACTA 221.714. — Enero 25 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S.A. (Brasil) solicita marca NYLODUR clase Int. 23.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 221.871. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca RANISUR clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.25

ACTA 221.870. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca TRANGOREX clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2399 Feb.10-v.feb.25

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2.428. — Montevideo, noviembre 27 1987. — Manfredo Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Frasco". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1524 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 22.716. — Montevideo, enero 12 de 1988 — Alvaro Crocco, por Kamini Kichlu (Inglaterra), solicita patente de invención para "Un método para el tratamiento de carne o pescado", denunciando prioridad solicitudes británicas Acta Nº 8700698 y 8709926 de fechas enero 13 de 1987 y abril 27 de 1987, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

Acta Nº U-2.510. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo A. Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Hermetizador Pre y Post Apertura de Envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 22.706. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Santa Mónica S.A. (Uruguay) solicita patente de invención: "Caja de control de frenos electromagnéticos". — Publíquese según ley número 10 089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.24

ACTA 22.655. — Montevideo agosto 17 de 1987. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Método enzimático por medio de membrana para la síntesis y separación de peptidos" denunciando prioridad actas estadounidenses 897.679, present. el 18|8|1986 y C.I.P. (continuación en parte 078.504 present. el 28|7|1987. — De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 976 Ene.29-v.feb.11.

Con fecha 29 de diciembre de 1987, el Sr. Juan Carlos Bonifacino, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad con el No. de Acta U-2.518. — Publíquese según Ley No. 14.549, del 29|7|76. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1341 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº U 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 306 Feb.1º.-v.feb.12

ACTA Nº 22.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Margounato (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 395 Feb.1º.-v.feb.12

ACTA U 2447. — Montevideo, 22 julio, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Eduardo Iricotti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Circuito neumático para accionamiento de embrague". — Publíquese diez días. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 22.717. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales de adición de ácidos Cefem cristalizadas", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 37 06 020.1 de fecha febrero 25 de 1987. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

25 – Ventas de Comercios

Venta de comercio ley 26|9|1904. Prometimos vender a Vera Barros Limitada el almacén sito en la calle Adolfo Berro 1102 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — ISIDRO GUTIERREZ SUAREZ — MIRTA MASIELLO
25) N$ 4.800.00 20|pub. 808 Ene.25-v.feb.23

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azua y Av Gianastasio. Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 74 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09. "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Vendí comercio a Olga Cabrera, Dr. Gustavo Gallinal 2234. — Acreedores: Gaboto 1418 Apto. 001. — DORINDA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 688 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632. Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro", sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación, carnicería, Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203, Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella, Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rafael Comesaña López salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas, sito Montevideo José A. Cabrera 3672. — Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 680 En.19-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas S.R.L." comercio "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26.9.904. — ROBERTO CALVO RAMA, OBDULIA GOMEZ y BENIGNO FERNANDEZ — TERESA VARELA prometieron vender a José Ramón Fernández Rivero y Jesús Rodríguez Meilán panadería "La Balear", sita en San Martín 2785. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 945 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora, salón y afines, sito 25 de Marzo 1263. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2 400.00 20|pub 711 Ene.20-v.feb 18

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620 Acreedores presentarse en la misma — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00. 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26.9|904 prometimos vender a Raúl Quinteros almacen sito en Martin Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2 400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martin Berinduague 157 Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacén en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2339 Feb.10-v.mar.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores: presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2014 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120 Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9-v.mar.9

27 – Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO
AL COMERCIO EXPORTADOR

De acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de sesenta (sesenta) días, para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permisos autorizados en los años 1976 y 1977.

Los pedidos que formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (entre piso s.|Zabala) y deberán contener los siguientes datos:

a) Número de exportador;
b) Número del documento de exportación o, en su defecto fecha de exportación.

27) (C C) 2|pub. 4599 Feb 9-v feb 11.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Resolución Nº 4.024

La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:
1º) Apruébase lo actuado por la Subcomisión Especial Ley Nº 15.783.
2º) Remítanse las actuaciones referidas a la solicitud del señor Romeo Siniscalchi, a la Intendencia Municipal de Montevideo.
3º) Notifíquese personalmente al interesado. — Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Prof. Ruben Ottati Jorge, Presidente. — Ana María Di Genio de Carlomagno. Secretaria General.
27) N$ 1 920,00 4|pub. 1533 Feb.8-v.feb.11.

I. N. A. C.
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Alberico Sánchez Cédula de Identidad número 3 620 774-5, a notificarse del expediente número 327|86 (I), en nuestras oficinas (Sarandí 469; 2º Piso; Mesa Única de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".
27) (C. C) 3|pub. 40598 Feb.9-v.feb.11.

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15 597 — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17 de marzo de 1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, al folio 117, del Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el Padrón Nº 1.228, de la manzana Nº 104, de la ciudad de Mercedes.
27) (Ley 15.597) 10|pub. 40471 Feb.3-v.feb.18.

CONCORDATO PRIVADO

El día 14 de diciembre de 1987 el Escribano Jorge Larralde Martorell protocolizó el Concordato Privado (Ley Nº 8.045) celebrado entre Beras Sapov Kaplán y sus acreedores sobre la base del pago del 100 por ciento del Pasivo adeudado en cuotas mensuales equivalentes al 3.3% por ciento de la facturación bruta del comercio del mes calendario anterior a aquél en el cual se efectúa el pago.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 2067 Feb.9-v.feb.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 402 del Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la sociedad comercial "irregular o de hecho" denominada usual e indistintamente "Jorge Tomasi y Sucesión de Giordano Tomasi" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi Delia B Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel), que giraba en el ramo de bodega y afines, cuyo domicilio y establecimiento comercial e industrial funcionaba en el inmueble sito en Cno. Pajas Blancas 7415 de esta ciudad, por voluntad unánime de todos sus coasociados (a saber: Jorge Carlos Tomasi Piana, Delia Haydee Piso Plasencia Nibia Haydee, Zulma Inés, Delia Beatriz, María Isabel y Julio César Tomasi Pino) recogida en el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete cuyas firmas certificara el escribano José Antonio Urraburu, resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación lo que se ha efectuado en legal forma; comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 23 y 24.
27) N$ 1.380.00 10|pub. 37511 Feb.4-v.feb.19.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
SECRETARIA

EDICTO. — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rodriguez, Tabaré c.| LUBERRIAGA FERNANDEZ, JOSE AMAURI - Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 403|85), se emplaza a los sucesores de José A. Luberriaga a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Presidenta. — Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Doctora Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 1065 Feb 2-v feb 17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 34826 Dic 7-v dic 31.
Feb 1º-v feb 18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c| LUIS VENTRE "Juicio ejecutivo" (Ficha 600|85) resolución N o 11316 el 21 de setiembre de 1987 se cita y emplaza al señor Luis Ventre por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en estos autos — Montevideo, 19 de octubre de 1987 — Juan C Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 2146 Feb.9-v.feb.24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto
27) (C C) 30|pub 40596 Feb 8-v mar. 22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 45875 Dic.14-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c./ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza, para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta
27) [illegible] Feb 9-v mz.23.

JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco Exterior Uruguay c| SALORT ABREGUI, IGNACIO y otro "Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha 2749|82) se intima a los sucesores de la señora Carmen Ildez Silveira Gandín el pago de la suma reclamada, intereses, costas y costos dentro de 10 días bajo apercibimiento. — Montevideo 27 de agosto de 1985. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 000 00 10|pub. 2145 Feb.9-v.feb 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 111|86) se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días, a Elina Sampognaro Pinilla e Ines Sampognaro Pinilla en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 2.783 — Montevideo 9 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente — Dr Víctor E. Bermúdez Juez Letrado. — Dra. María E. Podesta, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45241 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 43569 Dic.7 v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.18

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278/87), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Obdulia, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Aicaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 13.500,00 30pub. 2160 Feb.10-v.mar.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1 284|84) se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36351 Dic.22-v.dic.31
Feb.1º-v.mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR. "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39|87) se cita y emplaza a Paulina E. Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauton Enzo Omar y Olga Froidevaux c/ RODOLFO REYNALDO FROIDEVAUX y MARIA DEL CARMEN CUELLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 311/87), se cita llama y emplaza a Rodolfo Reynaldo Froidevaux y María del Carmen Cuello, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13,209) 30|pub. 45348 Nov.17-v.dic.14.
Feb.1º-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyrian c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Tagliaferri Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B 336|87), se cita, llama y emplaza a Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c.| FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c.| FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 129|87): bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6 000 00 30|pub 36294 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (Ficha F. 414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 30525 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 165|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45992 Dic.22-v dic.31.
Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c.| ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13,209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Crossa. Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v dic.31 Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
27) N$ 7.500.00 30|pub 644 En.19-v.mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Teijeira Otilia c.| RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87), se cita, llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13,209). — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.29

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Laguna María Elena C|SOBA FERNANDEZ ADALBERTO Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87) se cita, llama y emplaza a Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209) — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
27) (L./13.209) 30,pub. 45842 Dic 10-v dic.31. Feb.1º-v feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados Colom Bartolomé y Laiolo, Renée Graciela c.|BARRETO FERREIRA, MARIA DEL LUJAN "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján. Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c.| AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c.| GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Olivera, Heber Arlindo y Alvarez Cenández, Gloria Aurora c/SALAZAR, EDUARDO MARIA y ALVAREZ, ANA MARIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha 205|87), se cita, llama y emplaza a los demandados Eduardo María Salazar y Ana María Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub 40540 Feb.8-v.feb.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belerano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno. María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS. MIGUEL ANGEL, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 2 de febrero de 1988 — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario
27) N$ 6.000 00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados Inés Valiente Miller el término de noventa días bajo apercibimien- c/ ALEJANDRO NAUMIS .."Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por to de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 3 de noviembre de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 45792 Dic 7-v dic 31 Feb 1º-v feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Ruben Canales Izquierdo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v feb 11

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI - Guarda", (Fa. B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000 00 30|pub. 1364 Feb 2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Viera María Alba c| JORGE MIGUEL MONTERO "P.P.P." (Ficha E 464|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Montero Luketich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987, — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4268 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Silva Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad", (Fa C|136|87), se cita llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
27) N$ 6 000 00 30|pub 35212 Dic.15-v dic.31. Feb 1º-v feb 26.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D 55|87) se cita llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo 19 de marzo de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 46018 Dic 22-v dic.31. Feb.1º-v.mar.1.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.140/87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

EMANCIPACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados: "Rodríguez Castro Miguel Angel y Lira Ethel Moráes s.| Emancipación de su hijo menor OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ MORAES y Matrícula de Comerciante" (Ficha B.|167|987) se hace saber que por resolución Nº 750 de fecha 11 de setiembre de 1987, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Oscar Miguel Rodríguez Moraes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de diciembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental
27) N$ 2.250.00 10|pub. 148 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987 — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 34589 Dic.4-v dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA - Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. Nº 215|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones, que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209, Art 2º, 17 12 963 — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45598 Dic 1º-v dic 31 Feb.1º-v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Anteic Lilian Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda' (F|C|579|1986), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio — Pando, 26 de octubre de 1987 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.600.00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir República c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 36809 Dic.22-v dic 31. Feb.1º-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

COLONIA

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE Guarda" (Fa. 271M.|87 bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, 8 de octubre de 1987 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
27) N$ 7.500.00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso en autos: "Coimbra, José Luis - María Modesta Silva de Coimbra c.| CESAR ALFONSO ARRUA y MILKA ELIZABETH ICASURIAGA - Pérdida de Patria Potestad" (F.|C. 75|986) emplaza a César Alfonso Arrúa y Milka Elizabeth Icasuriaga, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 460 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c.|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|á, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85 — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000.00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.22.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ, DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M., Sucesiones" (Fa 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días. — Maldonado 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000.00 30|pub 36718 Dic.23-v dic 31. Feb 1º-v mar 7

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados VIERA NIETO, CIRO o CYRO, "Concurso Necesario" (Ficha Nº 388|79), hace saber que se han designados Síndicos del Concurso a la Dra. Ana María Ferrer y al Dr. Manuel Gury Borio, los que han aceptado dicho cargo. De acuerdo al artículo 978 del C.P.C. se previene a todos aquellos interesados que deben ser entregados a los Síndicos todo cuanto pertenezca al concursado A tal efecto se hace saber que la entrega puede efectuarse en el Estudio del Dr. Manuel Gury Borio calle Dodera 841 Piso 1º Apto. 106. A los efectos de las publicaciones está habilitada la Feria Judicial Mayor — Maldonado, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500.00 10|pub. 765 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46126 Feb.1º-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203| 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa Maria Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 26 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: TERRA GARCIA, ELISEO JESUS "Declaración de ausencia" (Ficha 384|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Irma Casulo de Terra y Víctor Gabriel Terra Casulo solicitando la declaración de ausencia de Eliseo Jesús Terra García a cuyo efecto se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1.º de 1987. — Blanca Molina Olid, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 20|pub. 2308 Feb.10-v.mz.10

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (Ficha 344|87) optando al título de Despachante de Aduana ofrece la declaración de los doctores Luis Larrañaga González y José Luis Pertusso. — Rocha, 23 de noviembre de 1987. — Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 1.500.00 10|pub. 2301 Feb.10-v.feb.25

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Buyatti Feresin de Cardozo, Neisi Belén y Hernán Perdomo Rosales (por la menor: María Soledad Lobato Rodríguez) c/MARIA SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ, "Tenencia" (Ficha: C|23|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Silvia Rodríguez Gómez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley 13.209). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40461 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OTEGUI, LIDIO OMAR y RAMONA DE LIMA VALVERDE de OTEGUI (por la menor: MARIANA MENDEZ FERREIRA) - "Guarda" (Ficha: C|97|1987), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando Daniel Méndez y a Liria Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40460 Feb.5-v.feb.22.

SAN JOSE

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: PEREZ SUAREZ, MARCOS ANDRES y DIEGO MIGUEL "Emancipación" (Fª F. 553|987), se hace saber al público, que por resolución Nº 10.337 de fecha 9 de noviembre de 1987, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Elido Nilo Pérez Castro y Carmen Armida Suárez Pérez, la atuorización necesaria para emancipar a sus hijos legítimos Marcos Andrés y Diego Miguel Pérez Suárez de 20 y 18 años de edad respectivamente para ejercer el comercio, habiéndose otorgado el día 29|XI|987, la Escribana respectiva ante el Escribano Agustín N. Calvo Bassini. — San José, 30 de noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 1|pub. 1925 Feb.9.v.feb.9.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Alicia Elodina Erguiz c/OSCAR TELESCA "Guarda" (Ficha No. 350, año 1987), se hace saber que ante esta Sede. se ha presentado Alicia Elodina Erguiz, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Mia Liz. María Sabina, Eleonora Inés y Pablo Alberto Telesca Erguiz, contra su padre Oscar Telesca.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Oscar Telesca, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Se deja constancia que la señora Alicia Elodina Erguiz, goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 46115 Feb.1º-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta ad-hoc

27) N$ 6.000.00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,685500
Argentina	Austral	0500		4,140000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,407900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,240000
Brasil	Cruzado	1000		85,711000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,270600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,462500
España	Pesetas	2100		113,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,689000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,893500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,766500
Italia	Liras	3500		1.241,000000
Japón	Yens	3600		128,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,395000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,499300
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,008000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,050000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,378500
Venezuela	Bolívar	6200		29,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,224500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,357910

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 53,50000	N$ 54,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,80000	" 2.90000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 294,00000	" 295.00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 294,00000	" 295,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 294,00000	" 295,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/2/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	8/2/88	7 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/2/88	7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/2/88	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/2/88	3 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/2/88	3 7/

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	440.7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	117.5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,3500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	451.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40642 v-Feb.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,691800
Argentina	Austral	0500			4,110000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,403900
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,830000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,270000
Brasil	Cruzado	1000			85,016000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,274000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,447500
España	Pesetas	2100			113,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,704000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,899000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,764000
Italia	Liras	3500			1.244,500000
Japón	Yens	3600			128,070000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,387500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,492500
Portugal	Escudo Portugués	5200			137,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,996000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,040000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,382500
Venezuela	Bolívar	6200			29,950000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,224730
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,360580
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 54,00000	N$ 55,00000	
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,80000	" 2,90000	
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 294,00000	" 295,00000	
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 294,00000	" 295,00000	
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 294,00000	" 295,00000	
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200			6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5/2/88	7 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/2/88	1 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/2/88	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/2/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/2/88	3 15/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	444,0000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	119.0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	6,4400
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	462,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40641 v-Feb.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VAL PEREZ de LEIS o BAL PEREZ de LEIS y DOMINGO LEIS MARTINEZ (Ficha F. 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2389 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RITA SARASOLA de OLASAGARRE (Ficha F. 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2340 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION CORBO PEREIRA (Ficha F. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2351 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GAYOL GARCIA (Ficha F. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2345 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE GIBERT BIASINI (Ficha F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2368 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIS TORENA o TORENA ESQUIBEL o ESQUIVEL de FLECHERO (Ficha D. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ATILIO MARESCA GARCIA, (Ficha D. 1157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA INDART de CIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA REYES o CECILIA REYES SANTA CRUZ de PERDOMO (Ficha D. 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2356 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO (Ficha D. 1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2375 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1038|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2392 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOMBARDO DETTA (Ficha F 1107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2371 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SOUTO (Ficha F. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2377 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA INTROINI ZANOTA (Ficha F. 1226|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2391 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIO ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2390 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTEBANA MUIÑOS DE LLERA (F. E.|930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre nueve de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2346 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) ROSA JORGELINA GONZALEZ ALARIO de MALLO o MAYO, de B) FELIPE MALLO ARIJON y de C) MARIA DEL HUERTO MEDEROS MAYO (Ficha E.|1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2393 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREZ GUASCHI (Número de Ficha E_1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2395 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL JORGE TENCONI COMELLI y MARIA ANA COMELLI DE TEN-

CONI (Ficha S. 747|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES (o EMMA INES) DIAZ MARTINEZ y EDUARDO FLORENCIO SOSA FERNANDEZ (S.|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA LAPLUME PARIS; de: MARIA AMELIA LAPLUME PARIS; de: DOMINGO ALBERTO LAPLUME PARIS; de MARIA ELENA LAPLUME PARIS; y de: LUIS RICARDO LAPLUME PARIS (S.|880|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CANIZO MARTINEZ (Ficha S.|139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2376 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO, "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuarira Adjunta.

1) N$ 2.400,00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Feb.5 v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ ROLDAN o RONDAN (F. C.-V. 372|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2354 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIA COTELO SORIA. (Ficha B. número 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TRIFON ARABADJI (Ficha B. Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub 2276 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERGIO MOLINA FERREIRA. (Ficha B. Nº 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 23 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000 00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de ADELINO PEREZ (Ficha 529|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2402 Feb.11-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUMBERTO RECUERO ALLENDE (Ficha B. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2348 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE HALLER ROHRER (Ficha B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2349 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL PEREIRA JAUNARENA (Ficha B. 206|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2350 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DERQUIDES BARBAT de MACHADO o DERQUIDES ADECHEDERLA de MACHADO y TEOFILO ANGEL MACHADO PLA - Sucesión (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 2298 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO COSTA SENA o ANTONIO COSTAS SENA y de JOAQUINA TIMOTEA PEREIRA SANTO o JOAQUINA TIMOTEA PEREYRA SANTO - Sucesión (Ficha 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2296 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y RAUL GREGORIO RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha Nº 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enrieueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2315 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO NUÑEZ, MANUEL ALBERTO (F A. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO BENIGNO SOSA BENITEZ - Sucesión (Ficha 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SAYAVEDRA RODRIGUEZ DE SENA y ARTIGAS SENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 312|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2293 Feb 11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA TECHERA. - Sucesión (Ficha 302|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2294 Feb 11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CITERA GUARINO - Sucesión (Ficha 412 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2295 Feb 11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO MORENO ABREU (Ficha 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 16 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2297 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o FERNANDA MARIA GLORIA PIOLI LARRUSA (Ficha 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de di-

ciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SILVERA AMORIN "Sucesión" (Ficha 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34458 Feb.11-v.feb.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALICIA VILLALBA DE CHAVEZ (Ficha Nº 915 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA OFELIA u ORFILA LAPALMA DE CANTIRAN (Ficha Nº 923 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 18 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO CURBELO TERAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2369 Feb.11-v.feb.26.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de marzo de 1988, a la hora 9 y 30, en el local social de la Avda. Rocha No. 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1ro.) Memoria del Directorio.
2do.) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|87.
3ro.) Elección de Autoridades para el Ejercicio 1988-89 (Dos Directores Titulares y sus respectivos suplentes; y Síndico Titular y su respectivo suplente).
4to.) Designación de Tres Suplentes para los Directores electos en Asamblea del 28 de marzo de 1987.
5to.) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
NOTA: El registro de Acciones para esta Asamblea, se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado. — El Directorio.
3) N$ 1.920,00 2|pub. 2524 Feb.11-v.feb.12.

INMOBILIARIA AKAI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 8º y 9º del Estatuto de Inmobiliaria Akai Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1988 a las 11:00 horas, en el local de la calle Misiones No. 1461 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Remoción del actual Directorio.
2º) Elección de nuevo Directorio.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea.
Registro de accionistas: ese mismo día en la calle Misiones No. 1461, a partir de las 9:00 horas.
Cierre de inscripción: al iniciarse la Asamblea.
Convocan accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado de la sociedad.
3) N$ 350.00 1|pub. 2547 Feb.11-v.feb.11.

VENET S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 1988 a las 14 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1986 y 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2483 Feb.11-v.feb.11.

GEIM S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 1988, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1985, 31 de octubre de 1986 y 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2486 Feb.11-v.feb.11.

EDUCATIVA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1988, a las 10 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2487 Feb.11-v.feb.11.

AROMIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1988, a las 11 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2482 Feb.11-v.feb.11.

FAROSUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1988, a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2481 Feb.11-v.feb.11.

FIRST S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 1988 a las 16 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2484 Feb.11-v.feb.11.

TORRE DE LOS VIENTOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1988, a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 2485 Feb.11-v.feb.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c|MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. nú-

mero 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente que entre los esposos Omar Bernabé Olariaga |y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga .
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11v.mar.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c|AMORIN FABIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2310 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN, "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVERDI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358|1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silver.., Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2304 Feb.11-v.mar.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö, (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|pu . 2333 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carrradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 11, Central Conchillas, señores Gabriel y Juan Carlos Carro, ubicado en Av. del Puerto de la localidad de Conchillas, deberán presentarse en las Oficinas de Antel Regional Colonia por trámite de cesión de derechos iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2489 Feb.11-v.feb.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 393169 habilitado en Jacquard 225. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2478 Feb.11-v.feb.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 311458, habilitado en Berna 1615. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2563 Feb.11-v.feb.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 5 de Km. 171, deberá presentarse en Oficina de la Regional Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
8) N$ 720,00 3|pub. 2438 Feb.11-v.feb.17.

Se emplaza al señor Fredy Marcel Oyarzábal Gazzo a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD.976|87 de fecha 14|10|87 fue declarado cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40685 Feb.11-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA LUCIO "Incapacidad" (Ficha F. 74|87) se hace saber que por decreto No. 11410, del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Pereyra, designándose curador definitivo a Leonor Calegari. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2455 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA ANNABEL BERTRAND BOMIO (Ficha C. 197|87), designándose curadora a Martha Julia Bomio Carnelli. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Nel'y H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40668 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: LOPEZ MASEDA ELENA "Incapacidad" (Ficha V.|312|87), se hace saber que por decreto No. 14348 del 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elena López Maseda y se designó Curador Propietario a Ramón Maseda Otero. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40665 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GOLFARINI PALOMEQUE, GRACIELA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V.|566|85), se hace saber que por decreto No. 7263 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Isabel Golfarini Palomeque y se designó Curadora Propietaria a Carmen Palomeque Ibarra. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2514 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: DIAZ ALVAREZ, MIRIAM SONIA "Incapacidad" (Ficha C. 257|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 11.535 de fecha 26|octubre|87, se declaró en estado de incapacidad a Miriam Sonia Díaz Alvarez, designándose Curador Propietario a Graciela Alvarez Sotelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40678 Feb.11-v.feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VINCENT DIPERNA, HEBER "Incapacidad" (Fa. B.|79|1986) por auto No. 3183 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Heber Vincent Diperna, y se designó curadora a Olga Diperna de Vincent, quien aceptó el cargo conferido el 15 de diciembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40673 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCULINA PEREIRA "Incapacidad" (Fa. A.|65 bis|1986), se hace saber que por resolución No. 2316 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marculina Pereira designándose curador de la misma a Cledio Mezzetti. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40672 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCO, CRISTINA MABEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|114|1987), se hace saber que por auto número 3162, de fecha 2|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mabel Franco, designándose curadora a Marta Medina quien aceptó el cargo conferido con fecha 19|11|87. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40671 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: GIROLDI ESTERINA "Incapacidad" (Ficha B |243|87), se declaró en estado de incapacidad a Esterina Giroldi, habiéndose designado Curador a su esposo Oscar Víctor Correa. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2445 Feb.11-v.feb.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO (Ficha V. 419|87), optando al título de Procurador y ofrece la información de Ramón Muiño y Gabriel Suanes. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA CORBRAN RIZZO (Ficha V.|182|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Aldo Albano y Susana Spinelli. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 8 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2513 Feb.11-v.feb.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Se dejan sin efecto las Licitaciones Públicas de las zonas 6 y 18 sobre conservación y limpieza en áreas verdes.

Se comunica a interesados que en virtud a modificaciones introducidas para una mejor prestación de servicios, por disposición Superior se dispuso dejar sin efecto los llamados a Licitación Pública de las Zonas 6 y 18 que debían realizarse el día 9 de febrero.

Oportunamente se comunicará la nueva fecha.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40667 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública N.o 1

Limpieza de los locales de Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares.

La Universidad de la República llama a licitación pública para contratar el servicio de limpieza de los locales de Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República el día 8 de marzo de 1988 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros, 18 de Julio 1968 1er. piso en horario de 9 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40692 Feb.11-v.feb.17.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3277 Lámparas varias. Plaza Previsión 1988.

Primer llamado: 9 de marzo de 1988 hora 10

Segundo llamado: 9 de marzo de 1988 hora 11

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40677 Feb.11-v.feb.17

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3278. Productos sanitarios, de limpieza y conexos. Plaza Previsión 1988.

Primer llamado: 8 de marzo de 1988 hora 10.

Segundo llamado: 8 de marzo de 1988 hora 11

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40676 Feb.11-v.feb.17.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes necesita local apto para su utilización como garage con una superficie aproximada a 300 m2 y ubicado en un radio no mayor a 1.000 metros del Palacio Legislativo.

Las propuestas de arrendamiento se remitirán —en sobre cerrado y hasta el día 19 del corriente— al Departamento de Adquisiciones de la Cámara de Representantes en el horario de 15 a 19 horas. Las mismas deberán detallar las características básicas del inmueble ofrecido.
12) (C.C.) 3|pub. 40688 Feb.11-v.feb.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 11 de 1988

Cumplimiento de a disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 le acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO DARRIULAT, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1586 Apto. 901 y MARIELA GISELLE ALAUZET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2954 Apto. 501.

BERNARDO DANIEL DUNGHEY 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Fierro Nº 2662 y ROSA MARIA DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro Nº 2662.

NEIL do NASCIMENTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peixoto 1584 y LAURA SUSANA MIERES 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto 1584

JULIO FERNANDO de JESUS 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3729 Apto. 4 y CELIA REGINA FEITOZA, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Timoteo Aparicio 3729 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

LUIS JUAN BRUGGER, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Aconcagua 5350 y SANDRA LIL MAQUIRRIAIN, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Maeso 2822 apartamento 502.

WILHELM FERDINAND KLUG, 62 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3318 Apto. 601 y DORA VELEY PIZARRO, 45 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Miguel Barreiro 3318 Apto 601

LUIS ROBERTO BENEROSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5510 Apto. 1 y MARTHA GRACIELA MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3469.

RICARDO FRANCISCO ESPONDA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2201 y GRACIELA ANA CAFFERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2859 Apto. 606.

OFICINA Nº 3

JORGE EDUARDO CABRERA, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Los Plátanos 6204 y JACQUELINE KASSARDJIAN, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Coquimbo 2051.

LUIS CESAR CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 6312 y LAURA GABRIELA JORGE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A Nº 3372 (Melilla).

MIGUEL EUGENIO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5035 Apto. 1 y SILVIA YANET MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5035 Apto. 1.

JOSE WALTER CANOSA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5582 y MARIA MARGARITA CALATAYUD, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani Nº 1595 Apto. 103.

EDGARD ANTONIO CALCERRADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4621 y SUSANA BEATRIZ ALVEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada La Paz 1777 Apto. 4

WILLMAN JULIAN CARABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gouland Nº 776 y SHYLVIA PATRICIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7089.

CARLOS NELSON CABALEIRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Prat Nº 5348 y ADRIANA ABAD, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Prat 5161.

CARLOS ANIBAL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1418 y CRISTINA RORIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2138.

ALVARO EDUARDO CUBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1418 Apto. 506 y MARIELA FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Calle 4 Nº 2644 A.

OFICINA Nº 4

MARCELO LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfredo Vázquez Acevedo 7129 y ADRIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Orinoco 5015 Apto. 202.

JORGE ERNESTO LLADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Z. Michelini 977 y CRISTINA MARCELA MENDOZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1056.

RICHARD ALBERTO LUZARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mª Silva 4506 y LAURA YANET MUSLERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4473.

FERNANDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yarc 907 Apto. 904 y SILVANA SANTURIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A Berro 893.

JUAN ROBERTO FERREIRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Euskal Erria Block A Apto. 202 y MARIA LUISA REY, 27 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Cebollatí 1570, sexto piso.

ANTONIO LOBO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Suecia 1764 y CARMEN de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1886.

GUSTAVO FRADE, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3084 y MARIA LAURA MONZON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2249 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

RODOLFO EDGARDO GIGLIO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3478 y RAQUEL JANNIN COITINHO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3478.

LUIS HERALDO GOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra número 2721 y MARIA ISABEL CARABALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1141 Apto. 201.

CARLOS NILSON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuqueri 448 y CLAUDIA ROCIO VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal Nº 4 (Barra Sta. Lucía).

OFICINA Nº 6

GUILLERMO MARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3915 y MARIA ANNA RUGLIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3469.

DANIEL VICENTE MOSCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez Nº 2667 Apto. 701 y ANA MARIA SBRES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2382 Apto. 502.

RICARDO DANIEL MONCHETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 21 y MARIA ADRIANA GAMBOA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

JOSE LUIS MALDONADO, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Génova 3238 e IRENE BENITEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Génova 3238.

JORGE ROBERTO MENDIONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nanguirú 4631 y ELIZABETH SANDRA FREITAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 5 Apto. 20.

WASHINGTON JESUS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní Nº 1360 y JACQUELINE IVONNE SANTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental.

ENRIQUE MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Avelino Miranda 2607|703 y MARIA CRISTINA CARLOMAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1086.

OFICINA Nº 7

PABLO ADAIR PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 184 y STELLA MARIS AUZAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2890.

RAMON DAGOBERTO PIEDRAHITA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4598 y ANGELA ROSARIO ESTEVEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4598.

ENRIQUE ANGEL PAEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1074 apartamento 6 y BEATRIZ SUSANA OLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1475.

OFICINA Nº 8

DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4770 y MARIA ANDREA GALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345 Apto. 201.

NILSON JAVIER ROSAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5843 (Sayago) y ROXANA SANDRA RIGONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia Nº 2288 Apto. 4.

ROBERTO ROSSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1536 Apto. 3 y MYRIAM FRANCISCA SALVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 Apto. 103.

GUILLERMO ALEJANDRO ROCCA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 Apto. 102 y MARIA DEL ROSARIO RIZZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3195.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1935 y MARIA SILVANA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República 2094 Apto. 3.

MICHEL MARCEL WEILL, 34 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 7114 y ZULLY RAQUEL GAMBETTA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Cararsco 4680 Block A Nº 512.

OFICINA Nº 9

JOSE ALBERTO SEVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz número 5567 y DANIELA ALEJANDRA PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cochabamba 3107.

JAVIER RAMON SANZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4575 Apto. 2 y NURY RITA DE SOUZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4214.

DARIO SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Clavero 3153 y GRACIELA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clavero 3153.

OFICINA Nº 10

CRISTOS TRASIVULIDIS, 26 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Schroeder 6461 y MARIA SOLEDAD AROCENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Schroeder 6461.

CARLOS JULIO VIANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal Nº 629 y ANA JULIA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colmenar 6633.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO, EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisiitva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinono o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos, Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; igual extensión al Suroeste con el padrón 1543; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor d oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO BOVIO solicita la inscripción de la obra titulada: "Folklore y otros": de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2326 Feb.11-v.feb.26.

Margot Elena Revello Locatelli solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis de vida y obra. don José Artigas" de la que se declara autora. — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2494 Feb.11-v.feb.26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Fic. B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958. de la 11º Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia", debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN. ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun", debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richinoi, del 28 1 42. 19º Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino", debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2388 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez, en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina", debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2334 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ, Rectificación de Patida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Llagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 31695 Dic.17-v.dic.31. Feb.11-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha 163|86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Justo Velázquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez", como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 2300 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16.1.954 en la 5º Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO, AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A. 278|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo, en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora, como "Arauto", cuando debió decirse: ARAUJO, en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 13.30. Base: 728.90 unidades reajustables equiv. a N$ 1:350.191 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 padrón individual N.o 4.184|001 área 27 mts. 53 dmts. ubicada en planta baja del edificio levantado en un terreno sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Villa Isestel, Joaquín Suárez, padrón matriz número 4.184 (antes en mjá padrón N.o 1.353) co nfrente a la calle N.o 1 sin entre calles N.o 2 y N.o 3.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 16.577 a nombre de Hortencia María Souza da Silvera.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relatiavs al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 685.72. Condiciones del préstamo: plazo. 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 495.51 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 22 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40666 Feb.11-v.feb.19.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c| LUIS MARIA BLANCO AGUIAR "Juicio ejecutivo" (Ficha B. 390 bis| 84) se hace saber que el día 27 de febrero de 1988 desde las 16 horas en el local ubicado en calle E. América Barrio Frigorífico Ameglio a 80 metros del paso a nivel ubicado sobre Ruta 5 ciudad de Canelones el rematador Oscar del Horno Mat. 2741 rematará públicamente los siguientes bienes muebles con las siguientes bases (2|3 de la tasación): 1 mesa de madera N$ 5.000, 6 sillas N$ 6.000; 1 juego de mimbre N$ 5.000; 1 TV blanco y negro N$ 8.000; 1 bargueño nuevos pesos 7.000; 2 sillones N$ 2.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de seña e impuestos nacio-

nales y departamentales y comisión al rematador en el acto y en efectivo. Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador el 1.20 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 2433 Feb.11-v.feb.17.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Banco de Santander contra ISABEL MATTOS DE LEON "Ejecución prendaria" (Ficha B 1042|83) se hace saber que el próximo martes 1.o de marzo a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 RUC número 210316930011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 500.000 del automovil padron número 303.635 matrícula 216.650 de Montevideo, marca Lada modelo 2106

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, digo: de transferencia y título de propiedad y comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 5 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.800.00 3pub. 2535 Feb.11-v.feb.17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Comercial c| NORMA CORBO de MARECO y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 147(|83) se hace saber que el próximo jueves 25 de febrero a las 16 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— N$ 21.333.33 de un equipo de audio Sylvania y un televisor color J.V.C. 20 pulgadas.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluído IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o) incluído IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 2 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 2532 Feb.11-v.feb.17.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: González Viera, Isidoro c|a PINTER S.A. "Cobro de salarios" (Pieza mandada formar) (Ficha 376|86) se hace saber que el día 25 de febrero del corriente año a la hora 10 en calle Juan Darío Silva casi Estevan Vieira se rematará judicialmente a cargo del martillero Milton D. Sosa matrícula 2980 RUC 030035870011, 1 sobadora M.B. sol 317 a polea, 1 amasadora Siam con motôr eléctrico Marelli N.o 45 026 y 2 básculas por las 2|3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. — Melo, 2 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 1.050.00 3|pub. 2491 Feb.11-v.feb.17

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| GUTMAN ISIDORO y otra "Medida preparatoria" (Fa 1021|84) por resolución N.o 2587 del 16 setiembre 1985 se hace saber que el próximo 4 de marzo de 1988 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado de 25 de Mayo 727 el martillero Dante Iocco matrícula 362 asistido por la señora Actuaria y Alguacil [illegible] en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección de Maldonado, Paraje Los Ceibos padrón 4118 en mayor área y actualmente con el N.o 136 que según plano del agrimensor José Pedro Plada de agosto de 1955 inscripto el 20 agosto de 1955 con el N.o 803 en la Oficina de Catastro de Maldonado tiene una superficie de 3 Hás. 7390 mts. lindando: frente al N. a camino vecinal; al E.NE. Jose Miret; al Sur cañada Los Ceibos y al W.SW. Domingo Diaz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o/o del importe de la misma. B) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, impuestos municipales y comisión de compra del señor rematador serán de cargo del comprador. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador. D) Que los títulos del bien a rematarse y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.000.00 5|pub. 2537 Feb.11-v.feb.19

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: IRSAI de SONKOLI, ELENA "Denuncia de herencia yacente" (Ficha B. Nº 302|70), se hace saber que el próximo día viernes 26 de febrero de 1988, se procederá por intermedio del martillero público Haig Andonián, Matrícula Nº 114, RUC 210367930013, asistido por la Actuaria del Juzgado y el señor Alguacil, a sacar a pública subasta en sus respectivos lugares y sobre las bases que se indican (2/3 partes de la tasación de Catastro) los siguientes inmuebles:

A) Padrón Nº 1645 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) a la hora 16:00 con la base de N$ 5:704.106,00, terreno de figura rectangular con edificios y mejoras que según título tiene un área de 410 mts. 85 dcms.; 12 mts. 45 cms. al N. E. de frente a calle 28 (Los Meros) puerta Nº 563 entre las calles 24 (El Mesana) y 22 (Juan Gorlero) por 33.00 mts. de fondo limitando por el S. E. con el Padrón 2464; por el S O. con parte del Padrón 100 y por el N. O. con el Padrón 99.

El terreno se integra con los solares B y D de la manzana 17 del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1980 y se hubo por compra a Catalina Garese de Aloisi según escrituras autorizadas por el escribano J Antonio Marta en P.E el 11 de abril de 1939 y 27 de marzo de 1944 cuyas primeras copias fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo respectivamente con el Nº 244 al folio 205 del libro 239 y con el N o 63 al folio 68 vuelto del libro 321, y;

B) Padrón Nº 89 (Derechos Posesorios) de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) a la hora 17.30 con la base de N$ 11:972.032, terreno esquina de figura rectangular señalado con la letra K de la manzana 15 compuesto de un área de 816 mts 75 dcms.: 49 mts 50 cms al S O. de frente a la calle 28 —Los Meros—: 16 mts 50 cms. al N O de frente a la calle 24 —El Mesana— limitando por el N E en 49 mts 50 cms con el solar 1 padrón 605 y por el S E en 16 mts 50 cms con el solar 1 padrón 91 cuyos derechos adquirió el causante por Cesión que le otorgó María Gabriela Bernadá de Sanguinetti el 17 de mayo de 1945 en escritura que autorizó el Esc Maximiliano Montañes El plano de mensura fue hecho por los Agrms Francisco Surroca y Alfredo Penco La edificación existente en dicho terreno fue construída con patrimonio propio de los causantes

Se previene que: 1) El mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 2) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo. 3) Serán asimismo de cargo de los adquirentes la comisión del rematador el IVA y el Impto Departamental todo lo que asciende a 6 63 o|o todo en el acto y en efectivo 4) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calles Román Guerra esq. 25 de Mayo (Maldonado) 5) Los inmuebles serán entregados al día de la escrituración totalmente libres de personas o cosas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado febrero 8 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.000,00 5|pub. 2057 Feb.11-v.feb.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias' (Ficha 250|87), se presentó Graciela Glison, en representación de "Nicolfede S.R.L.", solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín González adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo. área: 520 mts. 80 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 2407 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias' (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores", Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3 080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 182|87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Ansari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Durvt. inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado. Padrón actual Nº 11.615.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2332 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, se hace saber que en los autos: CIOLI MARTIN, HAEDO NELSON, (Ficha 76|87), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, que fuera autorizado por el Escribano Horacio Granero Actuario Adjunto en el expediente caratulado Cioli Lepratti, Vicente Santiago "Sucesión" (Ficha 416, Letra B, año 1962). El causante falleció intestado el día 31 de octubre de 1981, habiendo sido declarados únicos y universales herederos del causante Vicente Santiago Cioli Lepratti a sus hijos legítimos Haedo Nelson y Nelsa Dora Cioli Martín sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Dora Nicolasa Martín Carro por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se declaró como bien sucesorio el siguiente bien: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.410, que según plano trazado en junio de 1966 por el Agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.386, el 20 de junio de 1966 tiene una superficie de 264 metros 13 decímetros y se deslinda así: 10 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Julián Alvarez, 26 metros 16 centímetros al Noreste con el inmueble empadronado con el Nº 41.411, 10 metros 7 centímetros al Sureste con el bien padrón Nº 41.394 y 26 metros 20 centímetros al Suroeste con el inmueble empadronado con el Nº 41.409.

Está ubicado en la Avda. Agraciada y calle Santa Lucía y el punto más próximo de su frente dista 43 metros 93 centímetros de la esquina formada con la última; B) Al causante pertenecían de la sociedad Responsabilidad Limitada "Destribuidora Mercantil Ltda." 20 partes de N$ 100.00 cada una (nuevos pesos cien cada una) o sea la suma de nuevos pesos dos mil: dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 88, Folio 306, año 1980.

Dicho certificado fue inscripto el día 13 de marzo de 1983 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 71 al Folio 78 del Libro 797.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Rosario, diciembre 7 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 10.500.00 10|pub. 2316 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR, JAVIER, y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre sí en primeras nupcias; enajenaron a Ramón Marcelo Beninet casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamenta. Rocha.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRABACRIL S.R.L.

Contrato: 2|1|88.
R Registro: Nº 33, Fo. 125 vlto., Lo. 1.
Socios: JOSE LEANDRO CANTERA MELGAR y JUAN ESMORIS CARRACEDO.
Objeto Principal: realización trabajos en acrílico. Asimismo producción, comercialización, importación y exportación toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.26.

LEME S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: Nº 124, Fo. 447 v., Lo. 1.
Socios: MARCELO MENDEZ CABRERA y GUSTAVO LEON CASTIGLIONI.
Objeto: comercialización, importación, exportación, industrialización de bienes y servicios, representaciones y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.26.

TIP-TOP LTDA.

Contrato: 22|11|1986.
Registro: Nº 2; Fo. 9 v.; Lo. 3.
Socios: CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: ejercer el comercio en el ramo de Bar, Café, minutas y alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.26.

DIMA LTDA.

Contrato: 21|12|87.
Socios: ELSA EVANGELISTA GLADYS CUADRADO SENCION, ANGEL REINALDO CARBALLO, WALTER SOSA ESTRADA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización bienes, servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Registro: R. P. y Gral. Comercio el 24|12|87, Nº 1675, Fo. 6316 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.26.

EL OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 79, Folios 300 a 303, del Libro Nº LVIII.
Objeto: a) estudio, asesoramiento, comercialización, explotación, de todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, comerciales; b) adquirir, enajenar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) constituir, disolver, transformar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo de objeto.
Socios: EMILIO SCHOEPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETA SCHOEPF.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Por cualquiera de los socios, actuando juntos o separadamente; firma conjunta de ambos para enajenar o gravar bienes inmuebles o establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años, desde la constitución, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 2290 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|5|87.
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

FANACOM LTDA.

Contrato de responsabilidad Limitada de fecha 1º diciembre de 1987, denominada FANACOM LTDA., inscripta con el Nº 1606 al Fo. 6101 v. del Lo. N 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUEZ, EDUARDO JORGE SALGUEZ y MARIA DEL CARMEN VANOLI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Industria metalúrgica, entre otros.
Administración: Daniel Enrique Salguez y Eduardo Jorge Salguez conjuntamente.
Domicilio: Br. José Batlle y Ordóñez número 4616.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.26.

A. G. A. LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 26, Lo. 2.
Socios: CARLOS WALTER DE LOS SANTOS SOSA y ROMAN ANTONIO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: administración de construcciones y bienes raíces.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Román Antonio Fernández Santos
Domicilio: Balneario La Paloma.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2302 Feb.11-v.feb.26.

HORACIO DELGADO LIMITADA

Contrato: 1º diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Soriano Nº 9, Fs. 52/54, Lo. de Contratos.
Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y JEANETTE FERREIRA PARADA.
Objeto: representaciones, comisiones, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Amilcar Horacio Delgado.
Domicilio: Dpto. de Soriano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

NEUMATICOS LAS PIEDRAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento de fecha 23|12|87.
Inscripción: 29|12|87, Nº 318, Fo. 1203 al 1205 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente: FRANCISCO LUIS BRUZZONE MARRERO (la totalidad de sus cuotas sociales).
Cesionarios: Juan Francisco Sburlati Sosa y Roberto Gerardo Brites.
Administración: Juan Francisco Sburlati Sosa.
22) N$ 3.600,00 10pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

CESION Y NOTIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de julio de 1984.
DUVIMIER GIL cede a Florentina Bentancor toda la participación social.
Modificación: Se agrega: Bar y Heladería.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 248, Folio 900 al 902 del año 1984, el 19|10|84.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

EMILIO TOURN S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 31.12.88, Nº 164, Fº 634 al Fº 638.
Socios: EMILIO RUBEN TOURN TRAVERS y NORA NAIR AGUILERA CHARBONNIER.
Objeto: Venta y comercialización de medicamentos, productos farmacéuticos, droguería, perfumería, cosmetología y afines; elaboración y distribución, etcétera.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2106 Feb.11-v.feb.26.

EL CHARANGO LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 26 de noviembre de 1987, JULIO CESAR LEINDEKAR FERNANDEZ y ENRIQUE LUIS GHIRARDI SANTOS, ceden la totalidad de las cuotas (50) que les corresponden en la sociedad, a Luis Eduardo Canessa Paez (35 cuotas) y a Alberto Eugenio Canessa Paez (15 cuotas), quienes adquieren.

En lo sucesivo, la administración social será ejercida en forma indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 2539 Feb.11-v.feb.26.

... R LTDA.
Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción y otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126, 475 v. libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.11-v.feb.26.

AGROPECUARIA COLONIA LIMITADA
Contrato: 29 12 1987.
Inscripto Nº 163, Fº 630 a 633 31.12.1987.
Socios: MILDA MIRIAM FRIPP GERMAN de PUCH, MILDA ANALI PUCH FRIPP de JORCIN y ELBIO JAVIER PUCH FRIPP.
Objeto: Compraventa e intermediación en comercialización de productos agrícolas y afines; importaciones exportaciones, representaciones.
Administración: Los socios indistintamente, excepto enajenar o gravar o adquirir bienes no sean del giro, para lo que se requiere mayoría de socios que sea mayoría de capital.
Domicilio: Colonia (Aparicio Saravia Nº 632).
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes de capital.
Ejercicio: 1º de enero a 31 de diciembre.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.26.

LIMPIABANC S.R.L.
Contrato: 2|2|88.
Inscripción: Nº 102, folio 380, libro 3.
Socios: ALICIA ANEDIA FERNANDEZ AGUERO y DORBALINA FERNANDEZ AGUERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Fernández Aguero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de empresas de limpieza, servicio de contratación de personal para terceros, entre otros.
Capital: N$ 300 000.00.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 2538 Feb.11-v.feb.26

PANADERIA MILLAN Y RAFFO LTDA.
Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 61 folio 221 v., libro 3.
Socios: ADOLFO REGUEIRA y ELVIRA ALVAREZ.
Objeto: Elaboración y venta alimentos, especialmente panadería, confitería.
Domicilio: Millán 4486
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000 000 00
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.26.

ACEVI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: diciembre 29 de 1987.
Inscripción: No. 94, Fos. 345 al 346, Libra LVIII el 30|12|87.
Modificación: Administración exclusiva a cargo de María Esther Acevedo de Vivo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 2440 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Contrato: 21 mayo 1987.
Inscripción: No. 1376 Fo. 5156 Lo. 3.
Socios: CONSUELO CASTRO GARCIA - LUIS CALVO CASTRO.
Objeto: Panadería fabricación y comercialización productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2523 Feb.11-v.feb.26.

STUMBO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripción: No. 58. Fo. 213 v., Lo. No. 1 de Contratos el 18 de enero de 1988.
Cedente: ALBERTO NARANJA CONZA.
Cesionarios: BENJAMIN WALTER STUMBO CATALDO y VICTOR HUGO STUMBO CATALDO.
Modificaciones: 1) El capital social nuevos pesos 1.000.00 dividido en 2 000 cuotas de nuevos pesos 5 00 c|u: Benjamín Walter Stumbo Cataldo 500 cuotas; Víctor Hugo Stumbo Cataldo 225 cuotas y Víctor Hugo Stumbo Proessdorf 1275 cuotas; 2) La administración la tendrá Víctor Hugo Stumbo Proessdorf.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2473 Feb.11-v.feb.26.

CAFA CALE S. R. L.
Contrato: 24 12|87.
Inscripción: No. 42, Fo. 161 v., Lo 2.
Socios: BENJAMIN AMOEDO AMOR y ELISA AMOR IGLESIAS.
Objeto: Restaurant, bar, cafetería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Benjamín Amoedo.
22) N$ 3.600.00. 10|pub. 2496 Feb.11-v.feb.26.

CHACINERIA SAN CARLOS LIMITADA
Contrato: 15.1.1988.
Registro: No. 80, Folio No. 307 v. Libro 2 Contratos.
Socios: CELIA DAVID FERNANDEZ y ELBIO NESTOR PIZZORNO CHERRO.
Objeto: Chacinería. fabricación y venta de productos porcinos. venta de comestibles en general. Imp. y Exp.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5.000 000.00.
Administración: Celia David Fernández individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2472 Feb.11-v.feb.26.

LA NEGRA S. R. L.
Lugar y fecha: 20|7|1987 - Florida.
Socios: WILFREDO SALOMONE SCHIAVONI y BRENDA GLADYS REY LORENZO.
Objeto: Supermercado - Distribución de: bebidas sin alcohol productos lacteos. Transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de nuevos pesos 10.000 00.
Inscripción: Reg. Comercio No. 112, Lo. 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2447 Feb.11-v.feb.26.

CIRCULO 66 S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: En el Reg. Público y General de Comercio de Paysandú el 18 de enero de 1988, con el No. 4, del folio 17 al folio 18 del Libro LIX.
Capital: N$ 300 000.00.
Cedente: PEDRO M. SOLSONA.
Cesionario: Víctor E. Solsona.
Socios: MARIO A. ECHART N$ 100 000 00, VICTOR E. SOLSONA N$ 100 000 00 y LUJAN GUEVARI de DOLCE N$ 100 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de Cassettes de Video.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2442 Feb.11-v.feb.26.

DON PEPE S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1988.
Inscripción: N o 66 F o 241 v L o 3 Registro Público y General de Comercio
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DI CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NERFO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA De CANDIA REDIN
Objeto: Lavado de ropa secado y distribución.
Capital: N$ 400 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1600 Feb.11-v.feb.26.

LA CUBA DE MAROÑAS LTDA.
Contrato: 10 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 v., Lº Nº 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SABARIS DIAZ, DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA, IVAN LOPEZ MOREDA.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate gravar vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta todos los socios.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Vinería, fiambrería y venta de refrescos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1567 Feb.11-v.feb.26.

23—Trámites de Marcas

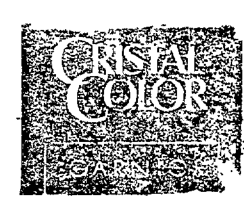
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.851. — Montevideo, febrero 4 de 1988 — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 12.600.00 10|pub. 2516 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 221 852. — Montevideo febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 2517 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.856. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:

Schwarzkopf Natural Styling

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2542 Feb 11-v feb.26.

ACTA Nº 221.820. — Montevideo. 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Adrimar S.R.L., solicitó registrar:



de las clases Int. 29 y 30. —Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 221.895. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha, solicitó la marca:



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 2534 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.816. — Montevido, febrero 2 de 1988. — Billy H. Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca BARRIALON clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.770. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca SQUEEZE clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2554 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.771. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca POCO LOCO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.677. — Montevideo. enero 21 de 1988. — Oscar Figueredo por Mauricio Gelfont Altman (Uruguay) solicita marca GIORGIO POLATO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.734. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Brogdex Company (USA) solicita marca BROGDEX COMPANY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2552 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.739. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca VIRGIN clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2553 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.869. — Montevideo. febrero 5 de 1988. — Angel Numerosky por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay) solicita marca SIMMONS clase Int 13. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221 522. — Montevideo. enero 12 de 1988. — Oscar Figueredo por Kardiian Hermanos Limitada (Uruguay) solicita marca MINITA'S clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2550 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.890. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha los señores Víctor Hugo Alvez Silveira (C.I. 1.657 485-7) y Richard Yoni Alvez Silveira (C.I. 1 959 766-0) solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2476 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.863. — Montevideo. febrero 5 de 1988. — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe. Societe Anonyme (Francia) solicita marca TSAR clase Int 3 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221 872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca 2190 clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2543 Feb.11-v.feb.16

ACTA 221.873. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMETA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2544 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.874. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A. (Montevideo) solicita marca ADMIRA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2545 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.875. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.876. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca HIPPIE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.864. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I (Uruguay) solicita marca CUTISANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb|26

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio. Los mismos deb·rán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
CIUDAD DE DURAZNO
— Segundo Llamado —

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Contador Zonal del Organismo, que podrá ser casa o apartamento, y que deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ubicación: En la ciudad de Durazno, preferentemente cerca de la Regional de ANTEL;

b) Comodidades: Tres dormitorios, garaje o cochera y demás. recibiéndose igualmente ofertas con opciones alternativas.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido. dirigido a Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534. 8º piso. hasta el día 17 de febrero de 1988 a las 10 horas, en que se procederá a la apertura

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 365.122/9 y se colocarán nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

Cabe agregar que la finca deberá ser entregada al ocupante el 1º de marzo del año en curso. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40626 Feb.11-v.feb.17.

A N E P
Administración Nacional de Enseñanza Pública
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se comunica al Sr. WASHINGTON NELSON CHIRIMELO RACCHI, que se le cita a concurrir al local de esta División, sito en San Salvador 1674, Oficina 8, el día 19 de febrero del corriente, a las 10:00 horas a fin de notificarse en Exp. 4.501|987 de las resultas del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificado.

A partir de su notificación personal en el Expediente contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). A tal efecto, podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que usted designe. — Dr. José Alvaro Rachetti Visconti, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40691 Feb.11-v.feb.17.

A. N. E. P.
CO. DI. CEN.
I. M. S.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, llama a aspiraciones para dictar clases, en carácter Interino durante el ejercicio 1988, en el Instituto Magisterial Superior en:

Asignatura: Lógica. Horas: 4. Curso: Informática.

Asignatura: Psicología y Problemática del Adolescente Actual. Horas: 6. Curso: Directores de Educación Secundaria y UTU.

Asignatura: Pedagogía. Horas: 6. Curso: Directores Ed. Primaria.

Asignatura: Evaluación. Horas: 12. Curso: Dirección Primaria, Secundaria y UTU.

Asignatura: Psicología Social de la Sordera. Horas: 3. Curso: Comunicación total e Integración del Discapacitado Auditivo.

Asignatura: Pedagogía de la Integración. Horas: 3. Curso: Integración del Discapacitado Auditivo.

Inscripciones: en el IMS. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 2025. entre el 17 y el 19 de febrero de 1988 en el horario de 8:00 a 12:00. Tel.: 90 19 22. — Montevideo, 7 de febrero de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40619 Feb.11-v.feb.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a GUILLERMO VICENS RIQUE la resolución del Directorio 1900|2500. dictada en el expediente 708 133 aceptando su renuncia al cargo presentada.

Notifica por este único medio al señor MANUEL VIZOSO que según resolución del Directorio 1768|2496. dictada en el expediente 702 190 no se hizo lugar a su solicitud de reforma jubilatoria al amparo de la ley 15.783, remitiéndose posteriormente a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión del Servicio Civil.

Notifica por este único medio a MARIA JULIA SILVEIRA la resolución del Directorio 1796|2496, dictada en el expediente 601.220 que desestima sus recursos interpuestos, debiéndose remitir luego los autos.
27) (Cta Cte) 3|pub. 40645 Feb.11-v.feb.17.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Sr. RAMON BRUNO SILVA, Nº de Carpeta 8121. por este medio de la siguiente resolución, recaída en Expte. 5406/87:

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ramón Bruno Silva. a su cargo de Cartero II, escalafón AB, grado 05, Correlativo Nº 27650, a partir del 6 de agosto de 1987, por motivos particulares

Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación. Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conocimiento y posterior archivo. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40670 Feb.11-v.feb.17.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Sr. JESUS MARIA VILLAMARZO ORGEN, Nº de Carpeta 7304, por este medio,

de la siguiente resolución, recaída en Expte. 4854/87:

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Jesús María Villamarzo Orgen, a su cargo de Oficial Postal II, escalafón AB, grado 06, Correlativo Nº 16630, a partir del 8 de julio de 1987, por motivos particulares.

Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los efectos pertinentes y para su posterior archivo. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40669 Feb.11-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. LUSIA LESTER DE DAITSCH para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista con fecha por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 5|11|87 en expediente Nº 84|05|005|03|0|005897 caratulado "Vistal S. A. - Acta Impuesto al Patrimonio", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 28|11|84. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera

27) (C. C.) 3|pub. 40639 Feb.11-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Obras y Servicios

Nuevos Precios en Obras Sanitarias Interiores

Se pone en conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 620|88, de fecha 3 de febrero de 1988, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20 de agosto de 1969, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto Nº 1.750, sus modificativos y|o complementos, fijando en un 16,53 o|o (dieciséis con cincuenta y tres por ciento) el aumento para las obras cuya primera inspección por la oficina técnica competente fuere posterior al 1º de diciembre de 1987 y sin orden de pago autorizada por el o los propietarios y para las obras sanitarias a presupuestar a partir de la vigencia de la presente resolución.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital. — Montevideo, febrero 10 de 1988.

27) (C. C.) 1|pub. 40634 Feb.11-v.feb.11

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Pérez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselos por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987 — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

M.T.O.P.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se notifica a los señores Roberto Hernández, Alejandro Auguchenco, Luis Hermin, Washington Ferrero, David Ocscokwski, Aníbal Rotundo, Eduardo Schyneider César Martínez, Víctor Torres, Nelson Chubrega, Enrique Gutiérrez, Ricardo Macedo, Alvaro Britos, Eugenio Bentos, que por Resolución del Poder Ejecutivo se les adjudicó el cargo de: Capataz V, Operador III, Operador III, Operador IV, Operador IV, Operador IV, Operador IV, Operador IV, Peón, Peón, Peón, Peón, Peón, Peón, respectivamente. — Paysandú, 11 de diciembre de 1987.

27) N$ 480,00 1|pub. 2090 Feb.11-v.feb.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio al Sr. ANTONIO HOLUB, documento de Identidad Nº 558.324-9, la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha 14 de octubre de 1987, por la que no se hace lugar a su solicitud de Prórroga en inicios de extracción mecánica de arena y cantos rodados del lecho del Río Santa Lucía, fechada el 23 de julio de 1987, en virtud de que no sería el compareciente titular de ningún permiso de extracción de arena o canto rodado — Expediente Nro. 87|10231 - MTOP.

27) (C. C.) 3|pub. 40647 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Se notifica por este medio a la firma "Argón S. A." la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1987, por la que se revoca la concesión otorgada a dicha empresa para el derecho de uso privativo de un predio de 13.665 (trece mil seiscientos sesenta y cinco) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, ubicada en la zona portuaria del Puerto de La Paloma (departamento de Rocha) con destino a la construcción de un varadero y taller naval, según resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 15 de junio de 1977 y 26 de setiembre de 1984. —Expediente número 87|5842 - M.T.O.P.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40646 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa ANALINDA S. A. la Resolución de fecha 7|XII|87 recaída en Expediente Nº 6.880|87 de fecha 28|7|87 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dto. 392|80, Cap. III Art. 2do.; N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dpto. 851|76 Art. 1º.

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de inciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40637 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

VENTA DE INMUEBLE

— Llamado Nº 39 —

Ley Nº 13.835, artículo Nº 343 de 7.1.1970; Ley Nº 15.903, artículo 258 de 10.11.1987 (100 % tasación).

Apertura: Hora 10:00, día 1º de marzo de 1988.

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente inmueble:

— Departamento de Colonia, Avenida Julio Cesar González Moreno s/n.

Padrón Nº 7012 (urbano). 1º Sección Judicial de Colonia, Fracción II, plano Agrim. Eduardo Sierra de agosto de 1983. Dirección General Catastral Nº 8839 el 20.9.83.

Superficie: 4.551 mts. 18 dms.

Procedencia: Transferencia de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Destino: M.S.P.

Tasación y base: U.R. 4.278,60948.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avda. 18 de Julio 1892, piso 4, Oficina Nº 411, Dpto. de Montevideo), hasta la hora 9:00 del día 1º de marzo de 1988.

Los oferentes depositarán en garantía la suma de N$ 1:000.000,00, moneda nacional, o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización del cambio libre comprador, y/o cheque certificado, aval bancario o Póliza de Seguro de Fianza del Banco de Seguros del Estado, facultándolo al Ministerio para proceder al cobro inmediato.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en Montevideo, expresarán el monto del precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de oferta y que conocen y aceptan los términos de este Llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.165.

El bien se vende en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro del plazo de treinta días perentorios, contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley Nº 13.728 del 17.12.1968) al valor del día anterior al del pago. El solo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de propiedad pueden estudiarse en el Dpto. Nacional del M.S.P.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40628 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Plan de Estudios para la Carrera de Doctor en Odontología

(Acto Nº 131 del Consejo Directivo Central de 21 de diciembre de 1987)

Atento a lo propuesto oportunamente por el Consejo de la Facultad de Odontología y a lo informado por la Comisión Central de Asuntos Docentes:

1. Convalidar los Títulos y Certificados de Estudios expedidos por la Facultad de Odontología desde el 27.10.73 hasta la fecha.

2. Aprobar el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

(que básicamente es el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Directivo Central en 1966)

Para la Carrera de Doctor en Odontología

I

Requisitos de ingreso

Haber completado los estudios secundarios habilitantes para cursar las carreras de Medicina y Odontología.

II

Título que se otorga

— Doctor en Odontología.

III

Distribución de materias del Plan

1er. año —

1. Anatomía General
2. Anatomía Buco-Dental
3. Histología General. Histología y Embriología Buco-Dental
4. Biofísica - Bioquímica
5. Materiales Dentales
6. Odontología Social 1º

2do. año —

7. Técnica de Prótesis
8. Técnica de Operatoria Dental
9. Fisiología General y Buco-Dental
10. Fisiopatología
11. Anatomía Patológica General
12. Microbiología General y Buco-Dental
13. Odontología Social 2º

3er. año —

14. Patología y Semiología Buco-Maxilar
15. Anatomía Patológica Buco-Maxilar
16. Farmacología y Terapéutica
17. Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 1º
18. Clínica de Operatoria Dental 1º
19. Clínica de Prótesis 1º
20. Radiología y Fisioterapia
21. Odontología Social 3º

4to. año —

22. Clínica de Paradentología
23. Clínica de Endodoncia
24. Clínica de Operatoria Dental 2º
25. Clínica de Prótesis 2º
26. Clínica de Ortopedia Dento-Maxilo Facial 1º
27. Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 2º
28. Odontología Social 4º

5to. año —

29. Clínica Quirúrgica Buco-Maxilar 3º
30. Clínica de Prótesis 3º
31. Clínica de Ortopedia Dento-Maxilo Facial 2º
32. Clínica de Odontopediatría
33. Odontología Social 5º

3. Tomar conocimiento de que se mantienen los Planes vigentes desde antes de 1973 para los estudios de Asistente Dental, Higienista Dental y Laboratorista Dental de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.
27) (C C.) 1|pub. 40633 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. MIRIAM RODRIGUEZ. Auxiliar de Servicios Generales para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|09 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General
27) (Cta. Cte. 3|pub. 40679 Feb.11-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"
Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Sra. MARIA GONZALEZ HERNANDEZ Oficial III, Auxiliar de Enfermería. para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7 819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la Ley Nº 14 416 — Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40680 Feb.11-v feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico III Dietista (Escalafón B 21 Grado 10, 36 horas).
Apertura de Inscripción: 9 de febrero de 1988.
Vencimiento: 24 de febrero de 1988.
—Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Oficial IV Cocinero (Escalafón E 78, Grado 6, 36 horas).
Apertura de Inscripción: 9 de febrero de 1988.
Vencimiento: 2 de marzo de 1988.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Nota: Los cargos serán provistos según la Descripción del cargo, Bases y condiciones establecidas. que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal. Sección Selección.
27) (Cta. Cte) 1|pub. 40640 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Montevideo, 2 de febrero de 1988.
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a Aspirantes para proveer en forma interina. hasta su provisión titular los siguientes cargos:
3 Asistentes - Cátedra de Radiología (Fun. Docente Asistencial), Escalafón Be2, Grado 2, 12 horas semanales.
Puestos: 6813. 6818 y 6819.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán, en esta Sección de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:00 horas, escrita a máquina. en papel florete. debiendo especificar:
Nombres y apellidos. domicilio actual y número de teléfono para ser citado.
Exhibir en el momento de la inscripción, la siguiente documentación: Cédula de identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.
Adjuntar a la solicitud de inscripción, 4 (cuatro), ejemplares de una relación, "debidamente documentada", de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia; en formularios que facilita esta Sección.
Presentar una constancia, expedida por el Departamento de Biblioteca de esta institución, que acredite. estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Vencimiento del Llamado: Viernes 19 de febrero de 1988 - Hora: 12:00. — Facultad de Odontología Las Heras Nº 1925 - ANTEL: 80 22 18 - Montevideo - R.O.U.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40662 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
—Concursos—
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS
Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a Concurso de Pruebas, entre estudiantes de esta Institución, para la provisión de los siguientes cargos Docentes:
3 Ayudantes de Clase de Ortopedia DMF 1º - (*), Grado: 1 - Puestos: 6958 - 6959 - 6978 - 8 horas semanales.
3 Ayudantes de Clase de Paradentología (*), Grado: 1 - Puestos: 6835 - 6608 - 6609 - 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Clase de Clínica de Prótesis 2º (*), Grado: 1 - Puestos: 6781 - 6792 - 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Clase de Microbiología (*), Grado: 1 - Puestos: 6946 - 6947 - 8 horas semanales.
1 Ayudante de Clase de Fisiología General y Buco Dental (*). Grado: 1 - Puesto: sin número - 8 horas semanales.
1 Ayudante de Clase de Clínica de Prótesis Primero (*). Grado: 1 - Puesto: 6815 - 8 horas semanales.
1 Ayudante de Clase de Clínica de Operatoria Dental 1º (*). Grado: 1 - Puesto: 6942 - 8 horas semanales.
1 Ayudante de Clase de Clínica de Operatoria Dental 2º (*). Grado: 1 - Puesto: 6951 - 8 horas semanales.
1 Ayudante de Clase de Clínica de Endodoncia (*). Grado: 1 - Puesto: 6948 - 8 horas semanales.
2 Ayudantes de Clase de Odontopediatría (**). Grado: 1 - Puestos: 6932 - 6933 - 8 horas semanales.
ACLARACIONES —
(*) Para los cargos señalados con un asterisco solamente podrán inscribirse estudiantes de esta Institución. que acrediten tener aprobada la asignatura motivo del llamado. mediante constancia expedida por la Sección Bedelía:
(**) Para el cargo señalado con dos asteriscos podrán inscribirse: a) Estudiantes de esta Institución. que acrediten tener aprobada la asignatura motivo del llamado. mediante constancia expedida por la Sección Bedelía: b) Doctores en Odontología con hasta 1 (uno) año de recibidos (fecha de expedición del título) a la fecha de vencimiento del presente llamado (en el momento de la inscripción deberán presentar fotocopia del título habilitante).
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección Las Heras 1925, Tel.: 80 22 18, de lunes a viernes de 9 a 12 horas escritas a máquina. en papel florete, debiendo especificar: nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.
Exhibir en el momento de la inscripción, la siguiente documentación:
Cédula de identidad; credencial cívica y certificado de juramento a la bandera.
Presentar una constancia expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución. que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Vencimiento del llamado: viernes 18 de marzo de 1988. hora 11. — Montevideo. 1º de febrero de 1988.
27) (C.C.) 1|pub. 40663 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica a la Dra. AMALIA BEATRIZ BORDON CAMMARANO la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 28 de diciembre de 1987:
"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos y a lo informado por el servicio respectivo. no acceder a la solicitud de la Dra. Amalia Beatriz Bordón Cammarano. de que se le incluya en la nómina de personal a redistribuir de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.851 y el Decreto reglamentario Nº 116/87".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40631 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Se notifica a la Sra. JEANNETTE PEREIRA, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Vicerector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto:
"De acuerdo con lo establecido con el señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura y los fundamentos de las prórrogas anteriores se extiende por última vez el plazo de prórroga de la comisión de la funcionaria Jannette Pereira al Ministerio de Educación y Cultura hasta el 31 de marzo de 1988".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40630 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a las Bibgas. SULY GRACIELA TOLEDO LOPEZ y ANA MARIA IURISSEVICH la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 14 de diciembre de 1987:
"Aprobar el informe de la Comisión Central de Asuntos Administrativos, referente a la solicitud de regularización funcional de las Bibgas. Suly Graciela Toledo López y Ana María Iurissevich y en consecuencia no acceder a lo solicitado"
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40632 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo,
3 de febrero de 1988.

Expte. 874482
Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15/1/88, que dice: "El suscrito Decano interino en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42, inciso e) de la Ley Orgánica resuelve: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G, Gº 2, 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo a los Doctores Jorge De Paula De Paula y Ana Pedemonte Fernández y como suplentes a los Dres. Walter Olivera García, María Santos Solari, Bianca Puppo Vallini, José Burgardi Conti y Román Garrido Quercia; 2) Designar al Dr. Jorge De Paula De Paula para ocupar el cargo Nº 2199 con carácter titular por un período reglamentario de tres años con vencimiento el 14/1/91; 3) Atento a que la Dra. Ana Pedemonte Fernández desempeñó el cargo previamente con carácter interino, designarla para ocupar el cargo Nº 2298 con carácter titular por un período complementario con vencimiento el 24/11/89; 4) Designar a los Dres. Walter Olivera García y María Santos Solari para ocupar los cargos Nos 2229 y 2194 respectivamente con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31/12/88."

Expte. 874514

Se notifica a los Dres. Graciela Welker y Ernesto San Julián de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18/1/88 que dice: "El suscrito Decano interino en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42. inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Graciela Welker Sica y como suplente al Dr. Ernesto San Julián Vizcay; 2) Atento a que la Dra. Graciela Welker Sica desempeñó el cargo previamente con carácter interino designarla para ocupar el cargo Nº 1869 con carácter titular por un período complementario con vencimiento el 5/4/90; 3) Designar al Dr. Ernesto San Julián Vizcay para ocupar el cargo Nº 2218 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31/12/88."

Expte. 872976
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina Nº 12 de fecha 8/1/88, que dice: "Designar al Dr. Roberto Vallarino García para ocupar el cargo de Asistente de Física Médica del Curso de Técnicos en Fisioterapia de la Esc. de Tecnología Médica (Nº 945, Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31/12/88."

Expte. 875058
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 19 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16/12/87 que dice: "Designar a los Doctores Marianela Méndez Guerra, Arturo Rovira Durante, Bernardo Pérez Cabrera, Jorge De Paula, Jorge Buccino y Aldo Rodríguez, atento al llamado efectuado para proveer hasta 12 plazas de un cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo, no más allá del 31/12/88."

Expte. 874782
Se notifica al Br. Walter Giossa de la resolución del Decano de la Facultad de Medicina de fecha 4/1/88, que dice: "De acuerdo a lo informado precedentemente, notifíquese al Br. Walter Giossa que no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse en el presente llamado."

Expte. 866096
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 16 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5/1/88, que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la Dra. Beatriz Goja para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (Nº 1675, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario con vencimiento el 4/1/92."

Expte. 874375
Se notifica a los Dres. Javier Aguilar, Juan Alcántara y Carlos Bolaña de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18/1/88, que dice: "El suscrito Decano interino en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 42, inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Neurología del Instituto de Neurología (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Ricardo Buzo del Puerto y como suplentes a los Doctores María Acle Riva Zucchelli, Javier Aguilar Pariani, Luisa Carrasco Chaín, Juan C. Alcántara Peláez y Carlos Bolaña Witemberger; 2) Atento a que el Dr. Ricardo Buzo Del Puerto desempeñó el cargo previamente con carácter interino, designarlo para ocupar el cargo número 1790, con carácter titular por un período complementario con vencimiento el 24/6/90; 3) Designar a la Dra. María I. Acle Riva Zucchelli para ocupar el cargo Nº 3361 con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31/12/88."

Expte. 874787
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 18 de fecha 16/12/87 del Consejo de Facultad de Medicina, que dice: "Designar con carácter interino al Dr. José Luis Iglesias Silvera y al Dr. Héctor Francisco Pérez Campos como suplente para ocupar un cargo de Asistente del Banco Nacional de Organos y Tejidos de la Sección Laboratorio (Esc. G, Gº 2, Nº 2252, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31/12/88."

Expte. 856125
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 12 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5/1/88, que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que constan en actas, designar al Dr. Ismael Otegui para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Endocrinológica (Esc. G, Gº 5, 24 horas, Nº 2187, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario, fijándose la toma de posesión el 1º/3/88 y con vencimiento el 4/1/90."

Expte. 827098
Se notifica a los Dres. Ramiro Imizcoz y Alba Addiego de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 28 de diciembre de 1987, que dice:

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión de fecha 28 de diciembre de 1987

Adoptó la siguiente Resolución Nº (45).

VISTO: la resolución adoptada el 2 de abril de 1984 por el llamado Rector Interventor, por la cual se dejó sin efecto el llamado a concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Cardiología de los Servicios Pediátricos del Hospital Pereira Rossell.

RESULTANDO: I) Que dicha resolución se adoptó después de iniciado el concurso y cuando uno de los concursantes ya había recursado a dos de los miembros del tribunal;

II) Que los motivos invocados para dejar sin efecto el concurso fueron supuestas "razones de mejor servicio" derivados de que el Profesor Director de la Clínica Pediátrica "A" había pedido la trasformación del cargo llamado en un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica. Sin embargo, consta en el expediente respectivo (fs. 7 vta. y 8 del expediente 2604|84 MED) que dicho Profesor Director manifestó que "la decisión adoptada por las autoridades sobre el cambio de denominación no excluye la actualidad de la necesidad de cargos de Profesor Adjunto de Cardiología, Gastroenterología y Nefrología", y que "el desarrollo de estas especialidades justifica la necesidad de docentes rentados para esas funciones".

CONSIDERANDO: I) Que, en consecuencia, la resolución de 2|IV|1984 es ilegítima en sí misma, pues se dictó invocando motivos falsos;

II) Que asimismo, en el contexto del restablecimiento de la autonomía universitaria, no cabe duda de que es uno de los "actos dictados por la intervención en materia de personal", que fueron declarados ilegítimos por el Consejo Directivo Central en su resolución número 7 del 4|III|1985;

III) Que, si bien la mencionada résolución admitía la posibilidad de convalidar los "actos que se hayan ajustado a los principios estatutarios y no hayan lesionado derechos", la resolución de 2|IV|1984 no puede ser convalidada, pues no cumple ninguno de los requisitos;

IV) que la no convalidación de esa resolución sólo puede tener valor moral, pues no tendría sentido reanudar ahora un concurso convocado por las autoridades de la intervención luego de que las autoridades legítimas de la Facultad de Medicina, al cabo de prolongadas deliberaciones, han acordado un nuevo sistema para la provisión de cargos docentes durante el período de transición.

ATENTO: al dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos y a la propuesta formulada por el Consejo de la Facultad de Medicina, que en sesión del 21|X|1985, acogió dicho dictamen y reconoció el perjuicio causado al Dr. Imizcocz.

El Consejo Directivo Central, Resuelve:

1. No convalidar la resolución del Rector Interventor de fecha 2|IV|1984, por la cual se dejó sin efecto el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología para los Servicios Pediátricos del Hospital Pereira Rossell.

2. Disponer que se deje constancia de la presente resolución en los legajos personales de todos los concursantes.

Vuelva a la Facultad de Medicina.

Expte. 865105. — El Consejo de la Facultad de Medicina; Resuelve: (Res. Nº 10).
De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a los doctores Ricardo ROCA, y Gaspar CATALA para ocupar los cargos Gdo. 4, Nros. 1971 y 243 respectivamente, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) del Depto. de Medicina (Basico, con carácter titular por un período reglamentario con vencimiento a 4|I|90.

Expte. 870357. — El Consejo de la Facultad de Medicina, Resuelve: (Res. Nº 15).
De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a los doctores Heber Rodríguez y Enrique Méndez para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Departamento de Emergencia con orientación Médica (N 1471 y 1472) Esc. G, Gº 4, 24 horas rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario con vencimiento 4|I|90.

Expte. 854885. — El suscrito, Decano interino de la Facultad de Medicina, en uso de atribuciones que le confiere el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica resuelve: tomar conocimiento que atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 5|I|88 los Dres. Ernesto Santero Rivadulgia y Carlos Salvaraglio ocuparán los cargos de Prof. Agdo. de Clínica Médica Nº 79 (Esc. G, Gº 4, 24 horas), Clínica Médica "2" y número 1276 (Esc. G, Gº 4, 24 horas), Clínica Médica "1", respectivamente.

Expte. 854929. — El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (Res. Nº 16).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la Res. Nº 13 del 12|XII|87, tomar conocimiento que el Dr. Mario Olazabal ocupará el cargo de Profesor Directo de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1810, Esc. G, Gº 5, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) y el Dr. Héctor Rozada ocupará el cargo de Profesor Director de Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 209, Esc. G, Gº 5, 24 horas rubros de Facultad de Medicina.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40616 Feb.11-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. 874.248). — Se cita al Sr. ALFREDO NAVARRINE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría de la Facultad de Medicina, sito en la calle General Flores 2125, de esta ciudad bajo apercibimiento de darlo por notificado.

(Exp. 871.101). — Se notifica a la Dra. MAGDALENA BOGDAN de la resolución del Sr. Decano de fecha 22 de junio de 1987:
"Atento a lo solicitado por la Clínica Médica "D" dejar sin efecto la extensión horaria de 24 a 44 horas concedida a la Dra. María Magdalena Bogdan a partir del 1º|3|87".
Exp. 873.671) 2º) Se notifica a la Sra. MIRTHA ROSAS de la resolución del Sr. Rector de la Universidad de fecha 8 de octubre de 1987:
"Autorízase la acumulación solicitada por la Sra. Mirtha Rosas Regalini en los siguientes cargos de Facultad de Medicina: Asistente del Curso de Técnicos en Electroencefalografía, Escuela de Tecnología Médica, Gº 2, 20 horas, Técnica Laboratorista No Docente, Clínica Pediátrica "A", 30 horas. — Total: 50 horas semanales".

(Exp. 873.690). — Se notifica a la doctora NANCY AMELIA VIGNAROLO de la resolución Nº 34 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre:
"Atento lo aconsejado por las Comisiones de Estructora Docente y Enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la doctora Nancy Amelia Vignarolo Castro, en los siguientes cargos: Asistente, Departamento de Anestesiología Hospital de Clínicas, 36 horas; y Médico de Guardia, Técnico III, Servicio de Asistencia Externa, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. — Total: 54 horas".

(Exp. 861.597). — Se notifica al Sr. ADAN NUÑEZ de la resolución Nº 30 del Consejo Directivo Central de fecha 28 de setiembre de 1987:
"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos no acceder a la solicitud de reingreso a la Facultad de Medicina formulada por el Sr. Anán Núñez Martíng ya que su situación no se encuentra amparada por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las solicitudes de reingreso de ex funcionarios a la Universidad de la República".
27) (Cta.-Cte.) 3|pub. 40689 Feb.11-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. 872.111 Adj. 872.088). — Se notifica a los Bres. ALVARO CORDOBA y ESTEBAN PELUFFO de que dicho expediente se encuentra en la Facultad de Medicina, dado que la Comisión de Dedicación Total, considera que no se cumple con la resolución Nº 7, del Consejo Directivo Central de fecha 30 de marzo de 1987.

(Exp. 877.624). — Se notifica a la Dra. MAGDALENA BOGDAN de la resolución del Sr. Ministro de Salud Pública de fecha 2 de diciembre de 1987:

"Concédase la acumulación de sueldos a favor de la doctora María Magdalena Bogdan, por la suma de N$ 83.574,00 (Nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos setenta y cuatro) mensuales, correspondientes a los cargos de Técnico V Médico del Servicio de Asistencia Externa (24 horas) y el Prof. Adjunto de la Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina - Universidad de la República (24 horas) con una asignación mensual de N$ 38.626,00 y N$ 44.948,00 respectivamente".

(Exp. 874.659). — Se notifica al Dr. HUMBERTO CORREA de la resolución Nº 3 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de octubre de 1987:

"Atento a la solicitud del Dr. Humberto Correa conceder con carácter retroactivo al 1º de abril de 1987 una reducción horaria de 40 a 36 horas en su cargo de Profesor Agregado del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2209, Escalafón G grado 4, 40 horas) teniendo en cuenta su designación como Asistente Académico del Decano, y de acuerdo a la Ordenanza respectiva".

(Exp. 874.678). — Se notifica a la Dra. GRISELDA DE ANDA de la resolución Nº 19 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de diciembre de 1987:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de la Facultad de fecha 6|8|87, resolvió aceptar la renuncias presentadas por los docentes que se mencionan Dra. Griselda de Anda, al cargo de Profesor Agregado del Departamento de Histología y Embriología (Nº 335 Esc. G, grado 4, 20 horas, contratada rubros Facultad de Medicina) a partir del 23|7|87".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40690 Feb.11-v.feb.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c| MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Feb.11-v.mar.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

OFICINA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO HACENDARIO

De acuerdo al inciso final del Art. 51 de la Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 se notifica e intima el pago por el plazo de 30 días, de deudas por tributos inmobiliarios referentes a padrones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Canelones y a las personas indicadas a continuación:

— Expediente Nº S/GCM/450. Nombre: Enrique Chirinphelli, Padrón Nº 604, Resolución Nº 1-03/526, Monto: N$ 172.471,30. Período: 1º.1.79 al 30.12.86.

— Expediente Nº S/GCM/062. Nombre: María Soledad García Lagos, Padrón Nº 2211, Resolución Nº 1-03/531, Monto: N$ 48.039,50. Período: 1º.1.83 al 30.12.86.

— Expediente Nº S/GCM/460. Nombre: Alberto García Robin, Padrón Nº 1763. Resolución Nº 1-03/527, Monto. N$ 57.429,30. Período: 2da. cuota de 1980 al 20.11.86.

— Expediente Nº S. 52.364. Nombre: Néstor Silva Ferrari, Padrón Nº 977, Resolución número 1-03/505, Monto: N$ 33.403,60. Período: 1º.1.83 al 15.10.86.

— Expediente Nº S. 52.463. Nombre: Gabino Rodríguez, Padrón Nº 1228, Resolución número 1-03/466, Monto: N$ 10.213,20. Período: 2da. cuota de 1985 al 30.10.86.

— Expediente Nº S. 52.367. Nombre: Ema Acosta, Padrón Nº 985, Resolución Nº 1-03/504, Monto: N$ 18.165,70. Período: 3ra. cuota de 1985 al 15.10.86.

— Expediente Nº S. 52.401. Nombre: Susana E. Ramírez Silva, Padrón Nº 1071, Resolución Nº 1-03/491, Monto: N$ 12.591,80. Período: 1º.1.85 al 30.10.86.

— Expediente Nº S. 52.426. Nombre: Susana Pereyra Taramasso, Padrón Nº 1183, Resolución Nº 1-03/482, Monto: N$ 14.398,80. Período: 2da. cuota de 1984 al 30.10.86.

— Expediente Nº S. 52.514. Nombre: Edith Sinsilevich, Padrón Nº 1355, Resolución número 1-03/454, Monto: N$ 43.945,30. Período: 1º.1.77 al 30.12.86.

— Expediente Nº S. 52.394. Nombre: Carlos Schickendantz, Padrón Nº 1049, Resolución número 1-03/495, Monto: N$ 12.801,30. Período: 1.1.85 al 15.10.86.

Estas deudas generarán multas y recargos por mora hasta la fecha de su efectiva cancelación.

De conformidad con el inciso final del Art. 51 de la Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974, se notifica e intima por este medio al señor BRAULIO VIGNOLI CASTRO, por el plazo de treinta días, de los adeudos de tributos inmobiliarios que mantiene con la Intendencia Municipal de Canelones referentes a los inmuebles ubicados en la 17ª Sección Judicial del Departamento que a continuación se detallan, por el período 1961 a 1986 inclusive, de acuerdo a la Resolución Nº 1-03/2438 de fecha 1º de junio de 1987, Expediente Nº A. 120.328:

LOCALIDAD: "Villa Alegría":

PADRON	MONTO N$
1486	15.100,00
1495	15.100,00
1500	15.100,00
1501	15.100,00
1504	15.100,00
1510	15.100,00
1511	15.100,00
1536	15.100,00
1575	15.100,00
1583	15.100,00
1589	15.100,00
1597	15.100,00
1603	15.100,00
1605	15.100,00
1616	15.100,00
1617	15.100,00
1618	15.100,00
1625	15.100,00
1626	15.100,00
1627	15.100,00
1634	15.100,00
1638	15.100,00
1646	15.100,00
1658	15.100,00
1697	15.100,00
1707	15.100,00
1728	15.100,00
1735	15.100,00
1353	15.100,00
1354	15.100,00
1356	15.100,00
1357	15.100,00
1360	15.100,00
1364	15.100,00
1365	15.100,00
1366	15.100,00
1367	15.100,00
1368	15.100,00
1370	15.100,00
1377	15.100,00
1381	15.100,00
1384	15.100,00
1385	15.100,00
1394	15.100,00
1395	15.100,00
1397	15.100,00
1400	15.100,00
1401	15.100,00
1408	15.100,00
1422	15.100,00
1429	15.100,00
1439	15.100,00
1452	15.100,00
1457	15.100,00
1461	15.100,00
1462	15.100,00
1464	15.100,00
1481	15.100,00

LOCALIDAD: "Los Manzanos":

PADRON	MONTO N$
1744	15.100,00
1745	15.100,00
1762	15.100,00
1773	15.100,00
1776	15.100,00
1790	15.100,00
1792	15.100,00
1793	15.100,00
1797	15.100,00
1815	15.100,00
1848	15.100,00
1885	15.100,00
1895	15.100,00
1913	15.100,00
1922	15.100,00
1923	15.100,00
1930	15.100,00
1937	15.100,00
1957	15.100,00

LOCALIDAD: "Villa Felicidad":

PADRON	MONTO N$
3361	15.100,00
3362	15.100,00
3365	15.100,00
3369	15.100,00
3378	15.100,00
3379	15.100,00
3380	15.100,00
3381	15.100,00
3397	15.100,00
3406	15.100,00
3412	15.100,00
3426	15.100,00
3433	15.100,00
3438	15.100,00
3454	15.100,00
3460	15.100,00
3461	15.100,00
3463	15.100,00
3464	15.100,00
3473	15.100,00

PADRON	MONTO N$
3474	15.100,00
3476	15.100,00
3477	15.100,00
3490	15.100,00
3498	15.100,00
3502	15.100,00
3503	15.100,00
3506	15.100,00
3507	15.100,00
3509	15.100,00
3528	15.100,00
3531	15.100,00
3533	15.100,00
3554	15.100,00
3560	15.100,00
3562	15.100,00
3570	15.100,00
3575	15.100,00
3580	15.100,00
3582	15.100,00
3586	15.100,00
3588	15.100,00
3590	15.100,00
3592	15.100,00
3594	15.100,00
3600	15.100,00
3609	15.100,00
3615	15.100,00
3617	15.100,00
3623	15.100,00
3625	15.100,00
3629	15.100,00
3639	15.100,00
3641	15.100,00
3657	15.100,00
3660	15.100,00
3698	15.100,00
3703	15.100,00
3705	15.100,00
3706	15.100,00
3707	15.100,00
3712	15.100,00
3713	15.100,00
3715	15.100,00
3716	15.100,00
3717	15.100,00
3718	15.100,00
3720	15.100,00
3725	15.100,00
3731	15.100,00
3737	15.100,00
3742	15.100,00
3743	15.100,00
3744	15.100,00
3745	15.100,00
3749	15.100,00
3763	15.100,00
3764	15.100,00
3776	15.100,00
3790	15.100,00
3792	15.100,00
3794	15.100,00
3801	15.100,00
3804	15.100,00
3806	15.100,00
3808	15.100,00
3809	15.100,00
3813	15.100,00
3814	15.100,00
3815	15.100,00
3816	15.100,00
3817	15.100,00
3830	15.100,00
3831	15.100,00
3833	15.100,00
3836	15.100,00
3837	15.100,00
3838	15.100,00
3840	15.100,00
3842	15.100,00
3845	15.100,00
3847	15.100,00
3848	15.100,00
3851	15.100,00
3852	15.100,00
3853	15.100,00
3854	15.100,00
3855	15.100,00
3856	15.100,00
3857	15.100,00
3865	15.100,00
3867	15.100,00
3873	15.100,00
1793	15.100,00

Los montos de las deudas se verán incrementados por las multas y recargos que correspondan hasta la fecha de su efectiva cancelación.

271) (Cta. Cte.) 3|pub. 40625 Feb.10-v.feb.17.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

LA MANZANEDA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Irene B. de Córdoba, Juez Suplente, se hace saber que se ha presentado LA MANZANEDA SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V. Nº 60, año 1986), solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LA MANZANEDA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: Alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 28 de enero de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Martha Domínguez. — Lola Martínez.

Jorge Castagnola. Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernar-

do Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Martha Domínguez, soltera, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales. personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 E. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento veintiocho con 50|100.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Martha Domínguez y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola. Escribano.

3.297. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de LA MANZANEDA SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos nuevos pesos 10.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15:28 horas e inscripto en este Registro con el Nº 719, al Fº 4323 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 27594 — 1 pub.

ASTONDA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ASTONDA SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 144 Año 1986) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueba el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11 073 en especial su artículo 7º, se constituye ASTONDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: Alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Jorge Ernesto Rychtenberg. — Lola Martínez.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez viuda en únicas nupcias de Walter Suárez. todos mayores de edad, orientales personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 157,25. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos

ochenta y seis. — Jorge Castagnola, Escribano.

5.889. — Montevideo, 4|12|986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ASTONDA S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

La resolución se notificó con fecha 12 de diciembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diciembre dieciocho de mil novecientos ochenta y seis a las 7 y 30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1420 al Fº 7874 el Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 19.200,00 — 445 — 1 pub.

COFITRAN S. A.

Rincón 454 (Esc. 316.)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COFITRAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye COFITRAN S. A. (Compañía Financiera Transatlántca S.A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la Sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana. — Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sanchéz, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional.

En fe de ello y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Testimonio

Acta. En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de COFI-

TRAN S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00. — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.275. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COFITRAN S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 764 al Fº 4551 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicaciones, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100.00 — 31859 — 1 pub.

URINTER S. A. Y

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado URINTER SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 137 año 1986), solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye URINTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil, y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de dólares 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo, los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Jorge Ernesto Rychtenberg. — Lola Martínez.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 157,25.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola, Escribano.

5.961. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de URINTER S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

La resolución se notificó con fecha 12 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 7:33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1423 al Fº 7866 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 19.200.00 — 447 — 1 pub.

KURILES S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que KURILES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese KURILES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al, portador por N$ 35.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

20.340.— Montevideo, 17 de diciembre de 1980.— Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: **Apruébanse** los estatutos de **KURILES S.A.** autorizándose su funcionamiento. **Háganse** las publicacines del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses y archívese. Hon. N$ 2.000.00. Víctor Rodríguez De Vecchi.— Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 13 de marzo de 1984 con el Nº 312 al Fº 1509 del Lº Nº 2 de Estatutos. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 29 de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 12 de junio de 1984.— Esc. Ana M. Vicentino, *Actuaria*.

N$ 1.368.00 — 8558 — 1 pub.

PERPETUA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por dispoción de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que PERPETUA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese PERPETUA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de Escribana.

20.474.— Montevideo, 19 de diciembre de 1980.— Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PERPETUA S.A. autorizándose su funcionamiento. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses y archívese. Hon. N$ 2.000.00. Víctor Rodríguez De Vecchi.— Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 29 de febrero de 1984 con el Nº 257 al Fº 1222 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 29 de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 2º Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 12 de junio de 1984.— Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8559 — 1 pub.

ROSALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Doctor Walter Móliga se hace saber que ROSALES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ROSALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, **mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,** extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder Vigentes, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 24 de enero de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

6.400.— Montevideo, 7 de junio de 1978. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de ROSALES S.A.; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese.— **Walter Móliga. — Mirtha Luciani de Pirotto.**

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de junio de 1984 con el Nº 825 al Fº 4576 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 26 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la **Capital de Decimocuarto Turno.**

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8547 — *1 pub.*

ARAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que ARAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese ARAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. el capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. drán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, abril 21 de 1977.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder Vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así se otorgó y firmó. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 13 de setiembre de 1977. Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de ARAL S.A., no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 5, surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Al Sr. Subdirector saludo atte. Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector. Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil de 4º Turno. 7953. Vista Nº 384. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado, Montevideo, setiembre 26 de 1977.— Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Ldo. Nac. de lo civil 4º Turno.

7953.— Montevideo, 2 de junio de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARAL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1978.— Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de junio de 1984 con el Nº 817 al Fº 4533v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de Captial de 12º Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 3 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3551 — 1 pub.

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 31/08/87 04/09/87.

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	CABALLOS DE PEDIGREE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4.932,93
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.800,00
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	24110	SUECIA	0,68
03.03.01.20	LANGOSTINOS	KG.	1020	ARGENTINA	3,86
03.03.01.30	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	6000	BRASIL	2,90
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1872	FRANCIA	9,17
06.02.01.97	INJERTOS DE VID	UNID	13700	FRANCIA	0,89
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	22000	ARGENTINA	1,29
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA EN BOLSAS 10 KGS.	UNID	500	CHILE	10,60
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	5000	CHILE	1,02
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	5,66
09.01.01.11	AT CAFE EN GRANO	KG.	18900	BRASIL	1,67
09.01.01.11	AT CAFE EN GRANO	KG.	4440	BRASIL	1,67
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	1,74
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	1,58
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	4320	BRASIL	1,66
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	6620	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BRASILEÑA TIPO CB1	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	2000	BRASIL	1,03
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	KG.	10050		0,89
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,96
09.04.02.91	CHILI EN POLVO	KG.	38	ESTADOS UNIDO	5,89
09.06.89.00	CANELA	KG.	7	ESTADOS UNIDO	10,18
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SINGAPUR	8,29
09.09.89.99	SEMILLAS DE HINOJO.	KG.	3000	CHINA	0,94
09.10.02.99	BARBECUE	KG.	24	ESTADOS UNIDO	4,00
10.04.89.99	AT AVENA PARA CONSUMO	KG.	1300000	AUSTRALIA	0,14
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	4000	ARGENTINA	0,82
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	26000	ARGENTINA	0,82
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	1,03
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	7480	ARGENTINA	0,82
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	7520	ARGENTINA	0,82
10.05.89.99	MAIZ COLORADO EN BOLSAS DE 100 KGS.	UNID	240	ARGENTINA	18,20
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	23000	ARGENTINA	0,26
10.07.03.01	SORGO PARA SIEMBRA	KG.	200	ARGENTINA	0,85
10.07.03.01	SORGO PARA SIEMBRA	KG.	25000	ARGENTINA	0,82
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	5000	ARGENTINA	0,82
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	40000	ARGENTINA	0,89
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	15000	ARGENTINA	0,89
11.08.02.04	FECULA DE PATATA	KG.	18000	POLONIA	0,30
12.01.09.01	GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	2200	ARGENTINA	3,85
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA	KG.	100	ARGENTINA	2,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	KG.	30	ARGENTINA	10,61
	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	135		5,35
	OTRAS SEMILLAS	KG.	720		1,74
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	REINO UNIDO	8,23
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	16,60
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	400	CHILE	16,60
13.03.03.90	ESPESATIVO NATURAL GENUGEL	KG.	200	DINAMARCA	13,89
13.03.03.90	GENO-PECTINA	KG.	500	DINAMARCA	9,00
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	26,22
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,65
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10000	BRASIL	0,99
15.10.02.00	ALCCHOLES GRASOS INDUSTRIALES	KG.	4636	ESTADOS UNIDO	1,38
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	100000	BRASIL	0,18
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS EN ACEITE Y SAL	CAJA	3000	PERU	11,17
16.04.01.07	SARDINAS EN AGUA Y SAL EN CAJAS DE 24 LATAS C/U DE 425 GRS.	CAJA	1100	PERU	7,63
	SARDINAS EN ACEITE VEGENTAL EN CAJAS DE 24 LATAS C/U DE 425 GRS.	CAJA	400		8,97
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,72
17.02.03.04	MIEL DE CAÑA	KG.	1515	REINO UNIDO	1,16
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	2,04
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	4,71
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1362	PAISES BAJOS	3,62
20.05.01.00	PULPA DE ANANA	KG.	1500	ARGENTINA	0,96
21.04.02.01	SAL DE APIO	KG.	2	FRANCIA	11,12
21.07.89.04	PALMITOS	KG.	9900	BRASIL	2,11
21.07.89.21	EMULSIFICANTES DE USO INDUSTRIAL P/PROD. ALIMENTICIOS	KG.	1375	BRASIL	2,13
21.07.89.99	PROTEINA TEXTURIZADA SOJA	KG.	20015	BRASIL	0,41
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJAS DE 24 LTAS.DE 0,355 LTS	CAJA	3000	BRASIL	3,30
22.05.01.99	VINO ESPUMANTE EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	11676	FRANCIA	1,02
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	1200	ARGENTINA	2,84
	VINOS EN BOTELLAS DE 700 C.C.	UNID	18900		1,27
22.05.03.00	VINO ENVASADO EN BOTELLAS DE 0,75	UNID	720	PORTUGAL	1,96
22.06.00.00	VERMOUTH	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.06.00.00	VERMOUTH	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	5,58
	WHISKY EN BOTELLAS DE 700 C.C.	UNID	300		4,16
	WHISKY EN BOTELLAS DE 500 C.C.	UNID	240		3,07
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	4,64
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4800	REINO UNIDO	2,53
23.07.01.01	ALIMENTOS PARA ANIMALES	KG.	200000	ISRAEL	0,27
23.07.89.04	ROVOMIX H2	KG.	60	SUIZA	88,24
23.07.89.04	ROVIMIX 426/1	KG.	300	SUIZA	7,00
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	30000	ITALIA	0,68
24.02.01.99	CIGARROS CORONA DE LUXE	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,65
	CIGARROS ROYAL	UNID	500		0,38
	CIGARROS VARIOS	UNID	22000		0,14
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	15000	ESTADOS UNIDO	0,36
24.02.89.11	TABACO	KG.	624	PAISES BAJOS	14,21
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA EN PAQUETES	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,97
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA EN PAQUETES	UNID	10680	ESTADOS UNIDO	0,83
25.08.00.00	TIZA MOLIDA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,65
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	16000000	TUNEZ	0,04
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO EN CHAPAS DE 2 CMS.	KG.	11712	ARGENTINA	0,12
25.18.01.00	DOLRAM	KG.	12000	BRASIL	0,28
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	3000	BRASIL	1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
25.20.01.02	YESO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	1,11
25.27.01.00	TALCO EN POLVO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	1,44
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	100000	BRASIL	0,08
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,08
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	191,67
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	TON.	10	R.F.ALEMANIA	1.033,92
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,34
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	16400 20500	ARGENTINA	0,76 0,67
27.10.09.19	ACEITE P/LUBRICACION DE MOTOR TRACTORES 20W30	LT.	200	REINO UNIDO	0,97
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	168,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,68
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	15000	ARGENTINA	0,67
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
27.13.89.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	3,91
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	95000	ARGENTINA	0,19
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ARGENTINA	4,08
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	15000	ARGENTINA	0,55
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	38,93
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,67
28.12.01.00	ACIDO BORICO TECNICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
28.15.89.99	MATERIA PRIMA	KG.	50	ARGENTINA	46,00
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	14500	BRASIL	0,70
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,47
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1500	ARGENTINA	1,32
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,37
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,37
28.20.02.01	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	BRASIL	0,57
28.23.89.02	PIGMENTO OXIDO AMARILLO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	39,31
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	4720	ARGENTINA	0,40
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,32
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	50000	CHILE	0,16
28.40.01.15	VESTABLIT DI (FOSFITODIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,97
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,62
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,26
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,23
28.46.01.03	BORATO DE SODIO EXCEPTO ANHIDROS	KG.	10000	ARGENTINA	0,50
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2000	BRASIL	1,06
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	12	FRANCIA	1.091,81
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	160	ARGENTINA	4,40
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	22000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	24360	BRASIL	0,38
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	44022	BRASIL	0,39
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	300000	BRASIL	0,48
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	15250	BRASIL	0,51
29.02.02.03	AT AUX.P/LA INDUST.CURTIDURIA	KG.	15250	BRASIL	0,54
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,37
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,48
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	7,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.02	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	2,34
29.04.03.09	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	16640	MEXICO	0,54
29.04.03.99	MANITOL PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,48
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,34
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	1,44
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO	KG.	3600	ARGENTINA	0,59
29.11.01.99	ALDEHIDO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,92
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,54
29.13.01.01	ACETONA	KG.	8000	ARGENTINA	0,65
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10080	ARGENTINA	1,04
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO EN TAMBORES DE 70 GRS.	KG.	40040	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	0,96
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	7560	BRASIL	0,65
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	23000	BRASIL	0,52
29.14.01.23	AT ACETATOS	KG.	12900	BRASIL	0,88
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,93
29.14.01.31	DIMETIL BENCIK CARBINIL ACETATO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	23,24
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	150	SUIZA	10,69
29.14.01.99	CALCIO	KG.	1000	PANAMA	1,83
29.14.01.99	MYCOBAN	KG.	1000	PANAMA	1,67
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	34	ESTADOS UNIDO	4,41
29.14.03.11	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	5,92
29.14.03.41	AT ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	2000	SUIZA	25,00
29.15.02.15	SANTICIZER 160	KG.	1816	BELGICA	2,05
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	IRLANDA	1,45
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	6000	IRLANDA	1,45
29.16.01.25	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	6,66
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	18,50
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,59
29.16.02.99	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	1	PANAMA	11.207,17
29.19.02.01	FOSFATO DE DIMETILDICLOROVINILO	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	3,91
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS	KG.	100	REINO UNIDO	62,09
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,59
29.23.03.99	TRILLON	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,32
29.25.02.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1350	BELGICA	14,35
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,10
29.31.89.99	AUXILIAR P/LA INDUST.DEL CAUCHO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	8,89
29.35.01.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	30	PANAMA	300,00
29.35.07.06	AMINOPIRINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	8,37
29.35.14.99	VULCANIZANTE	KG.	240	REINO UNIDO	7,03
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	75	BELGICA	124,67
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	PANAMA	820,84
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS.	300	BELGICA	25,50
29.35.18.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	REINO UNIDO	12,99
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	468,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	100	HUNGRIA	48,50
29.35.89.99	ALDEHIDO C 18	KG.	30	R.F.ALEMANIA	23,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	INDOL PURO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	65,04
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	ESPAÑA	7,77
29.35.89.99	ACIDO ORTO-OXINOLINSULFONICO	KG.	250	FRANCIA	33,21
29.36.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	75	SUIZA	29,08
29.38.01.25	COMPLEMENTOS VITAMINICOS	KG.	85	SUIZA	63,73
29.39.03.17	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	GRMS.	100	PUERTO RICO	43,00
29.39.03.17	DEXAMETASONA MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	8.000,00
29.42.89.99	VINCAMINA	GRMS	4000	FRANCIA	1,61
29.44.01.99	DERIVADO PENICILINA	GRMS	150000	SUIZA	0,10
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	30	AUSTRIA	118,50
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	20000	R.F.ALEMANIA	0,09
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	25000	SUIZA	0,20
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	25000	SUIZA	0,07
30.01.02.99	EXTRACTO DE USO OPOTERAPICO	KG.	10	PANAMA	777,96
30.02.03.28	H.B.VAX	KG.	5	ARGENTINA	673,50
30.02.03.49	BURSINEZ,VACUNA P/USO VETERIN.XCAJAS CON 500000 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2.997,00
	VACUNA MD-VAC P/USO VETERIN.EN CAJAS DE 100000 UNIDADES	CAJA	1		1.084,36
	OTRAS VACUNAS P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 1252500 UNID.	CAJA	1		3.199,14
30.02.03.55	KIT TEST P/DIAG.	UNID	3	SUECIA	79,67
30.03.01.58	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	550	ARGENTINA	12,55
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	ITALIA	13,00
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	KG.	11	FRANCIA	305,40
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	1,65
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	145,13
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN FCOS.	UNID	1200	ITALIA	5,70
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCOS.X 21 TAB.	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCO.X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	13	ARGENTINA	104,38
30.03.02.30	CAPSULAS TEOFILINA ANHIDRA X 250 MG. EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	40,88
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	390	R.F.ALEMANIA	63,99
30.03.02.97	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.202,04
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	240000	ESTADOS UNIDO	0,09
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	INOCOR INYECTABLE EN AMPOLLAS X 20 ML.	UNID	375	ESTADOS UNIDO	9,30
30.03.02.99	CLOFIBRATE	KG.	825	ARGENTINA	26,4
30.03.02.99	PIRENONA EN TAMBORES DE 208,198 LTS.C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.718,7
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA B.S.S.(SOLUC. SALINA)	UNID	252	ESTADOS UNIDO	1,9
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	400	FRANCIA	6,9
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO FCO. X 20 CAP.	UNID	3700	ESTADOS UNIDO	1,1
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	150	SUIZA	25,6
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 20 CAP.	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	1,7
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	BELGICA	225,9
30.03.02.99	VAMIN CON GLUCOSA EN FCOS.DE 500 ML.	UNID	200	SUECIA	6,2
30.03.02.99	RESINCOLESTIRAMINA POLVO EN FRASCOS DE 106 GRS.	UNID	120	ESPAÑA	3,9
30.03.02.99	RESINCOLESTIRAMINA POLVO EN FRASCOS DE 212 GRAMOS	UNID	600	ESPAÑA	8,8

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
30.03.02.99	RESINCALCIO POLVO EN FRASCOS DE 400 GRS.	UNID	600	ESPAÑA	5,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	10000	REINO UNIDO	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	100	REINO UNIDO	179,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	207,50
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 10 ML.	UNID	500	REINO UNIDO	2,39
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 100 FCOS.DE 20 ML.	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	188,27
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	159,00
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA	UNID	7480	ESTADOS UNIDO	0,27
30.04.02.91	TELA ADHESIVA USO MEDICINAL	KG.	1040	ARGENTINA	4,56
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,56
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,71
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	12396	BRASIL	0,41
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	19968	BRASIL	0,51
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	7236	BRASIL	0,50
30.05.89.30	MEDICAM.USO HUMANO/EN CAJAS 10 FCOS.DE 100 ML.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	57,25
31.02.01.00	NITRATO DE SODIO NATURAL	KG.	100000	CHILE	0,16
31.03.89.03	SUPER FOSFATO TRIPLE	KG.	23000	BRASIL	0,16
32.03.01.00	AT PROD.PARA RECURTICION	KG.	17500	SUIZA	1,17
32.03.01.00	AT PROD.PARA RECURTICION	KG.	12150	SUIZA	2,52
32.04.01.00	COLORANTES NATURALES P/QUESOS "UNIBIX"	KG.	10	PERU	76,00
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	15,20
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	75,16
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	8800	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	COLORANTES RED 2 G	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,08
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	60	REINO UNIDO	10,63
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	200	REINO UNIDO	15,40
32.05.01.10	COLORANTE ORGANICO	KG.	75	ESTADOS UNIDO	13,15
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,16
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,95
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	14,90
32.05.01.10	PIGMENTO C14-023 PIGMENTO C61-6735 PIGMENTOS VARIOS	KG. KG. KG.	4 4 22	ESTADOS UNIDO	87,69 52,77 36,74
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	375	R.F.ALEMANIA	21,55
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	REINO UNIDO	13,86
32.05.01.90	AZUL MARINO INDACUPROL	KG.	150	ARGENTINA	15,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	ARGENTINA	8,58
32.05.01.90	AZUL TURQUESA REMAZOL	KG.	150	ARGENTINA	26,00
32.05.01.90	PIGMENTO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	38,94
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	250	FRANCIA	49,01
32.05.01.90	ROJO DISPERSO	KG.	100	SUIZA	33,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	190	SUIZA	22,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	32,28
32.05.01.90	COLO ANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	9,06
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES P/TEXTIL	KG.	300	REINO UNIDO	16,96
32.05.01.90	AZUL SIRIUS	KG.	100	ARGENTINA	35,00
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	100	BELGICA	12,10
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,10
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	43,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	145	REINO UNIDO	35,68
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	475	SUIZA	24,15
32.05.01.90	COLORANTES EN PULVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	22,74
32.05.02.11	NEGRO SUDYESUL VSL LIQ.	KG.	2000	BRASIL	1,70
32.05.02.20	AT DISPERSIONES	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	19,36
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	60	ARGENTINA	33,85
32.05.02.90	AT COLORES EUKESOLARES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,03
32.05.02.90	AT PIGMENTOS P/ACABADO DE CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,10
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	5	FRANCIA	115,00
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,58
32.05.03.90	BLANQUEADOR	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,50
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	SUIZA	13,81
32.07.01.01	LITOPON	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,01
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	50000	FINLANDIA	2,02
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	70000	FINLANDIA	2,22
32.07.01.09	AT PIGMENTOS PARA PINTURA	KG.	115000	R.F.ALEMANIA	2,17
32.07.01.99	AT PIGMENTO INORGANICO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,50
32.07.01.99	AT AZUL DE PRUSIA	KG.	960	R.F.ALEMANIA	6,08
32.07.01.99	AT COLORANTES	KG.	4500	REINO UNIDO	3,80
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,95
32.07.89.10	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	4,50
32.07.89.20	AT DISPERSIONES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,56
32.09.07.02	AT LACQUER EMULSION EN TAMBORES DE 100KG	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,86
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	JAPON	353,10
32.09.13.99	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,05
	CLORATO DE SODIO	KG.			
32.10.89.00	PASTELES P/PINTAR	UNID	672	JAPON	0,22
32.12.01.99	PEGAMENTOS SILOC	UNID	480	ARGENTINA	0,97
32.12.01.99	EMPALME P/CABLE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,97
32.12.01.99	PASTA AISLANTE EN TUBOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,78
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA KP/EMPRES.PERIODISTICA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,20
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	8056	BRASIL	1,95
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	27	ESTADOS UNIDO	14,59
32.13.04.01	TINTA CHINA EN CAJAS DE 5 CARTUCHOS	CAJA	600	R.F.ALEMANIA	0,29
32.13.89.01	TARROS DE TINTA P/GRAFICADOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,35
32.13.89.99	AT TINTAS	KG.	254	ESTADOS UNIDO	5,60
32.13.89.99	TINTAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	315,96
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	540	ARGENTINA	3,92
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	149,39
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	30	ARGENTINA	42,97
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	132	FRANCIA	69,26
33.04.01.99	BOUQUET 11652	KG.	20	ARGENTINA	74,52
	BOUQUET 10554	KG.	20		47,61
	BOUQUET 11802	KG.	10		60,03
33.04.02.99	ESENCIA DE CREMA AROMATICA	KG.	25	BRASIL	12,20
	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	11		12,50
	ESENCIA DE CHOCOLATE AROMATICO	KG.	50		7,00
33.04.02.99	AROMA DE CHOCOLATE	KG.	250	FRANCIA	20,12
33.04.02.99	FRAMBUESA	KG.	3	ARGENTINA	66,33
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO	KG.	621	ESTADOS UNIDO	6,65
33.06.01.90	PERFUME EN FCOS.DE 100 ML.	UNID	130	ESPAÑA	16,38
33.06.01.90	PERFUME EN FCOS.DE 50 ML.	UNID	150	ESPAÑA	4,59
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	2000	ARGENTINA	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	18000	PANAMA	0,04
33.06.03.99	SOMBRA PARA OJOS LAPIZ LABIAL	DOC DOC	956 160	PANAMA	6,60 3,69
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	5680	BRASIL	0,16
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	5,00
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	415	ESTADOS UNIDO	2,06
34.02.01.90	AT WITCONOL NP 100	KG.	21319	ESTADOS UNIDO	1,02
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	0,92
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	363	ESTADOS UNIDO	1,48
34.02.01.90	DETERGENTE NO IONICO	KG.	4170	BRASIL	0,86
34.02.01.90	NOPCOSTAT HS	KG.	200	BRASIL	2,08
34.02.01.90	EMULSIFICANTES	KG.	45	REINO UNIDO	7,18
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICA-MENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,63
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO (EMULSOGEN EL)	KG.	800	MEXICO	1,85
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO (EMULSOGEN EL)	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	5670	BRASIL	0,97
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA PARA CUEROS	KG.	360	SUIZA	3,70
34.02.02.11	MERCEROL	KG.	400	SUIZA	3,77
34.02.02.11	SUAVIZANTE	KG.	200	SUECIA	6,87
34.02.02.11	DETERGENTE	KG.	2000	ARGENTINA	3,76
34.02.03.99	LIMPIATAPIZADOS EN AEROSOL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,40
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR	UNID	22	ARGENTINA	12,49
34.03.01.99	ACEITES LUBRICANTES EN LATA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,77
34.03.01.99	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	40,13
34.03.01.99	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	167,50
34.03.03.90	AT TRUPON V100	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,96
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	0,74
34.04.01.12	ACIDO	KG.	50	REINO UNIDO	10,38
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL (CERA)	KG.	136	ESTADOS UNIDO	12,13
34.04.01.20	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,20
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	2365	ESTADOS UNIDO	2,69
34.04.01.90	CERA	KG.	50	REINO UNIDO	8,83
34.04.01.90	ACEITE DE RICINO HIDROGENADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,36
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICA	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,14
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,97
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	912	BRASIL	0,26
34.04.02.90	CUBOS DE CERA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	52,00
34.05.89.06	POLVO RUBI	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
35.04.01.01	HIDROLISADO DE KERATINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	99,39
35.04.89.99	COLAGENOL LS/HC 50	KG.	15	ESPAÑA	127,54
35.06.01.99	COLA TV	KG.	1	BRASIL	2,41
35.06.89.95	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	1830	ARGENTINA	0,51
35.06.89.99	PEGAMENTO NATURAL	UNID	7256	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	ADHESIVO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	33,76
35.06.89.99	ADHESIVO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	40,37
36.05.89.00 36.06.00.00	BENGALITAS EN CAJAS DE 6 UNIDADES CAJAS FOSFOROS DE 200 CAJITAS	CAJA CAJA	50000 1000	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	0,04 12,74
36.06.00.00	CAJAS FOSFOROS DE 200 CAJITAS	CAJA	750	ARGENTINA	12,11
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	197	BRASIL	52,20
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	2979	ARGENTINA	19,61
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN BOBINAS DE 61,5 CMS. POR 30 MTS.	UNID	7	REINO UNIDO	194,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.05.89.99	CARTAS DE AJUSTE	UNID	6	JAPON	182,30
37.08.01.93	REVELADOR Y CORRECTOR P/PLANCHAS OFFSET	KG.	223	ITALIA	0,80
37.08.02.90	KIT DE RELLENADOR QUIMICO COLOR DE 2 COMPONENTES	UNID	32	JAPON	126,00
	KIT DE RELLENADOR QUIMICO COLOR DE 4 COMPONENTES	UNID	40		113,00
	OTROS KITS DE PRODUCTOS QUIMICOS COLOR	UNID	122		15,30
37.08.02.90	PRODUCTO QUIMICO P/EL REVELADO DE FOTOS	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	1,11
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	10	ARGENTINA	48,80
38.06.00.00	AT AGENTE DISPERSANTE	KG.	200	NORUEGA	1,44
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	75000	ARGENTINA	0,70
38.08.01.00	COLOFONIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,65
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,87
38.08.02.90	SOLUKOL PLUS	KG.	10000	ARGENTINA	0,87
38.11.01.70	ARGENFRUT R.V. (ACEITE MINERAL)	LT.	27000	ARGENTINA	0,67
38.11.01.70	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1428	R.F.ALEMANIA	10,52
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	6686	ESTADOS UNIDO	2,57
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	10000	CHILE	1,50
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	200	JAPON	20,30
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	20000	BRASIL	2,06
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	5000	SUIZA	5,00
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	17,50
38.11.03.15	PRODUCTOS P/COMBABIR PLAGAS DE/AGRICULT.	KG.	970	HUNGRIA	4,77
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	DETERCIDE	KG.	600	ARGENTINA	3,17
38.11.04.29	DESINFECTANTE EN AEROSOL SECO(CAJAS DE 10 LATAS C/ U	CAJA	10	FRANCIA	99,74
38.11.04.91	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	720	BRASIL	4,69
38.11.04.91	PROTECTOR DE MADERO	KG.	185	ARGENTINA	1,44
38.11.89.11	ESPIRALES MATA MOSQUITOS EN CAJAS DE 10U	CAJA	20000	BRASIL	0,15
38.12.01.12	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2520	SUIZA	3,29
38.12.01.93	SUAVIZANTE	KG.	120	SUECIA	2,83
38.12.01.93	ADEREZOS Y APRESTOS	KG.	1000	BRASIL	1,70
38.13.02.00	FLUX	KG.	100	BRASIL	0,68
38.13.89.30	COMPUESTO SECO P/LA FAB. DE ELECTRODOS	KG.	802	ARGENTINA	0,70
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	2000	ARGENTINA	2,19
38.14.89.01	ADITIVO PARA GASOLINA	LT.	204	ARGENTINA	1,30
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1836	ARGENTINA	1,45
38.17.01.99	POLVO ABC 40	KG.	3000	REINO UNIDO	0,91
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	600	BRASIL	1,87
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	300	ARGENTINA	3,07
38.19.89.05	KASCDUR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,98
38.19.89.36	PLACAS Y BLOQUES DE CARTON METALOGRAFI- TICO	KG.	290	REINO UNIDO	17,52
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN EL CAUCHO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,60
38.19.89.49	ADHESIVO	KG.	450	REINO UNIDO	12,16
38.19.89.59	CONDENSOL FB	KG.	560	R.F.ALEMANIA	1,77
38.19.89.59	SYNTHAPAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,[illegible]
38.19.89.69	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,15
38.19.89.71	SILICAGEL	KG.	36	ESTADOS UNIDO	33,3[illegible]
38.19.89.74	AUX.PARA IND.JABONERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	147,[illegible]
38.19.89.74	KITS P/DIAGNOSTICO DEL MAL DE CHAGAS	UNID	6	BRASIL	33,3[illegible]
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	150	ARGENTINA	3,9[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.75	GOMA ESPECIAL P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	24	ITALIA	1,44
38.19.89.89	ESTERES GLICERINICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,61
38.19.89.91	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,27
38.19.89.99	AT SENSIBILIZADOR P/FABRICAC.D/ESPEJOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	42,77
38.19.89.99	PEGAMENTO MECANICO	UNID	768	ARGENTINA	0,56
38.19.89.99	LIMPIA CONTACTO EN AEROSOL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,89
38.19.89.99	LIMPIADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	12	ITALIA	2,21
38.19.89.99	ADITIVO P/FACILITAR ARRANQUE DE MOTORES	LT.	10	ARGENTINA	55,62
38.19.89.99	GRASA	KG.	1	BRASIL	12,27
38.19.89.99	EDENOL	KG.	525	R.F.ALEMANIA	2,90
38.19.89.99	DILEK/SOLVENTE P/EQUIPOS ELECTRICOS	KG.	88	ARGENTINA	4,57
38.19.89.99	RESINAS	KG.	340	ESTADOS UNIDO	2,85
38.19.89.99	MEZCLA DE PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	55	BRASIL	19,18
39.01.01.00	INTERCAMBIADORES DE IONES	KG.	2	ARGENTINA	213,11
39.01.02.07	RESINA SP 1068	KG.	1000	BRASIL	2,06
39.01.05.01	AT AMINOPLASTOS	KG.	5600	R.F.ALEMANIA	1,82
39.01.05.29	RESINA	KG.	200	BRASIL	5,66
39.01.05.49	RESINA P/MOLDEO	KG.	8400	ITALIA	1,22
39.01.08.39	ARNITEL	KG.	100	PAISES BAJOS	8,57
39.01.08.39	RESINAS	KG.	430	REINO UNIDO	2,40
39.01.08.39	LESTARFLEX NET	KG.	2400	ARGENTINA	2,15
39.01.08.99	RESINAS	KG.	472	REINO UNIDO	4,95
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,04
39.01.11.09	RILSAN	KG.	565	FRANCIA	13,84
39.01.14.01	KASOBOND	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,33
39.01.14.05	AT IMPRANIL DLN DISP.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,05
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	4000	PAISES BAJOS	3,47
39.01.15.99	CINTA AUTOADHESIVA DE POLIURETANO P/CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,92
39.01.15.99	TUBOS DE POLIURETANO	UNID	6	ESPAÑA	2,21
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	20900	BRASIL	2,31
39.01.18.19	ANTIESPUMANTE	KG.	240	R.F.ALEMANIA	6,00
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,62
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	21,15
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	690	BRASIL	4,01
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2100	BRASIL	2,15
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.03	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	110000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIESTIRENO EN GRANULO	KG.	44970	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,82
39.02.06.09	TUBOS TERMORETRACTILES	MTL	750	R.F.ALEMANIA	3,19
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,16
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,16
39.02.07.99	POLIPROPILENO MARRON POLIPROPILENO TRANSPARENTE		6768 3240	ARGENTINA	0,40 ,40
39.02.07.99	CINTAS EMPALMADORAS DE PELICULAS E/ROLLO	UNID	48	JAPON	0,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,37
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	BRASIL	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,31
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	20040	BRASIL	1,60
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	1,40
39.02.11.99	POLIESTIRENO	KG.	600	SUIZA	3,06
39.02.13.11	AT PVC	KG.	25000	BRASIL	0,81
39.02.13.11	POLIVINILO EN LIQUIDO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,37
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	0,86
39.02.13.11	ETINOX 430 Y 440	KG.	10000	ESPAÑA	1,03
39.02.14.99	TUBOS DE PVC P/ENFRIADORES DE LECHE	MTL	117	ESPAÑA	0,35
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC	KG.	1200	BRASIL	2,46
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC TERMOCONTRAIBLE	KG.	6500	BRASIL	2,26
39.02.16.99	PAPEL SELVINIL	KG.	500	PORTUGAL	7,95
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	3500	BRASIL	2,66
39.02.23.13	POLIACRILICOS	KG.	36	R.F.ALEMANIA	37,55
39.02.23.23	AT EMULSIONES	KG.	7080	R.F.ALEMANIA	1,90
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	7130	BRASIL	0,99
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA EN TAMBORES DE 120KGS	KG.	1920	PAISES BAJOS	2,13
39.02.23.23	ANTIADHERENTE	KG.	4740	ESTADOS UNIDO	1,42
39.02.27.11	MOWIOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,90
39.02.27.12	RESINA PICOLINE	KG.	3060	BRASIL	2,80
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	27,41
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	6986	ESTADOS UNIDO	1,72
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	4000	BRASIL	1,26
39.02.27.39	VARILLAS TEFLON	UNID	20	ITALIA	4,93
39.02.27.74	CINTA AISLANTE P/ELECTRICIDAD	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,40
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	11030	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3080	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5524	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	BRASIL	2,54
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	BRASIL	2,46
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA P/DIBUJO	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,31
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	0,97
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	0,97
39.05.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	1,06
39.06.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	BRASIL	7,10
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,67
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIETILENO	UNID	38900	BRASIL	0,07
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA GELATINA	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,86
39.07.03.99	POMOS DE POLIESTIRENO P/CREMAS (EN CAJAS DE 600 POMOS C/U)	CAJA	25	ARGENTINA	87,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS C/TAPA DE 473 ML. C/U.	UNID	5472	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS	DOC	900	TAIWAN	3,88
39.07.04.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	228	ESTADOS UNIDO	1,58
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS	UNID	44604	TAIWAN	0,23
39.07.07.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	3360	TAIWAN	1,01
39. 7.08.99	PORTA RETRATOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	HONG KONG	6,66
39.0. .08.99	CLIPS PARA EL PELO	UNID	588	ESTADOS UNIDO	5,42
39.07.89.04	AROS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,52
39.07.89.04	JUNTAS TORICAS P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6	ESPAÑA	1,75
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICO	UNID	300	ITALIA	0,03
39.07.89.21	AT PRESILLAS (C/CAJA 112465 UNIDADES)	CAJA	2	BRASIL	931,68
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	2000	ARGENTINA	0,40
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTAD.DE PLASTICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	184,63
39.07.89.72	CORREAS SIN FIN P/RETORCEDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	337,57
39.07.89.88	CONEXIONES DE PVC(TE,ROSCA 2") CONEXIONES DE PVC (CODOS) OTRAS CONEXIONES DE PVC	UNID UNID UNID	900 1500 2400	BRASIL	0,90 0,76 0,31
39.07.89.89	TIRA LISOS	UNID	100	SUIZA	2,51
39.07.89.89	MEMBRANAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,88
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO	UNID	5000	BRASIL	0,33
39.07.89.99	AT ANILLOS	UNID	4050	BRASIL	0,05
39.07.89.99	CARAVANAS P/MARCAR ANIMALES	UNID	13967	NUEVA ZELANDI	0,04
39.07.89.99	EXHIBIDOR DE PLASTICO	UNID	20	ESPAÑA	3,35
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	4	ARGENTINA	10,84
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS	UNID	150	ARGENTINA	0,17
39.07.89.99	CAÑO CALEFACCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	2,05
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON Y ESPUMA PLAST.	UNID	380	REINO UNIDO	0,21
39.07.89.99	GUIAS DE COLOR	UNID	50	TRIN. TOBAGO	1,98
39.07.89.99	REJILLAS	UNID	300	TAIWAN	0,81
39.07.89.99	CONOS DE POLIESTIRENO VACIOS	UNID	500	ARGENTINA	1,24
39.07.89.99	ALFOMBRAS PLASTICAS P/BAÑO-CAJAS 60 UNID	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	33,00
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES 200 CM3(EN CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	61	ARGENTINA	19,02
39.07.89.99	MAMADERAS LLAVEROS	UNID UNID	1200 5200	ARGENTINA	0,36 0,09
39.07.89.99	PERCHAS PLASTICAS	UNID	4200	CANADA	0,63
39.07.89.99	ETIQUETA PLASTICA	UNID	5	JAPON	32,41
39.07.89.99	JUEGO ACOPLE P/MAQUINA HERRAMIENTA PROTECTOR P/MAQUINA HERRAMIENTA PARTES VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	15 5 201	R.F.ALEMANIA	9,94 6,63 0,81
39.07.89.99	PERCHA 0681.01 PERCHA 0692.01 VARIAS MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID UNID UNID	10 70 3890	ITALIA	0,46 0,43 0,15
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	2000	ARGENTINA	0,65
39.07.89.99	BROCHES PLASTICO P/TAPIZADOS DE AUTO	UNID	100000	ITALIA	0,02
39.07.89.99	PLASTICOS PARA ENFRIADORES DE LECHE	UNID	83	ESPAÑA	0,89
39.07.89.99	CASQUILLOS PLASTICOS P/AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	0,13
39.07.89.99	RUEDAS PLASTICAS	UNID	5000	DINAMARCA	0,39
39.07.89.99	MANGAS DE REPARACION DE TUBOS TERMORE-TRACTILES	UNID	310	R.F.ALEMANIA	8,27
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	0,99
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	60000	MALASIA	1,09
40.02.01.99	LATEX DE POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	3375	ARGENTINA	1,03
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	80000	ESTADOS UNIDO	0,91
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	BRASIL	1,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.02.07.00	NITRIFLEX N 615 B	KG.	2000	BRASIL	1,52
40.02.07.00	GOMA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	10,00
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE ALTA TENSION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,55
40.06.89.99	GOMAS DE REPARACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	59,53
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	10	JAPON	9,60
	GOMA PUERTA	UNID	18		5,76
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOMOVILES	UNID	160	JAPON	2,66
	BURLETES PARA AUTOMOVILES	UNID	80		2,21
	OTROS BURLETES PARA AUTOMOVILES	UNID	80		2,14
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTO	UNID	750	ITALIA	1,04
40.09.01.00	TUBOS FLEXIBLES DE PLASTICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,22
40.09.01.00	MANGUERA P/AUTOELEVADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,33
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES PARA MAQUINAS HERRAMIENT	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,53
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	48	BRASIL	2,02
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,81
40.10.01.00	CORREA PLANA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,62
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	150	JAPON	1,86
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,84
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	6,86
40.10.89.00	CORREAS P/GRABADOR (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	17	TAIWAN	46,55
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DENTADAS	UNID	3	SUIZA	45,56
	CORREAS TRANSPORTADORAS EN V	UNID	1		166,11
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	36	SUIZA	38,76
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	3,51
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS VARIABLES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	1,79
40.10.89.00	CORREA DE ALTERNADOR	UNID	6866	ITALIA	4,44
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	37,60
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	45,28
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS (NUEVAS)	UNID	273	FRANCIA	39,54
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	90	BRASIL	278,06
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	11250	TAIWAN	3,02
40.11.06.31	CUBIERTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	BRASIL	413,75
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	900	BRASIL	9,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	58,26
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	14000	TAIWAN	0,50
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	77,49
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS	UNID	760	BRASIL	3,88
40.11.89.00	FLAPS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	66,43
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE UNA GRUESA C/U	CAJA	1000	COREA DEL SUR	4,17
40.12.89.99	CHUPETES PARA NIÑOS	UNID	6000	ARGENTINA	0,05
40.12.89.99	PERAS DE GOMA Y DUCHAS VAGINALES	UNID	5240	ARGENTINA	0,15
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	12	ESPAÑA	95,83
40.13.89.99	BOMBACHITAS PARA BEBE	UNID	6000	ARGENTINA	0,17
40.14.01.11	ARANDELA DE GOMA VALVULA P/OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	0,07
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA P/MAQ.DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,67
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,51
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	12	ESPAÑA	2,39
40.14.01.21	GOMA CAJA DE CAMBIOS 1RA P/OMNIBUS	UNID	4000	REINO UNIDO	2,75
	GOMA CAJA DE CAMBIOS 4TA. P/OMNIBUS	UNID	3000		3,51
	OTRAS GOMAS C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	5000		1,67
40.14.01.22	RETENES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	190	R.F.ALEMANIA	1,15
40.14.02.01	GOMA TAPA CONEXION P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	2,18
40.14.02.01	CUBIERTA RULEMAN	UNID	20	JAPON	0,29
40.14.02.01	FUELLES CREMALLERA P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PEDAL PARA VEHICULOS	UNID	30	ITALIA	0,49
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,79
40.14.89.85	VEJIGAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	55,54
40.14.89.85	ARO DE GOMA PARA FABRICA DE ELECTRODOS	UNID	1	SUIZA	77,89
40.14.89.85	ESTABILIZADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	84,64
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA PARA MECHERAS	UNID	289	ESTADOS UNIDO	0,93
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA P/MAQUINA FILETEADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	620,55
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA (C/CAJA 27138 UN.)	CAJA	3	BRASIL	2.020,44
40.14.89.89	AT ARANDELAS (C/CAJA 4401 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	1.816,28
40.14.89.89	GOMAS BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOMOT.	UNID	300	BRASIL	0,08
40.14.89.89	BUJE GOMA PALANCA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	0,04
40.14.89.89	SOPORTE CAÑO DE ESCAPE	UNID	30	BRASIL	0,55
40.14.89.89	PEDAL DE GOMA	UNID	2	BRASIL	2,72
40.14.89.89	SILENBLOCK P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	1,32
40.14.89.89	TOPES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	1905	ITALIA	0,11
40.14.89.89	BUJE DE GOMA PARA AUTOMOVILES BUJE DE GOMA PARA AUTOMOVILES OTROS BUJES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	80 80 80	JAPON	0,30 0,17 0,16
40.14.89.89	SUPRESOR DE GOMA PARA AUTO	UNID	200	ITALIA	0,20
40.14.89.89	TACO DE LIJA	UNID	18	CHILE	8,25
40.14.89.99	PASACABLES DE GOMA	UNID	6	ESPAÑA	0,53
40.14.89.99	NUMEROS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,93
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO EN CAJAS DE 14500 UNID	CAJA	14	BRASIL	102,16
41.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS CON LANA	UNID	7500	PERU	12,54
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	1170	ARGENTINA	5,54
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	2430	CHILE	8,79
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	5985	ARGENTINA	2,44
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	7700	BRASIL	3,31
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	KG.	6800	ARGENTINA	1,12
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	1410	ARGENTINA	18,59
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	6455	ARGENTINA	20,95
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	MT2	5574	ARGENTINA	8,01
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	UNID	310	ARGENTINA	31,61
42.02.01.90	BOLSAS DE MANO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	2,90
42.02.04.91	ESTUCHE DE GUITARRA SG-19 ESTUCHE DE GUITARRA SG-12B ESTUCHE DE GUITARRA SG-19 CLASIC	UNID UNID UNID	50 200 200	TAIWAN	5,51 5,20 5,10
42.02.04.91	FUNDA DE GUITARRA SG-10	UNID	300	TAIWAN	2,50
42.04.04.00	CORREAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,91
42.05.01.00	COLGANTES P/GUITARRA SK-02 2 1/2" COLGANTES P/GUITARRA SK-02 2"	UNID UNID	100 150	TAIWAN	1,68 1,27
44.05.01.13	MADERA DE DOUGLAS FIR	M3	59	ESTADOS UNIDO	380,30
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	118	CHILE	108,92
44.05.01.13	MADERA DE PINO DOUGLAS FIR	M3	59	ESTADOS UNIDO	338,98
44.05.01.13	MADERA DE PINO TEA	M3	8	ESTADOS UNIDO	218,98
44.05.89.11	PIQUES DE CURUPAY DE MENOS DE 2MTS DE LARGO	M3	3	ARGENTINA	140,08
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	23	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	212,20
44.05.89.30	MADERA DE IBIRAPYTA DE MAS DE 5 MMS DE ESPESOR Y DE MAS DE 2 METROS DE LARGO	M3	2	PARAGUAY	202,50
44.05.89.30	MADERA PETERIBY ASERRADA DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	18	PARAGUAY	267,84
44.05.89.30	MADERA DE PALO TREBOL	M3	25	BRASIL	250,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	13	PARAGUAY	267,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	MT2	1507	ARGENTINA	0,60
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	MT2	5559	ARGENTINA	0,93
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO-BRASIL P/FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	KG.	21000	BRASIL	0,48
44.14.02.10	LAMINAS DE MADERA	KG.	21800	BRASIL	0,35
44.14.02.10	LAMINA PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	400,00
44.14.02.99	LAMINA DE MADERA SUMAUMA 160X105	M3	12	BRASIL	82,00
	LAMINA DE MADERA MUIRATINGA 230X105	M3	23		82,00
44.28.89.99	TAPAS DE INODORO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,31
44.28.89.99	TIRADOR 2358.01	UNID	100	ITALIA	0,48
	TIRADOR 2356.02	UNID	50		0,36
	VARIOS TIRADORES	UNID	400		0,23
45.03.89.05	PLACAS DE CORCHO P/TELARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,20
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 10.000 UNIDADES	CAJA	3	ARGENTINA	790,00
46.03.89.31	BANDEJAS DE BAMBU	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,64
	CANASTOS DE BAMBU	UNID	72		0,49
46.03.89.39	POSAFUENTES DE PAJA	UNID	3600	HONG KONG	0,16
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,57
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,65
47.01.06.20	CELULOSA SULFTIO CRUDA	KG.	120000	BRASIL	0,46
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	19000	BRASIL	0,12
47.02.01.00	RECORTES DE CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,28
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON P/FABRICACION DE PAPEL	KG.	60000	BRASIL	0,12
47.02.01.00	RECORTES PAPEL Y CARTON P/FAB.PAPEL	KG.	40000	BRASIL	0,12
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	10000	CHILE	0,57
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49556	CHILE	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49811	CHILE	0,53
48.01.04.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS RESMAS 585 X 805	KG.	1960	FRANCIA	9,28
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,59
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	2059	PORTUGAL	2,27
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	162	R.F.ALEMANIA	4,32
48.07.04.06	PAPEL FILTRANTE	KG.	3400	BRASIL	2,25
48.07.07.18	MATRICES PARA OFFSET	UNID	32000	ESTADOS UNIDO	0,13
48.07.07.99	AT SEPARADORES DE CARTULINA	UNID	30000	BRASIL	0,07
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	2026	ITALIA	4,69
48.07.09.51	ROLLOS DE PAPEL FANTASIA DE 50X0.30.M	UNID	50	ITALIA	37,34
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2000	BRASIL	2,21
48.15.01.99	CINTAS DE PAPEL EN ROLLOS P/NUMERAR PELICULAS	UNID	20	JAPON	13,22
48.15.02.07	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL PH 1-10 C/ESCALA DE COLOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,43
	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL PH 1-10	UNID	20		13,13
	OTROS PAPELES INDICADORES PH	UNID	350		4,30
48.15.02.99	TAPAS DE CARTON P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6	ESPAÑA	0,69
48.15.03.07	DISCOS DE EPICILINA EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	25	IRLANDA	65,12
48.15.03.07	DISCOS DE EPICILINA EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	25	IRLANDA	65,12
48.15.03.07	DISCOS REACTIVOS	UNID	650	REINO UNIDO	8,19
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL ENGOMADO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,42
48.15.05.99	PAPEL INDICADOR DE ESTERILIZACION	KG.	12	BRASIL	13,15
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,19
48.18.89.90	AGENDAS DE NIÑOS	UNID	504	HONG KONG	0,88
48.21.02.01	JUNTAS PARA MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,18
48.21.05.00	ROLLOS DE COCINA	UNID	1440	ARGENTINA	0,51
48.21.05.00	PAÑUELOS EN ESTUCHES DE 100 UNID.	UNID	360	ARGENTINA	0,68
	PAÑUELOS EN ESTUCHES DE 150 UNID.	UNID	480		0,68
	OTROS PAÑUELOS EN ESTUCHES	UNID	3720		0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.19	GRAFICAS DE PAPEL PLEGABLES	UNID	20	JAPON	9,10
48.21.89.19	GRAFICAS P/CONTROL P/MEDIDOR DE PRESION	UNID	11000	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	MANUAL DE COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	245,76
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/LOZA	UNID	145	R.F.ALEMANIA	4,43
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	0,18
49.11.01.99	DISCOS PUBLICITARIOS IMPRESOS	UNID	700	FRANCIA	0,15
49.11.01.99	ESQUEMAS ELECTRICOS P/ENFRIADORES DE LE-CHE	UNID	6	ESPAÑA	0,65
49.11.01.99	LIBROS CATALOGOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,88
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	160	ESPAÑA	6,57
51.01.01.50	HILO TESTURAN	UNID	80	R.F.ALEMANIA	8,14
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS P/MAQ.HERRAMIENTAS <CARRETES DE 50 MTS. CADA UNO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,61
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	1000	ARGENTINA	6,11
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	5,45
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	410	BRASIL	3,81
51.04.03.99	AT TAFETA DE NYLON 100%	MT2	13716	COREA DEL SUR	0,55
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLYESTER	MTL	297	R.F.ALEMANIA	4,38
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER	MTL	248	R.F.ALEMANIA	4,38
53.08.02.00	HILADOS DE PELOS FINOS	MTL	250840	ARGENTINA	0,01
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	28	ESPAÑA	4,06
53.11.04.00	TEJIDOS DE LANA Y SINTETICOS	MT2	21	ESPAÑA	4,87
53.11.89.00	AT TELA PARA SOBRETODOS	MTL	5511	ITALIA	13,65
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	BRASIL	1,45
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	BRASIL	1,53
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON BRASILERO	KG.	100000	BRASIL	1,53
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	95000	BRASIL	0,33
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	306	R.F.ALEMANIA	3,20
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	252	R.F.ALEMANIA	2,36
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	715	R.F.ALEMANIA	2,58
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	1365	BRASIL	2,59
55.09.89.91	GABARDINA 100% ALGODON	KG.	1248	BRASIL	5,19
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MT2	212	ESPAÑA	4,05
55.09.89.99	TEJIDOS 70% ALGODON Y 30% POLIESTER	MTL	352	R.F.ALEMANIA	4,04
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10150	ESTADOS UNIDO	1,84
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,35
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	12191	ARGENTINA	2,90
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	7000	ARGENTINA	3,05
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	9385	ARGENTINA	1,73
56.07.03.99	TELAS DE CAMISERIA	MT2	7488	ARGENTINA	0,87
56.07.08.99	TEJIDO VISCOSA	MTL	62	R.F.ALEMANIA	4,40
56.07.08.99	TEJIDOS VISCOSA	MTL	156	R.F.ALEMANIA	4,39
58.05.01.00	AT CINTAS PARA ENTINTAR DE NYLON	MT2	37586	PAISES BAJOS	0,64
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES ANCHO 19MMS. EN CARRETES DE 100 MTS.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,51
58.10.89.00	TELA BORDADA/POLIAMIDA Y RAYON-ANCHO -- 1,30 MTS.	MTL	287	ARGENTINA	4,73
59.01.01.99	ELEMENTOS PARA FILTRADO	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	0,34
59.02.01.91	BIDIM OP 20	KG.	240	BRASIL	3,34
59.03.01.99	ENTRETELA SIN TEJER	KG.	550	ARGENTINA	4,90
59.03.02.00	MASCARILLAS D/PROTECCION RESPIRAT.D/TELA	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,23
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	6000	ESTADOS UNIDO	1,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
59.13.00.00	AT ELASTICO	KG.	153	ESTADOS UNIDO	10,45
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	MT2	1536	BRASIL	3,64
59.17.89.15	MECHAS REDONDAS DE FIELTRO P/MARCADOR DE CANILLA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,76
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	2	ARGENTINA	1.172,00
59.17.89.89	CONOS DE FELPA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,38
59.17.89.89	FELPA PARA TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,77
59.17.89.89	MEMBRANAS PARA BOMBAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,88
59.17.89.89	MATERIAL FILTRANTE P/SOLUCION DE ACETATO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,99
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	39,46
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	480	CHILE	3,16
61.02.04.20	VESTIDO ARRUGADO DE ALGODON CONJUNTO DE ALGODON OTROS VESTIDOS DE ALGODON	UNID UNID UNID	12 30 363	ESTADOS UNIDO	3,61 2,89 1,77
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON ARAS FOTOGRAF.	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,62
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,34
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,42
62.05.89.99	COLGANTES P/GUITARRA DE TEJIDO	UNID	400	TAIWAN	0,83
64.02.01.00	SANDALIAS D/DAMAS C/CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	2912	BRASIL	2,50
64.02.01.00	SANDALIAS DE DAMA CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	6601	BRASIL	3,15
64.02.89.99	ZAPATOS DEPORTIVOS	PAR	432	BRASIL	5,20
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	40	BELGICA	12,63
64.05.89.99	SUELA DE PLASTICO PLANTILLAS PARA CALZADO	PAR PAR	300 600	ITALIA	1,40 1,08
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	420	TAIWAN	6,93
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1200	TAIWAN	2,18
66.01.01.00	SOMBRILLAS DE TUL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,32
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	6040	BRASIL	0,44
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL 60 X 128 X 300 MMS.	UNID	20	ITALIA	118,28
68.04.89.00	PIEDRAS P/PULIR	UNID	212	ARGENTINA	4,65
68.04.89.00	SATELITES ABRASIVOS P/MAQ.AUTOMATICA	UNID	2304	ITALIA	1,25
68.04.89.00	RASPAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,94
68.06.01.99	AT ROLLO DE PAPEL DE LIJA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	77,29
68.06.02.00	CEPILLOS DE ABRASIVOS	UNID	50	ESPAÑA	9,41
68.07.89.01	MODULOS P/REVESTIMIENTOS DE HORNOS REFRACTARIOS	KG.	1969	BRASIL	2,94
68.13.04.01	JUNTAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	670	R.F.ALEMANIA	0,18
68.14.01.01	CINTAS P/FRENO	MTL	2207	ARGENTINA	2,01
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	16	BRASIL	145,43
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,50
69.03.89.99	HORNO CERAMICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	355,33
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	6000	BRASIL	1,34
69.08.89.00	CERAMICAS PARA REVESTIMIENTO	KG.	32013	BRASIL	0,58
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	168	ITALIA	9,88
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	69	ITALIA	6,34
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	141	ITALIA	5,84
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	37	ITALIA	9,65
69.09.89.05	BOLAS DE PORCELANA PARA MAQ.INDUSTRIALES.	KG.	600	ARGENTINA	1,78
69.14.00.00	GUIA HILO P/CONERA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,85
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	12348	BRASIL	1,54
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO 10 MM	MT2	821	BRASIL	11,74
70.06.01.99	AT CRISTAL 3 MMS.	MT2	2696	ESPAÑA	3,55
70.06.01.99	AT CRISTAL 3 MMS.	MT2	2696	ESPAÑA	3,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	PARABRISA TEMPLADO FIAT OM	UNID	25	PAISES BAJOS	28,76
	PARABRISTA TEMPLADO BMW 320	UNID	8		24,46
	VARIOS PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	1124		10,93
70.08.01.02	PARABRISAS M.BENZ 28085	UNID	4	PAISES BAJOS	89,66
	PARABRISAS M.BENZ 406 ALTO	UNID	2		65,16
	VARIOS PARABRISAS	UNID	562		41,20
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	MEXICO	65,42
70.08.01.99	CRISTALES USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,90
70.08.89.01	CRISTALES 10 MM. ESPESOR	MT2	256	BRASIL	36,44
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	201	TAIWAN	6,60
70.09.01.00	ESPEJO DE PUERTA	UNID	4	MEXICO	58,91
70.09.02.00	ESPEJOS DE PLASTICO DE CARTERA	UNID	432	HONG KONG	0,67
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,31
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	40	ESPAÑA	35,72
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	3290	ARGENTINA	0,18
70.10.01.00	FRASCOS P/ASPIRADORES QUIRURGICOS	UNID	12	BRASIL	12,57
70.13.01.00	CONJUNTO DE VIDRIO PARA REGALO	UNID	4	FRANCIA	63,09
	JUEGO DE FRASCOS PARA BAÑO	UNID	24		3,22
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA ADORNO:VARIOS	UNID	732		1,80
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	132	FRANCIA	2,30
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	8,56
70.13.02.19	JUEGO DE PUNCH 12 PIEZAS	UNID	20	FRANCIA	8,96
	JUEGO DE PUNCH 14 PIEZAS	UNID	12		6,29
	ARTICULOS DE VIDRIO TEMPLADO VARIOS	UNID	18264		0,97
70.13.02.19	JUEGO DE TE	UNID	24	FRANCIA	24,63
	JUEGO DE FRUTA	UNID	36		3,99
	ART. DE VIDRIO VARIOS PARA MESA	UNID	8152		1,09
70.13.02.19	VASOS DE AGUA TEMPLADO	DOC	669	BRASIL	2,46
	VASOS "ON THE ROCKS" TEMPLADO	DOC	219		2,45
	VASOS PARA VINO TEMPLADO	DOC	252		1,70
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO INCOLORO	UNID	150000	BRASIL	0,16
70.13.02.90	JGO.DE WHISKY 12 PIEZAS	UNID	12	FRANCIA	11,78
	JGO.DE WHISKY 7 PIEZAS	UNID	32		9,87
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	3454		2,08
70.13.02.90	BOTELLON 1 LITRO	UNID	12	FRANCIA	6,48
	JUEGO DE 6 VASOS	UNID	64		3,70
	ARTICULOS VIDRIO VARIOS	UNID	1832		1,25
70.13.02.90	CENTRO MESA DE VIDRIO	UNID	550	R.F.ALEMANIA	14,60
	BOMBONERAS DE VIDRIO	UNID	120		10,00
	VARIOS ART. DE VIDRIO	UNID	800		2,43
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	208	FRANCIA	0,65
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	348	FRANCIA	1,20
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	147	R.F.ALEMANIA	3,48
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	640	ARGENTINA	1,64
70.14.89.00	CANDELABROS EN JUEGOS DE 2 UNID.	UNID	108	FRANCIA	2,29
70.14.89.00	TUBOS FAROL	UNID	5508	ARGENTINA	0,70
70.17.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	50000	SUIZA	0,57
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES P/ANTEOJERIA MEDICA	KG.	1836	BRASIL	9,93
70.19.03.00	MICROESFERA DE VIDRIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,29
70.20.02.90	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	228	ESTADOS UNIDO	1,57
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	8,69
70.20.89.90	PREFILTROS DE MICROFIBRA DE VIDRIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,96
71.16.89.99	COLLARES	UNID	280	ESPAÑA	7,18
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,84
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	840	ESTADOS UNIDO	1,01
71.16.89.99	COLGANTES (FANTASIA)	UNID	3000	TAIWAN	1,99
71.16.89.99	COLGANTES METAL COMUN	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,26
	JUEGOS P/CIERRES DE PRENDEDORES MET.COMUN	UNID	5000		0,03
	ARGOLLAS, AGUJAS PARA CIERRES	KG.	2		18,38
71.16.89.99	JUEGO GARGANTILLA Y CARAVANAS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	0,96
	PULSERAS, GARGANTILLAS	UNID	42		0,72
	OTROS ELEMENTOS DE BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	4328		0,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.01.89.00	ARRABIO	KG.	160000	BRASIL	0,16
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 14 MM	KG.	30000	R.D.ALEMANIA	0,27
73.11.03.99	PERFIL ANGULO DE 3"	KG.	21970	BRASIL	0,25
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	21619	AUSTRALIA	1,23
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	21500	AUSTRALIA	1,55
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	21500	AUSTRALIA	1,55
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	5573	BRASIL	0,23
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 MM. DE ESPESOR	KG.	15000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 MMS.A 4,75 MM.ESPES	KG.	1226	BRASIL	0,24
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS 3 MMS.	KG.	150000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN FRIO	KG.	180000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 0,60 MM	KG.	10000	BRASIL	0,40
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	113081	R.F.ALEMANIA	0,82
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 25 MED.022X852X626 MM.	KG.	100000	BRASIL	0,56
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	7	BRASIL	593,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	1	BRASIL	488,97
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	11351	ARGENTINA	0,60
73.14.89.20	ALAMBRE USO INDUSTRIAL	KG.	7000	ARGENTINA	0,51
73.14.89.90	CARRETES DE ALAMBRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,00
73.15.10.10	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	1269	ESPAÑA	3,03
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	2357	BRASIL	0,64
73.15.20.19	CHAPA DE ACERO SILICIO	KG.	15215	BELGICA	0,73
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO	UNID	599	VENEZUELA	16,05
73.18.89.01	CAÑO GALVANIZADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,64
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	UNID	6	ESPAÑA	15,37
73.20.01.11	TEES DE 3" BRIDAS DE 2 1/2" OTROS ACCES.DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	26 30 438	BRASIL	8,06 2,76 1,67
73.20.01.90	ACCESORIOS DE TUBERIAS P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	78	ESPAÑA	1,71
73.23.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	FRANCIA	1.058,14
73.23.89.00	TARROS PARA ALMACENAR ALIMENTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,40
73.23.89.00	CAJAS METALICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	54,15
73.24.01.00	CILINDRO DE ACERO S/COSTURA APTOS PARA 6M3 DE OXIGENO	UNID	100	ARGENTINA	91,00
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 3 MMS.	KG.	9040	BRASIL	0,69
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,26
73.29.01.01	CADENA DE SINCRONIZADO	UNID	50	BRASIL	3,55
73.29.01.01	CADENA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	93,59
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR PH450 CLAVOS PARA HERRAR E 3 OTROS CLAVOS PARA HERRAR	KG. KG. KG.	300 300 4300	COLOMBIA	3,37 2,29 2,20
73.31.89.39	CHINCHES P/OFICINA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10000	CHINA	0,07
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	24	ESPAÑA	0,60
73.32.02.99	PERNO EJE LEVA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	1,50
73.32.02.99	TORNILLO TENSOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,16
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.02.99	TUERCA P/EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,60
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOMOTORES TORNILLO RECORD ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID	200 60	ARGENTINA	1,35 0,32
73.32.02.99	TUERCA EXAGONAL P/MAQUINA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,65
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	KG.	185	ITALIA	1,91
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TENSOR	UNID	50	TAIWAN	0,07
73.32.02.99	TUERCA PUNTA DE EJE PARA VEHICULOS	UNID	100	ITALIA	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	2755	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.02.99	TORNILLO C/ARANDELA P/AUTOMOVILES	UNID	160	JAPON	0,18
	TORNILLO C/ARANDELA P/AUTOMOVILES	UNID	320		0,07
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	1200		0,02
73.32.02.99	TUERCAS DE HIERRO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3000	TAIWAN	1,18
73.32.02.99	TORNILLO PARA ENFRIADORES D/LECHE	UNID	231	ESPAÑA	0,32
73.32.03.99	REMACHES P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	128	ESPAÑA	0,13
73.32.04.01	TRINQUETE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	18,18
73.32.04.01	CHAVETA NS 50-21 190	UNID	2	BRASIL	0,65
	CHAVETA NS 75/ 21190	UNID	2		0,60
	CHAVETAS VARIAS	UNID	28		0,22
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,68
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	370	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	CLIP DE SEGURO P/AUTOMOVILES	UNID	12320	JAPON	0,02
73.32.04.01	SEGURO DE PUERTA PARA AUTO	UNID	1500	ITALIA	0,13
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	8100	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELA AJUSTE CAJA	UNID	70	JAPON	0,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA P/TRACTOR INDUST.1691257 M1	UNID	1	BRASIL	17,93
	ARANDELA P/TRACTOR INDUST.1691301 M2	UNID	2		10,68
	OTRAS ARANDELAS P/TRACTOR INDUSTRIAL	UNID	48		2,19
73.32.05.07	JGO.ARANDELA P/EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,37
	ARANDELAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	800		0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2000	BRASIL	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,13
73.32.05.07	ARANDELAS PARA ENFRIADORES DE LECHE	UNID	114	ESPAÑA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.05.07	ARANDELA ACOPLE SOPLADOR P/VEHICULOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,93
73.32.89.00	BUJES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,18
73.33.01.99	AGUJAS DE BORDAR	KG.	54	R.F.ALEMANIA	14,78
73.33.89.00	PASACINTAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,31
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES	KG.	500	CHINA	2,24
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES	KG.	166	R.F.ALEMANIA	14,96
73.34.01.99	ALFILERES CABEZA DE VIDRIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	13,89
73.35.03.00	ELASTICO DE SUSPENSION (BALLESTA)	UNID	4	ARGENTINA	10,78
73.35.04.00	RESORTE ROTULA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	ARGENTINA	0,11
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION CAMION	UNID	3	BRASIL	116,00
	RESORTES DE SUSPENSION AUTO	UNID	10		37,09
73.35.04.00	RESORTES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	1590	R.F.ALEMANIA	0,24
73.35.04.00	RESORTE DE INYECCION P/VEHIC.DIESEL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,03
73.35.05.00	SOPORTES	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	5,08
73.35.05.00	RESORTE	UNID	4	BRASIL	0,48
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDAL P/MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,17
73.35.05.00	RESORTES PARA ENFRIADORES DE LECHE	UNID	18	ESPAÑA	2,01
73.35.08.00	RESORTE EMBRAGUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,28
73.35.89.01	RESORTES	UNID	8	BRASIL	0,13
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,29
73.40.89.12	CRISOLES	KG.	100	ARGENTINA	18,32
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	25700	BRASIL	0,18
73.40.89.23	ABRAZADERA CAÑO CALEF.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	0,46
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1	ESPAÑA	1,60
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOVILES	UNID	40	JAPON	0,48
73.40.89.99	MESAS DE ALAMBRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,43
	PALILLOS DE ALAMBRE EN CAJAS DE 36 UNID.	CAJA	54		17,54
73.40.89.99	BASTON MAYOR PARA BANDA	UNID	6	TAIWAN	4,16
73.40.89.99	PROTECCION F	UNID	12	ESPAÑA	6,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	CUBOS DE HIERRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,33
73.40.89.99	UTILLAJES PARA EL ARMADO DE TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6	ESPAÑA	66,52
73.40.89.99	CAPSULAS AEROSOLES (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	100	PORTUGAL	61,84
73.40.89.99	CARROS TIPO MORRIS	UNID	110	CHILE	29,36
73.40.89.99	MULTIBANCADA	UNID	52	BRASIL	18,01
74.01.05.00	LATON EN LINGOTES 60/40	KG.	10000	PERU	1,75
74.03.01.11	BARRAS DE COBRE	KG.	3500	BRASIL	1,54
74.03.01.11	BARRAS DE COBRE	KG.	9000	BRASIL	1,48
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE ALEADO,REDONDAS,2"DIAM.	KG.	14000	BRASIL	1,50
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,07
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,07
74.06.89.00	POLVO Y PARTICULAS DE COBRE	KG.	320	R.F.ALEMANIA	6,92
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	400	REINO UNIDO	7,92
74.07.01.00	CAÑO DE COBRE NS 90	UNID	2	BRASIL	2,80
	CAÑO DE COBRE NS 75	UNID	2		2,60
	CAÑO DE COBRE-VARIOS	UNID	2		2,36
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	1965	BRASIL	2,88
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2500	BRASIL	2,58
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	MTL	37	ESPAÑA	1,85
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3500	BRASIL	2,66
74.08.01.00	MANGUITO PARA MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,12
74.08.02.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	6	ESPAÑA	0,74
74.10.02.00	MALLA DESOLDADORA	UNID	1000	TAIWAN	0,26
74.15.01.90	TUERCAS DE LATON EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4000	TAIWAN	0,43
74.19.01.20	IMPERDIBLES DE LATON	KG.	8	R.F.ALEMANIA	15,61
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL Y CROMO	KG.	290	ESTADOS UNIDO	19,45
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	3	BRASIL	32,33
76.01.01.00	VIRUTA DE ALUMINIO	KG.	1377	ARGENTINA	0,30
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	6500	ARGENTINA	1,89
76.03.00.00	DISCOS DE ALUMINIO P/FABRICACION DE OLLA	UNID	1700	FRANCIA	1,74
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1000	FRANCIA	11,63
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	500	FRANCIA	11,65
76.04.89.99	AT FOIL DE ALUMINIO	KG.	10000	ARGENTINA	2,51
76.04.89.99	PAPEL SELMETAL	KG.	800	PORTUGAL	3,80
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	500	ARGENTINA	3,98
76.04.89.99	PAPEL LAMINADO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	5,67
76.06.89.00	MANGUITO P/MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,13
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO P/COSMETICOS EN CAJAS DE 1261 UNIDADES	CAJA	10	FRANCIA	183,51
76.15.02.19	CUERPOS P/LA FABRICAC.DE SARTENES	UNID	700	FRANCIA	2,08
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO A GRANEL	KG.	2	FRANCIA	10,75
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2820	ARGENTINA	0,18
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,95
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,25
81.01.02.00	ELECTRODOS DE TUNGSTENO	KG.	45	REINO UNIDO	85,59
82.01.02.99	HERRAMIENTAS DE TALADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,82
82.02.03.10	CUCHILLAS CIRCULARES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	108,31
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	18,65
82.02.03.91	DIENTES DESBASTADOR P/CADENAS CORTANTES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,18
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA SIN FIN	UNID	400	ESTADOS UNIDO	10,49
82.02.03.91	CADENA P/MOTOSIERRA	MTL	915	BRASIL	5,53
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS P/MAQ.P/METALES:18X 1 1/4	UNID	2200	BRASIL	1,59
	HOJAS SIERRAS DE CINTAS RECTAS P/MAQ.PARA METALES: 16 X 1 1/2	UNID	3600		1,02
	HOJAS DE SIERRAS DE CINTAS RECTAS, HOJAS DE SIERRAS P/CALAR MADERA Y YESO	UNID	1206		0,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS P/ARCOS O BASTIDORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1060	BRASIL	22,55
82.02.03.99	SIERRAS DE CINTAS SIN FIN P/MAQ.,P/METALES: 8 X 10X 30 MTS.	UNID	4	BRASIL	14,38
	SIERRAS DE CINTAS SIN FIN P/MAQ.P/METALES: 2 X 24 X 30 MTS.	UNID	60		10,99
	SIERRAS DE CINTAS SIN FIN P/MAQ.P/METAL.	UNID	185		9,63
82.03.01.99	PINZA PORTA ELECTRODOS	UNID	150	TAIWAN	1,66
82.03.01.99	TENAZAS P/ARMADOR MEDIO CORTE	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,94
82.03.89.07	LLAVES ALLEN	UNID	400	TAIWAN	0,75
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE USADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,71
82.03.89.08	LIMAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,73
82.03.89.99	LLAVES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,72
82.03.89.99	CRUZADOR DEL HILO P/ANUDADORA DE MANO	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,12
82.04.01.30	DESTORNILLADORES (C/CAJA 6 UNIDADES)	CAJA	1000	TAIWAN	0,42
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,25
82.04.01.51	LLANAS PARA ALBAÑIL	UNID	480	R.F.ALEMANIA	2,11
82.04.01.90	MORZAS	UNID	77	TAIWAN	11,02
82.04.01.90	FORMONES MOD.INGLES 1 1/4"	UNID	36	BRASIL	0,74
	FORMONES MOD.ALEMAN 1 1/2"	UNID	396		0,70
	OTRCS FORMONES	UNID	4656		0,47
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1	JAPON	73,41
82.04.01.90	GRANEADORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	1,64
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MONTAJE P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,26
82.04.01.90	CINTA PASACABLE	UNID	156	ARGENTINA	1,74
82.04.01.90	REMACHADORA MANUAL	UNID	1	ESPAÑA	25,68
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,53
82.04.01.90	EXTRACTOR DE PELICULAS	UNID	11	JAPON	23,36
82.04.89.00	APARATOS P/FLEJAR	UNID	480	TAIWAN	3,40
82.04.89.00	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,00
82.04.89.00	SEPARADORES DE COSTURA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,62
82.04.89.00	ESMERILADORES MANUALES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,62
82.05.01.90	MECHAS DE EXPANSION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,03
	MECHAS PARA CEMENTO	UNID	5000		0,25
82.05.89.00	CEPILLOS INTERCAMBIABLES	UNID	155	BRASIL	8,21
82.05.89.00	BROCAS PARA MINERIA	UNID	230	JAPON	19,07
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	304	ARGENTINA	3,75
82.05.89.00	PROLONGACION DE BROCA DE MAQUINA-HERRAMIENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,83
82.05.89.00	MECHAS DE GOMA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	17,89
82.06.90.90	HOJAS CORTANTES	KG.	170	JAPON	10,99
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,82
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES P/MAQ.FILETERADORA DE PESCADO	UNID	260	R.F.ALEMANIA	81,25
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CALZADO	UNID	50	BRASIL	12,59
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,45
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.NROS.23-45 AL 34	UNID	2160	BRASIL	0,14
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.500/7	UNID	12000	BRASIL	0,23
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.500/10	UNID	1200		0,17
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	4200	BRASIL	0,27
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	1,48
82.09.01.99	NAVAJAS AUTOMATICAS	UNID	960	PANAMA	0,79
82.09.02.90	SEVILLANAS	UNID	600	TAIWAN	1,13
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	700000	BRASIL	0,03
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE Y PELUQUEROS	UNID	144	BRASIL	1,87
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUEROS	UNID	174	R.F.ALEMANIA	8,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR	UNID	72	BRASIL	2,96
82.13.89.41	CORTA UÑAS	UNID	3600	PANAMA	0,12
82.13.89.41	ALICATE 5 3/8" P/MANICURA	UNID	72	BRASIL	3,64
	ALICATE 4 5/8" P/MANICURA	UNID	144		2,48
	OTROS ALICATES P/MANICURA	UNID	252		1,91
82.13.89.49	INSTRUMENTOS DE MANICURIA,PINZAS,LIMAS, ETC.	UNID	3240	BRASIL	0,34
82.13.89.49	LIMA DIAMANTE P/MANICURA	UNID	144	BRASIL	0,54
	PINZA P/MANICURA	UNID	144		0,45
	OTROS INSTRUMENTOS P/MANICURA	UNID	720		0,21
82.14.01.10	TENEDORES DE ACERO INOX.	UNID	16200	BRASIL	0,10
83.01.01.99	CERROJOS	UNID	175	ARGENTINA	6,31
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	14500	ARGENTINA	0,10
83.01.89.04	LLAVES EN BLANCO	UNID	65600	PERU	0,06
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE C/LLAVE M702	UNID	48	BRASIL	4,67
	TAPON COMBUSTIBLE S902 C/LLAVE	UNID	30		3,78
	TAPON COMBUSTIBLE C/LLAVE VARIOS	UNID	738		2,33
83.01.89.99	LLAVES YALTRES	UNID	50	ARGENTINA	1,01
83.02.01.99	TIRADOR 2319.22	UNID	25	ITALIA	0,38
	TIRADOR 0021.22	UNID	100		0,34
	VARIOS TIRADORES	UNID	3575		0,19
83.02.02.99	GANCHO DE SEGURIDAD 0972.01	UNID	96	ITALIA	0,68
	GANCHO DE SEGURIDAD 0950.01	UNID	90		0,63
	VARIOS GANCHOS DE SEGURIDAD	UNID	242		0,50
83.02.03.01	MAQUINA L/CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	7,37
83.02.03.01	REGULADOR DE CRISTALES	UNID	7	MEXICO	31,03
83.02.03.02	AJUSTADOR ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	40	JAPON	19,53
	CONJUNTO CORREDERA ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	40		13,56
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	200		6,38
83.02.03.02	TIRADORES DE PUERTA P/AUTO	UNID	345	ITALIA	0,69
83.02.03.06	MODURAS	UNID	8	MEXICO	0,69
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	400	ARGENTINA	0,09
83.02.03.06	MOLDURA PARABRISA P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	8,46
83.02.03.99	CABLE CAPOT PARA VEHICULOS	UNID	125	ITALIA	0,85
83.02.89.08	PARTES DE BISAGRA PARA V 0520.31	PAR	50	ITALIA	0,65
	PARTES DE BISAGRA PARA V 0520.01	PAR	50		0,64
83.02.89.99	BOQUILLA 0165.01	UNID	200	ITALIA	0,10
83.02.89.99	EMBLEMAS	UNID	12	ESPAÑA	0,74
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	20000	CHINA	0,08
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.DE OFICINA CJAS.DE 5000 UND	CAJA	7000	COREA DEL SUR	0,41
83.07.01.90	ARTEFACTO DHCG	UNID	4000	PAISES BAJOS	0,01
83.07.01.90	ARTEFACTO COMBINADO	UNID	200	ESPAÑA	25,35
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	459	ARGENTINA	15,81
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	18120	HONG KONG	0,26
83.09.89.10	OJALILLOS METALICOS CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1900	ARGENTINA	1,11
83.09.89.41	BROCHES DE METAL P/TAPIZADOS DE AUTOS	UNID	25000	ITALIA	0,02
83.09.89.49	GANCHOS DE PANTALON	UNID	360000	TAIWAN	0,01
83.09.89.49	BROCHES DE RESORTE	KG.	104	R.F.ALEMANIA	14,83
83.09.89.49	BROCHES P/PRENDAS DE VESTIR	UNID	30000	GRECIA	0,15
83.09.89.99	APLIQUES METALICOS	UNID	776360	JAPON	0,01
83.09.89.99	HEBILLAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,23
83.14.00.00	PLACAS P/MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,43
83.15.01.01	ELECTRODO DE HIERRO	KG.	720	BRASIL	1,37
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	KG.	20	CHECOSLOVAQUI	71,72
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	KG.	104	BRASIL	18,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	26	BRASIL	23,58
84.00.00.00	GUILLOTINAS Y PRENSAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	574,97
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TANQUES ENFRIADORES	KG.	549	ESPAÑA	13,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REP.P/MAQ.DE PREPARAR CARNES	UNID	81	ESTADOS UNIDO	91,82
84.00.00.00	COMPUTADORAS,IMPRESORAS,DISCO DUROS ETC.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	252,70
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA AUTOS	KG.	44	ESTADOS UNIDO	66,05
84.01.90.00	CONOS CON ALETAS DIRECCIONADOR DE FLUJO DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	465,21
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 74 H.P.	UNID	2	REINO UNIDO	170,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 H.P.	UNID	1		88,01
84.06.05.10	MEDIO MOTOR	UNID	9	BRASIL	1.111,11
84.06.05.20	MOTORES HONDA 125 CC. USADOS	UNID	4	BRASIL	170,00
84.06.05.30	MOTOR SEMIARMADO	UNID	27	BRASIL	286,67
84.06.05.30	MOTOR SEMIARMADO	UNID	3	BRASIL	286,67
84.06.05.40	MOTORES C/CAJA Y EMBRAGUE	UNID	6	BRASIL	3.833,33
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO	UNID	1	BRASIL	9.998,06
84.06.90.20	TAPA CILINDRO MOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.533,35
	VARILLA BOMBA ACEITE	UNID	4		751,24
	REPUESTOS MOTOR	UNID	2233		18,76
84.06.90.41	BLOCK DE CILINDRO	UNID	5	BRASIL	191,59
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR S/PISTONES	UNID	5	BRASIL	87,05
84.06.90.41	TAPA CILINDRO	UNID	50	TAIWAN	3,18
84.06.90.41	BLOCK DE CILINDRO	UNID	10	TAIWAN	8,22
84.06.90.41	TAPA CILINDRO	UNID	50	TAIWAN	20,22
84.06.90.42	CILINDRO DE MOTOR DE MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	42,33
84.06.90.57	SELENOIDE CARBURADOR	UNID	10	JAPON	3,73
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,99
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,49
84.06.90.57	CARBURADORES USADOS, PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,55
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,19
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	50	JAPON	19,31
	BIELA	UNID	25		10,77
	BALANCINES	UNID	12		3,34
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4570	ESTADOS UNIDO	8,53
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1780	ESTADOS UNIDO	4,61
84.06.90.90	JGOS.AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES(6 UNID	UNID	280	ARGENTINA	6,65
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES (JUEGOS DE 4 UNID.)	UNID	30	BRASIL	20,65
84.06.90.90	BIELA NS 18	UNID	1	BRASIL	37,35
	BIELA NS 11	UNID	1		33,20
	BIELA NS DE MOTOR	UNID	120		5,36
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	780	BRASIL	5,22
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	28	BRASIL	6,35
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	140	JAPON	3,74
84.06.90.90	CILINDRO P/MAQUINA HERRAMIENTA 011	UNID	5	R.F.ALEMANIA	51,91
	CILINDRO P/MAQ.HERRAMIENTA 038	UNID	5		43,07
	PARTES VARIAS DE MOTOR MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	725		3,36
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	606	ITALIA	5,76
84.06.90.90	DISCOS DE EMBRAGUE P/MOTOR P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	30	AUSTRIA	40,55
84.06.90.90	TACOS P/ASENTAR EL MOTOR DEL AUTOELEVAD.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,50
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS	UNID	2	ARGENTINA	231,80
84.10.01.19	BOMBA DE TRANSFERENCIA P/MAQ.OB.VIALES T30	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,28
	BOMBA DE INYECCION P/MAQ.OB.VIALES T88	UNID	8		35,15
	BOMBA INYECCION P/MAQ.OB.VIALES T56	UNID	2		15,59
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	9,39
84.10.01.19	BOMBA DE GASOLINA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	300	ESPAÑA	4,16
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA VEHICULOS	UNID	50	ITALIA	9,89
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	427,95
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENOS P/AUTOMOTORES	UNID	109	ARGENTINA	18,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	13	ITALIA	337,12
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	102	ESPAÑA	14,59
84.10.01.30	BOMBA PARA ACEITE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	12,95
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	6	BRASIL	3,61
84.10.01.30	BOMBA ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	58	ESPAÑA	12,19
84.10.01.30	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2	SUECIA	30.240,00
84.10.01.90	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA	UNID	5	REINO UNIDO	42,80
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.495,94
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	62,18
84.10.89.99	MOTOBOMBA P/APARATO CLIMATIZADOR P/LA SECCION PEINADURIA	UNID	1	ARGENTINA	1.254,10
84.10.89.99	BOMBA DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,83
84.10.90.19	CUERPOS BOMBAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,13
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	198	ITALIA	7,60
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	200	REINO UNIDO	12,83
84.10.90.90	ELEMENTOS DE BOMBA	UNID	10	BRASIL	12,54
84.10.90.90	BOMBA ROTATIVA SIN MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	1.261,70
84.10.90.90	REPUESTOS DE BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,37
84.10.90.90	JGO.REP.BOMBA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,40
84.11.01.11	COMPRESOR AZ	UNID	3	BRASIL	64,93
	COMPRESOR GS	UNID	1		59,97
	OTROS COMPRESORES	UNID	3		57,61
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	4.669,74
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	30	TAIWAN	3,16
84.11.01.39	ELECTROBOMBA P/VACIO	UNID	1	ARGENTINA	620,00
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,66
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	106,08
84.11.90.19	CAJA VALVULA P/COMPRESORES REFRIGER.	UNID	2	ARGENTINA	178,51
	CAJA VALVULA P/COMPRESORES REFRIGER.	UNID	2		154,48
	OTROS REP.P/COMPRESORES DE REFRIGER.	UNID	74		17,84
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	9	BRASIL	13,64
84.11.90.30	POLEAS DE VENTILADOR USADAS P/MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,68
84.11.90.99	JGOS.AROS COMPRESOR AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	BRASIL	1,55
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.12.01.00	UNIDAD EVAPORADORA P/EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ARGENTINA	777,00
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	14.788,75
84.12.01.00	APARATOS CLIMATIZADORES P/LA SECC.PEINADURIA	UNID	2	ARGENTINA	24.737,88
84.12.01.00	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	378,00
84.15.01.11	VITRINA EXPOSITORA HORIZONTAL P/HELADOS	UNID	1	ITALIA	3.145,32
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	52	BRASIL	247,96
84.15.01.11	CONGELADORAS (FREEZERS) MOD.FV 2811	UNID	150	BRASIL	187,17
84.15.01.11	CONGELADORAS FREEZERS MOD.FC 3208	UNID	100	BRASIL	231,99
	CONGELADORAS FREEZERS MOD.FC 3219	UNID	150		214,84
	CONGELADORAS FREEZERS MOD.FC 2219	UNID	60		183,57
84.15.01.11	VITRINA REFRIGERADA	UNID	1	ITALIA	2.205,90
84.15.01.11	FREEZERS 310 LTS.	UNID	100	BRASIL	222,96
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA DE MAS DE 7 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.076,49
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	JAPON	3.795,90
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	656,55
84.15.03.23	UNIDAD CONDENSADORA P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ARGENTINA	1.331,00
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.553,94
84.15.90.14	MORRONES	COMPLEMENTO	--	BRASIL	-----
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA FREEZER	UNID	600	ARGENTINA	13,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.01	ESTERILIZADOR DE LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	5.680,00
84.17.01.11	CONDENSADOR	UNID	1	BRASIL	800,00
84.17.01.11	SEPARADOR DE LIQUIDOS	UNID	1	ESPAÑA	83,74
84.17.01.19	SECADOR DE CEREALES	UNID	1	ARGENTINA	17.992,51
84.17.01.99	PASTEURIZADORA A PLACAS	UNID	1	PAISES BAJOS	4.204,92
84.18.01.08	ESCURRIDORAS SECARROPAS	UNID	540	ARGENTINA	45,31
84.18.02.99	APARATOS FILTRANTES DE COMBUSTIBLES	UNID	3	REINO UNIDO	5.516,53
84.18.03.99	FILTRO PARA PINTURAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	441,06
84.18.03.99	FILTROS RESPIRADERO DIAFRAGMA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	1,67
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	122	CHILE	26,28
84.18.90.01	SOPORTE PARA FILTROS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.18.90.04	FILTROS DE INYECTOR P/MOTORES DIESEL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,35
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE P/FILTROS	UNID	84	BRASIL	1,74
84.18.90.99	ESPONJAS FILTRANTES	UNID	388	BRASIL	0,68
84.18.90.99	FILTROS P/FREIDORES ELECTRICOS	UNID	300	FRANCIA	1,00
84.18.90.99	CARCAZAS P/FILTROS DE PROFUNDIDAD	UNID	10	ARGENTINA	334,00
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS P/MAQUINAS HERRAMIENTA C/MOTOR A GASOLINA	UNID	225	R.F.ALEMANIA	1,11
84.18.90.99	CARCAZAS DE FILTROS DE AGUA	UNID	12	ARGENTINA	327,78
84.19.90.99	MESA COMPLETA P/LLENAR BOT.DE 10 ONZAS	UNID	1	ARGENTINA	6.450,00
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	20	JAPON	304,59
84.20.90.07	IMPRESORAS DE TECLADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.996,38
84.20.90.99	REPUESTOS VARIOS P/INDUSTRIA AZUCARERA	KG.	5	BRASIL	506,08
84.20.90.99	TUBO DE EXPOSICION	UNID	4	TAIWAN	15,00
	RESORTE DEL TRANSDUCTOR	UNID	15		6,70
	OTRAS PARTES PARA BALANZAS	UNID	77		3,48
84.21.01.19	PISTOLAS PULVERIZADORAS	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	1,02
84.21.01.91	PULV.PORTATIL TIPO COSTAL C/MOTOR	UNID	4	BRASIL	246,21
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS SUPER PROFESIONAL CON TAZA	UNID	100	ARGENTINA	37,43
	PISTOLAS AEROGRAFICAS ALTA PRESION 3 MM. DIAMETRO	UNID	6		35,50
	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	508		19,11
84.21.89.00	PISTOLAS DE PINTAR	UNID	300	BRASIL	31,49
84.21.90.07	ELEMENTOS C/EQUIPO DE RIEGO	UNID	11880	TAIWAN	0,93
84.21.90.09	CARCAZA DE TURBINA D/ESPOLVOREADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,36
	TANQUE DE COMBUSTIBLE DE ESPOLVOREADORA	UNID	4		10,35
	PARTES VARIAS DE ESPOLVOREADORA	UNID	155		0,93
84.21.90.99	JUEGOS REPUESTOS PARA PISTOLA DE PINTAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,82
84.22.01.05	APAREJOS DE CADENA	UNID	116	TAIWAN	23,21
84.22.02.05	GATOS	UNID	84	TAIWAN	2,32
84.22.02.99	GATOS	UNID	126	TAIWAN	15,46
84.22.02.99	CRIQUES HIDRAULICOS	UNID	4	ARGENTINA	83,09
84.22.04.99	GUINCHES	UNID	20	BRASIL	262,65
84.22.89.00	BALANCEADORAS	UNID	7	CHILE	386,25
84.22.90.11	ELEMENTOS P/ASCENSORES	UNID	8	BRASIL	413,00
84.22.90.99	CUERPO PARA GATOS MECANICOS	UNID	1000	BRASIL	0,36
	BRAZOS PARA GATOS MECANICOS	UNID	1000		0,24
	OTROS REPUESTOS PARA GATOS	UNID	1000		0,27
84.22.90.99	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	2	DINAMARCA	506,89
84.22.90.99	JUEGO REP.DE CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,47
84.23.01.30	MAQUINA RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	ITALIA	34.918,24
84.23.01.59	POCERAS	UNID	10	BRASIL	475,07
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	5	BRASIL	1.662,80
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	1	BRASIL	2.309,13
84.23.01.60	CUCHILLAS NIVELADORAS	UNID	10	BRASIL	231,26
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA TIPO PALA MECANICA	UNID	1	BRASIL	1.390,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS T52	UNID	4	BRASIL	86,45
	TALONES DE CUCHILLAS T43	UNID	6		46,82
	OTRAS CUCHILLAS Y TALONES DE CUCHILLAS	UNID	91		30,19
84.23.90.99	SEGMENTOS DE RUEDA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ITALIA	126,67
84.23.90.99	EJES DE RODILLO	KG.	167	ITALIA	5,18
84.24.04.03	RASTRA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	5.500,00
84.24.04.99	VIBROCULTIVADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.668,31
84.24.89.00	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 8 LINEAS	UNID	6	BRASIL	4.184,25
	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 6 LINEAS	UNID	4		3.706,50
	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 4 Y 5 LINEAS	UNID	4		2.105,25
84.24.89.00	DESMELAZADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.965,46
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	3	FRANCIA	8.340,00
84.26.90.00	MOLDES P/QUESOS	UNID	100	BRASIL	8,20
	DESUERADORES P/QUESOS	UNID	150		3,39
84.28.03.00	EQUIPO DE PRODUCIR VAPOR	KG.	3	ARGENTINA	88,10
	CUCHILLO PARA DESOPERCULAR	KG.	2		52,96
84.30.01.99	REFRIGERADOR DE OBLES	UNID	1	BRASIL	24.217,88
	UNTADORA DE OBLEAS	UNID	1		49.815,29
84.30.03.99	MAQUINA ELABORADORA DE MASITAS	UNID	1	ARGENTINA	5.139,00
84.30.05.06	AMACIADORES DE CARNE	UNID	50	BRASIL	192,66
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	8	ARGENTINA	211,58
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES WHIRPOOL	UNID	2483	FRANCIA	39,61
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES WHIRPOOL	UNID	99	ARGENTINA	78,89
84.30.09.00	MATERIAS Y ACCESORIOS (REPUESTOS) P/CUBAS, TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1.701,32
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	1	ARGENTINA	4.398,00
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	21	ARGENTINA	71,67
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	26	FRANCIA	3.737,36
84.30.09.00	ACCESORIOS P/CUBAS DE FERMENTACION	UNID	15	DINAMARCA	174,38
84.30.09.00	MATERIALES Y ACCESORIOS P/CUBAS,TANQUES Y WHIRPOOL	UNID	48	R.F.ALEMANIA	270,23
84.30.90.20	RODILLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	36,58
84.30.90.90	ESLABONADORA P/FRANKFURTERS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	651,35
	EJE DE MANDO	UNID	1		195,95
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE HACER FRANKFURTERS	UNID	4		67,96
84.30.90.90	ESLABONADORES A CADENA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	589,42
84.30.90.90	MANGUITO GIRATORIO P/MAQ.FILETEADORA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	113,64
	PALANCA BASCULANTE P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	14		239,38
84.31.90.99	JUEGO DISCOS P/REFINADOR	UNID	6	BRASIL	1.062,45
84.34.02.04	CHAPAS PARA OFFSET	UNID	1410	ITALIA	2,05
84.38.01.00	CARRO P/MAQUINA DE TEJER MOD. AG. 155	UNID	1	JAPON	66,31
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	74,63
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	20,17
84.38.90.19	CARRON	UNID	6	FRANCIA	163,84
	LAMINA DE MARMOL	UNID	6		139,29
	VARIOS RPTOS.PARA TELARES	UNID	124		24,73
84.38.90.19	CANILLAS DE MADERA	UNID	4000	BRASIL	0,40
84.38.90.19	RPTOS.PARA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	1072	SUIZA	6,49
84.38.90.19	DISCO DE FRICCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,16
	BRAZO DE RODILLO DE PIEDRA	UNID	2		98,46
	OTROS REPUESTOS P/TELAR	UNID	259		10,61
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	MTL	300	ITALIA	5,49
84.38.90.39	PLACA LATERAL DE BRONCE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.247,02
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	3080	R.F.ALEMANIA	1,26
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	16	JAPON	65,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	RUEDA IMPULSORA P/CORREA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,49
	PUNTEROS P/LIMPIEZA DE CILINDROS	UNID	10		4,82
	OTROS REPUESTOS P/MECHERA	UNID	11		3,10
84.38.90.39	GUARNICIONES P/CARDAS	UNID	6	SUIZA	1.879,88
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	332,58
84.40.01.39	SECARROPAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	243,85
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	30	ITALIA	215,00
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	24	ITALIA	215,00
84.40.01.99	MAQUINA DE ESTAMPAR	UNID	1	BRASIL	5.462,00
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	96	CHECOSLOVAQUI	164,36
84.40.02.00	LAVARROPA MOD. 17 WH 266	UNID	17	ITALIA	315,89
	LAVARROPA MOD. 15 WH 263	UNID	15		287,06
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 266	UNID	11	ITALIA	315,89
	LAVARROPAS WH 263	UNID	15		287,06
84.40.90.99	LAMINAS DE ARGENTAN	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.123,20
84.40.90.99	PLACAS CON PUAS P/SUJETADOR DE TELA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,24
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	PANAMA	644,93
84.41.01.90	MAQUINAS IND.DE COSER BOLSAS	UNID	4	TAIWAN	382,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	757,14
84.41.01.90	MAQ.DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.014,46
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	20	TAIWAN	575,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUST.	UNID	2	TAIWAN	425,00
84.41.02.99	AGUJAS (CAJAS X 215 UNID.)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	26,30
84.41.90.90	CORTAHILO	UNID	3	TAIWAN	21,84
	TRAMADOR SUPERIOR	UNID	12		5,87
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.IND.DE COSER	UNID	753		0,37
84.42.90.99	PIEDRAS DE TRANSPORTE	UNID	25	BRASIL	4,85
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	2	BRASIL	569,95
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	3	BRASIL	3.035,41
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	100	TAIWAN	33,05
84.45.04.00	TORNO AUTOMATICO USADO	UNID	1	ITALIA	11.620,72
84.45.06.99	TALADRADORAS INDUSTRIALES	UNID	20	TAIWAN	158,10
84.45.07.01	ASERRADORAS DE HIERRO	UNID	280	TAIWAN	3,10
84.48.02.00	MANDRILES	UNID	50	TAIWAN	8,45
84.48.02.00	DISCO DE GOMA	UNID	6	CHILE	28,85
84.49.01.00	ATORNILLADORES NEUMATICOS	UNID	7	CHILE	547,92
84.49.90.00	TUBO DE APOYO DE DESMALEZADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,03
	CABEZA DE CORTE PARA DESMALEZADORA	UNID	10		28,71
	PARTES VARIAS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	938		2,82
84.49.90.00	ADAPTADOR DE TURBINA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,95
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,46
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	1000	BRASIL	36,00
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	27,16
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,88
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1050	JAPON	21,29
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	2,43
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	220	PANAMA	2,12
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	60	JAPON	286,71
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	20	JAPON	65,49
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	599,42
84.53.05.00	COMPUTADORA-UNIDAD DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	BRASIL	52.090,55
84.53.05.00	IMPRESORES PARA TELEX	UNID	10	ESTADOS UNIDO	224,97
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	280,59
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTACION	UNID	26	ESTADOS UNIDO	83,32
84.53.05.00	COMPUTADORA, TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.53.05.00	MAQUINA COMPUTADORA, TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,27
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	26	HONG KONG	610,31
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	112,05
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	1.762,67
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.379,70
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	1080	CHINA	0,83
84.54.89.17	APARATOS P/CINTA ADHESIVA	UNID	3312	TAIWAN	0,36
84.54.89.17	DESPENSADOR DE CINTA	UNID	1	JAPON	94,40
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	3600	CHINA	0,51
84.54.89.99	MAQUINA DE PRESTAMO MOD.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	938,11
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	75	JAPON	1,17
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,30
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	12	HONG KONG	45,83
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTAD.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	183,43
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADOR	UNID	4	TAIWAN	158,29
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	840,67
	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO PARA COMP.	UNID	4		806,35
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	20		250,65
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	57,51
	CABEZAS DE LECTURA	UNID	18		157,43
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	14		16,63
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMPT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,07
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.500,00
84.55.03.00	CORREDOR DE PAPEL IMPRESORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	162,50
84.59.07.00	REMACHADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	83,20
84.59.89.99	EQUIPOS DE ENGRASE	UNID	16	ARGENTINA	149,89
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	380	ITALIA	47,77
84.59.89.99	CAMARA COMBINADA DEL PINTADO Y SECADO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43.921,91
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	40	ITALIA	175,05
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	4	CHILE	178,74
84.59.90.99	RUEDA ALIMENTADOR P/FABRICA DE ELECTRODO	UNID	2	SUIZA	159,47
	FACTORES FRESADOS P/FAB.DE ELECTRODOS	UNID	35		43,06
84.59.90.99	FORMATO MIR 2	UNID	1	PAISES BAJOS	15.017,01
84.60.00.00	MOLDES PARA MATERIAS PLASTICAS	KG.	1600	BRASIL	1,40
84.61.01.01	VALVULAS COMPUERTAS	UNID	3860	ITALIA	2,28
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	3	BRASIL	58,56
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,59
84.61.01.12	VALVULAS DE ALIVIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	353,68
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	10	BRASIL	50,34
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	183,65
84.61.01.14	LLAVE MEZCLADORA	UNID	56	ARGENTINA	21,80
84.61.01.15	JUEGOS P/BAÑERAS	UNID	42	ARGENTINA	53,24
84.61.01.17	JUEGOS GRIFERIA BIDET	UNID	30	ARGENTINA	62,36
84.61.01.32	VALVULAS ARA AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	VALVULA AUTORREDUCTORA DE PRESION	UNID	1	ARGENTINA	2.042,50
84.61.01.99	GRIFO	UNID	4	BRASIL	12,54
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	38,93
	CONTROLES DE FLUJO	UNID	20		6,78
84.61.01.99	VALVULAS DE GRIFERIA DE 1/2 PULGADA	UNID	5300	BRASIL	4,15
84.61.01.99	VALVULA REDUCTORA DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.277,57
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	816	ITALIA	1,52
84.61.01.99	VALVULAS P/BICICLETAS	UNID	40000	ESPAÑA	0,15
84.61.01.99	VALVULAS DE PVC (1" AV 656)	UNID	160	TAIWAN	7,49
	VALVULAS DE PVC (3/4" AV 656)	UNID	260		5,18
	OTRAS VALVULAS DE PVC	UNID	2560		1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	7	CHILE	28,85
84.61.01.99	VALVULA DE ALIVIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE ALTERNADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,36
84.61.90.99	LLAVE DE PASO DE COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,31
84.61.90.99	TAMIZ VALVULA DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	1,48
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	371	ESTADOS UNIDO	22,54
84.62.89.00	RODAIENTOS DE BOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,44
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA	UNID	195	R.F.ALEMANIA	0,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	176	JAPON	3,77
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS RULEMANES PARA CAMIONES OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 10 3538	JAPON	7,01 7,21 1,10
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS S500/1250	UNID	2	ESTADOS UNIDO	649,75
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	320	REINO UNIDO	9,14
84.63.01.01	EJE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	239,74
84.63.01.01	EJE SUPERIOR EJE INFERIOR	UNID UNID	1 20	ESTADOS UNIDO	100,78 15,41
84.63.01.99	CIGUEÑAL ARBOL LEVA COJINETE ARBOL LEVA	UNID UNID UNID	4 1 10	JAPON	61,27 23,29 0,93
84.63.01.99	CIGUEÑAL ARBOL DE LEVA EJE VARIOS DE MOTOR	UNID UNID UNID	1 1 3	BRASIL	66,15 11,60 11,46
84.63.01.99	CIGUEÑAL C/BIELA P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	45,33
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	0,69
84.63.01.99	CABLE CTA.KM.	UNID	100	JAPON	3,88
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/MOTOCOMPRESORES DE REFRIGE-RACION	UNID	4	ARGENTINA	209,41
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	4	ITALIA	27,69
84.63.01.99	CIGUEÑALES ARBOL DE LEVAS	UNID UNID	42 60	ARGENTINA	223,00 51,26
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	120,01
84.63.02.04	CASQUILLOS DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	2,61
84.63.02.04	CASQUILLO ACELERADOR	UNID	50	ITALIA	0,09
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,52
84.63.02.04	BUJES	KG.	301	ITALIA	3,25
84.63.02.99	JUEGO METALES BANCADA JUEGO METALES BIELA JUEGO METALES BIELA	UNID UNID UNID	30 10 20	JAPON	9,32 7,83 6,98
84.63.02.99	BUJE PARA MAQUINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,82
84.63.02.99	BUJES DE GUIA P/FABRICA DE ELECTRODOS	UNID	3	SUIZA	109,48
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA P/VEHIC. Y MAQ.VIAL	UNID	170	AUSTRIA	8,19
84.63.02.99	METALES BANCADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	298	BRASIL	4,75
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	500	BRASIL	3,06
84.63.03.03	RUEDAS DENTADAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	2,02
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,12
84.63.03.99	JUEGO ENGRANAJES C/CAMBIO ENGRANAJES BOMBA ACEITE	UNID UNID	5 15	JAPON	23,31 4,46
84.63.03.99	JUEGO DE PIÑON Y CORONA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.631,64
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,53
84.63.03.99	ROTOR BOMBA ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	4,35
84.63.03.99	CORONAS Y PIÑONES PARA VEHICULOS	UNID	32	ESPAÑA	215,82
84.63.03.99 84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION ENGRANAJE DISTRIBUCION ENGRANAJE CIGUEÑAL ENGRANAJES VARIOS	UNID UNID UNID UNID	250 4 4 21	R.F.ALEMANIA BRASIL	21,88 8,85 8,75 4,44
84.63.03.99	PIÑON CADENA TIPO ANILLO P/MAQUINAS HE-RRAMIENTAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	4,21
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	20	DINAMARCA	15,62
84.63.03.99	PIÑON MANDO B/ACEITE P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	30	ESPAÑA	3,28
84.63.03.99	AROS DENTADOS	KG.	422	ITALIA	3,15
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	12,15
84.63.04.90	REDUCTOR PARA MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	94,26
84.63.05.99	VOLANTES DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	60,26
84.63.05.99	VOLANTES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	6,21
84.63.06.01	POLEA PLANA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	179,96
84.63.06.99	POLEA AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	JAPON	12,82
	POLEA CIGUEÑAL	UNID	20		2,34
84.63.06.99	POLEA VENTILADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	ARGENTINA	5,61
84.63.06.99	POLEAS CON BASE	UNID	4	BRASIL	77,75
84.63.06.99	POLEA	UNID	14	BRASIL	9,81
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	418,17
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE D MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	73	R.F.ALEMANIA	1,56
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	200	BRASIL	20,00
84.64.01.00	JUNTAS SILENCIADOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,18
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	3,23
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	50	JAPON	6,40
	JUNTA TAPA	UNID	100		1,40
84.65.01.01	RETENES	UNID	560	JAPON	0,95
	RETENES VALVULA	UNID	400		0,43
84.65.01.01	RETENES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,06
84.65.01.01	RETENES PARA VEHICULOS	UNID	1700	ITALIA	0,22
84.65.01.01	RETEN DOBLE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	2,74
84.65.01.01	RETENES	UNID	7900	TAIWAN	0,61
84.65.01.02	RETENES PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	79	ITALIA	4,47
84.65.01.03	SELLOS DE ACEITE P/MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	14	ARGENTINA	57,21
84.65.01.99	ANILLOS DE TEFLON	KG.	1	R.F.ALEMANIA	44,09
84.65.01.99	RETEN	UNID	20	BRASIL	1,49
84.65.01.99	SELLOS	KG.	112	ITALIA	9,20
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAPT.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE MAQ.INDUST.	KG.	1	BRASIL	146,83
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE ASAJEROS	KG.	7	BRASIL	74,76
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	150	BRASIL	14,33
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	180	BRASIL	10,17
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	146	BRASIL	15,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	30	ARGENTINA	43,71
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ENFRIADORES DE LECHE	KG.	3	ESPAÑA	12,79
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	40	ARGENTINA	20,35
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	250	ARGENTINA	2,60
85.01.02.01	MOTORES MENORES DE 1/2 HP.PARA COMPUTD.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,05
85.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE LW4-7610	UNID	600	TAIWAN	3,93
	CANDADOS DE BRONCE LW110	UNID	100		2,27
	OTROS CANDADOS DE BRONCE	UNID	340		1,90
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,30
85.01.02.07	MOTORES	UNID	200	TAIWAN	1,89
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	SUIZA	216,22
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,91
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE 1 H.P.	UNID	60	ARGENTINA	43,00
	MOTORES MONOFASICOS DE 3/4 HP	UNID	300		37,73
85.01.02.99	MOTOR PARA GRABADOR	UNID	20	JAPON	6,18
85.01.02.99	MOTOR DOS TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,65
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	9	BRASIL	3,92
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	20	R.F.ALEMANIA	28,86
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ADAPTADORES	UNID	10	ARGENTINA	18,32
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIA	UNID	20	JAPON	34,77
85.01.06.02	BOBINAS	UNID	45	ARGENTINA	8,67
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,60
85.01.06.19	BOBINA DE CIERRE BOBINA DE APERTURA	UNID UNID	1 2	SUIZA	44,67 44,67
85.01.06.19	BOBINA DE SOLENOIDE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	47,77
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	18000	HONG KONG	0,13
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,50
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	286800	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	47800	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	28800	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	57600	ARGENTINA	0,11
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	86400	ARGENTINA	0,10
85.04.01.99	BATERIAS (YB18LA) BATERIAS (12N24-4) BATERIAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	20 20 510	JAPON	20,06 19,49 7,37
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,97
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	1500	BRASIL	2,58
85.04.90.99	TAPAS DE ACUMULADORES	UNID	2000	BRASIL	1,07
85.05.01.00	SIERRA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.306,38
85.05.01.00	SIERRA DE CALAR ESMERILADORA EXCENTRICA VARIAS	UNID UNID UNID	1 1 6	R.F.ALEMANIA	635,79 311,45 144,40
85.05.01.00	AMOLADORA	UNID	1	ESPAÑA	606,87
85.06.01.02	ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	64,82
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,77
85.06.03.01	PROCESADORES DE ALIMENTOS	UNID	300	FRANCIA	29,98
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	360	PAISES BAJOS	9,71
85.06.03.99	MEZCLADORES DE ALIMENTOS	UNID	400	FRANCIA	13,92
85.06.90.01	TECLAS P/ASPIRADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,77
85.06.90.99	TAPON DE TAPA MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,80
85.06.90.99	CONO MULTIUSO	UNID	13	PAISES BAJOS	4,11
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR ELECTRICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	169,22
85.07.90.10	CABEZAL PARA MAQ.DE ESQUILAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	149,94
85.07.90.10	RPTOS.DE MAQUINA DE ESQUILAR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,89
85.08.89.02	REGULADOR VOLTAJE	KG.	38	BRASIL	47,32
85.08.89.02	REGULADOR	UNID	270	BRASIL	5,34
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	1000	JAPON	0,65
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	30	JAPON	10,36
85.08.89.05	BOBINAS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,84
85.08.89.07	EJE DISTRIBUIDOR TAPA DISTRIBUIDOR	UNID UNID	4 20	JAPON	7,84 2,65
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOTORES PLATINOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID	20 300	TAIWAN	1,27 0,71
85.08.89.14	ALTERNADOR BENDIX DE ARRANQUE PALETA ALTERNADOR,AUT.ARRANQUE	UNID UNID UNID	2 20 25	JAPON	74,51 14,66 10,14
85.08.89.14	BURROS DE ARRANQUE USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,42
85.08.89.14	ARRANQUES BOBINAS MOTORES VARIOS	UNID UNID UNID	5 10 170	BRASIL	55,20 9,41 3,90
85.08.89.99	ROTORES DE ENCENDIDO P/MAQ. HERRAMIENTAS	UNID	63	R.F.ALEMANIA	20,57
85.08.89.99	ROTORES TAPAS APARATOS DE ARRANQUE VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 245	BRASIL	21,22 12,28 3,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1594	ARGENTINA	2,80
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	80	BRASIL	6,48
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	207	BRASIL	8,11
85.09.01.91	SEMIOPTICAS USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,53
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	24	MEXICO	25,12
85.09.01.99	OPTICAS P/AUTOMOVILES	UNID	40	JAPON	132,65
85.09.90.92	ACRILICOS	UNID	350	JAPON	2,22
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	40	MEXICO	4,08
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUT.	UNID	50	BRASIL	2,22
85.09.90.95	BRAZOS P/LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOT. ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOT	UNID UNID	740 1966	BRASIL	1,58 1,05
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2304	PANAMA	0,34
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	118,83
85.11.01.01	HORNO INDUSTRIAL ELECTRICO P/PANADERIA	UNID	1	BRASIL	10.875,58
85.11.02.99	MAQUINAS P/CERRAR SACOS PLASTICOS	UNID	2	BRASIL	417,60
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	4100	HONG KONG	1,54
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADORES	UNID	900	HONG KONG	0,25
85.11.90.09	PINZAS PORTAELECTRODOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,81
85.12.02.01	GRIFOS DE CALEFACCION USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,71
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	342	FRANCIA	10,35
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	480	HONG KONG	6,03
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	608	FRANCIA	13,48
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1726	FRANCIA	5,11
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	50	ARGENTINA	11,84
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	219,71
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	384	PAISES BAJOS	16,60
85.12.05.23	SANDWICHERA	UNID	108	PAISES BAJOS	19,59
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	300	FRANCIA	39,10
85.12.05.99	HORNOS GRILL ELECTRICOS	UNID	28	FRANCIA	37,83
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	102	FRANCIA	11,77
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	240	PAISES BAJOS	17,80
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	51,42
85.12.05.99	DEPILADORES DE CERA	UNID	52	FRANCIA	15,66
85.12.05.99	SALCERAS ELECTRICAS	UNID	12	FRANCIA	23,72
85.12.06.07	RESISTENCIAS	UNID	400	HONG KONG	0,43
85.12.06.99	RESISTENCIA DE TURBO	UNID	5	PAISES BAJOS	6,28
85.12.90.99	AISLADOR DE CAFETERA	UNID	70	PAISES BAJOS	1,49
85.13.01.19	CENTRAL TELELFONICA AUTOMATICA	UNID	12	COREA DEL SUR	739,30
85.13.01.19	CENTRAL TEL.AUTOMATICA	UNID	3	JAPON	4.804,60
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	JAPON	530,20
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	JAPON	174,79
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	7	JAPON	461,39
85.13.01.28	AP.PTO.TEL.EN KIT	UNID	450	BRASIL	29,11
85.13.01.28	APTO.TEL. EN KIT	UNID	150	BRASIL	31,70
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,53
85.13.01.29	APARATO OPERADORA TELEFONICA	UNID	3	JAPON	122,76
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	86	COREA DEL SUR	72,95
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	25	JAPON	94,36
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	12	JAPON	53,04
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	56	JAPON	89,46
85.13.01.39	ALTAVOZ DE PUERTA	UNID	1	JAPON	29,79
85.13.01.39	ALTAVOZ DE PUERTA	UNID	2	JAPON	26,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	EQUIPO DE TELEX	UNID	1	PANAMA	500,00
85.13.89.00	FASCIMIL	UNID	14	JAPON	1.592,38
85.13.90.39	RUEDAS INTERMEDIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,33
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	4306	R.F.ALEMANIA	161,64
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1300	TAIWAN	1,70
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	100	TAIWAN	4,10
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,66
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	14	JAPON	74,29
85.14.02.04	PARLANTE PARA RADIOGRABADOR	UNID	19	PAISES BAJOS	5,39
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	2	BRASIL	1,73
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	4000	BRASIL	2,69
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	200	BRASIL	2,35
85.14.02.99	CAJAS ACUSTICAS	UNID	5	BRASIL	4,77
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	200	TAIWAN	4,62
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	700	TAIWAN	4,02
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	700	BRASIL	4,56
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	JAPON	111,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	12	JAPON	111,00
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1000	COREA DEL SUR	28,89
85.15.01.15	KITS T.V. 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01.19	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	60	TAIWAN	87,81
85.15.01.19	TELEVISOR 5" CON RADIO Y PASACASSETTE	UNID	1	PANAMA	65,14
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	300	TAIWAN	202,34
85.15.01.95	COMPONENTE KITS TV COLOR 20"C/CONTROL REMOTO- 2 PARLANTES	UNID	100	TAIWAN	232,93
	COMPONENTE KITS TV COLOR 20" C/CONTROL REMOTO. 1 PARLANTE	UNID	300		204,85
85.15.01.99	APARATOS DE T.V.	UNID	34	ESTADOS UNIDO	401,57
85.15.01.99	MONITORES COLOR 19" SIN CONTROL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	142,42
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	273,04
85.15.01.99	MONITORES DE TV. P/CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	155,72
85.15.01.99	MONITOR	UNID	1	JAPON	857,88
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	100	JAPON	424,77
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	18	JAPON	1.695,18
85.15.01.99	APARATOS DE TV.20" C/CONTROL REMOTO	UNID	200	COREA DEL SUR	187,00
85.15.01.99	APARATOS DE TV. COLOR 19" S/C.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	193,75
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	4	JAPON	41,16
85.15.09.99	RADIO P/AUTO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	31,39
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	26,33
85.15.09.99	RADIO CASETEROS	UNID	100	TAIWAN	43,05
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	1	PANAMA	116,75
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	24,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	600	HONG KONG	15,90
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	128,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1473	HONG KONG	19,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	COREA DEL SUR	61,49
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	COREA DEL SUR	69,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	53,62
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1000	COREA DEL SUR	45,02
85.15.13.11	RADIOS AM/FM	UNID	270	HONG KONG	4,68
85.15.13.99	RADIOS	UNID	250	HONG KONG	2,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.13.99	RADIOS	UNID	550	HONG KONG	5,22
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	2452	HONG KONG	3,65
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4000	CHINA	1,65
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	200	HONG KONG	6,07
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	2	PANAMA	350,00
85.15.17.11	SINTONIZADORES AM/FM	UNID	8	JAPON	81,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,79
85.15.25.00	CAMARA DE TV PARA CIRCUITO CERRADO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	203,19
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	25	JAPON	153,21
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	10	JAPON	359,78
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	99	JAPON	223,04
85.15.90.41	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	PAISES BAJOS	21,75
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,55
85.15.90.46	TAPA TRASERA P/RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	9,25
85.15.90.46	MICA	GRMS.	1	BRASIL	0,75
85.15.90.46	FRENTE GABINETE	UNID	1	BRASIL	1,80
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTO	UNID	5000	TAIWAN	1,22
85.15.90.47	ANTENA PARA RADIOGRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	2,78
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTO	UNID	200	TAIWAN	12,73
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTO	UNID	1800	TAIWAN	1,11
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	ARGENTINA	4,20
85.15.90.49	UNIDAD MULTIPOLO	UNID	2	BRASIL	1,36
85.17.01.07	ALARMAS DE AUTO	UNID	100	TAIWAN	14,57
85.17.01.99	LLAVEROS SILBADORES	UNID	192	PANAMA	0,63
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	300	ARGENTINA	0,39
85.18.01.00	CONDENSADORES (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	296	TAIWAN	7,46
85.18.89.19	CONDENSADORES (C/CAJA 1000 UNIDADES)9	CAJA	76	TAIWAN	12,09
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,50
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,40
85.19.01.19	RELES P/USO TELEFONICO DE 2 REVERSORES	UNID	1500	BRASIL	1,58
	RELES P/USO TELEFONICO DE 4 REVERSORES	UNID	500		1,96
	RELES P/USO TELEFONICO DE 6 REVERSORES	UNID	500		2,42
85.19.01.20	LLAVE TV	UNID	7	BRASIL	0,62
85.19.01.20	FUSIBLES (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	33	TAIWAN	16,47
85.19.01.20	SWITCHES	UNID	800	TAIWAN	0,50
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE P/RADIO TELEVISIOÑ ETC.	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,30
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1010	UNID	30	BRASIL	9,06
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1025	UNID	20		9,01
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE VARIOS	UNID	581		4,79
85.19.01.32	AUTOMATICOS	UNID	300	BRASIL	6,44
85.19.01.33	RELAY	UNID	8	MEXICO	40,72
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,31
85.19.01.39	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	3	JAPON	13,56
	FLASHER SEÑALERO	UNID	15		1,88
85.19.01.39	BOTON ARRANQUE CAMION	UNID	10	BRASIL	6,60
85.19.01.39	INTERRUPTOR FRENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,20
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	100	BRASIL	17,53
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	3,34
85.19.01.39	EMBOLO CONTACTO LLAVE DE LUZ P/OMNIBUS REF. 511394	UNID	250	REINO UNIDO	8,74
	EMBOLO CONTACTO LLAVE DE LUZ P/OMNIBUS REF. 511392	UNID	300		0,42
	BULBO PRESION ACEITE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	300		28,70
85.19.01.41	ENCHUFES	UNID	1600	ARGENTINA	0,66
85.19.01.43	CONTACTOR	KG.	1	R.F.ALEMANIA	275,56
85.19.01.49	INTERRUPTORES PARA ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6	ESPAÑA	4,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES PARA COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,90
85.19.01.99	CONJUNTOS LIMITES	UNID	2	BRASIL	17,50
85.19.01.99	LLAVES SELECTORAS P/VIDEOS DE CIRCUITO INTERNO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	59,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,64
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,05
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	18000	TAIWAN	0,73
85.19.01.99	APARATO PARA CORTAR LA ELECTRICIDAD DEL MECANISMO FM1	UNID	1	SUIZA	244,53
85.19.01.99	CONMUTADORES VOLTIMETRICOS	UNID	134	BRASIL	5,85
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,94
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE	UNID	300	ARGENTINA	8,15
85.19.01.99	LAMPARA PILOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,83
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	880	BRASIL	5,13
85.19.01.99	RELES	UNID	3000	BRASIL	0,45
85.19.02.10	CONECTORES PARA CABLES TELEFONICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,46
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	3600	TAIWAN	0,13
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	28350	TAIWAN	0,18
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 132531 UNIDADES)9	CAJA	19	BRASIL	1.931,90
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,89
85.19.02.90	ALIGATORS <CADA CAJA 1000 UNIDADES>	CAJA	2	TAIWAN	78,94
85.19.03.19	POTE TV	UNID	133	BRASIL	0,55
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	332	BRASIL	0,29
85.19.03.19	RESISTENCIAS CADA CAJA 100 UNIDADES	CAJA	1235	TAIWAN	0,22
85.19.03.90	VARISTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,35
85.19.03.90	RESISTENCIAS CAJA X 100 UNID.	CAJA	500	COREA DEL SUR	0,92
85.19.03.90	PIE DE MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,00
85.19.05.99	SISTEMA CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA SUPERVISION DE EQUIPOS	UNID	1	BRASIL	38.164,00
85.20.01.30	LAMPARAS P/CIALITICAS	UNID.	24	BRASIL	11,64
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	500	BRASIL	0,26
85.20.01.91	LAMPARAS DE 2 VATIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,71
85.20.01.92	LAMPARAS 5 V PARA ENGOMADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	14,81
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,23
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AEW25	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,27
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW100D	UNID	28200	R.F.ALEMANIA	0,32
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW75	UNID	25000	R.F.ALEMANIA	0,26
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW500	UNID	480	R.F.ALEMANIA	5,31
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES AW 300	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,21
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENA	UNID	360	R.F.ALEMANIA	6,09
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	266	PAISES BAJOS	8,91
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	100	PAISES BAJOS	11,23
85.20.02.49	TUBO DE LUZ AW 30	UNID	8200	R.F.ALEMANIA	1,01
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	528	ARGENTINA	14,62
85.20.90.00	CASQUILLOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,11
85.20.90.00.	CATODOS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U.	CAJA	26	ESTADOS UNIDO	185,50
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	725	CHILE	17,86
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	420	R.F.ALEMANIA	31,00
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS 1000 UN	CAJA	80	BRASIL	22,50
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS 1000 UN	CAJA	60	BRASIL	68,33
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	1010	COREA DEL SUR	14,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	305	BRASIL	0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	23	BRASIL	0,13
85.21.01.50	DIODOS	UNID	30	BRASIL	0,15
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	300	BRASIL	0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	80	BRASIL	0,13
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	5	BRASIL	0,35
85.21.01.50	DIODOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6000	MEXICO	0,48
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	30	JAPON	0,62
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,44
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	10	BRASIL	35,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	SUIZA	130,04
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	BRASIL	1,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	BRASIL	1,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	BRASIL	3,86
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	BRASIL	1,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	BRASIL	1,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	1,27
85.21.01.70	TARJETAS SERIADAS	GRMS.	35	ESTADOS UNIDO	7,69
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	19,19
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	145	JAPON	2,88
85.21.01.90	LINEA RETARDO	UNID	10	BRASIL	1,62
85.22.89.99	BOOSTER DE ANTENA	UNID	250	TAIWAN	7,01
85.22.89.99	FUENTE DE PODER P/TRANSCEPTOR	UNID	5	JAPON	61,15
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	12	JAPON	71,59
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,69
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO (C/CAJA 31800MTS.)	CAJA	2	BRASIL	21.485,43
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO (C/CAJA 58906 MTS.)	CAJA	1	BRASIL	47.602,79
85.23.04.10	CABLES C/ZOCALO	UNID	200	BRASIL	1,14
85.23.04.10	CABLES	UNID	100	BRASIL	0,74
85.23.04.90	CABLES PARA MICROFONO	UNID	30	PAISES BAJOS	17,02
85.23.89.90	AUDIO CABLE <CADA CAJA 1000 UNIDADES>	CAJA	10	TAIWAN	36,83
85.23.89.90	CONJUNTO CABLE	UNID	80	BRASIL	2,83
85.24.89.99	ESCOBILLA DE CARBON	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,20
85.24.89.99	CARBONES	UNID	850	BRASIL	0,59
85.24.89.99	JUEGO CARBONES DE ARRANQUE 6050C	UNID	80	BRASIL	3,91
	JUEGO CARBONES DE ARRANQUE 17/6	UNID	100		2,35
	JUEGO CARBONES VARIOS	UNID	19682		0,72
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE	UNID	90	JAPON	0,62
	CARBONES DE ALTERNADOR	UNID	50		0,43
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 10000 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	976,64
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 12327 UNID.)	CAJA	13	BRASIL	718,56
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 46750 UNID.)	CAJA	9	BRASIL	517,00
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	60	BRASIL	6,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	90	ARGENTINA	2,89
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	265	JAPON	10,87
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3964	BRASIL	2,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	51	ITALIA	9,76
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.603,85
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	10.666,67
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1189 C.C.	UNID	1	JAPON	5.556,16
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN DE 1500 C.C.	UNID	3	MEXICO	5.380,91
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.602,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.473,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.2 PTAS. C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.927,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.3 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.277,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.277,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4.277,70
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.456,46
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.456,46
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.456,46
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.456,46
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	48.500,00
87.02.02.11	KITS PARA OMNIBUS	UNID	8	BRASIL	30.640,00
87.02.89.99	CAMION USADO	UNID	1	ITALIA	24.062,36
87.06.01.02	ARO FARO DELANTERO	UNID	20	JAPON	9,84
	TAZA DE RUEDA	UNID	40		3,27
87.06.01.02	MANCHON TRASERO PARA VEHICULOS	UNID	150	ITALIA	4,17
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	49	ARGENTINA	3,42
87.06.01.02	GOMA PARAGOLPE	UNID	20	ARGENTINA	2,58
87.06.01.02	PARAGOLPES Y GUARDABARROS DE AUTOS USADO	KG.	77	R.F.ALEMANIA	0,37
87.06.01.09	COLIZA VIDRIO	UNID	6	JAPON	3,88
87.06.01.15	REJILLAS DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	54,17
87.06.01.15	CARETAS	UNID	135	ARGENTINA	7,38
87.06.01.15	CARETA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	23,32
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	MEXICO	64,98
87.06.01.15	CARETAS	UNID	15	JAPON	15,96
87.06.01.99	POSA BRAZOS PARA AUTO	UNID	50	ITALIA	2,89
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	260	ARGENTINA	4,05
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	2,01
87.06.89.24	CAZOLETA SUSP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	130	TAIWAN	4,04
	SOPORTE TRAS.SUSP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		2,05
	TOPE SUSP.DELT.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25		0,68
87.06.89.24	SOPORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	445	ITALIA	3,85
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	285,14
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	12850	BRASIL	[illegible],56
87.06.89.97	AT EJES	UNID	4400	BRASIL	8,03
87.06.89.97	JGO.DE CORONA Y SIN FIN DE DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	841,76
87.06.89.97	MONTANTE P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	90,29
87.06.89.97	TENSORES DE CADENA P/AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,34
87.06.89.97	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	385	R.F.ALEMANIA	4,61
87.06.89.97	MAZA RUEDA DELANTERA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	11,19
	CABLES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	130		1,57
87.06.89.97	CHAPA FIJA CREMALLERA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40	ARGENTINA	5,73
	CARCAZA CREMALLERA DIREC.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8		5,23
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1470		0,70
87.06.89.97	EJE TRASERO USADO CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	513,60
	TREN DELANTERO USADO CAMION	UNID	10		171,20
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOTORES	UNID	38		60,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CABLE AHOGADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,86
87.06.89.97	JUEGO PERNOS PUNTA DE EJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	REINO UNIDO	17,41
	GRILLETE ELASTICO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20		8,46
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	90		5,35
87.06.89.97	PORTA CLIPS	UNID	1000	FRANCIA	0,36
87.06.89.97	CILINDRO FRENO TRAS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	70	TAIWAN	3,63
	SINCRONIZADO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12		30,89
87.06.89.97	CABLE EMBRAGUE	UNID	100	JAPON	9,00
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	378,28
87.06.89.97	CONEXIONES DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	110	ITALIA	4,60
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	916	ARGENTINA	1,81
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	150	ARGENTINA	12,00
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS REACONDICIONADAS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	1.232,93
87.06.89.97	REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOVILES	KG.	587	R.F.ALEMANIA	1,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOV.A108649	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,35
	AMORTIGUADORES P/AUTOMOV.A 2126	UNID	80		14,15
	OTROS AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	910		6,81
87.06.89.97	CRUZ DE DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	95,66
	BRAZOS DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	24		81,78
	OTROS RPTOS.P/OMNIBUS	UNID	110		41,38
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	2	ARGENTINA	253,67
	CAJA DE CAMBIO COMPLETA P/OMNIBUS	UNID	1		2.933,64
87.07.01.00	AUTOELEVADORES TOYOTA COMPLETOS	UNID	2	JAPON	11.510,07
87.07.90.99	PALETA VENTILADOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,97
87.12.01.18	PERILLAS PARA MOTOR DE MOTO	UNID	1700	TAIWAN	0,08
87.12.01.18	PERILLAS	UNID	1100	TAIWAN	0,10
87.12.01.19	TAPA DINAMO	UNID	50	TAIWAN	0,93
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	900	TAIWAN	0,20
87.12.02.89	RAYOS	UNID	200000	ARGENTINA	0,01
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	2600	BRASIL	2,03
87.12.02.89	RPTOS.P/BICICLETAS	UNID	15000	TAIWAN	0,63
87.12.02.99	CUBRE RUEDAS P/BICICLETAS	UNID	996	HONG KONG	2,19
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	350	CANADA	4,60
90.01.01.90	CASQUILLOS ANTISOLARES	UNID	14600	ITALIA	0,50
90.02.00.00	LENTES MONTADOS PARA CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	69	JAPON	48,17
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	13,04
90.03.90.99	FRENTES Y PATILLAS PARA LENTES	UNID	6000	ARGENTINA	0,18
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	50	AUSTRIA	6,53
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	61	AUSTRIA	6,44
90.04.89.00	LENTES DE SOL DE JUGUETE	UNID	1000	HONG KONG	0,13
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	216	HONG KONG	3,93
90.07.01.91	MAQ.FOTOGRAFICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	235,40
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE 135 MMS.	UNID	500	TAIWAN	14,40
	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE 110 CMS.	UNID	2000		5,24
90.10.01.20	RECIPIENTES OSCUROS P/PROCESAR PELICULAS	UNID	4	JAPON	152,00
	PERCHAS METAL P/PELICULAS	UNID	3		69,00
	OTROS MATERIALES DE LABORAT.FOTOGRAF.	UNID	55		11,25
90.10.90.01	TARJETA CONTROLADORA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.079,33
90.10.90.99	ADAPTADORES DE NEGATIVOS P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	8	JAPON	125,06
90.14.89.99	TEODOLITOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.196,84
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	40,71
90.16.01.13	COMPASES Y SUS COMPONENTES	UNID	578	ESPAÑA	3,12
90.16.01.30	CALIBRES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,98
90.16.02.29	CINTA METRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,88
90.16.02.90	VARILLAS DE MEDICION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,23
90.16.02.90	CALIBRE P/LIMADO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	1536	PAISES BAJOS	8,03
90.17.01.99	EQUIPO DE HEMODIALISIS	UNID	1	ARGENTINA	5.049,50
90.17.89.09	SONDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	19,86
90.17.89.99	OXIGENADORES C/SUS RESERVORIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	271,22
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE (85 ADULT./30NINO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	198,00
	RESERVORIOS C/FILTRO	UNID	50		23,12
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE ARTERIOVENOSA P/DIALIS.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	6,55
90.17.89.99	CATETERES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,75
90.17.89.99	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	UNID	22	BRASIL	42,41
90.17.89.99	PINZA P/CIRUGIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,05
90.17.89.99	PINZA P/GANCHOS DE SUTURA CUTANEA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,02
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,09
90.17.90.00	DIALIZADORES COMPLETOS C/LINEA DE SANGRE Y PROTECTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	30,15
90.17.90.00	CARRETES DIALIZADORES	UNID	2256	ESTADOS UNIDO	11,40
	TUBULADORAS ARTERIO VENOSA	UNID	1308		4,30
	OTRAS PARTES P/EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	6500		0,75
90.17.90.00	DIVERSAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE APARATOS DE ODONTOLOGIA	UNID	1740	COLOMBIA	3,16
90.18.89.00	EJERCITADOR PULMONAR	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,53
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ITALIA	868,96
90.19.03.99	PLATAFORMAS CORTA PINO	UNID	18	BRASIL	29,98
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	20	BRASIL	689,84
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	131,74
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	5	BRASIL	1.011,03
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	41760	CHINA	0,25
90.23.89.90	TERMOMETROS DE PARED	UNID	4200	CHINA	0,74
90.23.89.90	BULBOS DE TEMPERATURA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	3,66
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,91
90.23.89.90	PIROMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	516,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,49
90.24.00.00	TERMOMETRO P/TRACTOR INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	0,05
90.24.00.00	BULBO ACEITE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,53
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	400	BRASIL	3,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	1,94
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION DE CIRCUITO	UNID	1	SUIZA	80,14
90.24.00.00	EMISOR NIVEL COMBUSTIBLE PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	5,60
90.24.00.00	PORTALAMPARAS	UNID	850	ARGENTINA	0,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,91
90.24.00.00	FLUJOMETRO	UNID	1	JAPON	115,35
90.24.00.00	REGULADOR DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,62
	TERMO CUPLA	UNID	1		181,77
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOD.101	UNID	100	ARGENTINA	2,65
	TERMOSTATOS MOD.4910	UNID	100		3,95
	TERMOSTATOS VARIOS MODELOS	UNID	1350		2,35
90.24.00.00	PRESOSTATOS MOD.270	UNID	100	ARGENTINA	9,20
	PRESOSTATOS MOD. 1272	UNID	50		13,31
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHICULOS	UNID	756	ARGENTINA	1,86
90.24.00.00	TERMOSTATOS (T.CIK 32R2 RL)	UNID	24	ITALIA	110,08
	TERMOSTATOS (T.CIK1.2R2)	UNID	12		86,34
90.25.01.00	FOTOMETROS	UNID	23	JAPON	16,35
90.25.89.20	APARATO TDX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.700,00
90.25.89.20	TERMOMETROS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	3,95
90.28.02.99	CUENTA REVOLUCIONES ELECTRONICO P/MAQ. HERRAMIENTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	74,32
90.28.03.99	CENTRO DE COMPUTACION P/GRABADO D/PATRONES Y TIZADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130.250,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	CONTADOR DE COPIAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,52
90.28.03.99	CONTROLADORES DE NIVEL DE LANA POR ULTRASONIDO PARA CARDAS	UNID	3	FRANCIA	2.301,55
90.28.03.99	MEDIDOR DE PRESION	UNID	17	PAISES BAJOS	44,17
90.28.89.01	BALANZA DE PRECISION (CAMPO 0 A 3100GR.)	UNID	1	SUIZA	1.435,68
	BALANZA DE PRECISION (CAMPO 0 A 4100 GRS	UNID	1		1.561,97
90.28.89.99	INSTRUMENTOS COMBINADOS	UNID	1	BRASIL	211,83
90.28.89.99	TESTER	UNID	150	TAIWAN	13,76
90.28.89.99	MEDIDORES DE HUMEDAD	UNID	200	TAIWAN	1,46
	MEDIDORES DE PH	UNID	200		1,46
90.28.89.99	MEDIDOR TANQUE DE NAFTA	UNID	10	JAPON	5,03
90.28.89.99	MEDIDOR DE ATENUACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.255,19
90.28.89.99	AMPERIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,87
90.29.02.00	REP.P/POLARIMETRO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.708,36
90.29.89.00	PLUMILLAS ROJAS	UNID	10	FRANCIA	29,57
90.29.89.00	TOMAMUESTRAS	UNID	2000	BELGICA	1,44
90.29.89.00	CABEZAS EMISORAS RECEPTORAS P/CONTROLADORES DE NIVEL DE LANA,EN CARDAS	UNID	4	FRANCIA	423,14
	CARTER CON RACOR P/CONTROLADORES DE NIVEL DE LANA, EN CARDAS	UNID	4		134,43
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOTOR.	UNID	40	BRASIL	7,19
91.01.89.10	RELOJES PULSERA CHAPADOS	UNID	31	SUIZA	118,20
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	120	PANAMA	0,98
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	43	SUIZA	83,57
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	56	ESTADOS UNIDO	19,09
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	8100	HONG KONG	1,03
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	72	PANAMA	3,67
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	276	HONG KONG	4,27
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1500	HONG KONG	4,27
91.05.00.00	CUENTA MINUTOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	7,89
91.08.00.00	MOVIMIENTO DE CUARZO P/RELOJES DE PARED	UNID	10000	ARGENTINA	3,33
91.10.00.00	CAJAS DE RELOJES	UNID	1000	ARGENTINA	1,74
91.11.00.00	MODULOS	UNID	360	HONG KONG	0,79
92.02.89.00	LIRAS	UNID	4	TAIWAN	54,59
92.06.01.00	BATERIA CINCO CUERPOS	UNID	12	TAIWAN	223,57
	GUIRO 16"	UNID	15		6,70
	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	185		3,06
92.06.01.00	BONGOES	UNID	50	TAIWAN	16,04
92.06.89.00	REDOBLANTE	UNID	30	TAIWAN	23,03
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	1296	HONG KONG	2,98
92.08.01.90	CAJAS MUSICALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,79
92.10.03.00	PEDAL DE BATERIA (P-141)	UNID	12	TAIWAN	15,57
	PEDAL DE BATERIA (P-143)	UNID	6		9,37
	OTRAS PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	1290		1,23
92.10.89.01	CUERDAS DE GUITARRA E 536	UNID	720	JAPON	0,40
	CUERDAS DE BAJO	UNID	240		0,94
	OTRAS CUERDAS DE GUITARRA	UNID	792		0,34
92.10.89.99	CLAVIJERO PARA GUITARRA RM-1287	UNID	24	TAIWAN	5,55
	CLAVIJERO PARA GUITARRA RM-1256	UNID	200		1,72
	OTROS CLAVIJEROS Y ACCESORIOS P/GUITARRA	UNID	1600		1,21
92.11.01.00	GRABADOR TASCAM	UNID	1	JAPON	1.071,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	JAPON	79,00
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	211,53
92.11.07.00	CAMARA DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	906,41
92.11.07.00	VIDEOCASSETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	278,84
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO	UNID	1	JAPON	1.516,32
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO	UNID	4000	PANAMA	0,13
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES PARA VIDEO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	4,40
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	250	TAIWAN	1,58
92.12.01.90	DISKETTE DE COMPUTACION	UNID	700	ESTADOS UNIDO	1,69
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO CASSETTES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	3,20
92.12.01.90	DISCUETES P/COMPUTADORAS	UNID	1730	ESTADOS UNIDO	1,27
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTAD.	UNID	23	MEXICO	16,56
92.12.02.50	DISKETTES PARA MINICOMPUTADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,14
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,75
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	25,05
92.12.02.50	DISKETTES DE COMPUTADORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,36
92.12.02.90	VIDEOCASETES GRABADOS	UNID	18	ARGENTINA	39,13
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	6800	TAIWAN	0,30
92.13.01.00	VOLANTE GRABADOR	UNID	11	BRASIL	1,48
92.13.01.00	CABEZA REPRODUCCION PARA GRABADOR	UNID	8	JAPON	4,57
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	20	JAPON	46,40
92.13.03.00	BRAZO PICADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	10,98
92.13.03.00	BRAZO PICK-UP	UNID	2	BRASIL	2,99
92.13.90.10	TAPA CASSETTE PARA RADIOGRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	1,64
92.13.90.10	MANIJA PARA RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	3,21
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTE PARA WALKMAN	UNID	25	PAISES BAJOS	5,84
92.13.90.10	TAPA ACRILICO	UNID	3	BRASIL	17,97
92.13.90.10	TAPA ACRILICA	UNID	5	BRASIL	17,97
92.13.90.90	PASTILLAS COMBINADO	UNID	19	BRASIL	4,24
92.13.90.90	PASTILLAS COMBINADO	UNID	44	BRASIL	4,24
92.13.90.90	CABEZA FONOCAPTORA	UNID	13	BRASIL	2,53
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCO	UNID	40	JAPON	9,00
92.13.90.90	LIMPIACABEZALES DE VIDEO	UNID	500	TAIWAN	2,01
92.13.90.90	PUAS PARA GRABADORES	UNID	127	ESTADOS UNIDO	7,15
	CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	50		13,13
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	94,97
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	400	U.R.S.S.	35,00
93.07.01.99	CARTUCHOS CALIBRE 20M 4	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,20
	CARTUCHOS CALIBRE 20 MUN.6	UNID	250		0,20
	CARTUCHOS CAL.12 MUN.4	UNID	250		0,23
94.01.89.99	ASIENTO DE BATERISTA (P-724)	UNID	4	TAIWAN	20,39
	ASIENTO DE BATERISTA (P-740)	UNID	8		11,29
94.01.89.99	ARMAZON ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	74	JAPON	15,68
	ARMAZON ASIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	6		12,65
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	4692		0,80
94.03.01.99	ATRILES PARA MUSICA	UNID	100	JAPON	6,56
94.03.01.99	MUEBLE DE AUDIO	UNID	2	JAPON	72,00
94.03.01.99	ATRIL DE CHARLESTON	UNID	6	TAIWAN	23,18
	ATRIL DE REDOBLANTE	UNID	2		16,26
	OTROS ATRILES P/CHARLESTON Y REDOBLANTE	UNID	12		10,39
94.03.02.99	POSA PIE PARA GUITARRISTA	KG.	30	TAIWAN	5,01
94.03.03.00	SILLAS DE MIMBRE	UNID	24	FILIPINAS	29,39
96.01.01.00	ESCOBILLAS P/INODOROS	UNID	360	ARGENTINA	0,39
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	112	HONG KONG	5,04
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,43
96.01.02.19	CEPILLOS PARA PELO	DOC	50	PANAMA	2,27
96.01.02.19	JUEGO CEPILLO PARA CALDERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,28
96.01.02.19	CEPILLO LADY SHAVE	UNID	10	PAISES BAJOS	0,44
96.01.02.19	CEPILLOS DE UNAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,27
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	1680	CHINA	8,28
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	4512	R.F.ALEMANIA	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.02.01.00	MUÑECAS NO.1605/4 MUÑECAS NO.1606/4	UNID UNID	1440 642	HONG KONG	2,95 2,44
97.02.01.00	MUÑECAS DE PELUCHE	DOC	60	PANAMA	19,17
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES.	CAJA	1632	HONG KONG	3,35
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2496	ESTADOS UNIDO	10,22
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1080	HONG KONG	3,23
97.02.01.00	MUÑECAS ARTICULADAS	UNID	768	HONG KONG	1,36
97.02.90.99	JUEGOS DE ROPA P/MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	2592	HONG KONG	1,21
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	8880	HONG KONG	1,29
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	35	JAPON	5,19
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	136	HONG KONG	4,60
97.03.01.01	LANCHA TORPEDERA DE JUGUETE	UNID	768	HONG KONG	6,34
97.03.01.01	ANIMALITO ELECT.QUE TOCA CONTROL DE JU-GUETE	UNID	48	HONG KONG	7,32
97.03.01.01	MINI-PIANO MUSICAL	UNID	216	PANAMA	0,64
97.03.01.01	CABEZAS DE ANIMALES/MUSICALES A CUERDA	UNID	3360	HONG KONG	3,26
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE	UNID	252	HONG KONG	4,40
97.03.01.99	REVOLVER 3 BALAS REVOLVER CON DARDOS OTROS REVOLVERES	UNID UNID UNID	576 864 750	HONG KONG	0,40 0,29 0,13
97.03.01.99	PIANOS DE JUGUETE	UNID	192	HONG KONG	3,62
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	27072	ESTADOS UNIDO	0,54
97.03.02.99	REVOLVERES	UNID	1080	HONG KONG	0,63
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	228	HONG KONG	3,13
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	528	HONG KONG	4,40
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	288	HONG KONG	0,58
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	1440	HONG KONG	7,14
97.03.89.99	ANIMALITOS DE JUGUETE	UNID	1680	HONG KONG	0,64
97.03.89.99	ANIMALITOS DE JUGUETE	UNID	21600	COREA DEL SUR	0,19
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	1800	BRASIL	10,21
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	284,83
97.04.90.00	TACOS DE BILLAR DE METAL	UNID	30	ITALIA	12,54
97.04.90.00	PLAQUETAS DE VIDEO GAME	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,37
97.05.01.00	COTILLON DE PAPEL MOD.61 COTILLON DE PAPEL MOD.62 COTILLON DE PAPEL VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	144 144 8064	ARGENTINA	0,70 0,65 0,20
97.05.89.00	GLOBOS DE COTILLON	UNID	20000	ARGENTINA	0,09
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	KG.	28	BELGICA	111,96
97.06.89.99	ARTICULOS PARA JUEGOS DE MESA	KG.	342	BELGICA	1,74
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCAR	UNID	2800	BRASIL	7,00
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION EN CAJAS 6000 UN.	CAJA	132	JAPON	88,26
98.01.01.02	AT BROCHES PRESION EN CAJAS X 5000 UNID.	CAJA	34	BRASIL	209,00
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	201600	TAIWAN	0,01
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	63360	TAIWAN	0,01
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	201600	TAIWAN	0,01
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION DE METAL DE 4 PAR-TES C/U.	UNID	250000	R.F.ALEMANIA	0,05
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION	UNID	660960	TAIWAN	0,01
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	21024	ESTADOS UNIDO	0,03
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	47232	ESTADOS UNIDO	0,07
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS X 200 MTS. C/U)	UNID	25	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS X 200 MTS. C/U)	UNID	15	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS X 200 MTS. C/U)	UNID	12	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS C 200 MTS. C/U)	UNID	23	COREA DEL SUR	27,40
98.02.90.01	AT CURSORES (CJAS.X140 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	2,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.02.90.01	AT CURSORES (CJAS.X95 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,71
98.02.90.01	AT CURSORES (CAJAS X 68 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,22
98.02.90.01	AT CURSORES (CAJAS X 15 UNID.)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,27
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	23520	HONG KONG	0,13
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	3,28
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1500	JAPON	0,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	20	JAPON	8,45
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2500	PANAMA	0,43
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	KG.	4	JAPON	14,11
98.03.04.00	MARCADORES	KG.	120	JAPON	14,59
98.03.89.07	CARGA DE MARCADORES	KG.	65	JAPON	0,73
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1627344	BRASIL	0,02
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	2000	CHINA	10,33
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	180	CHINA	6,46
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	360	REINO UNIDO	2,37
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,85
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	220	REINO UNIDO	2,68
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	146	ESTADOS UNIDO	4,60
98.08.01.29	CINTA ENTINTADA EN ROLLOS	UNID	30	JAPON	7,34
98.08.01.90	CARTUCHOS DE CINTA ENTINTADA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,48
98.08.89.00	ALMOHADILLAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	240	CHINA	3,34
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	179	R.F.ALEMANIA	5,94
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS P/AUTOMOTOR	UNID	60	BRASIL	3,17
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS P/AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	4,19
98.12.89.99	PEINES Y HEBILLAS P/EL PELO	UNID	42602	ARGENTINA	0,06
98.12.89.99	BROCHES PLASTICO P/PELO BROCHES PLASTICO P/PELO PBT OTROS BROCHES DE PELO	UNID UNID UNID	1020 360 5100	ESTADOS UNIDO	0,36 0,30 0,14
98.15.01.99	TERMOS IRROMPIBLES COMPLETOS "ARGENTINO"	UNID	1200	ARGENTINA	2,80

27) (C. C.) — 44597 — 1 pub.